

IVAP

HERRI ARDURALARITZAREN
EUSKAL ERAKUNDEA

ANUARIO SOBRE LA ACCIÓN EXTERIOR DEL PAÍS VASCO 2004

Colección
TESIS
DOCTORALES

**José Luis DE CASTRO RUANO
Alexander UGALDE ZUBIRI**

Erakunde Autonomiaduna
Organismo Autónomo del



Oñati, 2005

© Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi
Euskadiko Autonomia Elkarteko Administrazioa

Edita: Instituto Vasco de Administración Pública
Herri-Arduralaritzaren Euskal Erakundea

ISSN: 1885-4478

Depósito Legal: BI-2.650-05

Fotocomposición: Ipar, S. Coop., Zurbaran, 2-4 - 48007 Bilbao

Imprime: RGM, S.A., Padre Laramendi, 2 - 48012 Bilbao

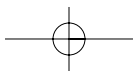
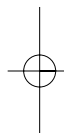
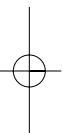
Índice

1. Introducción	9
1.1. Balance de un intenso 2004 de acción exterior	9
2. Participación de Euskadi en la Unión Europea	17
2.1. Introducción	17
2.2. Participación en la definición de la posición del Estado. La concertación multilateral en el seno de la CARCE	17
2.2.1. Acuerdo sobre el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea	21
2.2.2. Acuerdo sobre la Consejería para Asuntos Autonómicos en la Re- presentación Permanente de España ante la UE y sobre la Parti- cipación de las Comunidades Autónomas en los Grupos de Tra- bajo del Consejo de la UE	25
2.3. Participación de Euskadi en el Comité de las Regiones durante el perio- do 2003-2004	29
2.4. Participación de Euskadi en los Comités de la Comisión	34
2.5. Participación regional en los Consejos de Ministros	36
2.6. Participación regional en las Cumbres bilaterales fronterizas	39
3. Cooperación interregional de carácter multilateral. Euskadi en el asociacio- nismo interregional de carácter sectorial (I)	43
3.1. Introducción	43
3.2. Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE)	44
3.3. Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM)	45
3.4. Comisión del Arco Atlántico de la CRPM	47
3.5. Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP)	49
3.6. Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible («nrg4SD») . .	51
3.7. Red de Autoridades Locales para la Sociedad de la Información («it4all») .	53
3.8. Asociación Europea para la Cooperación de Regiones de Montaña (Euromontana)	57

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

3.9. Otras redes de cooperación interregional	57
3.9.1. Conferencia Medioambiental de Regiones de Europa (ENCORE)	57
3.9.2. Red Europea Transregional para la Inclusión Social (RETIS)	57
3.9.3. Red del Aprendizaje Permanente (ELAP)	58
3.9.4. Red Europea de Agencias de Seguridad Alimentaria (SAFEFOOD- DERA)	58
4. Cooperación interregional de carácter multilateral. Euskadi en el asociacio- nismo interregional de carácter político (II). Las Regiones Legislativas	59
4.1. Introducción.	59
4.2. Red de Regiones con Poder Legislativo (REG LEG)	60
5. Cooperación interregional bilateral y firma de acuerdos exteriores	63
5.1. Introducción.	63
5.2. Listado de acuerdos exteriores suscritos por el Gobierno Vasco	64
5.3. Tipología de las entidades contrapartes.	71
5.4. Localización geográfica.	73
5.5. Estructura (elemento formal) de los acuerdos.	73
5.6. Ámbitos de colaboración (elemento material) de los acuerdos	81
5.7. Resolución del conflicto de competencias entre el Gobierno Español y el Gobierno Vasco por el acuerdo con Mauritania	89
5.8. Recopilación de los acuerdos exteriores entre 1983 y 2004	93
6. Cooperación transfronteriza vasco-aquitana	95
6.1. Introducción	95
6.2. Actuaciones en el marco de la cooperación transfronteriza. El Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi	96
6.3. La Plataforma Logística Aquitania-Euskadi (PLAE)	99
6.4. Otras actividades de cooperación transfronteriza	101
7. Cooperación al desarrollo pública vasca	103
7.1. Introducción	103
7.2. Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo	105
7.3. Reforma del Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Tercer Mundo y nueva composición de la Comisión Gestora del FOCAD	106
7.4. Los fondos financieros para la cooperación al desarrollo y los programas de ayudas	108
7.5. Proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por entidades sin ánimo de lucro	110
7.6. Proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia técnica a través de otras personas jurídicas	111
7.7. Proyectos de sensibilización social, educación para el desarrollo e inves- tigación a través de entidades sin ánimo de lucro	112
7.8. Ayudas a acciones humanitarias	113
7.9. Convenios de cooperación directos cofinanciados con otras entidades	114

7.10. Premio a la Persona Cooperante Vasca 2004	118
7.11. Programa Juventud Vasca Cooperante	119
7.12. Programa para cooperantes profesionales y voluntarios	120
7.13. Programa de becas para cooperantes voluntarios en proyectos de organismos internacionales de las Naciones Unidas	120
7.14. Becas de especialización de profesionales en el área de la cooperación al desarrollo	122
7.15. Ayudas a ONGs para bolsas de viaje a jóvenes cooperantes voluntarios	122
7.16. Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-2008	123
8. Relaciones con las colectividades vascas del exterior y atención a las Euskal Etxeak	137
8.1. Introducción	137
8.2. Centros vascos, federaciones de centros y entidades vascas en el exterior	139
8.3. Renovación de los miembros del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas	141
8.4. Subvenciones para las euskal etxeak (infraestructura, equipamiento, programas y actividades)	142
8.5. Ayudas asistenciales a las personas de las colectividades vascas en el extranjero en estado de extrema necesidad	144
8.6. Programa Gaztemundu dirigido a los jóvenes socios y socias de los centros vascos	146
8.7. Ayudas para la formación de la juventud de las colectividades vascas de América Latina	148
8.8. Subvenciones para giras culturales acordadas con los centros vascos	149
8.9. Premio Andrés de Irujo de difusión de la historia de las colectividades vascas	150
8.10. Revista <i>Euskal Etxeak</i> , colección de libros Urazandi, digitalización de publicaciones históricas y proyección de Euskal Irrati Telebista	151
8.11. Reflexión y elaboración del III Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2004-2007	153
8.12. Listado de los 145 centros vascos, federaciones de centros y entidades vascas en el exterior reconocidas por el Gobierno Vasco	161
9. Delegaciones en el exterior, viajes, actividades promocionales y visitas	167
9.1. Introducción	167
9.2. Las Delegaciones vascas en el exterior	170
9.3. El Institut France-Euskadi (IFE)	171
9.4. Viajes al exterior del Lehendakari y la Vicelehendakari	173
9.5. Viajes al exterior de los Consejeros y Consejeras y acciones promocionales internacionales de los Departamentos del Gobierno	175
9.6. Visitas de representaciones extranjeras recibidas en el País Vasco	185
Bibliografía reciente sobre la materia	191
ANEXO: Cronología de la acción exterior del País Vasco en el 2004	195



1

Introducción

1.1. Balance de un intenso 2004 de acción exterior

Con este trabajo pretendemos glosar las diferentes y variadas actividades de acción exterior desarrolladas por el Gobierno Vasco a lo largo del año 2004. Para la selección y compendio de las actividades de acción exterior analizadas hemos seguido el esquema que desarrollamos en nuestro anterior trabajo —*La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública/Herri-Arduralaritzaren Euskal Erakundea, 2004— al que ahora pretendemos dar continuidad y actualización.

Nos centraremos en primer lugar (Capítulo 2) en las diferentes modalidades de participación de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el entramado organizacional de la Unión Europea, tanto mediante los cauces de participación existentes instrumentados por el Estado Español, como mediante los diferentes cauces de participación directa articulados por la práctica y el derecho comunitario. Señalaremos también la existencia de una nueva dimensión de la acción exterior de las Comunidades Autónomas, cual es la que se deriva de la novedosa participación de los presidentes autonómicos de comunidades fronterizas en las Cumbres internacionales bilaterales que España celebra con otros países con los que comparte frontera.

En los siguientes capítulos nos detendremos en la muy rica participación vasca en un universo de organizaciones y redes de cooperación interregional existentes tanto a nivel europeo como por encima del marco continental, esto es redes de cooperación interregional a nivel mundial. Este fenómeno de la cooperación interregional multilateral de carácter sectorial (Capítulo 3) y político (Capítulo 4), de importancia y relevancia creciente, es una muestra evidente de la modificación de los tradicionales mecanismos de gobernanza y de las diferentes formas de concurrencia al ejercicio del poder político. Los Gobiernos territoriales están evidenciando una gran audacia para llevar a cabo estrategias de cooperación global por encima y al margen de los Estados a los que perte-

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

necen. De la misma forma que la segunda mitad del siglo XX supuso para los Estados una nueva forma de ejercer el poder a través de la cooperación y la cosoberanía, mediante la generalización del fenómeno de la organización internacional, en gran parte como consecuencia del desarrollo del sistema de Naciones Unidas; podríamos decir que ahora se generaliza otra forma de ejercer el poder, mediante estrategias e iniciativas de cooperación interregional de carácter global.

Una parte extensa de este trabajo (Capítulo 5) se referirá a la cooperación interregional de carácter básicamente bilateral concretada en la firma de acuerdos exteriores mediante los que el País Vasco adopta determinados compromisos con otros actores políticos variados, entre ellos Gobiernos No Centrales, Gobiernos Centrales y Organizaciones Internacionales. Esta es una práctica habitual que, incluso, ha dejado de ser noticia en los medios de comunicación. El 2004 ha sido con los 31 instrumentos suscritos —que se suman a los 78 anteriores, algunos de los cuáles siguen en vigor, haciendo un total de 109 acuerdos en dos décadas— el año con mayor número de acuerdos concluidos, observándose una gran variedad de contrapartes y enmarcados en distintos ámbitos. Asimismo, cabe destacar que quedó superado satisfactoriamente para el País Vasco el conflicto de competencias interpuesto por el anterior Gobierno Español ante el Tribunal Constitucional a causa del Acuerdo de cooperación pesquera con Mauritania.

El siguiente Capítulo 6 lo dedicamos a la cooperación transfronteriza vasco-aquitana, ámbito en el que se cuenta con una experiencia acumulada por la actividad desarrollada en años pasados. En 2004 se han incorporado a la colaboración nuevas iniciativas entre las que destaca la creación de la Plataforma Logística Euskadi-Aquitania.

La cooperación al desarrollo pública vasca y la solidaridad con los países empobrecidos está ya plenamente consolidada como se desprende de lo expuesto en el Capítulo 7. Entre otros aspectos hay que señalar la reforma del Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Tercer Mundo (FOCAD). Es una política que, pese a los logros alcanzados, es susceptible de ser mejorada en diversas vertientes, empeño que se pretende con el Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-2008 —pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno—; y el Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo, ya remitido al Parlamento Vasco para su tramitación.

Prestamos una especial atención al tema de las colectividades vascas en el exterior y las euskal etxeak (centros vascos) por su notable importancia para la acción exterior vasca (Capítulo 8). El 2004 ha sido un año de transición, entre los acontecimientos del año anterior —III Congreso Mundial de Colectividades Vascas— y los nuevos programas de ayudas colectivas y personales impulsados desde la Administración Vasca; y la reflexión efectuada en el seno del Gobierno Vasco de cara a adoptar el III Plan Cuatrienal de Acción Institucional que se prevé clave tanto para contribuir a consolidar los centros ya existentes —145 entidades reconocidas a fecha de diciembre de 2004—, como para

buscar fórmulas de incorporación al nuevo asociacionismo vasco en otros países que está surgiendo en los últimos años con rasgos distintos al tradicional.

Las últimas cuestiones abordadas son las referidas a las delegaciones en el exterior, viajes a otros países de miembros del Gobierno Vasco, visitas de representaciones extranjeras recibidas en nuestro territorio y actividades promocionales desplegadas por los departamentos gubernamentales, actividades que por estar vinculadas entre sí agrupamos en un mismo Capítulo 9. Cabe adelantar que en 2004 se ha afianzado lo efectuado en años anteriores, pudiendo destacarse la apertura oficial de la Delegación vasca en Santiago de Chile.

Finalizaremos nuestro estudio con una selección bibliográfica sobre los diferentes aspectos que tratamos a lo largo del trabajo, así como con una exhaustiva cronología de la acción exterior vasca llevada a cabo a lo largo del año 2004. Con ella pretendemos ofrecer un instrumento ágil y rápido para localizar e identificar las diferentes actuaciones desplegadas en esta materia.

Es importante recordar, siquiera brevemente, el contexto político en el que se produce nuestro análisis de la acción exterior vasca; y ello porque precisamente en este año 2004 se han dado algunos acontecimientos de potencial incidencia directa en el tema que nos ocupa. Concretamente son tres los aspectos a reseñar que, de una u otra forma, han afectado y previsiblemente influirán aún más en el próximo futuro a la acción exterior de la Administración Vasca. Estos son: el cambio político en España motivado por el acceso a la Presidencia del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero tras el triunfo socialista en las elecciones del 14 de marzo de 2004; la aprobación y firma el 29 de octubre de 2004 por los países de la Unión Europea del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, del cual nos interesa comentar su dimensión regional; y la Propuesta de Nuevo Estatuto Político de Euskadi, aprobada por el Parlamento Vasco el 30 de diciembre de 2004, que contiene un Título —el Título VI— dedicado a la proyección de la Comunidad de Euskadi en el ámbito europeo e internacional.

El sorprendente resultado electoral de las elecciones al Parlamento Español celebradas el 14 de marzo de 2004 con el triunfo del Partido Socialista Obrero Español iba a traer rápidas consecuencias en diferentes aspectos de la actividad política y, entre ellos, se iban a tomar algunas medidas que permitirían empezar a desbloquear algunas cuestiones de especial incidencia para la acción exterior y europea de las Comunidades Autónomas en cuanto a su participación en la configuración y elaboración de la posición española ante el exterior. El nuevo Gobierno socialista trataba de evidenciar un nítido cambio en las relaciones con las Comunidades Autónomas que pusiesen de manifiesto su concepto de la llamada España plural, por lo que algunas de las acciones emprendidas con esta motivación afectaron, obviamente, a la acción exterior del País Vasco.

En primer lugar hemos de recordar la Cumbre de Presidentes Autonómicos celebrada el 28 de octubre de 2004, primera reunión de esta naturaleza en las más de dos décadas desde la aprobación de la Constitución y consiguiente

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

emergencia de la España autonómica. En esta Cumbre que reunió en el Senado al Presidente Rodríguez Zapatero con todos los Presidentes autonómicos, incluido el Lehendakari Ibarretxe, se adoptaron una serie de acuerdos, entre ellos el compromiso referente a la próxima regulación de la participación autonómica en el Consejo de la Unión Europea, demanda largamente esperada por las Comunidades Autónomas. El Lehendakari vasco, por orden protocolario el primero en intervenir en la Cumbre, en su discurso criticó por insuficiente el modelo de participación autonómica en la Unión Europea. En el siguiente capítulo de este trabajo tendremos ocasión de ver cómo, efectivamente, en el mes de diciembre de 2004 se produjo el acuerdo sobre el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea, algo que había sido absolutamente imposible de lograr en los ocho años de gobierno en España del Partido Popular.

Otro acontecimiento de notable relevancia ocurrido este 2004 es la firma en Roma el 29 de octubre del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, el cual se encuentra actualmente en el periodo de ratificación por los 25 Estados miembros de la UE. La Constitución Europea introducirá sustanciales modificaciones en cuanto al reconocimiento regional en sede comunitaria se refiere. Qué duda cabe de que han sido muchas las demandas de las Regiones y de los Gobiernos No Centrales que han quedado fuera del texto definitivamente aprobado, especialmente, la referida al reconocimiento de las regiones con competencias legislativas como «miembros asociados» a la Unión; pero por vez primera un Tratado comunitario hace referencia expresa a las Regiones al proclamar el respeto a la autonomía regional y otorgar a las Regiones un papel en el control del principio de subsidiariedad para la defensa y salvaguardia de sus competencias propias. El Protocolo sobre la aplicación de los principios de Subsidiariedad y Proporcionalidad y el procedimiento de alerta temprana que incorpora, con el protagonismo que proporciona a las Regiones en su materialización, es considerado por buena parte de la literatura especializada como de una gran potencialidad acerca del protagonismo regional en el derecho comunitario. La Constitución Europea incorpora además la diversidad cultural y lingüística así como la cohesión territorial; si bien no se reconoce la oficialidad del euskera en el texto constitucional, ésta podría tener su reconocimiento a nivel comunitario a través de una reforma del Reglamento 1/1958. Asimismo, en el Tratado constitucional se produce una potenciación del Comité de las Regiones que, aunque no obtiene el reconocimiento como institución de la Unión Europea, sí ha visto cumplida una reivindicación anhelada como es la capacidad para interponer recursos ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en defensa de sus propias prerrogativas frente a aquellos actos legislativos susceptibles de no respetar el principio de subsidiariedad.

Por todo ello, las principales asociaciones europeas de cooperación interregional, que incluyen a la Comunidad Autónoma del País Vasco entre sus miembros, tales como la Asamblea de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE), la Con-

ferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM), el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE), la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE) y la Conferencia de Regiones Legislativas de Europa (REG LEG), elaboraron un documento en el que daban la bienvenida a este nuevo Tratado constitucional calificándolo como «un logro para las autoridades locales y regionales de Europa y un paso importante hacia el establecimiento de bases verdaderamente democráticas y constitucionales para la Unión Europea»¹.

En el seno del Gobierno Vasco se ha evidenciado una actitud heterogénea respecto a la Constitución Europea, pues dos de los grupos políticos que le apoyan han mantenido una posición crítica, aunque a su vez distinta en cada caso, con respecto a este texto. Eusko Alkartasuna basa su crítica en la falta de suficientes garantías y reconocimiento de las naciones sin Estado, al dejar la Constitución esta cuestión al albur y voluntad de los Estados miembros; este partido también criticó severamente el no reconocimiento de la oficialidad del euskera en la Constitución Europea. Paralelamente a estas críticas, Eusko Alkartasuna ha proclamado su europeísmo y su compromiso en favor de una más profunda integración europea. El otro socio del Gobierno Vasco, Izquierda Unida/Ezker Batua, ha manifestado una oposición más rotunda al Tratado, planteando un rechazo frontal a la naturaleza del proceso de integración europea en su totalidad. El Partido Nacionalista Vasco/Eusko Alderdi Jeltzalea, tras un intenso debate interno, realizó una valoración positiva de conjunto ampliamente compartida, aunque crítica en algunos aspectos, acerca del paso que supone este texto constitucional en el proceso de integración europea. Esta es también la posición que los integrantes del Gobierno Vasco más caracterizados en función del cargo que ostentan para esta cuestión, han venido manifestando públicamente².

El último acontecimiento relevante del año 2004 que queremos señalar en esta Introducción se refiere a la Propuesta de Nuevo Estatuto Político de Euskadi, aprobada por la mayoría absoluta del Parlamento Vasco en el pleno celebrado el 30 de diciembre³. Uno de los aspectos que incorpora se refiere a la posibilidad de que el País Vasco disponga de voz propia en Europa y en el mundo. Concretamente esta pretensión se incluye en el Título VI acerca «Del ré-

¹ Vid.: «El Tratado Constitucional, un logro para las autoridades locales y regionales de Europa» en *Carta Local*, n.º 167, 2005.

² Es el caso del Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, José María Muñoa, así como del Director de Asuntos Europeos del Gobierno Vasco, Mikel Antón Zarragoitia. Vid.: MUÑOA, José María, «La fuerza de Europa está en su unión, pero su riqueza en la diversidad» en *Boletín Quincenal de Información Europea, Europa-Euskadi*, n.º 169, 2005, pp. 3-4; y ANTÓN ZARRAGOITIA, Mikel, «Significado y alcance del Tratado Constitucional» en *Boletín Quincenal de Información Europea, Europa-Euskadi*, n.º 170, 2005, pp. 5-6.

³ Vid.: *Boletín Oficial del Parlamento Vasco*, n.º 180, de 3 de enero de 2005. También disponible en: <http://parlamento.euskadi.net>. Para más pormenores sobre la Propuesta de Nuevo Estatuto Político de Euskadi: www.nuevoestatutodeeuskadi.net.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

gimen de relación política con el ámbito europeo e internacional». Este Título contiene 5 artículos —números 65, 66, 67, 68 y 69— referidos correlativamente a la Unión Europea; cooperación transfronteriza e interregional europea; representación exterior; tratados y convenios internacionales; y solidaridad y cooperación al desarrollo.

En lo que se refiere a la Unión Europea —artículo 65— la propuesta contempla algunas cuestiones demandadas desde hace tiempo, tales como la consecución de una circunscripción electoral vasca para las elecciones al Parlamento Europeo; así como que el Estado garantice el acceso de las Instituciones vascas al Tribunal Europeo de Justicia, en tanto en cuanto no se encuentre previsto su acceso directo por el derecho comunitario —algo que tampoco la Constitución Europea realizará—. La previsión más relevante en lo que a este artículo se refiere, es el apartado 2 que establece que «la Comunidad de Euskadi dispondrá de representación directa en los órganos de la Unión Europea. A tal efecto, el Gobierno español habilitará los cauces precisos para posibilitar la participación activa del Gobierno Vasco en los diferentes procedimientos de toma de decisiones de las Instituciones Comunitarias en aquellos asuntos que afecten a sus competencias. Asimismo, los representantes de las Instituciones vascas formarán parte de las delegaciones del Estado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en todos aquellos asuntos que afecten al contenido de las políticas públicas que les son exclusivas».

El artículo 66 referente a la cooperación transfronteriza e interregional propone la creación de una eurorregión «que comprenda a todos los territorios históricos que constituyen Euskal Herria y, en su caso, a otras regiones próximas con las que mantenga vínculos históricos, sociales, económicos y culturales de singular importancia». Se propone así la creación de un tipo de entidad frecuente en el ámbito de la Unión Europea⁴.

En el artículo 67, la propuesta de nuevo Estatuto Político se refiere a la posibilidad de suscribir acuerdos, convenios y protocolos con instituciones y organismos internacionales en los ámbitos de su competencia; así como a la creación de delegaciones y oficinas de representación en el exterior, algo que ya se viene llevando a cabo en los últimos años, tanto por parte de la Comunidad Autónoma del País Vasco como por otras comunidades autónomas y regiones europeas. También este artículo alude a la posibilidad de contar con presencia directa en aquellas organizaciones internacionales cuya propia regulación de acceso y participación lo permita, señalando el especial interés de poder llevar

⁴ Y que ha sido puesta en marcha, sin ir más lejos, este mismo 2004 a iniciativa de Cataluña con la Eurorregión Pirenaico-Mediterránea, que incluye también a Aragón, Baleares, Languedoc-Roussillon y Midi-Pyrénées, y quedando abierta a la incorporación de la Comunidad Valenciana y Andorra. Para los antecedentes *Vid.*: «Maragall convoca la primera cumbre de la Eurorregión en octubre en Barcelona» en el diario *El País*, 26 de agosto de 2004, p. 20. El documento de formalización de la Eurorregión Pirenaico-Mediterránea en el sitio del Gobierno Catalán: www.gencat.net/relacions_exteriors/docs/euroregio.pdf.

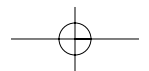
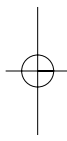
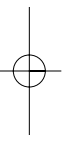
a cabo esto en organismos relacionados con la cultura, la paz, la defensa de los derechos humanos, la cooperación, el desarrollo sostenible y el medio ambiente. El último apartado del artículo 67 atañe a los centros vascos en el exterior o euskal etxeak para los que se pretende un reconocimiento oficial que les convierta en el instrumento esencial para el mantenimiento de los vínculos del País Vasco con los miembros de las comunidades vascas en el exterior, así como para el desarrollo y fomento de las relaciones comerciales, culturales, políticas e institucionales con los países en los que se ubican. Es decir, la situación más o menos semejante a la que existe en la actualidad.

El artículo 68 se refiere a una cuestión que prácticamente es contemplada en la mayoría de los Estados de estructura compleja como el nuestro, cual es el reconocimiento de la participación vasca en la negociación de convenios y tratados internacionales desarrollados por el Gobierno de España en cuanto afecten a materias de interés específico para la Comunidad de Euskadi. Además, se prevé que sea Euskadi quien ejecute los convenios y tratados internacionales en todo lo que afecte a sus atribuciones y competencias.

El artículo 69 establece que Euskadi desarrollará una política propia de cooperación al desarrollo «estableciendo a tal efecto los programas y acuerdos pertinentes con los países y zonas destinatarias, así como con las organizaciones no gubernamentales y las instituciones públicas y privadas con las que resulte preciso para garantizar la efectividad y eficacia de las políticas de cooperación».

Estas previsiones en materia de acción exterior que realiza la Propuesta de reforma estatutaria aprobada por el Parlamento Vasco se encuentran en sintonía con la práctica que siguen los Estados de estructura compleja de nuestro entorno, de ahí que, aún en el caso de que no fuese ésta la reforma que finalmente entrase en vigor, parece del todo punto de vista razonable avanzar por el itinerario diseñado en el analizado Título VI.

Vemos por lo tanto que el año 2004 ha sido un periodo intenso en cambios y transformaciones susceptibles de afectar y condicionar la acción exterior del País Vasco a medio plazo y en diferentes ámbitos.



2

Participación de Euskadi en la Unión Europea

2.1. Introducción

La participación de Euskadi en la Unión Europea ha sido considerada tradicionalmente por las autoridades políticas vascas como una de las cuestiones centrales de su quehacer político en general y de la acción exterior en particular. En este sentido, podemos considerar 2004 un año importante en lo que a la materia en cuestión se refiere por cuanto que en este año se han producido algunos acuerdos interautonómicos y con el Estado que pueden sentar las bases que lleven a cabo en un futuro próximo modificaciones notables en cuanto al sistema de participación y representación autonómica directa ante las instancias comunitarias.

Además, y como consecuencia del cambio de gobierno operado en España tras las elecciones del pasado mes de marzo de 2004, por primera vez las Comunidades Autónomas han tenido la posibilidad de participar en las Cumbres Bilaterales celebradas entre el Estado español con los países fronterizos, Francia y Portugal. Todo ello evidencia un cierto «deshielo» que permite alumbrar ciertas esperanzas respecto a una acentuación del protagonismo autonómico en el ámbito europeo y exterior, tanto directamente como a través de las estructuras del Estado español.

2.2. Participación en la definición de la posición del Estado. La concertación multilateral en el seno de la CARCE

Como en tantas ocasiones anteriores había venido ocurriendo, también un cambio en las mayorías que sustentan al Gobierno español, supondrá un avance notable en la forma y manera de encarar la participación autonómica en la configuración y definición de la posición del Estado ante las instancias comunitarias. El solo hecho de que un cambio del color del Gobierno español

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

implique el desbloqueo de una cuestión largamente demandada por las Comunidades Autónomas, y entre ellas, Euskadi a la cabeza, como es la mejora de los mecanismos de participación autonómica en los asuntos comunitarios, y en concreto la representación autonómica directa en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, pone de manifiesto lo acertado de análisis y valoraciones que compartimos acerca de la falta de voluntad política que, en muchas ocasiones, es la causante de la falta de soluciones imaginativas para esta cuestión.

Según tuvimos ocasión de explicar «in extenso» en el anterior trabajo *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, el sistema mediante el que se trata de incorporar la voluntad de las Comunidades Autónomas a la posición del Estado ante las instancias comunitarias reside en una serie de Conferencias sectoriales multilaterales que incluyen a los representantes autonómicos del ramo con el Ministro español correspondiente, nucleadas en torno a la preeminente Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas —en adelante CARCE— que deberá dinamizar e impulsar todo el sistema. En la CARCE se reúnen los representantes de las Comunidades Autónomas con la delegación central compuesta por el Ministro para las Administraciones Públicas y los Secretarios de Estado para la Unión Europea y para las Administraciones Territoriales. Las Conferencias sectoriales tratan los asuntos técnicos sectorializados que forman parte de las políticas comunitarias y que son objeto de las diferentes formaciones de los Consejos de Ministros comunitarios, con el objetivo de fijar en común la posición que el representante español ha de defender ante sus socios comunitarios; mientras que la principal función que ha de cumplir la CARCE se refiere al tratamiento y resolución con arreglo al principio de cooperación de aquellas cuestiones de alcance general o contenido institucional relacionadas con la Unión Europea y, específicamente, el tratamiento de aquellas cuestiones referentes a la participación de las CC.AA. en asuntos comunitarios que se estimen oportunos.

Es un lugar frecuente entre la literatura especializada caracterizar el sistema español como de fragmentario, disperso, incoherente y, hasta cierto punto, disfuncional. Para su correcto funcionamiento requeriría de un intenso flujo de información y coordinación entre un muy elevado número de Conferencias y partícipes que, en la práctica, es casi imposible de lograr. Además, el complejo sistema creado imposibilita realmente la elaboración de una posición común en un limitado plazo de tiempo como el que requiere la adopción de decisiones en el ámbito comunitario. Y, además, en el caso de que todo funcionase correctamente, por este complejo método se trataría únicamente de fijar la posición negociadora inicial. Es decir, la adopción de una posición común autonómica tan trabajosamente lograda —insistimos, sólo en el mejor de los casos—, únicamente fijaría la posición de partida del representante español ante sus socios comunitarios; posición de la que podría apartarse por imperativos de la negociación comunitaria, sin presencia autonómica en el seno de la delegación española.

En 1998, primero el Parlamento Vasco⁵ y luego el Parlamento Español⁶, así como diferentes instancias desde numerosas Comunidades Autónomas⁷, venían reclamando que se articulase la participación de las Comunidades Autónomas en las distintas formaciones del Consejo de Ministros comunitario⁸.

Efectivamente, el punto cuarto del acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados de 10 de marzo de 1998, instaba al Gobierno del Estado «para que, en el marco de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, se inicie, mediante la inclusión en el orden del día de la próxima reunión plenaria del mes de junio, un proceso tendente a establecer una fórmula que permita la presencia de un representante de las Comunidades Autónomas en la delegación del Gobierno en aquellas reuniones del Consejo de Ministros de la Unión en las que se traten acuerdos sobre los cuales tengan competencia exclusiva las Comunidades Autónomas». La indefinición y falta de acuerdo acerca de qué es lo que debe entenderse por competencias «exclusivas» fue la disculpa que pospuso indefinidamente un acuerdo para el que, decididamente, no había voluntad política de alcanzar por parte del Gobierno español.

El 13 de diciembre de 2001 en reunión de la CARCE, el Gobierno español representado por el Ministro de Administraciones Públicas Jesús Posada y los Secretarios de Estado de Organización Territorial y para la Unión Europea, respectivamente Gabriel Elorriaga y Ramón de Miguel, rechazaron una propuesta presentada por Extremadura⁹ en favor de la presencia autonómica en los Consejos de la Unión, argumentando que el Grupo de Trabajo que venía estudiando fórmulas posibles de participación —integrado además de por Extremadura, por las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha y Andalucía— había sobrepasado la misión que tenía encomendada «adentrándose en funciones políticas y no técnicas». Otro documento posterior, en el mismo sentido, presentado en este caso por Andalucía fue igualmente rechazado; y el tema se cerró definitivamente hasta que se produjo el acceso del PSOE al go-

⁵ Proposición no de ley del 20 de febrero de 1998 presentada por el PNV, PSE y EA «en relación con la participación autonómica en la delegación del Estado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea».

⁶ Moción aprobada el 10 de marzo de 1998.

⁷ Significativa es la posición del presidente de la Xunta gallega en esta cuestión. Vid. *El País*, 8 de enero de 2000: «Fraga defiende que las autonomías estén en los Consejos de Ministros de la UE».

⁸ Hay que recordar que el Gobierno Vasco venía ejerciendo esta demanda de participación desde tiempos muy pretéritos, a título de ejemplo Vid.: *Informe sobre la participación institucional de Euskadi en la construcción europea*, elaborado y publicado por la SGAE en 1993, así como el documento «*Euskadi ante la reforma de la Unión Europea*». *La participación de los pueblos y los ciudadanos de Europa en un proyecto político común*, Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1986.

⁹ Para analizar el contenido concreto de la propuesta extremeña vid. NIETO FERNÁNDEZ, M.I.; *Las relaciones exteriores de Extremadura. Historia de una década (1990-1999)*. Mérida, Junta de Extremadura, 2004, especialmente las pp. 367 y ss.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

bierno en España, presidido ahora por José Luis Rodríguez Zapatero, como consecuencia de las pasadas elecciones del 14 de marzo de 2004.

Tras un laborioso pero acelerado proceso negociador tejido a lo largo de numerosas reuniones de la CARCE, celebradas fundamentalmente en el segundo semestre del año 2004, se alcanzó el acuerdo el 9 de diciembre de 2004. Antes de entrar en el análisis propio del contenido del acuerdo, hay que señalar el cambio de actitud que se manifiesta en el hecho mismo del número de reuniones celebradas desde marzo de 2004, en contraposición con la escasa, casi nula, celebración de reuniones en los años inmediatamente anteriores.

Hemos de recordar que la CARCE en cuanto a su estructura y organización interna se compone de la Conferencia en Pleno conformada principalmente por el Ministro para las Administraciones Públicas y un Consejero —habitualmente de Presidencia— designado por cada Comunidad Autónoma; así como a nivel de Comisión de Coordinadores de Asuntos Comunitarios Europeos compuesta a su vez, preferentemente, por directores Generales o cargo equivalente, y encargada de preparar los trabajos y orden del día del Pleno de la CARCE así como de ejecutar las tareas que éste le encomiende. Esta Comisión de Coordinadores prácticamente ha tenido como característica fundamental su inoperancia: entre 1995 y 2002 se reunió 16 veces, las últimas el 23 de noviembre de 2000 y el 16 de abril de 2002. Prácticamente no tuvo una vigencia real, en cuanto a su actividad hasta el presente 2004, en que se reunió con asiduidad y regularidad para cumplir con su cometido, esto es, preparar y allanar el camino para las reuniones de la Conferencia en Pleno.

Tras el cambio de gobierno en España en marzo de 2004, la Comisión de Coordinadores se reunió en siete ocasiones¹⁰; la CARCE se reunió en Pleno en dos ocasiones, respectivamente los días 15 de junio y 9 de diciembre en que se rubricó el acuerdo.

El acuerdo alcanzado en la reunión de la CARCE de 9 de diciembre de 2004 es doble y se refiere tanto a la participación autonómica en algunos Consejos de ministros de la Unión Europea («Acuerdo sobre el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea»), como a la participación en sus grupos de trabajo y a la modificación de la Consejería para asuntos autonómicos que venía funcionando en el seno de la Representación Española desde 1996 («Acuerdo sobre la Consejería para asuntos autonómicos en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea y sobre la participación de las Comunidades Autónomas en los Grupos de Trabajo del Consejo de la Unión Europea»), asuntos ambos, evidentemente, interconexiónados. En las próximas páginas procederemos al análisis del contenido de cada uno de estos dos Acuerdos que nos merecen, genéricamente, una valoración positiva, por cuanto que suponen desbloquear un asunto

¹⁰ Reuniones celebradas sucesivamente el 23 de marzo, 15 de julio, 21 de septiembre, 6 y 26 de octubre, así como el 1 y 9 de diciembre de 2004.

que había quedado aparcado al margen de cualquier evolución posibilitada por el derecho comunitario y en coherencia con la naturaleza compleja del Estado autonómico español.

2.2.1. *Acuerdo sobre el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea*

El Acuerdo alcanzado el pasado 9 de diciembre supone, de alguna forma, la culminación del sistema de participación autonómica en los asuntos de la Unión Europea, por cuanto que procede a articular una dimensión del mismo hasta ahora inexistente, cual es la de la participación directa autonómica en las sesiones del Consejo de Ministros. Hablar de culminación del sistema, como lo hace el propio Acuerdo, no supone necesariamente su solidificación y perpetuación inamovible. Compartimos la valoración acerca de la culminación del sistema por cuanto que sin contemplar esta participación directa, el sistema quedaba incompleto; sin por ello pretender afirmar que el sistema sea correcto, funcional, adecuado y eficiente, extremos todos éstos que sólo su inminente puesta en práctica podrá confirmar o refutar.

El Acuerdo parte de entender la representación autonómica directa en las diferentes formaciones ministeriales del Consejo de la Unión Europea como la «incorporación a la delegación española en las reuniones de determinadas formaciones del Consejo de la Unión Europea de un miembro, con rango de Consejero o miembro de un Consejo de Gobierno autonómico, que represente a las Comunidades Autónomas en los asuntos que afecten a sus competencias»¹¹. Es decir, será un Consejero o Consejera de una Comunidad Autónoma la que represente a la totalidad de Comunidades Autónomas. Esta idea de la representación autonómica colectiva aunque personificada en la presencia de un representante autonómico queda reiterada en el punto 5.1 que afirma textualmente: «El representante autonómico será miembro de pleno derecho de la delegación española a todos los efectos. Representará al conjunto de las Comunidades Autónomas».

La materialización de la representación autonómica se basa en unos principios generales, algunos de elemental observancia pero cuya enumeración misma, no puede sino hacernos pensar en una cierta desconfianza de principio por parte de la Administración del Estado acerca de la actitud que los representantes autonómicos pudieran tener en sede comunitaria. Son principios tales como los siguientes: unicidad de representación de España en el seno de la Unión Europea; unidad de acción de España en el exterior; necesidad de mantener y facilitar la capacidad de propuesta y de reacción de España en el sistema de adopción de decisiones del Consejo de la Unión Europea, es decir, se

¹¹ Segundo párrafo del punto 1.1 del «Acuerdo sobre el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea» de 9 de diciembre de 2004 —en lo sucesivo el «Acuerdo»—.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

pretende salvaguardar la capacidad de negociación y, por lo tanto, de variar la postura inicial y, probablemente si se tratase de asuntos que afectan a las competencias autonómicas, pactada con las Comunidades Autónomas. Pero otros principios «afectan» o se refieren también a la Administración del Estado: así, principio de lealtad y mutua confianza entre las instancias autonómicas y estatal, es decir, se trata de una especie de principio de «lealtad federal» o *Bundestreue*, tan acuñado en la práctica alemana; principio de corresponsabilidad a la hora de lograr el mayor grado de eficacia en la participación autonómica en los asuntos de la Unión Europea; principio de responsabilidad del Estado en el resultado de las negociaciones; y por último, el principio general antes señalado de representación conjunta de las Comunidades Autónomas¹².

Una cuestión importante del contenido del Acuerdo se refiere a la determinación de las formaciones particulares del Consejo de la Unión Europea a las que resulta aplicable el mismo. Para determinar en qué Consejos habrá participación autonómica y en cuáles no, se parte de la premisa de que, desde un punto de vista material, sólo son unas determinadas formaciones del Consejo y no otras las que concentran asuntos que afectan a competencias autonómicas. En base a ello y a la experiencia práctica comparada de otros Estados de estructura compleja que han desarrollado la participación en el Consejo de sus entes territoriales, se acuerda limitar la participación a cuatro formaciones del Consejo de la Unión Europea; estas son:

- Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo (incluido Turismo);
- Agricultura y Pesca;
- Medio Ambiente;
- Educación, Juventud y Cultura.

Evidentemente, para la Comunidad Autónoma del País Vasco —y para la Comunidad Foral de Navarra por motivo semejante— hubiese sido importante extender la participación autonómica también a otras formaciones del Consejo, como por ejemplo, entre otras, al Consejo de Economía y Finanzas en coherencia con el régimen fiscal particular derivado del Concierto Económico. Al final el consenso se impuso aprobando la participación en estas cuatro formaciones señaladas, pero incluyendo una fórmula que abre una puerta para que en el futuro pudiera ampliarse a otras formaciones¹³. Para todas aquellas cuestiones que afecten a las competencias autonómicas y se diluciden en otras formacio-

¹² Punto 1.2. del Acuerdo.

¹³ Así, el punto 2.1. del Acuerdo señala que «La representación autonómica directa será de aplicación, *inicialmente*, en las siguientes formaciones del Consejo de la Unión Europea (...)». La cursiva es nuestra para señalar, precisamente, la eventual posibilidad de que se proceda a tal ampliación; máxime teniendo en cuenta que el propio Acuerdo contempla en su punto 7.2 la posible revisión del sistema tras un año de experiencia práctica a lo largo del 2005: «La Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas examinará la procedencia de revisar el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo establecido en este Acuerdo tras su aplicación durante 2005».

nes del Consejo distintas a las cuatro señaladas anteriormente, se aplicará el Acuerdo de Participación Interna, sistema que viene funcionando desde 1994, a través de la concertación en el seno de las diferentes Conferencias Sectoriales.

La elección del representante autonómico que se incorpora a la delegación española se llevará a cabo en el seno de las Conferencias Sectoriales correspondientes a las cuatro formaciones del Consejo seleccionadas. Así, el Acuerdo establece que «El Pleno de cada una de las Conferencias Sectoriales concernidas procederá a designar, como representante autonómico, al miembro de la misma, con rango de miembro de un Consejo de Gobierno autonómico, que deba incorporarse a la delegación española en las reuniones de las formaciones del Consejo de la Unión Europea para representar a las Comunidades Autónomas que hayan manifestado su interés en determinados asuntos que afecten a sus competencias. Tal designación se efectuará según el procedimiento previamente fijado por el Pleno de cada una de las Conferencias Sectoriales concernidas»¹⁴.

El procedimiento de designación del representante autonómico debe asegurar una cierta estabilidad —por lo menos debe cubrir el semestre de presidencia del Consejo— así como una cierta alternancia. En un primer momento se pensó en imponer un sistema rotatorio estricto en el que todas las Comunidades Autónomas representasen a las demás en igual número de ocasiones. El representante del Gobierno Vasco, entre otros, pugnó por evitar un sistema de rotación estricta, primando otros aspectos como la capacidad en cuanto a recursos humanos y técnicos así como la voluntad de participar, extremos ambos que no caracterizan a todas las Administraciones autonómicas por igual. Al final se acordó una redacción más matizada estableciendo que la designación del representante autonómico deberá asegurar «un sistema que garantice la sucesión de representantes propuestos por las Comunidades Autónomas»¹⁵. Hay que tener en cuenta que el representante autonómico que participe en el Consejo, asume también la coordinación de todo el proceso previo a la incorporación a la delegación española y la concertación con la Administración del Estado; es

¹⁴ Punto 3.1 del Acuerdo. Las Conferencias Sectoriales en donde se tratan las cuestiones concernidas en estas cuatro formaciones del Consejo son las once siguientes: en lo que se refiere la Consejo de Empleo, Política Social, Turismo, Sanidad y Consumidores, las cinco siguientes: Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, Conferencia Sectorial de Consumo, Conferencia Sectorial de Turismo; referidas al Consejo de Agricultura y Pesca, la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y la Conferencia Sectorial de Pesca Marítima; el Consejo de Medio Ambiente cuenta con la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente; y, por último, el Consejo de Educación, Juventud y Cultura con las tres siguientes: Conferencia Sectorial de Educación, Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y Conferencia Sectorial de Cultura. En cada una de estas Conferencias Sectoriales, al inicio de cada presidencia semestral y de acuerdo con el contenido del Programa de la presidencia y a la vista de los órdenes del día de las reuniones programadas, las CC.AA. definirán aquellos asuntos en que debe aplicarse la representación autonómica directa.

¹⁵ Punto 3.2 del Acuerdo.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

decir, deberá asistir también a las reuniones de las instancias preparatorias del Consejo en que se examine el asunto en que sea de aplicación la representación autonómica directa¹⁶. Ha de realizar un seguimiento sobre la evolución de la cuestión a tratar, ayudar a conformar la posición autonómica común y su inserción en la posición negociadora del Estado. Es decir, es un procedimiento costoso, muy alejado de los «flashes» de la reunión ministerial misma, y que exige aptitud y actitud, además de capacidad técnica y una voluntad que no responde necesariamente a un criterio de rotación estricta ni queda garantizado por éste. En definitiva, se trata de lograr que los representantes autonómicos en los Consejos de Ministros sean los más adecuados en función de los temas a tratar en los mismos.

El representante autonómico forma parte de la delegación española como miembro de pleno derecho¹⁷, por lo que podrá intervenir en las deliberaciones de acuerdo con el jefe de la delegación para la defensa de una posición autonómica común¹⁸. No obstante, «La responsabilidad última de las negociaciones y de su conclusión corresponderá en todo momento al jefe de delegación»¹⁹.

Por último, en cuanto al contenido del Acuerdo hay que señalar que éste, salvaguarda la demanda característica del País Vasco —entre otras Comunidades Autónomas— de mantener una relación bilateral con el Estado, para el tratamiento de cuestiones específicas que no sean de común afectación²⁰. Así, el Acuerdo establece que «La participación objeto del presente Acuerdo lo es sin perjuicio de los regímenes e instrumentos bilaterales existentes o que pudieran existir con algunas Comunidades Autónomas para el tratamiento de aquellas cuestiones propias de la participación en los asuntos relacionados con la Unión Europea que afecten en exclusiva a dichas Comunidades o que tengan para las mismas una vertiente singular en función de su especificidad autonómica y *foral*»²¹.

Indudablemente es un avance que debemos valorar positivamente, pero que deberá perfeccionarse y mejorarse, así como ampliarse, en el próximo futuro. Se ha abierto una puerta y eso es importante, pero permanecen todavía muchas cuestiones sin resolver. Probablemente deba ampliarse la participación

¹⁶ Punto 3.3 del Acuerdo.

¹⁷ Punto 5.1 del Acuerdo.

¹⁸ «El representante autonómico podrá solicitar el uso de la palabra al jefe de la delegación si se están debatiendo cuestiones que afectan a competencias autonómicas y existe una posición común autonómica que expresar. En este supuesto, el jefe de la delegación le cederá el uso de la palabra siempre que lo estime oportuno para la mejor defensa de los intereses españoles»; punto 5.3. del Acuerdo.

¹⁹ Punto 5.5 del Acuerdo.

²⁰ En el momento presente hay establecidos marcos bilaterales con Euskadi, Cataluña y Canarias; aunque en honor a la verdad, sólo este último funciona con cierto contenido y regularidad, como consecuencia de la naturaleza ultraperiférica del archipiélago canario al que el Derecho comunitario confiere un tratamiento singular.

²¹ Punto 6.3 del Acuerdo. La cursiva es nuestra. Nótese la inclusión del término.

autonómica a otros Consejos; en lo que se refiere al caso vasco, es evidente la importancia singular de poder participar en el ECOFIN o Consejo de Economía y Finanzas; así como en el de Interior y Justicia, como consecuencia de contar entre sus competencias con una policía integral, la Ertzaintza. No es descabellado pensar que, al igual que ocurrió con la participación regional en los Grupos de Trabajo de la Comisión que, en una primera fase (1998-2002) se abrieron a la participación autonómica de forma muy cicatera y restrictiva y en la fase posterior (periodo actual: años 2003-2006) la Administración del Estado hubo de ser receptiva a la fundada y motivada petición autonómica de ampliar su participación a otros nuevos y más importantes para ellas, ahora bien podría y debería ocurrir lo mismo con la participación autonómica en los Consejos de Ministros de la Unión Europea.

Otra cuestión pendiente de resolver se refiere al foro mismo en el cual se desarrolle el necesario debate interautonómico. Evidentemente, como hemos visto líneas más arriba, ahora ese debate se producirá en las respectivas Conferencias Sectoriales; pero en un próximo futuro, a medio plazo, esta negociación debería producirse en un futuro Senado renovado y más funcional que el actual, una vez producida la tan esperada, demandada, necesaria y ya anunciada reforma constitucional del mismo que lo convierta en una verdadera eficiente cámara territorial.

La Comunidad Autónoma del País Vasco había sido una de las que más intensamente había venido reivindicando la consecución de un sistema que permitiese la participación regional en el Consejo de Ministros; y ha sido también una de las que más protagonismo ha tenido, junto con algunas otras —principalmente podríamos señalar Galicia, Cataluña, Canarias, Extremadura y Asturias—, en la consecución de este Acuerdo. Por ello, ahora se trata de que este sistema resulte lo más operativo posible, de forma que, tras evidenciar su funcionalidad práctica, pueda ir ampliándose en el futuro.

2.2.2. *Acuerdo sobre la Consejería para Asuntos Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la UE y sobre la Participación de las Comunidades Autónomas en los Grupos de Trabajo del Consejo de la UE*

Como se deriva del mismo título, este segundo Acuerdo alcanzado en la misma reunión de la CARCE del 9 de diciembre de 2004, tiene a su vez un doble contenido, al referirse tanto a la modificación de la ya existente desde 1996 Consejería para Asuntos Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea —en adelante REPER—, como a la participación autonómica en los Grupos de Trabajo del Consejo de la Unión Europea. Analizaremos su contenido siguiendo este mismo orden.

Efectivamente en el año 1996, y nuevamente más como consecuencia de los imperativos de la coyuntura política que de una verdadera sensibilidad y vo-

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

luntad política de afrontar las demandas autonómicas²², se creó la referida Consejería para Asuntos Autonómicos en el seno de la REPER. Se respondía así sólo parcialmente a la demanda autonómica de contar con una representación propia en el seno de la Representación Permanente española que les permitiese el acopio con celeridad de información emanada de las Comunidades Europeas susceptible de interesar en su gestión política administrativa en un plazo razonablemente prematuro. Se respondía tan sólo parcialmente a la demanda autonómica por cuanto que la Consejería creada no emanaba directamente de las Comunidades Autónomas, sino que se trataba de un representante de la Administración española perteneciente al cuerpo diplomático que tendría como función relacionarse con las Comunidades Autónomas, o para ser más precisos, establecer una relación más o menos fluida con las Delegaciones de éstas en la capital comunitaria. La creación de esta Consejería suponía «algo», porque posibilitó la formalización de las relaciones de colaboración entre estas Representaciones autonómicas y la Representación permanente española, pero era muy poco y claramente insatisfactorio respecto del contenido que demandaban las Autonomías para esta figura.

Las Comunidades Autónomas, y Euskadi entre ellas, han venido demandando desde entonces ciertas modificaciones en la citada Consejería para Asuntos Autonómicos y, específicamente, que la representación autonómica en la REPER fuese plural y no se limitase a una única persona, y además que se materializase mediante la incorporación de funcionarios propuestos por y pertenecientes a las propias Comunidades Autónomas. Así, la primera parte del Acuerdo que estamos analizando responde a esta demanda autonómica y contiene las reglas que se refieren a esta nueva configuración de la Consejería para asuntos autonómicos en la REPER²³.

Explícitamente el Acuerdo recoge que «Los puestos de trabajo integrantes de la Consejería para Asuntos Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea —en adelante Consejería— serán desempeñados por funcionarios propuestos por las Comunidades Autónomas»²⁴.

²² El Grupo catalán Convergencia i Unió impuso como una de las condiciones para el Acuerdo de Inestabilidad y Gobernabilidad suscrito con el PP en abril de 1996, profundizar en el sistema de participación autonómica en los asuntos referentes a la Unión Europea, lo que tuvo como consecuencia, la creación de la citada Consejería por Acuerdo adoptado en la CARCE el 22 de julio de 1996—. *Vid.* Real Decreto 2105/1996, de 20 de septiembre por el que se crea la Consejería para Asuntos Autonómicos en la Representación permanente de España ante la Unión Europea en *Boletín Oficial del Estado*, n.º 229 de 21 de septiembre de 1996; así como la aprobación de la Ley 2/1997 de 13 de marzo por la que se regulaba la CARCE —*Vid.* *Boletín Oficial del Estado*, n.º 64 de 15 de marzo de 1997—.

²³ Que dejará sin efecto el Acuerdo adoptado por la CARCE el 22 de julio de 1996 por el que se creaba la Consejería para Asuntos Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea existente hasta ahora, según la Cláusula Adicional 1 incluida en el Acuerdo de Diciembre de 2004.

²⁴ Punto 1 del Acuerdo en su Parte I. «Consejería para Asuntos Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea» —en adelante Acuerdo I—.

En el Acuerdo se establece también el procedimiento para la incorporación de tales consejeros. Estos, serán nombrados según propuesta consensuada de las Comunidades Autónomas en el seno de la CARCE²⁵ para un periodo de tres años que podrá ser prorrogado por periodos anuales por el mismo procedimiento²⁶. Las Comunidades Autónomas establecerán un sistema que garantice la sucesión de consejeros pertenecientes a las diferentes Comunidades Autónomas²⁷.

El Acuerdo deja claro la dependencia jerárquica de estos consejeros respecto del Embajador Representante Permanente y el Embajador Representante Permanente Adjunto que dirigirán su actividad, de la misma forma que la de los restantes miembros componentes de la REPER²⁸; lo cual no obsta para que la CARCE pueda atribuirles también cometidos específicos que habrá que añadir además a la extensa lista de funciones que expresamente fija el Acuerdo²⁹. Entre otras, tendrán las siguientes funciones:

- a) En relación con las Comunidades Autónomas: transmisión de la información y documentación generada en relación con las actividades y propuestas normativas de las Instituciones comunitarias que puedan afectar a las competencias o los intereses de las Comunidades Autónomas; organización de reuniones informativas entre representantes autonómicos y los consejeros sectoriales que prestan servicios en la REPER; seguimiento de la participación autonómica en los asuntos europeos dentro de las Conferencias Sectoriales proporcionando información sobre las claves de la negociación de tales asuntos; seguimiento y detección de puntos críticos en las negociaciones de los diferentes asuntos; seguimiento informativo de los procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea, de las observaciones a las ayudas públicas notificadas y de los asuntos planteados ante el Tribunal de Justicia, que afecten a las competencias o intereses de las Comunidades Autónomas; apoyo, coordinación y cooperación con y entre las Oficinas de las Comunidades Autónomas sitas en Bruselas; seguimiento de los trabajos del Comité de las Regiones.
- b) En relación con el Ministerio de Administraciones Públicas, de quien depende orgánicamente, se señalan las siguientes funciones: información sobre las iniciativas normativas comunitarias que puedan afectar a las competencias de las Comunidades Autónomas; información sobre las actividades más relevantes de las Instituciones comunitarias que se relacionen o incidan en la actividad política y administrativa de las Comuni-

²⁵ Punto 3 del Acuerdo I.

²⁶ Punto 5 del Acuerdo I.

²⁷ Punto 6 del Acuerdo I.

²⁸ «Los consejeros desempeñarán los cometidos que el Embajador Representante Permanente y el Embajador Representante Permanente Adjunto les atribuyan o asignen (...); Punto 8 del Acuerdo I.

²⁹ Punto 9 del Acuerdo I.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

dades Autónomas; tramitación de las propuestas de nombramientos y sustituciones de los miembros españoles del Comité de las Regiones así como información sobre su actividad; información sobre la actividad más relevante de las Oficinas autonómicas en Bruselas así como sobre la actividad derivada del proceso de descentralización en otros Estados miembros de la Unión Europea.

Además, la Consejería para asuntos autonómicos debe informar periódicamente a la CARCE sobre sus actividades. Como vemos es un trabajo intenso, para el que ya fueron nombrados en la misma reunión de la CARCE de diciembre de 2004 dos consejeros autonómicos, a la espera de que en 2005 sea nombrado un tercero. Los dos representantes autonómicos elegidos ya para un periodo de tres años, prorrogable anualmente, son una funcionaria de la Xunta de Galicia, Sagrario Pérez Castellanos, y un funcionario de la Junta de Andalucía, Manuel García Guirado.

En la segunda parte de este Acuerdo se determina el sistema mediante el cual se procede a incorporar la participación autonómica también en los Grupos de Trabajo, Comités y demás instancias preparatorias del Consejo de la Unión Europea³⁰.

Antes de entrar en el análisis pormenorizado del Acuerdo, es preciso señalar la importancia de participar igualmente en todo ese universo de órganos, comités y grupos de trabajo ubicados en la esfera del Consejo. Muchas veces, desde un punto de vista técnico y práctico, es más importante y efectivo participar en todos esos niveles intermedios que hacerlo en las reuniones de los Ministros, a donde, la mayoría de las veces llegan las propuestas consensuadas y acordadas precisamente en el seno de esos escalones intermedios³¹. Es frecuente que cuando un asunto llega al Consejo para su aprobación formal, ya no se discute, sino que se confirma, incluso sin proceder al voto, lo que viene decidido y acordado de esos niveles anteriores. Por todo ello, la importancia de participar en ellos es incuestionable.

En el Acuerdo se establecen los mecanismos para hacer efectiva esta participación autonómica en los Grupos de Trabajo; y para ello, se establecen dos posibilidades distintas, según se trate de asuntos referidos a las cuatro categorías de Consejos de ministros donde está prevista la representación directa autonómica o de todas las demás formaciones del Consejo de Ministros donde no se contempla tal representación directa autonómica. En este último caso, se in-

³⁰ Acuerdo Parte II. «Participación Autonómica en los Grupos de Trabajo del Consejo de la Unión Europea» —en adelante, Acuerdo II—.

³¹ Conviene recordar que la propuesta de decisión emanada de la Comisión es analizada en primer lugar por los Grupos de Trabajo, posteriormente por el COREPER y en último lugar por los Consejos de Ministros propiamente dichos. En la mayoría de las veces, los debates y los acuerdos se producen en los niveles de Grupos de Trabajo y COREPER. Francés MORATA afirma que aproximadamente un 70% de los temas que acabarán en la mesa del Consejo, son resueltos en los Grupos de Trabajo; en *La Unión Europea. Procesos, actores y políticas*. Barcelona, Ariel, 1998, p. 160.

corporarán a la delegación española que participa en tales Grupos de Trabajo los Consejeros autonómicos que forman parte de la REPER y que hemos analizado anteriormente.

En aquellos otros casos para los que está prevista representación autonómica directa en el Consejo —las cuatro formaciones específicas señaladas anteriormente, estas son: Empleo, Política social, Turismo, Sanidad y Consumo; Agricultura y Pesca; Medio Ambiente; Educación, Juventud y Cultura—, se incorporará a la delegación española en el Grupo de Trabajo correspondiente a cada asunto, el responsable técnico designado por aquella Comunidad Autónoma que vaya a ejercer la representación autonómica directa en el Consejo, previa comunicación al Ministerio concernido así como a la Consejería para Asuntos Autonómicos de la REPER³².

Al igual que ocurría en el Acuerdo sobre el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea visto anteriormente, también ahora se señala expresamente que quien participa en el Grupo de trabajo representa a todas las Comunidades Autónomas³³.

El Acuerdo recoge también específicamente toda la secuencia que supone la participación autonómica en un Grupo de Trabajo, desde la información previa sobre las reuniones de los Grupos e instancias preparatorias, hasta la asistencia a las reuniones y la forma de intervenir en las reuniones de los Grupos por parte de los representantes autonómicos dentro de la delegación española y de acuerdo con las reglas establecidas.

Cuando en el Comité de Representantes Permanentes se examinen asuntos que afecten a las competencias autonómicas, también se contempla la participación autonómica en el COREPER³⁴.

Este Acuerdo, cuyo funcionamiento deberá ser analizado tras la finalización de un primer año de experiencia práctica en 2005, salvaguarda también los regímenes e instrumentos bilaterales que existen con determinadas Comunidades Autónomas³⁵.

2.3. Participación de Euskadi en el Comité de las Regiones durante el periodo 2003-2004

Como es ya sobradamente conocido, el Comité de las Regiones es un órgano consultivo de la Unión Europea creado como consecuencia del Tratado

³² Punto I del Acuerdo II.

³³ «La participación autonómica en los Grupos de Trabajo se referirá a los asuntos que afecten a las competencias autonómicas, se hará efectiva como representantes del conjunto de las Comunidades Autónomas (...).» Punto 3 del Acuerdo II.

³⁴ Punto 4 del Acuerdo II.

³⁵ «La participación objeto del presente Acuerdo lo es sin perjuicio de los regímenes e instrumentos bilaterales existentes (...) con algunas Comunidades Autónomas para el tratamiento de aquellas cuestiones propias de la participación en los asuntos relacionados con la Unión Europea que afecten en exclusiva a dichas Comunidades o que tengan para las mismas una vertiente singular en función de su especificidad autonómica y foral». Reglas Especiales, punto 3 del Acuerdo II.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

de Maastricht y en vigor desde 1994. Actualmente, en la UE a 25, se compone de 317 miembros (y otros tantos suplentes) nombrados por un periodo de 4 años por el Consejo a propuesta de los Estados respectivos. Cada Estado elige a los miembros que le corresponden con arreglo a un procedimiento propio, pero respetando un equilibrio político, geográfico, regional y local. De acuerdo con el artículo 263 del Tratado de Niza, el CdR estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, o que ostenten responsabilidad política ante una asamblea elegida³⁶. Los Tratados obligan a la Comisión y al Consejo a consultar al Comité de las Regiones siempre que se presenten nuevas propuestas en áreas que tengan repercusión a escala local o regional y explícitamente se contempla la consulta obligatoria en materia de cohesión económica y social, redes de infraestructuras transeuropeas, salud, educación, cultura, política de empleo, política social, medio ambiente, formación profesional y transporte. Además, el Comité puede elaborar dictámenes por propia iniciativa, siempre que lo considere oportuno.

El Comité organiza sus trabajos a través de una serie de comisiones sectoriales especializadas³⁷, formadas por diferentes miembros, que examinan las propuestas sometidas y elaboran proyectos de dictamen. Este proyecto de dictamen elaborado en comisión, pase a ser debatido en pleno —se celebran hasta un total de cinco plenos cada periodo anual de sesiones— y si es aprobado por mayoría, el proyecto se convierte en dictamen del Comité de las Regiones y se transmite a la Comisión, Parlamento Europeo y Consejo. El Comité de las Regiones adopta también resoluciones sobre cuestiones políticas de actualidad y se pronuncia sobre la evolución del proceso de integración europea en general. El Comité se organiza en torno a cuatro grupos políticos que tienen representación en su seno; estos son: el Partido de los Socialistas Europeos (PSE), el Partido Popular Europeo (PPE), la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE) y la Alianza Europea-Unión para la Europa de las Naciones (UEN-AE).

Analizaremos en este apartado la participación de Euskadi en el Comité de las Regiones en los años 2003 y 2004³⁸.

³⁶ En la práctica se ha buscado la fórmula para que Secretarios Generales, Directores Generales, o como en el caso vasco el Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, puedan ser miembros (suplentes) del CdR.

³⁷ Cada miembro del Comité forma parte de una comisión como mínimo y de dos como máximo. Actualmente hay seis comisiones en funcionamiento; estas son: Comisión de Asuntos constitucionales y de la gobernanza europea; Comisión de Cultura y Educación; Comisión de Política de Cohesión Territorial; Comisión de Política Económica y Social; Comisión de Desarrollo Sostenible; y Comisión de Relaciones Exteriores. Además habría que señalar también, aunque con un carácter un poco distinto, el Comité de Asuntos Financieros y Administrativos.

³⁸ Recordamos ahora que en nuestro anterior trabajo sobre la materia, *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, op. cit., analizamos la participación vasca en el Comité de las Regiones durante los dos primeros periodos de sesiones del mismo, estos son, los que incluyen los

El País Vasco está representado en el Comité de las Regiones por su Lehendakari, Juan José Ibarretxe, como miembro titular, así como por José María Muñoz, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, como miembro suplente y quien, en la práctica, participa asiduamente en los trabajos del órgano en Bruselas. La representación vasca está integrada en el nuevo Grupo político Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE), surgido de la confluencia entre el Partido Liberal y el recién creado Partido Demócrata Europeo, del que EAJ-PNV es cofundador³⁹. Este Grupo se reclama profundamente europeísta y firme partidario de una Europa federal. De convicciones humanistas, se sitúa en el espectro político europeo en un tercer espacio entre el conservadurismo y el socialismo, propugnando la economía social de mercado, la solidaridad, la justicia social, y la preservación de las diferentes identidades nacionales que conviven en el continente europeo, defendiendo en consecuencia el papel y protagonismo de las Regiones con competencias legislativas.

El Lehendakari Ibarretxe es miembro titular de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de la Gobernanza europea así como de la Comisión de Cultura y Educación.

La Comisión de Asuntos Constitucionales y de la Gobernanza europea —conocida como Comisión CONST— tiene, entre otros, los siguientes ámbitos de competencias: la integración europea y el papel de los entes locales y regionales; la aplicación del Tratado y la evaluación de su funcionamiento; las consecuencias institucionales de la ampliación; la gobernanza europea; la articulación de las competencias comunitarias y la subsidiariedad; el espacio de libertad, seguridad y justicia, así como la ciudadanía de la UE y la Carta de los Derechos Fundamentales. La especificidad de la Comisión CONST radica en la naturaleza de los dictámenes que elabora, que en su mayoría se inscriben en el marco del derecho de iniciativa del Comité. Así, esta Comisión desarrolla una actividad proactiva para influir en la Agenda política europea, de especial relevancia en un contexto como el que se ha producido durante estos dos años, 2003 y 2004, periodo crucial desde el punto de vista del progreso y la evolución del proceso de integración europea (elaboración y aprobación del pro-

años 1994-1998 y 1998-2002. Nos encontramos ahora por lo tanto en el punto medio del tercer periodo de sesiones que abarca de 2002 a 2006.

³⁹ El Partido Demócrata Europeo (PDE) se funda coincidiendo con la constitución del nuevo Parlamento Europeo resultado de las elecciones celebradas el 13 de junio de 2004. Los partidos cofundadores del mismo son, además del Partido Nacionalista Vasco, la Unión para la Democracia Francesa, el Partido Laborista de Lituania, La Margarita italiana, el Movimiento Ciudadano para el Cambio de Bélgica, Vía de Cambio de la República Checa y Nuevos Horizontes de Chipre. Con anterioridad a la constitución de este grupo, el representante vasco pertenecía a la Alianza Europea (AE) que se transformó en mayo de 2004 en la Unión para la Europa de las Naciones-Alianza Europea (UEN-AE), siguiendo el simil del grupo del Parlamento Europeo UEN liderado por el irlandés Fianna Fail. Esta modificación suponía también la inclusión en el grupo de algunos partidos de extrema derecha claramente xenófobos (como la Alianza Nazionale). El representante vasco se opuso a esta modificación por lo que procedió a abandonar el grupo UEN-AE e integrarse en el recientemente constituido ALDE.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

yecto de Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, y la ampliación a 25 Estados, como hitos más relevantes del momento).

La Comisión de Cultura y Educación —conocida como Comisión EDUC— se encarga de asuntos tales como la diversidad cultural (fomento de las lenguas minoritarias, la industria audiovisual y los medios de comunicación), la sociedad de la información (redes transeuropeas de telecomunicaciones y las tecnologías y mercados de la comunicación) así como educación y formación en las áreas de juventud, deporte e investigación. Para los años 2003 y 2004, esta Comisión EDUC se fijó como objetivo acelerar la puesta en práctica de la estrategia de Lisboa con la promoción de una sociedad basada en el conocimiento.

A la hora de evaluar la actividad del Gobierno Vasco en el Comité de las Regiones durante el año 2003, hemos de señalar que en este periodo se celebraron un total de 5 Plenos (sucesivamente en los meses de febrero, abril, julio, octubre y noviembre de 2003; así como 5 reuniones de la Comisión EDUC (en febrero, mayo, julio, octubre y diciembre de 2003) y otras cinco de la Comisión CONST (en febrero, mayo, julio, septiembre, noviembre). Evidentemente en todas estas ocasiones hubo presencia activa del representante vasco.

Además, durante este año Euskadi fue miembro del Grupo de Seguimiento de la Conferencia Intergubernamental creado en el seno del Comité por la Comisión de Asuntos Constitucionales y de la Gobernanza europea. Este grupo, que mantuvo un contacto permanente con las sucesivas Presidencias del Consejo en ejercicio durante el año 2003 a fin de defender sus peticiones del modo más eficaz posible, siguió además la evolución de los debates sobre el Proyecto de Tratado que establece una Constitución para Europa, informando al Comité de las Regiones sobre la marcha de los trabajos, especialmente en aquellas cuestiones referentes a la dimensión local y regional.

Durante el año 2003 el representante vasco en el Comité de las Regiones presentó un total de 40 enmiendas a diferentes proyectos de dictamen, de las cuales fueron aprobadas un total de 27.

Es necesario indicar que la presentación de una enmienda a un proyecto de dictamen del Comité esconde un intenso trabajo desplegado en varias direcciones, tanto *ad intra* del propio Gobierno Vasco hacia los diferentes Departamentos afectados por el contenido material de ese proyecto de dictamen que el Comité está elaborando; como también en el seno del Comité, por cuanto que la presentación de una enmienda ha de ser motivada y argumentada y, además, presentada no de forma individual, sino que se requiere el apoyo de cinco firmas de otros tantos miembros del Comité. Por lo tanto, para que una enmienda pueda ser defendida con éxito por el representante vasco ante el pleno del Comité, previamente ha de haberse transitado un complejo itinerario que se inicia en la Secretaría General de Acción Exterior del propio Gobierno Vasco, encargada de seleccionar y trasladar a los diferentes Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, aquellos proyectos de dictamen que hacen referencia a materias de su competencia. Posteriormente, estos Departamentos

mentos han de examinar el proyecto de dictamen y hacer llegar a la Secretaría General de Acción Exterior su conformidad con el conjunto del proyecto o, por el contrario, las enmiendas que desearían que el representante vasco formulase ante el pleno del Comité de las Regiones; y todo ello dentro de un plazo de tiempo bastante exiguo. Finalmente, el representante vasco en el Comité, tras recabar el apoyo de, como mínimo, cinco miembros del Comité que avalen con su firma la presentación de la enmienda, ésta será presentada y discutida ante los restantes miembros en el Pleno.

Los dictámenes sobre los que el Gobierno Vasco intervino durante el 2003 presentando enmiendas, entre otros, han sido los siguientes: «Estrategia del mercado interior para el periodo 2003-2006», «Fomento de la cogeneración sobre la base de la demanda de calor útil en el mercado interior de la energía», «Informe de la Comisión al Consejo sobre la ampliación», «El espacio europeo de la investigación: un nuevo impulso. Reforzar, reorientar, abrir nuevas perspectivas», «La cohesión territorial», «Proyecto de dictamen global sobre el seguimiento del Libro Blanco sobre la gobernanza europea», «Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística: un plan de acción 2004-2006», «Segundo informe intermedio sobre la cohesión económica y social», «Gobernanza y simplificación de los Fondos Estructurales después de 2006», etc.

En 2003 el Gobierno Vasco, en colaboración con el Ente Público ETB, presentó ante el Pleno para su discusión el proyecto de dictamen sobre la «Televisión sin fronteras», que fue aprobado por unanimidad. El dictamen contiene propuestas importantes que habrán de reforzar la futura política audiovisual europea⁴⁰.

También es oportuno señalar que en la 49 sesión plenaria del Comité, celebrada el 9 y 10 de abril de 2003, se llevó a cabo una audición especial sobre los cargos electos locales y regionales amenazados en Euskadi. Como consecuencia de una iniciativa impulsada por los representantes en el Comité de las Regiones de las Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE y el PP, a espaldas del representante vasco, y presentada por los grupos políticos principales, Partido Popular Europeo (PPE) y Partido de los Socialistas Europeos (PSE), esta audición tuvo como objetivo evidenciar la solidaridad del Comité con los cargos electos vascos de cara a las elecciones de mayo de 2003. La presencia vasca en esta audición estuvo protagonizada por Alfonso Alonso, alcalde de Vitoria-Gasteiz y miembro del PP; Ana Urchuegia, alcaldesa de Lasarte-Oria y miembro del PSE; Karmelo Saiz de la Maza, alcalde de Leioa, miembro del PNV y Presidente de la Asociación de Municipios Vascos, EUEDEL; y Maitte Pagazaurtundua, hermana de un asesinado por ETA. En esta audición fueron presentadas dos resoluciones; una, apoyada por los grupos socialista y popular, y otra elaborada por el representante vasco y apoyada por el grupo Liberal, Demócrata y Reformista, así como por el de la Alianza Europea. Tras ser sometidas a votación fue aprobada la resolución presentada por los Gru-

⁴⁰ Vid. «La aplicación de la Directiva 89/552/CEE "Televisión sin fronteras"», COM (2002) 778 final; CDR 90/2003 rev. EDUC-014.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

pos PPE y PSE en la que se hacía una rotunda condena a la violencia de ETA, así como una explícita muestra de solidaridad con los ediles vascos amenazados.

Por lo que se refiere a los trabajos desarrollados por el representante del Gobierno Vasco en el Comité de las Regiones a lo largo del año 2004 hay que señalar, en primer lugar, la celebración de cinco plenos durante este periodo (celebrados los meses de febrero, abril, junio, septiembre y noviembre); así como otras cinco reuniones de cada una de las Comisiones de las que el País Vasco forma parte: Comisión EDUC (febrero, abril, julio, septiembre y diciembre) y Comisión CONST (febrero, marzo, julio, septiembre, diciembre).

Durante este año 2004, el representante vasco en el Comité de las Regiones presentó un total de 34 enmiendas a diferentes proyectos de dictamen, de las cuales fueron aprobadas un total de 30.

Los dictámenes sobre los que el Gobierno Vasco intervino durante este 2004 presentando enmiendas, entre otros, han sido los siguientes: «Revisión parcial del Reglamento Interno del Comité de las Regiones», «Propuesta de Reglamento del Consejo sobre el establecimiento de un régimen de tráfico fronterizo menor en las fronteras terrestres exteriores de los Estados miembros», «Transición de la Televisión Analógica a la Digital», «El futuro de la política reguladora europea en el sector audiovisual», «Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de mejora de la protección portuaria», «Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la prevención de la delincuencia en la Unión Europea», y «Plan de actuación europeo sobre la alimentación y la agricultura ecológicas».

Por otra parte, hay que señalar también que en su reunión del 15 de junio de 2004 la Mesa del CdR decidió encargar a la Comisión de Asuntos Constitucionales un dictamen sobre «El estado del proceso de descentralización en la Unión Europea y el lugar de la autonomía local y regional en el Proyecto de Tratado Constitucional», siendo designado como ponente para su elaboración el representante vasco Jose María Muñoz. El dictamen habrá de ser aprobado el próximo 2005.

El balance de la actuación del Gobierno Vasco en el seno del Comité de las Regiones, evidencia que sigue siendo éste uno de los Gobiernos más activos en el seno del Comité; a pesar de sus limitaciones innegables, hasta este momento el Comité de las Regiones es el único foro oficial de la Unión Europea en el que Euskadi está representado como miembro de pleno derecho, con voz propia para intervenir directamente sobre la gran mayoría de las propuestas normativas comunitarias que le afectan. La posición del Gobierno Vasco es la de no desaprovechar esta oportunidad de influir en la legislación comunitaria que sea definitivamente aprobada.

2.4. Participación de Euskadi en los Comités de la Comisión

Para el ejercicio de su poder de iniciativa legislativa, la Comisión cuenta con una multiplicidad de Comités compuestos por expertos nacionales y secto-

riales que le asesoran acerca de la naturaleza de los diferentes sistemas estatales así como de las variadas situaciones sectoriales sobre las que, eventualmente, habrá de aplicarse la normativa comunitaria. Mediante la participación de estos Comités se busca el establecimiento de un diálogo fluido entre las autoridades comunitarias, las estatales —y regionales— y los diferentes grupos de presión, de forma que la futura norma resultante de la propuesta de la Comisión sea aceptada de buen grado por quienes se verán afectados por ella. Estos Comités son también el cauce por el cual la Comisión detecta posibles problemas, situaciones singulares, grado de aceptación o rechazo, etc. en la aplicación de la futura norma comunitaria. Estos Comités están formados por representantes «estatales» y expresan intereses «estatales» en relación con la propuesta de la Comisión. La opinión de estos Comités, aún no siendo vinculante, es tenida muy en cuenta por la Comisión, por cuanto que, en alguna medida, anticipan la posición que mantendrán los representantes estatales en el Consejo. La importancia de formar parte de estos Comités se acentúa por el hecho de que su intervención se produce en los momentos iniciales del proceso de elaboración de la norma, por lo que las posibilidades de incluir aspectos de interés propio son más elevadas que participando en momentos posteriores.

En 1988 el Estado abrió a la participación autonómica de forma experimental 55 de estos Comités, estableciendo posteriormente un primer periodo de cuatro años, 1999-2002. Actualmente nos encontramos en el segundo periodo de representación autonómica en los Comités de la Comisión establecido al efecto para 2003-2006, ambos inclusive. Según tuvimos ocasión de glosar en nuestro anterior trabajo (*La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2004) la Comunidad Autónoma del País Vasco participa, representando a la totalidad de Comunidades Autónomas españolas, en un total de 14, de los 71 Comités abiertos a la participación autonómica, si bien, con periodos de representación diferentes en cada caso.

Durante el 2003-2004, Euskadi ha ostentado la representación directa en los siguientes Comités, en los cuales, su participación ha cesado con ocasión del comienzo del año 2005:

- Comité de Normas y Reglamentaciones Técnicas y de las reglas relativas a los servicios de la Sociedad de la Información;
- Comité de adaptación al progreso técnico y científico de la legislación sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera;
- Comité de aplicación de la Directiva relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación.

Además, Euskadi sigue ostentó la representación autonómica en los siguientes Comités, en los cuales continuará participando durante el periodo 2005-2006:

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

- Comité de adaptación al progreso técnico y científico de la Directiva relativa a la protección del medio ambiente y, en particular, de los suelos, en la utilización de los lodos de depuradora en agricultura;
- Comité Permanente de la Directiva de Aparatos a Gas;
- Comité Permanente de la Directiva 1989/393/CEE (Directiva de máquinas) para la aplicación de la Directiva 1989/0686 sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los Equipos de Protección Individual;
- Comité consultivo de adaptación técnica del procedimiento comunitario que garantiza la transparencia de los precios aplicados a los consumidores industriales finales de gas electricidad;
- Comité de adaptación al progreso técnico y aplicación de la Directiva relativa a la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente.

En el periodo 2005-2006, Euskadi ostentará la representación autonómica en los 6 restantes Comités de los 14 totales para los que a la Comunidad Autónoma Vasca se le asignó la representación en el periodo total 2003-2006. Son los siguientes:

- Comité Consultivo sobre el «Foro Europeo de la energía y los transportes»;
- Comité Permanente de aplicación de la Directiva relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas;
- Comité de aplicación de la Directiva sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente;
- Comité de adaptación al progreso científico y técnico y la aplicación de la Directiva relativa a la incineración de residuos peligrosos;
- Comité de etiqueta ecológica de la UE;
- Comité del programa de acción comunitaria sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Hay que tener en cuenta, por último, que la participación en estos Comités es desigual por cuanto que no todos los Comités que asesoran a la Comisión tienen el mismo nivel de actividad; la Comisión realiza una previsión cuatrienal y procede a publicar un listado oficial de Comités pero posteriormente, en la práctica, algunos pueden tener una vigencia real muy limitada, incluso en algunos casos, no llegando a reunirse en ninguna ocasión; mientras que otros tienen una actividad notable, procediendo a reunirse periódicamente.

2.5. Participación regional en los Consejos de Ministros

En las próximas líneas nos detendremos en dos novedades implementadas en este año de referencia 2004, respecto a la participación de las Comunida-

des Autónomas en la conformación y configuración de la posición exterior del Estado español; concretamente nos referiremos a la participación de distintos representantes autonómicos en dos Consejos de Ministros de la Unión Europea así como en dos Cumbres bilaterales de España con países vecinos, concretamente las cumbres hispano-lusa e hispano-francesa. Ambas situaciones implicaban por diferentes motivos al País Vasco, como veremos seguidamente.

Empezaremos el análisis en lo que se refiere a la participación autonómica en dos Consejos de Ministros de la Unión Europea. Según conocemos ya sobradamente, era ésta una reivindicación autonómica antigua, posibilitada por el Derecho comunitario tras el Tratado de Maastricht, implementada y articulada en diferentes Estados de la Unión de estructura compleja y negada sistemáticamente en el nuestro, a pesar de las reiteradas solicitudes en ese sentido desde diversas instancias, según hemos tenido ocasión de referir extensamente en nuestro anterior trabajo (*La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2004) y sucintamente en páginas anteriores al analizar la actividad de la CARCE en este año 2004.

Efectivamente, en el seno de la CARCE se ha producido el Acuerdo de 9 de diciembre de 2004 que regulará en el futuro inmediato esta cuestión; sin embargo, previamente a este Acuerdo y al margen, por lo tanto, del sistema creado por él, se habilitó la representación autonómica en dos Consejos de Ministros de la Unión Europea. Se trataba por parte del Gobierno español de hacer un gesto que evidenciase un cambio de tendencia y supusiese en la práctica acabar con la oposición tajante del anterior Presidente del Gobierno, José María Aznar, que sistemáticamente bloqueó el desarrollo de este debate.

La primera representación autonómica en un Consejo de Ministros de la Unión Europea se produjo en el Consejo de Agricultura celebrado el 22 de noviembre de 2004. A esta reunión ministerial acudió, junto a la Ministra española de Agricultura, Elena Espinosa, el Consejero de Agricultura y Ganadería de Castilla y León, José Valín, precisamente —y paradójicamente— representante del Partido Popular⁴¹. La presencia del Consejero de Agricultura de Castilla y León, acordada en la reunión de 15 de noviembre del Consejo Consultivo de Agricultura —órgano que reúne a los representantes de las Comunidades Autónomas junto con los del Ministerio de Agricultura— se justificó por el hecho de que en el Consejo de Agricultura del día 22 se iba a negociar la reforma de las ayudas al azúcar y esta Comunidad Autónoma concentra el 50% de la producción estatal de este producto.

⁴¹ El sorprendente cambio de los representantes autonómicos y/o de política territorial y autonómica del Partido Popular que pasan de aceptar el bloqueo sistemático promovido por el Gobierno de Aznar de cualquier cuestión que supusiese la incorporación y representación autonómica aunque fuese mínima en materia de política exterior y europea, a incorporarse al Acuerdo de la CARCE sobre la cuestión y demandar participación tras la apertura iniciada como consecuencia del nuevo Gobierno Zapatero, es justificado como consecuencia de una «evolución» en el Partido derivada de la sentencia del Tribunal Constitucional que admitió en su resolución de 16 de marzo de 2004, levantar parte de la suspensión de las oficinas catalanas en el exterior. Vid. *El País*, «Las autonomías cierran un pacto histórico de participación en la UE», 10 de diciembre de 2004.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

El segundo Consejo de ministros de la Unión Europea con representación autonómica fue el Consejo de Pesca celebrado el 21 de diciembre de 2004; consejo de especial importancia para el País Vasco y las restantes Comunidades Autónomas del Cantábrico, por cuanto que en el mismo iba a discutirse la propuesta de reducción de capturas de anchoa avanzada por las autoridades de Bruselas para el próximo ejercicio. La Comisión Europea había propuesto una reducción del Total Admisible de Capturas (TAC) de anchoa para 2005 del 85%, lo que supondría pasar de las 33.000 toneladas actuales a unas 5.000, reducción drástica por lo tanto, que tendría como objetivo permitir la recuperación de una especie peligrosamente diezmada, pero que, evidentemente, habría de tener consecuencias para las flotas pesqueras del Cantábrico.

Previamente a la reunión del Consejo, las Comunidades Autónomas afectadas, es decir, las autonomías del Cantábrico, celebraron diferentes reuniones con el objetivo de consensuar una posición unitaria que sería defendida posteriormente ante los socios comunitarios por la delegación española encabezada por la Ministra Elena Espinosa, e integrada también por el Consejero gallego, Enrique López Vega (representante por lo tanto del Partido Popular). La primera reunión interautonómica se celebró en Santander el 15 de diciembre, reuniendo a los Directores Generales de Pesca de las cuatro Comunidades Autónomas afectadas, Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco; en esta reunión los representantes de las cuatro Comunidades se mostraron favorables a una reducción del TAC de anchoa a las 20.000 toneladas para el primer semestre de 2005. Sorprendentemente, en una reunión posterior, celebrada el 17 de diciembre en la sede del Instituto AZTI en Sukarrieta (Bizkaia), los Consejeros autonómicos no lograron alcanzar una postura común y revalidar así el acuerdo de Santander pactado dos días antes a nivel de Directores Generales de pesca. En la reunión de Sukarrieta, donde no pudo acudir el representante asturiano, los Consejeros gallego y cántabro se desmarcaron del consenso alcanzado en la reunión de Santander y manifestaron su voluntad de defender el mantenimiento de la cuota existente hasta entonces y posponer un año la modificación del TAC, avalando de esta forma la posición que defendía el Gobierno español, mientras que el Consejero vasco, Gonzalo Sáenz de Samaniego, se mostró partidario de reducir las capturas a las 20.000 toneladas.

En consecuencia, no fue posible la defensa de una posición autonómica unitaria en Bruselas⁴². En cualquier caso, desde la perspectiva analítica de este estudio, queremos llamar la atención sobre el hecho de que se había empezado a romper en la práctica el tabú de la imposibilidad de que las Comunidades Autónomas estuviesen representadas en los Consejos de ministros, argumentando cuestiones tan peregrinas como la incapacidad para determinar cuáles son las competencias exclusivas autonómicas, etc. Era evidente que en

⁴² Donde acabó aprobándose la propuesta defendida por el Gobierno Español, manteniendo un cupo máximo de captura de anchoa de 30.000 toneladas, reduciendo únicamente un 10% respecto al cupo asignado hasta entonces.

este Consejo se iba a tratar una cuestión de crucial importancia y afectación para unas determinadas Comunidades Autónomas —y no otras, pues sólo algunas se verían afectadas por la reducción de la cuota pesquera de la anchoa—; más discutible es la decisión de que nuevamente acudiese el representante de una Comunidad Autónoma gobernada por el PP y la forma y manera en que se decidió tal representación. La decisión de que recayese en el Consejero gallego Enrique López Veiga la representación autonómica se tomó en el Consejo Consultivo de Pesca en su reunión del 13 de diciembre de 2004, en lugar de en la Conferencia Sectorial de Pesca. La decisión sobrevenida en el curso de la reunión del 13 de diciembre de delegar en el Consejero gallego la representación no estaba prevista y se tomó argumentando la premura de tiempo y la imposibilidad de esperar a la celebración de la citada Conferencia Sectorial, órgano específico para tomar una decisión de esa naturaleza.

El Gobierno Vasco mostró su disconformidad con la decisión adoptada lamentando la imposibilidad de que fuese el representante vasco quien participase en la reunión de los ministros europeos. Recordemos que el País Vasco cuenta con un 57% del total de la flota de bajura dedicada a la extracción de la anchoa; y recordemos también ahora que el criterio por el que se decidió que fuese el Consejero de Agricultura de Castilla y León el representante autonómico en el Consejo de Agricultura del mes de noviembre —el primero en el que hubo representación autonómica en la delegación española— fue, precisamente, que Castilla y León concentra el 50% de la producción española de azúcar, y en esa reunión ministerial se iba a discutir la propuesta de la Comisión europea sobre la reducción de la producción de azúcar. La pretensión vasca parecía por lo tanto, desde todo punto de vista, bastante razonable.

A pesar de todo, valoramos como se merece tal participación autonómica y hacemos votos para que el nuevo sistema pactado en la CARCE, contribuya al establecimiento de unas fórmulas de representación autonómica acordes con el tema a tratar, adecuadas y satisfactorias para todos —o por lo menos, lo más satisfactorias posible, para todos—.

2.6. Participación regional en las Cumbres bilaterales fronteras

La segunda novedad implementada este 2004 se refiere a la participación de los presidentes autonómicos en las Cumbres internacionales bilaterales que celebre España con países fronterizos y cuando vayan a tratarse asuntos que afecten a las Comunidades Autónomas, como consecuencia de un compromiso político adquirido por el Presidente José Luis Rodríguez Zapatero en su programa de gobierno.

Este compromiso se materializó por vez primera en la Cumbre hispano-lusa celebrada en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004. En la misma,

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

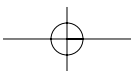
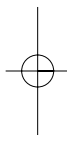
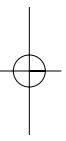
el Presidente español estuvo acompañado por el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, el de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, el de la Junta de Castilla-León, Juan Vicente Herrera, y el de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga; es decir, estuvieron presentes, además del Presidente español, todos los Presidentes de las Comunidades Autónomas limítrofes con Portugal. La participación de los presidentes autonómicos se justificaba por el contenido de algunos de los temas a tratar, tales como asuntos referentes a la cooperación transfronteriza, extinción de incendios y protección civil, cuestiones todas ellas de competencia autonómica en el caso del Estado español. Esta participación autonómica planteó problemas por parte de la representación portuguesa, al carecer este país de contrapartes semejantes a las Comunidades Autónomas. La «solución» adoptada por la delegación portuguesa consistió en incorporar a la misma al Presidente de la Asociación Portuguesa de Municipios.

La segunda oportunidad para la participación de presidentes autonómicos en cumbres internacionales bilaterales se presentó con motivo de la XVII Cumbre hispano-francesa, celebrada en Zaragoza el 7 de diciembre de 2004. Como representante de una Comunidad Autónoma fronteriza con Francia, el Lehendakari fue invitado a acudir a la reunión bilateral, al igual que el Presidente de Cataluña, Pasqual Maragall, el de Aragón, Marcelino Iglesias, y el de la Comunidad Foral de Navarra, Miguel Sanz.

Aún valorando muy positivamente la iniciativa del Gobierno Español para dar cabida a las Comunidades Autónomas en estas reuniones bilaterales y el hecho mismo de que los presidentes autonómicos puedan acudir a estas cumbres, la posición del Lehendakari consistió en reivindicar un formato diferente para las mismas. El sistema de participación previsto establece únicamente la asistencia de los líderes autonómicos al plenario en el que se repasan las cuestiones sectoriales a tratar, así como a la comida oficial; excluyendo la posibilidad de intervenir con voz propia para expresar la opinión autonómica en la sesión plenaria. Tampoco es posible participar en los grupos de trabajo preliminares a la Cumbre y de seguimiento posterior. Ante esta situación, el Lehendakari rechazó acudir personalmente a la cita de Zaragoza; no obstante, en la misma sí hubo representación del Gobierno Vasco al acudir José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores.

En el plenario de la Cumbre bilateral hispano-francesa, de entre los presidentes autonómicos, sólo tomó la palabra Marcelino Iglesias, Presidente de Aragón, en su calidad de anfitrión, para pronunciar un discurso consensuado con los cuatro presidentes autonómicos invitados —también el Lehendakari, aunque sin estar presente—. En la Cumbre se trataron cuestiones de nítida afectación para el País Vasco, como la construcción de la conexión Dax-Vitoria mediante «alta velocidad», la construcción de un carril adicional por sentido de las conexiones por carretera a través de los pasos fronterizos San Sebastián-Irún-Hendaya, así como Perpignan-Barcelona, el proyecto común de

autopistas del mar que contribuiría a descargar el paso fronterizo de Irún, etc. En el encuentro se anunció la celebración de una Cumbre a celebrar en 2005 por las siete regiones transfronterizas de ambos Estados. Por la importancia que para el País Vasco tenían muchos de los aspectos tratados en la cumbre, la posición del Lehendakari de no acudir a la misma (pero a su vez valorarla positivamente e incluso participar «indirectamente» en la misma, enviando al Comisionado para las Relaciones Exteriores y pactando el discurso del presidente autonómico anfitrión, etc.), no fue bien aceptada por muchos actores sociopolíticos vascos, incluido su propio socio de gobierno, EA, además del PSE y el PP.



3

Cooperación interregional de carácter multilateral. Euskadi en el asociacionismo interregional de carácter sectorial (I)

3.1. Introducción

Esta forma de cooperación materializada entre Gobiernos No Centrales, tiene su origen en los años setenta en la cooperación interregional de carácter sectorial llevada a cabo en el seno de la Comunidad Europea con el objetivo de establecer un diálogo directo con las autoridades comunitarias fundamentalmente en una época en la que no existían otros cauces de participación regional comunitaria. Las asociaciones interregionales de carácter sectorial eran la forma en que estas autoridades territoriales suplían la falta de competencias exteriores, ya que los Estados difícilmente podían oponerse a esta forma de representatividad y participación funcional, técnica y privada en la escena internacional en general y concretamente, en el marco europeo. Mucho ha evolucionado y se ha desarrollado esta forma de cooperación sectorial desde aquellas primeras organizaciones actuantes en el marco del proceso de integración europeo, alentadas en muchos casos por las propias autoridades comunitarias como medio de interlocución con quienes habían de implementar en un contexto concreto numerosas políticas y programas comunitarios.

A esta primera forma de cooperación interregional, aún hoy existente y con gran dinamismo y vigor, se añade en los últimos años con un dinamismo no menor, otra forma de cooperación de carácter sectorial materializada en el surgimiento de una multiplicidad de redes de cooperación internacional que superan, por su extensión y composición de sus socios, el escenario europeo. Se trata de numerosas redes de Gobiernos No Centrales de todo el mundo, y no únicamente europeos, que buscan llevar a cabo diferentes estrategias de cooperación en diferentes ámbitos técnicos y sectoriales y con diferentes objetivos. Algunas de estas redes ha surgido en el seno de diferentes cumbres e iniciati-

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

vas internacionales mundiales (principalmente, Cumbre de la Tierra, Foro Social Mundial, y Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información) y evidencian una intensa actividad y fortaleza. El País Vasco, como veremos, está jugando un papel protagonista en alguna de ellas.

Este asociacionismo interregional, ya sea en su variante primigenia europea o en la surgida recientemente bajo la forma de redes internacionales mundiales, utilizan parecidas estrategias de actuación, frecuentemente, intercambio de información entre sus miembros con el objeto de establecer estrategias de concertación y materialización de proyectos concretos en dominios de interés común.

Recogemos en los siguientes epígrafes las más relevantes de estas iniciativas, así como aquellas dotadas de una más intensa vocación de permanencia, no sin desconocer que algunas de estas redes tienen un carácter coyuntural y efímero, pudiendo haber surgido algunas otras con una vocación extremadamente específica y limitada.

3.2. Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE)

Históricamente las Regiones fronterizas se han visto desfavorecidas por la presencia de divisiones políticas, las fronteras que, en muchas ocasiones, han ocasionado la división de regiones naturales, con características históricas, culturales, sociales, económicas y lingüísticas similares. La ARFE fue creada en 1971 para desarrollar programas y proyectos conjuntos de cooperación transfronteriza tendentes a paliar o solucionar determinados problemas transfronterizos, intercambio de experiencias y de información entre las Regiones fronterizas así como erigirse en portavoz de las regiones fronterizas frente a las autoridades políticas comunitarias. La ampliación de la Unión Europea llevada a cabo el pasado mes de mayo de 2004, refuerza la importancia de estas Regiones transfronterizas europeas: aproximadamente un 40% del territorio de la Europa ampliada se constituye por regiones fronterizas, donde viven alrededor de un 32% de la población europea. Actualmente la ARFE se compone de 90 miembros⁴³. El País Vasco, como Región especialmente afectada por la existencia de una frontera política que fractura su comunidad natural, siempre ha concedido bastante importancia a la cooperación transfronteriza, tanto en el seno de esta organización multilateral como en el marco de iniciativas particulares específicas, en lo que se refiere a la cooperación Euskadi-Aquitania que veremos más adelante.

El 5 de marzo de 2004, el Comité Ejecutivo de la ARFE se reunió en Donostia-San Sebastián. El pasado 2004 fue un año importante en la actividad de la ARFE. El catalán Joan Vallvé abandonó la presidencia de la organización

⁴³ Vid. su página Web: www.aebr.net.

—cargo que venía desempeñando desde 1996— siendo sustituido por el holandés Lambert van Nistelrooij, elegido para el cargo en la Asamblea General de la ARFE celebrada el 7 y 8 de octubre en Szczecin (Polonia), con presencia de una representación vasca en la misma, personificada en José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, quien desarrolló una ponencia sobre «El modelo de cooperación transfronteriza».

Durante este 2004 se ha elaborado también el Programa de Acción relativo a la Carta de Regiones Fronterizas Europeas y se dio comienzo a los trabajos para la redacción del Libro Blanco de las Regiones Fronterizas Europeas que deberá finalizarse en 2005. Este Libro Blanco habrá de incluir, entre otros aspectos, los siguientes: historia y papel de la ARFE, valor añadido de la cooperación transfronteriza, tipos de Regiones fronterizas, programas de la UE y sus repercusiones sobre las Regiones fronterizas, así como el futuro de la cooperación transfronteriza. Por otra parte, como se deriva de la Declaración Final adoptada en la Conferencia de Szczecin del pasado octubre, la organización continúa su labor tradicional de presión ante las instancias comunitarias en favor de la adopción de medidas que favorezcan la cooperación transfronteriza, hecho que adquiere especial relevancia en un contexto como el actual de negociación de los nuevos marcos financieros para las políticas de cohesión y regional tras 2007 (propuestas de modificación del programa Interreg, propuesta de separación nítida de las ayudas a la cooperación interregional y a la cooperación transfronteriza, etc.)⁴⁴.

3.3. Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM)

La Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas es considerada como una de las más potentes asociaciones de cooperación interregional de carácter sectorial desde su fundación en 1973. Su prioridad es desarrollar una intensa labor de *lobby* ante las instancias europeas. Hoy se compone de 149 regiones miembros y se organiza en 7 Comisiones geográficas cuyo objetivo es facilitar, con plena autonomía, la profundización de los trabajos con relación a grandes zonas geográficas que tengan objetivos comunes; estas son: Comisión del Mar Báltico, Comisión del Mar del Norte, Comisión del Mar Negro, Comisión de Islas, Comisión de los Balcanes, Comisión Intermediterránea y Comisión Arco Atlántico, con importante protagonismo de Euskadi como tendremos oportunidad de ver en el siguiente epígrafe.

El pasado 2004 fue un año relevante en los trabajos de la CRPM ya que su Buró Político, en la reunión de Umea de 9 de julio, aprobó el «Segundo Plan de Desarrollo a Medio Plazo de la CRPM (2005-2009)»⁴⁵. El documento esta-

⁴⁴ Vid.: «Declaration Finale». Conference Annuelle de L'ARFE a Szczecin, Euroregion Pomerania. 7/8 octubre 2004, en: www.aebr.net.

⁴⁵ Vid. documento en su página Web: www.crpm.org.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

blece el plan de trabajo y objetivos específicos de la organización para el periodo referido que corresponde a la duración de los mandatos del Europarlamento y de la «Comisión Durao Barroso». En este periodo la CRPM pretende acompañar, hasta su término, la negociación sobre las perspectivas financieras y de la política de cohesión 2007-2013 al igual que sus condiciones de aplicación; se propone fortalecer la presencia regional en algunas políticas sectoriales europeas con gran impacto territorial: principalmente, Redes Transeuropeas, transporte, Política Pesquera Común, seguridad marítima, desarrollo rural y autopistas del mar, así como investigación e innovación, empleo y formación, energía y la promoción de la Europa del Mar en general. Se propone también que para 2009 la CRPM haya alcanzado el estatus de interlocutor reconocido ante las instituciones europeas en la preparación de las orientaciones políticas y financieras de estas políticas sectoriales; así como que las Regiones hayan alcanzado el estatus de institución asociada en la implementación de estas políticas cada vez que tengan gran repercusión en la estrategia de desarrollo de su territorio.

Otro momento importante de la actividad de la CRPM durante el 2004, fue la celebración de su XXXII Asamblea General, celebrada del 22 al 24 de septiembre en Stavenger (Rogaland, Noruega). En esta Asamblea fue reelegido como presidente de la Organización para un nuevo periodo bianual 2004/2006 Claudio Martini, Presidente a su vez de la región Toscana y que venía desempeñando este cargo en la CRPM desde 2002. Esta Asamblea General centró sus trabajos en tres aspectos fundamentales: el desarrollo regional durable, la dimensión marítima de la Unión y el futuro de la política de cohesión. En la misma hubo una variada participación vasca, protagonizada por la presencia del Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, José María Muñoa, así como el Director de Transportes del Gobierno Vasco, Aitor Uriarte Unzalu que presentó diversos trabajos interregionales para reactivar las conexiones marítimas atlánticas. El representante vasco hizo balance además de las perspectivas de aplicación de las autopistas del mar en el Atlántico.

El objetivo inminente de la CRPM se centra en presionar a las instituciones comunitarias europeas así como a los Estados en favor de la consecución de una auténtica política europea del mar. Para ello, desea que el Consejo exprese la voluntad de que se prepare un Libro Verde sobre la aportación de las actividades marítimas a los objetivos de Lisboa y Gotemburgo. La CRPM, además, está promoviendo ante la Unión Europea acciones concretas para mejorar la seguridad marítima en las zonas sensibles de los mares de Europa así como para la prevención de las mareas negras. Son todas ellas iniciativas y ámbitos de trabajo de pleno interés para una comunidad litoral y marítima como es el País Vasco.

La CRPM y la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas conjuntamente llevaron a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2004 en Taormina (Sicilia), un Seminario relativo a «La cooperación territorial europea después de 2006», en el que más de 160 regiones europeas formularon sus propuestas sobre los nue-

vos instrumentos comunitarios de cooperación territorial previstos para el inmediato futuro. En este importante encuentro hubo participación vasca, representada en la persona del Director de Transportes del Gobierno Vasco, Aitor Uriarte Unzalu.

3.4. Comisión del Arco Atlántico de la CRPM

La Comisión del Arco Atlántico es una de las siete comisiones geográficas que integran la CRPM. Como hemos señalado en el epígrafe anterior, estas Comisiones funcionan autónomamente aunque de forma coordinada, teniendo sus propias estructuras de organización y funcionamiento. El Arco Atlántico está caracterizado por un conjunto de regiones que comparten problemáticas como la perifericidad, la seguridad marítima, la gestión integrada de las zonas costeras, la relación entre lo urbano y lo rural, el desarrollo de actividades marítimas sostenibles, etc. Presidido por Alain Rousset, Presidente a su vez de la Región de Aquitania, desde su elección en junio de 2002 y reelegido para un nuevo periodo bianual en junio de 2004, los temas prioritarios sobre los que viene trabajando el Arco Atlántico son: la accesibilidad y el desarrollo de modos de transporte alternativos a la carretera, la seguridad marítima y la elaboración del Esquema de Desarrollo del Espacio Atlántico⁴⁶. Cuenta con cuatro grupos de trabajo: Transportes, coordinado por Euskadi; Pesca; Medio Ambiente y gestión integrada de las zonas costeras; Investigación e innovación.

Euskadi desarrolla una intensa actividad en el seno de la Comisión del Arco Atlántico que, además, celebró su Asamblea General el 24 y 25 de junio de 2004 en Bilbao. El Lehendakari es Co-Vicepresidente de la Comisión del Arco Atlántico al ser miembro del Buró político, cargo para el que fue reelegido para el periodo 2004-2006 en la citada Asamblea General.

La actividad del País Vasco en el Arco Atlántico se centra preferentemente en el Grupo de Trabajo Transporte, coordinado por Euskadi desde su creación y asistido por una célula de coordinación constituida por las regiones británicas de Dumfries y Galloway, la francesa Aquitania, y la Región Norte de Portugal. La formación de este grupo responde a la preocupación de las regiones atlánticas acerca de su situación geográfica en la periferia Oeste de una Europa que desplaza hacia el Este su centro de gravedad. Como consecuencia, la accesibilidad al centro de Europa y a sus grandes núcleos de poder constituye uno de los mayores retos a los que se enfrentan estas regiones atlánticas. El Grupo de Trabajo Transporte de la Comisión Arco Atlántico tiene como objetivo el planteamiento de nuevas propuestas en materia de infraestructuras y transportes que tengan en cuenta estrategias de desarrollo territorial, en la perspectiva, sobre todo, de una Europa policéntrica. Las prioridades del Grupo Transporte son:

⁴⁶ Vid. su sitio de Internet: www.arcatlantique.org.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

- La promoción de alternativas al transporte por carretera, sobre todo a través del transporte marítimo y el cabotaje (para ello participa en la reflexión sobre la implantación de auténticas autopistas del mar);
- La búsqueda de soluciones en materia de transporte que sean más respetuosas con el medio ambiente;
- La participación en la revisión de la RTE-T (Red Trans-Europea de Transporte)⁴⁷. Este es considerado uno de los desafíos más inminentes. Consciente del reto y la oportunidad que suponía la revisión de este magno proyecto, la Comisión Arco Atlántico no podía quedarse al margen de una reflexión susceptible de condicionar en el futuro las capacidades de desarrollo y de inserción europea de sus Regiones miembros. La RTE-T pretende la promoción del desarrollo y de la integración de los territorios periféricos en la Europa futura, mejorando la comunicación entre sus territorios y garantizando cierta cohesión territorial en esta Europa ampliada. Para ello, se considera imprescindible una correcta integración en los intercambios europeos de la periferia este de Europa, es decir, de sus Regiones Atlánticas. Los objetivos concretos que persigue la Comisión Arco Atlántico en la reflexión sobre la RTE-T son: la promoción de un modelo de desarrollo policéntrico del territorio; el enlace de los puertos atlánticos con los corredores ferroviarios europeos; ofrecer unos nudos de transporte competitivos a escala europea en la perspectiva de un desarrollo policéntrico del territorio; la promoción de alternativas al transporte por carretera por medio del desarrollo del tráfico del flete ferroviario, del transporte marítimo (cabotaje, autopistas del mar), plataformas multimodales ferroviarias y marítimas.

En la Asamblea General del Arco Atlántico, celebrada en Bilbao en junio de 2004, el Consejero de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco, Álvaro Amann, presentó los trabajos realizados en 2003/2004 por el grupo «Transporte». Entre ellos destacan el Proyecto «Short Sea Shipping» para la promoción del cabotaje en el Arco Atlántico, liderado por el País Vasco y que ha sido aceptado dentro del Programa comunitario Interreg IIIB-Espacio atlántico.

⁴⁷ La Red Transeuropea de Transporte constituye un elemento esencial para la creación del mercado interior y para el fortalecimiento de la cohesión socioeconómica. Para su consecución la Comunidad debe favorecer la interconexión y la interoperabilidad de las redes estatales así como el acceso a dichas redes. En su Libro Blanco sobre los Transportes, publicado en septiembre de 2001, la Comisión Europea proponía una revisión de los esquemas de la RTE-E adoptados en 1996. Se trataba de subsanar el retraso en que se había incurrido en la materialización de los 14 grandes proyectos definidos como prioritarios en Essen, concentrando las inversiones en un pequeño número de proyectos y, concretamente, en la eliminación de los «cuellos de botella» que entorpecen el tráfico, la creación de una red ferroviaria consagrada al flete, la promoción del cabotaje marítimo, la promoción de las interconexiones entre el mar y el ferrocarril, así como el desarrollo del transporte inteligente y de la intermodalidad; posteriormente se trataba de proceder a una revisión de las RTE-E, teniendo en cuenta la ampliación de la UE hacia el Este.

3.5. Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP)

A imagen y semejanza de otros organismos de cooperación transfronteriza existentes en la zona de los Alpes, en 1983 se creó la Comunidad de Trabajo de los Pirineos —en adelante CTP— compuesta por todas las comunidades políticas de ambos lados de la frontera tocadas por los Pirineos: Euskadi, Navarra, Aragón, Cataluña, Aquitania, Midi-Pyrénées, Languedoc-Roussillon, así como el Principado de Andorra.

Hasta la actualidad, ha sido una existencia bastante lánguida la que ha caracterizado a esta Comunidad de Trabajo en sus más de dos décadas de vida. El objetivo para el que se creó esta organización se refería al intercambio de informaciones y discusión de todas aquellas cuestiones técnicas que aportasen soluciones coordinadas para el interés común de sus miembros y especialmente en los siguientes ámbitos: transportes y vías de comunicación, movimiento portuario y pesca; problemas energéticos; agricultura, economía forestal y de montaña; economía hidráulica; promoción del turismo y termalismo; protección de los recursos y del medio ambiente natural; ordenación del territorio y urbanismo; desarrollo regional y rural; problemas de formación para el desarrollo; protección del entorno social; y difusión del patrimonio cultural⁴⁸. Para el desarrollo de su actividad cuenta con cuatro Comisiones de Trabajo: Comisión de Infraestructuras y Comunicaciones; Comisión de Formación y Desarrollo Tecnológico; Comisión de Desarrollo Sostenible; y Comisión de Cultura, Juventud y Deportes, coordinada en el periodo actual por Andorra y el País Vasco. La Presidencia de la CTP es ejercida en la actualidad y para el periodo 2004-2005 por Cataluña⁴⁹.

Asistimos a unos momentos especialmente esperanzadores en cuanto a la actividad futura de la CTP que puede proceder a una revitalización que le haga por fin «pasar de las palabras a los hechos»⁵⁰. Esta nueva etapa en la CTP es consecuencia de la decisión adoptada por sus miembros de constituirse en Consorcio, de acuerdo con las previsiones que realiza el Tratado Hispano-Francés de Bayona, de 10 de marzo de 1995, sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales⁵¹. Con este objetivo, los miembros de la CTP, a excepción de Andorra⁵², firmaron en Zaragoza el 11 de abril de 2003 el

⁴⁸ Vid. el sitio de Internet: www.ctp.org.

⁴⁹ La Presidencia se ejerce de forma rotatoria por periodos bianuales. Euskadi ostentará la Presidencia en el próximo periodo 2006-2007.

⁵⁰ Como afirma su Secretario General, Joan GANYET Y SOLÉ en «Nueva savia en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos», diario *La Vanguardia*, 27 de agosto de 2004.

⁵¹ El texto completo del Tratado de Bayona puede verse en: *Boletín Oficial del Estado*, n.º 59, de 10 de marzo de 1997.

⁵² Andorra, al ser un Estado, y no una «entidad territorial subestatal», no puede verse afectado por el Tratado bilateral Hispano-Francés de Bayona del que derivará el Consorcio. Durante el año 2004 y hasta la entrada en vigor oficial del Consorcio, se busca la fórmula jurídica que establezca la relación del Estado andorrano con el Consorcio transpirenaico.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

«Convenio Interadministrativo de cooperación transfronteriza entre entidades miembros de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos» por el que deciden la creación del Consorcio de la CTP como entidad asociativa con personalidad jurídica de carácter público, de conformidad con los estatutos incorporados como anexo al referido convenio.

La constitución del Consorcio permitirá a la Comunidad de Trabajo de los Pirineos dotarse de personalidad jurídica propia y gestionar los recursos necesarios para desarrollar proyectos de cooperación transfronteriza más ambiciosos así como erigirse en interlocutora reconocida por las autoridades comunitarias europeas, acabando en gran medida con los obstáculos legales y administrativos que había tenido que padecer hasta ahora⁵³. El Consorcio tendrá por objeto la realización de acciones comunes en los ámbitos de interés propios de la CTP y, además, podrá encargarse de gestionar ante la UE o ante los Gobiernos de los respectivos Estados la obtención de ayudas económicas. Su reconocimiento jurídico permitirá a la CTP gestionar los recursos y el presupuesto necesario para desarrollar proyectos de cooperación, superando muchos de los obstáculos legales que hasta ahora dificultaban la cooperación entre ambas vertientes pirenaicas. A partir del reconocimiento de su personalidad jurídica, en el futuro la CTP podrá estar implicada en los órganos de gestión y seguimiento de los programas europeos de cooperación transfronteriza entre España y Francia. Esto agilizaría en buena medida los procedimientos de análisis, concesión, coordinación y ejecución de los proyectos correspondientes⁵⁴.

Es voluntad de los miembros de la CTP aprovechar esta nueva posibilidad que se abre con la constitución del Consorcio para afianzar sus posibilidades de intervención y hacer oír la voz de los Pirineos en la UE para que esta Comunidad de Trabajo se convierta en un interlocutor de los intereses pirenaicos ante las instancias españolas, francesas y, especialmente, comunitarias. Entre otras acciones, la CTP está estudiando la posibilidad de establecer una representación permanente ante la UE en la delegación de la región que ostente la presidencia de la CTP, con el objeto de hacer un mejor seguimiento de la legislación y de las políticas comunitarias de interés para la asociación y actuar como oficina de representación de los Pirineos ante las instancias comunitarias⁵⁵.

La tramitación administrativa que posibilite la constitución de *iure* del Consorcio se ha demorado a lo largo de todo el año 2004, por lo que el Plenario

⁵³ Vid. el «Convenio Interadministrativo de cooperación transfronteriza entre entidades miembros de la CTP», firmado el 11 de abril de 2003, por el que se crea el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos como entidad asociativa con personalidad jurídica de carácter público, así como su Anexo «Estatutos de Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos».

⁵⁴ GANYET Y SOLE, J., *op. cit.*

⁵⁵ Vid.: «Declaración Común de los Presidentes de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos» de La Seu d'Urgell del 17 de septiembre de 2004.

de la CTP de septiembre de 2004 celebrado en la Seu d'Urgell, instó a la rápida conclusión de tales trámites⁵⁶, de forma y manera que pueda procederse a la aprobación formal del mismo en la próxima reunión del Plenario de la CTP que se celebrará en Barcelona en septiembre de 2005, reunión en la que la Comunidad Autónoma del País Vasco pasará a presidir la organización pirenaica.

3.6. Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible («nrg4SD»)

La Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible —conocida como «nrg4SD», acrónimo resultante de su denominación en lengua inglesa «Network Regional Governments For Sustainable Development»— fue creada por los gobiernos regionales participantes en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible —Cumbre de la Tierra— celebrada en Johannesburgo en el año 2002. Numerosos Gobiernos No Centrales de diversos continentes suscribieron entonces la Declaración de Gauteng, documento fundacional de la Red, donde expresaron su intención de establecer una red global para compartir información y experiencias sobre políticas relativas al desarrollo sostenible a nivel regional, así como para promover la cooperación mutua en este ámbito. Según estableció la Segunda Conferencia de la Red, celebrada en Donostia-San Sebastián en marzo de 2003, el objetivo de la Red es «actuar como portavoz y representante de los gobiernos regionales a nivel global, fomentando el desarrollo sostenible a nivel regional en todo el mundo»⁵⁷.

La razón para la existencia de esta Red reside en que los Gobiernos Regionales son, habitualmente, los principales responsables de la aplicación de los acuerdos internacionales sobre desarrollo sostenible y, en consecuencia, los mejor ubicados para hacer del desarrollo sostenible una realidad práctica. La Red ha debatido temas de relevancia sobre el desarrollo sostenible, intercambiando prácticas y comprometiendo a sus miembros a actuar. Se han concertado ya varios acuerdos bilaterales entre miembros de la Red y otros están en avanzada fase de estudio⁵⁸. Los trabajos de la red se centran en el intercambio

⁵⁶ «(...) Conscientes de la necesidad de dotar a la CTP de una estructura jurídica que permita asegurar la continuidad, la eficacia y el seguimiento de las relaciones transfronterizas y de los proyectos comunes de nuestras regiones, urgen a la próxima conclusión de los trámites necesarios para la constitución del consorcio de la CTP, que la dotará de personalidad jurídica propia y le permitirá gestionar los recursos y el presupuesto necesario para desarrollar proyectos de cooperación, ayudando a superar los obstáculos legales y administrativos que hasta ahora dificultan la cooperación entre ambas vertientes pirenaicas». Punto 4 de la «Declaración Común de los Presidentes de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos» de la Seu d'Urgell del 17 de septiembre de 2004.

⁵⁷ Vid.: «2.ª Conferencia de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible», Donostia-San Sebastián, 28 de marzo de 2003. Este documento, como otros que se comentarán en este apartado, pueden encontrarse en la página Web: www.nrg4sd.net.

⁵⁸ En lo que al País Vasco se refiere, son numerosos los Convenios suscritos en el marco de esta Red; así señalamos los Protocolos de Intenciones para el establecimiento de un Programa de coo-

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

de información y experiencias sobre la política de desarrollo sostenible; la identificación y definición de buenas prácticas de Gobiernos Regionales de todo el mundo; el establecimiento de vínculos entre Regiones con intereses y experiencias comunes así como facilitar el trabajo asociativo, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral; se trata, además, de promover el reconocimiento internacional de la contribución al Desarrollo Sostenible realizado por los Gobiernos Regionales.

Constituida la Red en la reunión de Johannesburgo, ésta celebró su segunda Conferencia oficial en Donostia-San Sebastián en marzo de 2003; posteriormente se celebró la siguiente en Fremantle, Australia Occidental, en septiembre de 2003; y la cuarta en Cardiff, País de Gales, en marzo de 2004⁵⁹. También en este 2004 se ha celebrado la segunda Conferencia geográfica de la «nrg4SD» para América y el Caribe⁶⁰ en Recife, Pernambuco, el pasado 27 y 28 de agosto, con representación vasca personificada en la presencia del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, Sabin Intxaurreaga. En esta Conferencia se firmó un Protocolo de intenciones con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, por el que se establece un programa marco de cooperación multilateral a favor del desarrollo sostenible al nivel regional para América Latina y el Caribe. Entre sus objetivos inmediatos cabe señalar la voluntad de acentuar la presencia internacional de la Red, para lo que está previsto solicitar el estatus de órgano consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, así como su introducción en otros foros internacionales como el Banco Mundial y la OCDE y en diversas organizaciones continentales, principalmente Mercosur, ASEAN y UE. En cuanto a los ámbitos temáticos de actividad preferentes para el periodo 2004-2005, cabe señalar los siguientes: el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos.

peración bilateral al desarrollo con las Regiones chilenas de Valparaíso —15 de enero de 2004— y Antofagasta —16 de enero de 2004—; Memorandum de Entendimiento en materia de protección medioambiental con el Gobierno de la Provincia argentina de Buenos Aires —suscrito el 17 de agosto de 2004—; y Protocolo de intenciones con la Provincia argentina de Chaco para la protección del patrimonio natural y el perfeccionamiento de las políticas para el desarrollo sostenible —19 de agosto de 2004—. Información y valoración más detallada al respecto en el Capítulo 5 de este trabajo dedicado a la firma de acuerdos exteriores.

⁵⁹ Cuando este trabajo vea la luz, se habrá celebrado ya la 5.ª Conferencia de la «nrg4SD» que coincidirá con su 1.ª Asamblea General. Estas han tenido lugar en Lago Toba y Medan (Norte de Sumatra, Indonesia), del 10 al 12 de marzo de 2005. Es la primera Asamblea General efectiva de la Red regida por los nuevos Estatutos. En ella, Euskadi ha presentado el informe anual de la Red que ha debatido también su futuro papel estratégico. El análisis más pormenorizado de esta reunión excede el contenido de este Anuario dedicado al análisis de la acción exterior vasca desplegada en 2004.

⁶⁰ La primera Conferencia de América Latina y el Caribe de la Red se celebró en Toluca y Valle de Bravo, en el Estado de México, del 28 al 31 de octubre de 2003 y contó con asistencia vasca, como único miembro europeo presente en la misma.

Copresidida por Gales y Java Occidental, en la Red han participado en sus diferentes Conferencias más de cincuenta miembros de los cinco continentes —oficialmente la integran aproximadamente más de veinte Gobiernos que han cumplimentado y formalizado su inscripción— y está dirigida por un Comité Ejecutivo entre los que se encuentra el País Vasco⁶¹. El protagonismo vasco en la red no finaliza ahí por cuanto que la Secretaría y la sede interina de la misma también radica en Euskadi, cuyo Gobierno, concretamente el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, desempeña una intensa labor de promoción del desarrollo de la «nrg4SD».

Durante el Comité Ejecutivo de Cardiff, celebrado en marzo de 2004, la Red adoptó una nueva versión de sus estatutos modificando algunos extremos de los consensuados en la reunión de Donostia-San Sebastián de marzo de 2003. Una vez adoptados los Estatutos definitivos, la «nrg4SD» quedó registrada legalmente bajo jurisdicción belga el pasado 23 de noviembre de 2004, adquiriendo así plena personalidad legal y reconocimiento oficial mundial. Durante el año 2004 la Red ha celebrado otras dos reuniones del Comité Ejecutivo, una en Bonn en el mes de mayo —donde se presentó la versión final de los nuevos Estatutos— y otra en Bilbao en noviembre.

Coincidiendo con este Comité Ejecutivo y organizado por el País Vasco la Red celebró también en Bilbao durante el 9 y 10 de noviembre el Seminario Internacional sobre Indicadores de Desarrollo Sostenible. La celebración de este evento es consecuencia del protagonismo ejercido por el País Vasco tanto en la «nrg4SD» como en la Conferencia Ambiental de las Regiones de Europa —ENCORE—, en la cual Euskadi fue nombrada coordinadora de un grupo de trabajo virtual sobre indicadores medioambientales y de desarrollo sostenible. Con la intención de crear sinergias, el País Vasco propuso combinar ambos procesos, tanto el desarrollado por la Red «nrg4SD» como por ENCORE y organizar este Seminario que contó con una muy nutrida representación de numerosos Gobiernos No Centrales de todo el mundo, integrantes de ambas redes. En cuanto a su contenido técnico, el Seminario mencionado debatió una lista de indicadores tanto a nivel medioambiental como socioeconómico. La determinación precisa de una serie de indicadores en esta materia permitiría la medición y comparación así como la cooperación entre regiones, al posibilitar la evaluación y constatación de los progresos alcanzados y una visualización más precisa de los resultados.

3.7. Red de Autoridades Locales para la Sociedad de la Información («it4all»)

La Red de Autoridades Locales para la Sociedad de la Información —denominada «it4all», acrónimo resultante de la leyenda «Information Technologies

⁶¹ Los otros miembros de Europa Occidental que integran el Comité Ejecutivo son la Toscana, Flandes, Cataluña, Renania del Norte y Gales. Nótese la naturaleza de Regiones Legislativas con importante capacidad política de todos los miembros citados que integran este Comité Ejecutivo.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

For All»— es una Red de alcance mundial que integra una diversidad de gobiernos «locales» (es decir, autoridades municipales, regiones y otras instancias territoriales, según el contenido del significado de la expresión «gobiernos locales» que utiliza la Red), cuya misión principal es definir una posición común de las autoridades locales de todo el mundo respecto a la Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información que, organizada por Naciones Unidas, se desarrolla en dos fases (la primera celebrada en diciembre de 2003 en Ginebra y la segunda a realizarse en noviembre de 2005 en Túnez).

Las Naciones Unidas, conscientes de la trascendencia de los cambios sociales, económicos y culturales que se están produciendo a nivel global como consecuencia del desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación —revolución digital— y de la necesidad de hacer llegar su potencial al servicio de todos los pueblos del mundo, acabando con la brecha que separa a unos y otros en cuanto a su acceso y disfrute —conocida como «brecha digital»—, puso en marcha un proceso de discusión y acción a nivel mundial —Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información—. El objetivo de esta Cumbre es alcanzar una visión común de la Sociedad de la Información y la aprobación de una Declaración y de un Plan de Acción que permita hacer llegar su potencial y posibilidades a todos los ciudadanos del mundo⁶².

Como es habitual en las Cumbres internacionales celebradas en el marco de las Naciones Unidas, se recomienda en ellas la participación de los gobiernos del mundo representados a su nivel más alto; pero en este caso la ONU estimó que, para un efectivo desarrollo de la Sociedad de la Información, era necesaria la implicación y el compromiso real de otros poderes políticos, la sociedad civil, el sector privado, etc. Los Gobiernos Locales y Regionales representan una de las principales fuerzas impulsoras de la Sociedad de la Información; por ello y porque esta Cumbre representa la primera vez en la historia que las Naciones Unidas han abierto la participación en una Cumbre Mundial al sector privado y a la sociedad civil, así como a otros poderes políticos distin-

⁶² «(...) declaramos nuestro deseo y compromiso comunes de construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando plenamente y defendiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos. Nuestro desafío es encauzar el potencial de la tecnología de la información y la comunicación para promover los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio, a saber, erradicar la pobreza extrema y el hambre, instaurar la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar asociaciones mundiales para el desarrollo que permitan forjar un mundo más pacífico, justo y próspero (...). Puntos 1 y 2 de la *Declaración de Principios*, «Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio». Texto adoptado en la Cumbre de Ginebra de diciembre de 2003 (1.ª fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información).

tos de los gobiernos de los Estados, los Gobiernos No Centrales han establecido un proceso de movilización y de concertación para hacer llegar sus puntos de vista y sus propuestas de acción a través de las cuales están desarrollando su papel en materia de Sociedad de la Información. La Red «it4all» es, precisamente, el instrumento de las autoridades locales y regionales para todo ello.

El País Vasco está desarrollando un trascendental protagonismo en el desarrollo de esta Red, coordinada y alentada desde el centro CIFAL Bilbao⁶³, centro adscrito al programa CIFAL (Formación de Agentes Locales) de UNITAR (Instituto de Naciones Unidas para la Formación y la Investigación). El centro CIFAL Bilbao trabaja también en favor de lograr una representación efectiva de las autoridades locales en la Cumbre Mundial, y la coordinación y promoción del trabajo conjunto de regiones y autoridades locales en el área de la Sociedad de la Información, a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas.

La primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información concluyó en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003. Se adoptaron entonces una Declaración de Principios y un Plan de Acción. Se cumplían de esta forma los objetivos de esta primera fase: redactar y propiciar una declaración de voluntad política así como la adopción de medidas concretas para preparar los fundamentos de la Sociedad de la Información para todos, teniendo en cuenta los distintos intereses en juego⁶⁴. Durante esta primera fase a lo largo del año 2003, las autoridades locales del mundo tuvieron la oportunidad de participar en el proceso, definiendo su posición común en una serie de encuentros continentales (el europeo se celebró precisamente en Bilbao en febrero de 2003⁶⁵), para concluir con una reunión de colectividades locales sobre la sociedad de la información a nivel mundial celebrada en Lyon.

Efectivamente, la Primera Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información tuvo lugar en Lyon, los días 4 y 5 de diciembre de 2003, concluyendo con la adopción de la «Declaración de Lyon», que se convierte así en la visión de las autoridades políticas regionales y locales de Asia, África, América Latina y Europa en relación a las prioridades a

⁶³ Operativo desde junio de 2003, aunque inaugurado oficialmente el 27 de mayo de 2004. CIFAL Bilbao es uno de los once centros que el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación (UNITAR) tiene distribuidos a lo largo del mundo. El Centro de Bilbao está dedicado específicamente a los temas relacionados con la Sociedad de la Información siendo también la Secretaría Técnica de la Red «it4all».

⁶⁴ Para acceder tanto a la Declaración de Principios como al Plan de Acción aprobado en Ginebra en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, *vid.* el sitio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones: www.itu.int.

⁶⁵ Los otros encuentros fueron el Foro Regional de las Colectividades Locales Africanas sobre la Sociedad de la Información, celebrado en Nouakchott (Mauritania) en julio de 2003; el Foro Regional de las Colectividades Locales Latinoamericanas sobre la Sociedad de la Información, celebrado en Curitiba (Brasil) en septiembre de 2003; y Foro Regional de las Colectividades Locales Asiáticas sobre la Sociedad de la Información, celebrado en Shangai (China) en octubre de 2003.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

abordar para avanzar en la constitución de una Sociedad de la Información más justa y más solidaria. La Declaración de Lyon en definitiva era la propuesta de las autoridades locales del mundo ante la Cumbre de Ginebra —primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información— que se celebraría tan solo unos días más tarde.

La segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se llevará a cabo en Túnez, los próximos 16-18 de noviembre de 2005. Una vez puesto en marcha el Plan de Acción definido en Ginebra y creados los grupos de trabajo, el camino hacia Túnez consiste en analizar y evaluar los avances conseguidos en las acciones recogidas en el Plan de Ginebra y en un conjunto de resultados concretos que se deben alcanzar antes de la reunión de Túnez. Unos días antes de la Cumbre, y evidenciando el protagonismo que Euskadi está jugando en la promoción de la red «it4all», se celebrará en Bilbao la Segunda Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información (9 al 11 de noviembre de 2005).

Esta Cumbre de Bilbao persigue un triple objetivo⁶⁶: concretar la posición de las Autoridades Locales en una Declaración y Plan de Acción que serán presentados durante la celebración de la Segunda Fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005; convertirse en un lugar de encuentro que permita a las Autoridades Locales compartir sus experiencias y conocimientos, favoreciendo futuras colaboraciones y trabajo en común; y demostrar el papel central que deben jugar las Autoridades Locales para alcanzar una Sociedad de la Información para todas las personas. El camino hasta la Cumbre de Bilbao se cubrirá mediante la celebración de cuatro previas conferencias continentales de autoridades locales sobre la Sociedad de la Información, una por cada área geográfica⁶⁷; y nueve talleres de Trabajo temáticos referentes a las nueve áreas clave identificadas en la Cumbre de Ginebra⁶⁸.

A través de esta Cumbre de Bilbao, las Autoridades Locales decidieron también contribuir a la puesta en marcha de un Acuerdo Mundial en favor de la Solidaridad Digital que congregase a todos los actores; para ello, y dando curso a la decisión adoptada en la Cumbre de Ginebra, pusieron en marcha un mecanismo de financiación para la Solidaridad Digital, concretamente el denominado «Fondo de Solidaridad Digital» (FSD), entre cuyos fundadores se encuentra Euskadi. Este Fondo pretende canalizar la ayuda de las regiones más desarrolladas hacia aquellas en vías de desarrollo para su acceso a las nuevas tecnologías. El pasado 26 de agosto de 2004 se procedió en Ginebra al registro oficial de la Fundación Fondo de Solidaridad Digital.

⁶⁶ Vid la página web de la Red, www.it4all-bilbao.org

⁶⁷ Concretamente Europa, cuya conferencia se celebrará en Leipzig; África que realizará su conferencia en Dakar; América Latina-Caribe que se reunirá en Sao Paulo; y Asia-Pacífico que reunirá a sus colectividades locales en Shangai.

⁶⁸ Son los siguientes: Accesibilidad e Inclusión, Cultura e Identidad, e-Gobierno, e-Democracia, e-Salud, e-Educación, e-Business, Infraestructuras, y Seguridad.

La Cumbre de Bilbao adoptará una Declaración y un Plan de Acción que reflejarán los compromisos concretos asumidos por las Autoridades Locales para un periodo de 10 años (2005-2010) en el que se avance hacia la consecución de una Sociedad de la Información más justa, diversa y facilitadora de nuevas oportunidades de desarrollo. Además, la Declaración de Bilbao supondrá la contribución de las Autoridades Locales a la segunda fase del proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de Túnez que se celebrará unos días más tarde. La Cumbre de Bilbao será uno de los principales acontecimientos que desde el punto de vista internacional se hayan celebrado en Euskadi en los últimos años, dándose cita un muy importante número de representantes políticos de gobiernos regionales y locales de todo el mundo⁶⁹.

3.8. Asociación Europea para la Cooperación de las Regiones de Montaña (Euromontana)

El 25 y 26 de noviembre de 2004 se celebró en Rodez (Francia) el IV congreso de la Asociación Europea para la Cooperación de las Regiones de Montaña, Euromontana. La presencia vasca estuvo protagonizada por el Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, Gonzalo Sáenz de Samaniego.

3.9. Otras redes de cooperación interregional

3.9.1. Conferencia Medioambiental de Regiones de Europa (ENCORE)

Como indica su denominación, esta Red dedicada al tratamiento de cuestiones medioambientales, integra a Regiones europeas, mientras que la que vimos anteriormente, «nrg4SD», es de naturaleza mundial, superando el ámbito europeo. ENCORE aprobó su plan de trabajo para el periodo 2004-2006 en su VI Conferencia, reunión celebrada en Florencia del 31 de marzo al 2 de abril de 2004. En Florencia estuvieron presentes 71 regiones de 18 países europeos; en esa reunión la Comunidad Autónoma del País Vasco, representada por Sabin Intxaurraga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, fue nombrado Coordinador de un grupo de trabajo virtual sobre indicadores medioambientales y de desarrollo sostenible.

3.9.2. Red Europea Transregional para la Inclusión Social (RETIS)

La Asociación Red Europea Transregional para la Inclusión Social, en inglés European Transregional Network for Social Inclusion (RETIS), se constituyó en el

⁶⁹ Se esperan unos 2.000 representantes locales de todo el mundo. Vid.: *Udala*, n.º 115, p. 15.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

año 2001 por Gobiernos No Centrales y entidades locales de diferentes Estados de la Unión Europea con el objeto de intercambiar experiencias y actuar conjunta y coordinadamente en el ámbito de las políticas sociales, específicamente en el terreno de la inclusión social y lucha contra la pobreza. El Gobierno Vasco venía participando en la misma como observador, hasta que el Consejo de Gobierno de 31 de agosto de 2004 solicitó su adhesión formal. Han asistido a las reuniones de la RETIS en representación del País Vasco, según el tema principal a tratar, Ángel Elías, Viceconsejero de Asuntos Sociales del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, y Manuel Vigo, Viceconsejero de Inserción Social del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.

3.9.3. *Red del Aprendizaje Permanente (ELAP)*

Creada en el año 2000, esta Red reúne a regiones y entidades locales de diferentes Estados, así como a numerosas asociaciones y empresas. Forman parte de la misma el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa. El 28 de junio de 2004 se celebró una reunión en Donostia-San Sebastian donde aprobó su Plan estratégico para los dos próximos años. Durante este tiempo, el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa ostentarán la presidencia de la Red cuyas actividades serán coordinadas por Joxerramón Bengoetxea.

3.9.4. *Red Europea de Agencias de Seguridad Alimentaria (SAFEFOODERA)*

Red creada en agosto de 2004 con el patrocinio de la Comisión Europea. Tiene como objetivos el intercambio de información sobre investigaciones alimentarias, así como el debate sobre los temas estratégicos en seguridad alimentaria y la evaluación de la gestión de programas y prácticas en las cadenas de producción de alimentos y piensos. El Gobierno Vasco formará parte de esta Red a través de la Fundación Vasca para la Seguridad Alimentaria, ELIKA.

4

Cooperación interregional de carácter multilateral. Euskadi en el asociacionismo interregional de carácter político. (II). Las Regiones Legislativas

4.1. Introducción

Dentro del asociacionismo interregional de carácter político, el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco está priorizando, ya desde hace unos años, la cooperación entre las Regiones con capacidad legislativa, articuladas en torno a la Red de Regiones con Poder Legislativo o REG LEG. Esto no significa que Euskadi haya dejado de ser miembro de otras asociaciones interregionales de carácter político, y concretamente nos estamos refiriendo evidentemente a la Asamblea de las Regiones de Europa —en adelante ARE—.

Euskadi desarrolló en el pasado una intensa actividad en el seno de esta organización, liderando algunas de sus realizaciones más importantes y participando activamente en el grupo de Regiones con más capacidad de iniciativa dentro de la ARE. Sin embargo, la ampliación extraordinaria de sus miembros a lo largo de la década de los años noventa, como consecuencia del ingreso de una multiplicidad de entidades territoriales tremendamente heterogéneas pero fundamentalmente con escasa capacidad política y legislativa, provenientes en su mayor parte de la Europa Central y Oriental⁷⁰, así como en la creación del Comité de las Regiones, hizo que se fuese diluyendo progresivamente el sentido original de una organización que cada vez encontraba más dificultades en lanzar propuestas o aglutinar intereses políticos para aquellas regiones con más capacidad legislativa, limitándose a realizar una función meramente

⁷⁰ Se trata preferentemente de entidades locales y regiones administrativas. A título de ejemplo señalar que la ARE incluye hoy a seis representantes locales albaneses, uno de Bosnia Herzegovina, dos búlgaros, diez croatas, tres de Georgia, dieciocho húngaros, cuatro lituanos, dos moldavos, treinta y un rumanos, tres eslovacos, uno de Serbia y Montenegro, etc.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

declarativa en favor del hecho regional. Esta fue la razón por la que algunos de sus miembros más cualificados desde un punto de vista de potencialidad y capacidad política la fueran abandonando en los últimos años, y otros, como la Comunidad Autónoma del País Vasco, aún permaneciendo formalmente como miembros de la ARE, simplemente han dejado de participar en sus actividades y de acudir a sus reuniones. Desde el año 2000 los representantes vascos no han acudido a ninguna de las Asambleas Generales que se celebran anualmente y tampoco forman parte de ninguna de sus comisiones sectoriales ni grupos de trabajo. En consecuencia, tampoco hubo representación vasca en la Asamblea General de la ARE celebrada en Viena el pasado 25 y 26 de noviembre de 2004.

4.2. Red de Regiones con Poder Legislativo (REG LEG)

Ante la falta de funcionalidad práctica de organizaciones como la ARE para aquellas regiones con competencias legislativas, éstas van a agruparse en torno a la Red de Regiones con Poder Legislativo —en adelante REG LEG—. La primera Conferencia de Presidentes de Regiones con Poder Legislativo se celebró en Barcelona en noviembre de 2000. Desde entonces, sucesivamente cada año ha venido celebrándose una Conferencia de Presidentes de REG LEG: el año 2001 en Lieja, el 2002 en Florencia, el 2003 en Salzburgo y el 2004, año que estamos analizando, en Edimburgo. En todas estas conferencias ha habido representación vasca; la Comunidad Autónoma Vasca forma parte además del Comité de Coordinación de la Red, lo que pone de manifiesto la importancia que para el País Vasco tiene la REG LEG.

Como acabamos de señalar, el 29 y 30 de noviembre de 2004 se celebró la Quinta Conferencia de Presidentes de Regiones con Poder Legislativo, a la que no acudió el Lehendakari Juan José Ibarretxe por problemas de agenda, estando la representación vasca a cargo de José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores⁷¹. En esta Conferencia Muñoa intervino en la Sesión II «El Tratado Constitucional de la UE. Trabajo sobre subsidiariedad», que contó también con las contribuciones de Rhodri Morgan, Presidente de Gales, y Eberhard Sinner, Ministro para el Estado de Asuntos Europeos y Relaciones Regionales del Estado de Baviera.

La Declaración de Edimburgo adoptada en esta Quinta Conferencia de Presidentes de Regiones con Poder Legislativo está dedicada al análisis y valo-

⁷¹ Además de Escocia como anfitrión, participaron en esta Conferencia los presidentes y sus representantes de las siguientes regiones legislativas (en orden alfabético): Aland, Abruzzo, Azores, Andalucía, Aragón, Asturias, Baden-Württemberg, Baviera, Bruselas Capital, Burgenland, Calabria, Catalunya, Comunidad germanoparlante (de Bélgica), Emilia Romana, Euskadi, Extremadura, Galicia, Carintia, Lombardía, Madeira, Baja Austria, Baja Sajonia, Renania Westfalia del Norte, Piemonte, Puglia, Sajonia, Salzburgo, Sicilia, Turingia, Tirol, Toscana, Trentino del Sur-Tirol, Ubría, Valle de Aosta, Flandes, Gales, Valonia y Viena.

ración del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, firmado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los 25 países de la UE el 29 de octubre, tan solo unos días antes de que se celebre la Conferencia REG LEG.

La REG LEG acoge favorablemente el Tratado constitucional estimando que supone «un paso adelante hacia la total implicación de las Regiones con Poder Legislativo en el proceso de toma de decisiones europeo (...) Acogen favorablemente el reconocimiento que el Tratado otorga al papel de las regiones, la mejor delimitación de competencias en la Unión Europea, las disposiciones que aseguran el respeto del principio de subsidiariedad y el papel reforzado que atribuye al Comité de las Regiones; acogen favorablemente las mejoras en la regulación sobre la consulta prelegislativa introducida por el Tratado, así como la posterior solicitud a la Comisión de consultar directamente a las Regiones con Poder Legislativo como asunto ordinario»⁷².

Los miembros de la REG LEG han desempeñado un papel de cierto protagonismo en el seno de la Convención sobre el Futuro de Europa que elaboró el proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa; uno era miembro de la Convención y cinco más participaron como observadores a través del CdR. Los miembros de la REG LEG intervinieron posteriormente en la Conferencia Intergubernamental a través de algunas delegaciones estatales.

La importancia de esta Red es consecuencia de que sus miembros, las Regiones Legislativas, son las responsables de la transposición e implementación de la legislación y las políticas de la UE. Algunas de estas Regiones Legislativas participan además en los trabajos del Consejo de la UE a través de sus delegaciones estatales. Son Regiones fuertes desde un punto de vista institucional, político y competencial.

Una dimensión complementaria y, hasta cierto punto, paralela de la REG LEG, es la Conferencia de Asambleas Legislativas de Regiones Europeas —en adelante CALRE—. La CALRE une los parlamentos regionales de la UE que poseen competencias legislativas. Se trata en total de 74 Regiones Legislativas de ocho Estados miembros de la UE⁷³; es decir parlamentos de las Comunidades Autónomas españolas, los Consejos Regionales italianos, las Asambleas de las Regiones y Comunidades belgas, los Parlamentos de los Länder alemanes y austriacos, el Parlamento autónomo de Aland, las Asambleas Regionales de las Islas Azores y Madeira, así como las de Escocia, Gales e Irlanda del Norte. Son todos ellos parlamentos que comparten la doble característica de pertenecer a la Unión Europea y tener competencias legislativas (aunque distintas y con diverso nivel competencial). Esta doble característica da a la CALRE una forma de homogeneidad que es crucial para la determinación de objetivos comunes.

La CALRE consta de una Presidencia; además de la Asamblea Plenaria compuesta por los presidentes de todos los parlamentos que pertenecen a la

⁷² «Declaración de Edimburgo», REG LEG, 29/30 de noviembre de 2004. Vid.: www.regleg.org.

⁷³ La calidad de miembro de la CALRE está limitada a las Regiones de la Unión Europea.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Conferencia y que se reúne al menos una vez al año; y de una Comisión Permanente compuesta por ocho presidentes de parlamentos regionales, uno por cada Estado donde una o más regiones están representadas en la CALRE, además del presidente en ejercicio de la CALRE y el presidente de la Conferencia anterior.

La CALRE tiene como objetivo fundamental estimular la organización del control parlamentario de los Asuntos Europeos, entre otras formas, a través de las comisiones competentes en cada parlamento. La CALRE aspira a actuar como órgano del parlamentarismo regional en Europa.

El 25 y 26 de octubre de 2004 la CALRE celebró su sesión plenaria en Lombardía. La participación vasca en la misma fue doble. Por una parte, acudió el Presidente del Parlamento Vasco, Juan María Atutxa, quien además intervino en la segunda sesión sobre E-democracy, presentando un documento sobre «Seguimiento de la investigación sobre la e-democracia entre las Asambleas Regionales europeas». Acudió también el Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, José María Muñoa, en calidad de representante de la Red de Regiones Legislativas, REG LEG. Muñoa presentó una contribución sobre «Las Regiones Europeas con Poderes Legislativos: próximos desafíos», proponiendo una mayor colaboración y coordinación entre la CALRE y la REG LEG.

Acabamos este capítulo reseñando el ingreso de la Cámara Vasca en la NORPEC, Network of Regional Parliamentary European Committees. El Parlamento Vasco, o más concretamente, su Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior ingresó en noviembre de 2004 en esta organización que agrupa desde su fundación en el año 2002 a las Comisiones de Exteriores de Cámaras Regionales con similar capacidad legislativa. La NORPEC persigue convertirse en un espacio en el que compartir ideas y experiencias en procedimientos parlamentarios, así como buenas prácticas en materia de asuntos exteriores, especialmente en aquellos vinculados a la Unión Europea. La Red pretende convertirse, a este nivel, lo que a nivel estatal es la COSAC (Conferencia de Comisiones de Asuntos Exteriores de los Parlamentos Estatales).

5

Cooperación interregional bilateral y firma de acuerdos exteriores

5.1. Introducción

Una de las dimensiones que adquiere la cooperación internacional efectuada por el Gobierno Vasco con otros actores internacionales es la firma de «instrumentos» o «acuerdos exteriores». Es una modalidad de presencia en el mundo a la que recurren de forma creciente los Gobiernos No Centrales, ya sea suscribiendo acuerdos o, en los casos en que está permitido, incluso celebrando Tratados Internacionales⁷⁴. Su principal ventaja es que permite complementar las otras actividades exteriores, formalizar los ámbitos de la colaboración, conferir a los intercambios una voluntad de permanencia en el tiempo y establecer los compromisos contraídos por las partes. En definitiva, presupone una decisión política de los firmantes por dotarse de un mecanismo estable de relaciones que conlleva un nivel de encuentro y cooperación a medio y largo plazo.

El Gobierno Vasco inició esta modalidad de acción exterior en 1983, año en el que se firmó el primer acuerdo de tales características. Desde principios de la década de los noventa su empleo se hizo cada vez más habitual. Un aspecto a destacar ha sido la variedad de las contrapartes, ya que entre los firmantes observamos a otros GNC y entidades territoriales (Estados federados, regiones, länder, cantones...), Gobiernos Centrales de Estados y órganos de Estados (ministerios y organismos públicos), Organizaciones Internacionales y

⁷⁴ La mayoría de los Gobiernos No Centrales —incluido el Gobierno Vasco— solo disponen de la posibilidad de concertar acuerdos y pactos (*ius contrahendi*). Sin embargo, algunos GNC (cantones helvéticos, länder alemanes, colectividades y comunidades belgas y länder austriacos) tienen reconocida la capacidad de celebrar Tratados Internacionales (*ius ad tractatum*), regidos por el Derecho Internacional, al disponerlo el derecho interno de los Estados a los que pertenecen, si bien con ciertas limitaciones y en determinadas condiciones según cada caso.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

otras entidades (grandes municipios, universidades, centros educativos y culturales, museos, instituciones financieras, fundaciones privadas, ONGs, movimientos sociales...)»⁷⁵.

Durante el 2004 el Gobierno Vasco y sus Departamentos han suscrito un total de 31 acuerdos exteriores, lo que supone que ha sido el año con mayor número de nuevos instrumentos. Además, no hay que olvidar que una parte sustancial de los alcanzados en años anteriores siguen estando en vigor. Ello supone que si a los 31 mencionados de 2004 les sumamos los 78 acuerdos habidos entre 1983 y 2003, la cifra total de instrumentos alcanzados es de 109. Expondremos el listado completo de los acuerdos y, a continuación, analizaremos la tipología de las entidades contrapartes y su localización geográfica, la estructura (elemento formal) y los ámbitos de colaboración (elemento material) de los mismos.

5.2. Listado de acuerdos exteriores suscritos por el Gobierno Vasco

Durante el año 2004 se han suscrito los siguientes 31 acuerdos que ordenamos por tipo de entidad contraparte:⁷⁶

1) *Acuerdos con otros Gobiernos No Centrales*

- Protocolo de Intenciones entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el GOBIERNO REGIONAL DE LA V REGIÓN, VALPARAÍSO, Chile, para el establecimiento de un Programa de Cooperación bilateral al desarrollo, en el marco de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD), Valparaíso, 15 de enero de 2004 (firmado por Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, y Luis Guastavino Córdoba, Intendente del Gobierno Regional de Valparaíso)⁷⁷

⁷⁵ Respecto a los instrumentos exteriores firmados anteriormente *Vid.*: CASTRO, José Luis de, y UGALDE, Alexander, *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, Oñati, IVAP-HAEE, 2004, Capítulo 4. «Cooperación interregional de carácter bilateral y firma de acuerdos exteriores», pp. 217-262, y nota 639 en p. 451.

⁷⁶ El listado de acuerdos exteriores contempla todos aquellos de los que disponemos de su texto completo, bien facilitados por la Secretaría General de Acción Exterior y Departamentos del Gobierno Vasco, por haber sido publicados en el *Boletín Oficial del País Vasco* o por estar disponibles en sitios de Internet en los que participa la Administración Vasca. Advertimos que el principal criterio empleado para la inclusión de los acuerdos es que sean instrumentos encuadrables en la acción exterior vasca, lo que presupone, entre otros elementos, que las contrapartes firmantes pertenezcan a otros países o sean de carácter internacional. No incluimos otros acuerdos firmados por sociedad públicas dependientes del Gobierno Vasco (SPRI, EVE, AZTI, NEKER...), por ser muy específicos y tener su dinámica en sus campos de actuación propios.

⁷⁷ Texto completo del Protocolo en el sitio de la Red de Gobiernos Regionales nrg4SD: www.nrg4sd.net/Download/Partnerships/Basque_Valparaiso-ES.pdf.

- Protocolo de Intenciones para el establecimiento de un programa de cooperación bilateral al desarrollo, en el marco de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD), Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco con GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, Antofagasta, 16 de enero de 2004 (firmado por Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, y Christian Pizarro Pavez, Intendente del Gobierno Regional de la II Región de Antofagasta)⁷⁸
- Programa de trabajo para el año 2004 entre las sociedades públicas medioambientales DAMBA INTRA e IHOBE,⁷⁹ Bilbao, 10 de febrero de 2004 (firmado por Nico Barito, Presidente y Director General de la sociedad DAMBA INTRA (Daur Limbah Industri dan Rumah Tangga), dependiente del GOBIERNO DE WEST JAVA (Indonesia), y Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y Presidente de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE)⁸⁰
- Convenio de Cooperación Transfronteriza entre la Comunidad Autónoma de Euskadi y la REGIÓN DE AQUITANIA, para la constitución de una Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE) «Plataforma Logística Aquitania-Euskadi» (PLAE), Hendaya, 19 de febrero de 2004 (firmado por Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, y Alain Rousset, Presidente del Consejo Regional de Aquitania)⁸¹
- Acuerdo de Cooperación para el desarrollo rural de la Región de Sierra Gorda entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y el GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA de los Estados Unidos Mexicanos, Vitoria-Gasteiz, 16 de junio de 2004 (firmado por Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, y Francisco Garrido Patrón, Gobernador Constitucional, José Alfredo Botello, Secretario de Gobierno, y Renato López, Secretario de Desarrollo Sustentable, por el Gobierno del Estado de Querétaro)
- Memorándum de Entendimiento entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a través de la Secretaría de Política Ambiental, y el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a través de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE, La Plata, 17 de agosto de 2004 (firmado por Jorge Luis Etcharrán, Secretario de Política Am-

⁷⁸ Texto del Protocolo en: www.nrg4sd.net/Download/Partnerships/Basque_Antofagasta-ES.pdf.

⁷⁹ Programa de trabajo dirigido a desarrollar el Convenio de Colaboración entre la sociedad DAMBA INTRA del Gobierno de la Provincia de West Java (Indonesia) y la sociedad IHOBE del Gobierno Vasco (firmado el 11 de septiembre de 2003 en Bandung), en el marco de la cooperación establecida en la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD).

⁸⁰ Texto en: www.nrg4sd.net/CAS/Partnerships/Damba-IHOBE.htm.

⁸¹ Texto del convenio publicado en: *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 74, de 21 de abril de 2004.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

- biental del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y Presidente de IHOBE)⁸²
- Protocolo de Intenciones para un programa de cooperación bilateral en el marco de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD) entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Euskadi) con el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, Resistencia, 19 de agosto de 2004 (firmado por Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y Presidente de IHOBE, y María Dolores Cristófani, Presidenta de la Comisión Provincial para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural y Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Chaco)⁸³
 - Protocolo de Intenciones entre gobiernos regionales (PAÍS VASCO, ESTADO DE PERNAMBUCO, ESTADO DE SAO PAULO, ESTADO DE GOIAS, PROVINCIA DEL CHACO, ESTADO DE MÉXICO Y CIUDAD DE LA HABANA) de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sustentable (nrg4sd) y la *Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente* (PNUMA), por el que se establece un Programa Marco de Cooperación Multilateral a favor del Desarrollo Sustentable al nivel regional para América Latina y el Caribe, Recife (Estado de Pernambuco, Brasil), 28 de agosto de 2004 (firmado por Ricardo Sánchez Sosa, Director de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA, Alexandrina Sobreira de Moura, Secretaria Ejecutiva del Estado de Pernambuco y Presidenta de la Asociación Brasileña de Entidades Estatales de Medio Ambiente (ABEMA), Fabio Javier Echarri, Secretario de la Comisión Provincial de Protección del Patrimonio Cultural-Natural de la Provincia del Chaco, Alejandro Pajor, Secretario de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior-Ministerio de la Producción del Gobierno del Chaco, Roberto Castellanos, Delegado de la Ministra de Medio Ambiente en la Ciudad de La Habana, Osmar Pires Martins, Presidente de la Agencia Medioambiental de Goias, Arlette López Trujillo, Secretaria de Ecología del Estado de México, Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y Presidente de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE, y Suani Texeira Coelho, Vicesecretaria de Estado de Medio Ambiente de Sao Paulo)⁸⁴

⁸² Texto del memorándum en: www.nrg4sd.net/CAS/Partnerships/BuenosAiresIHOBE.htm.

⁸³ Texto disponible en: www.nrg4sd.net/Download/Partnerships/PROT_CHACO_IHOBE_ES.pdf.

⁸⁴ Aunque una de las partes es una organización internacional, Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA, al ser la mayoría de firmantes gobiernos regionales consideramos más acertado clasificar este acuerdo en el apartado de instrumentos con Gobiernos No Centrales.

Texto del protocolo en: www.nrg4sd.net/Download/Partnerships/PROT_NRG4SD_PNUMA_ES.pdf.

2) *Acuerdos con Gobiernos Centrales, ministerios y órganos estatales*

- Memorándum de Entendimiento entre el MINISTERIO DE ECONOMÍA DE CHILE, la COMISIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (CONAMA) y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco IHOBE, S.A., para el establecimiento de un programa de cooperación en materia de desarrollo sustentable, Santiago de Chile, 15 de enero de 2004 (firmado por Jorge Rodríguez Grossi, Ministro de Economía y Energía del Gobierno de Chile, Gianni López Ramírez, Director Ejecutivo de la CONAMA de Chile, y Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y Presidente de IHOBE)⁸⁵
- Acuerdo de Cooperación silvoagropecuaria entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA DE CHILE y el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 23 de enero de 2004 (firmado por Ricardo Halabi Caffena, Director del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) del Ministerio de Agricultura de Chile, y Asier Albizu, Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Vasco)
- Protocolo de Colaboración entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ARGENTINA y el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, Buenos Aires, 18 de marzo de 2004 (firmado por Daniel Fernando Filmus, Ministro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina, y Anjeles Iztueta, Consejera del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco)
- Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Pesquera y de Acuicultura entre la SUBSECRETARÍA DE PESCA DE CHILE y la Viceconsejería de Pesca del Gobierno Vasco, Santiago de Chile, 19 de mayo de 2004 (firmado por Felipe Sandoval, Subsecretario de Pesca del Gobierno de Chile, y Luis Miguel Macías, Viceconsejero de Pesca del Gobierno Vasco)⁸⁶
- Acuerdo-Marco de colaboración en materia de inmigración y de impulso a la cooperación con la República Dominicana entre el Presidente electo de la REPÚBLICA DOMINICANA y el Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 14 de julio de 2004 (firmado por Leonel Fernández, Presidente electo de la República Dominicana, y Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco)
- Memorándum de Entendimiento entre la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y la Sociedad Pública de Gestión Am-

⁸⁵ Texto del memorándum disponible en el sitio de la Sociedad Pública de Gestión Medioambiental IHOBE: www.ihobe.es/ihobe/colaboracion/T_colaboracion.htm.

⁸⁶ Texto disponible en el sitio chileno: www.subpesca.cl/areas/acuerdos/internacionales.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

- biental, IHOBE, S.A., del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, Buenos Aires, 18 de agosto de 2004 (firmado por Atilio Savino, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina, y Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y Presidente de IHOBE)⁸⁷
- Plan de Acción 2005 para el desarrollo de los objetivos establecidos en el marco del Memorándum de Entendimiento suscrito 15 de enero de 2004 entre el MINISTERIO DE ECONOMÍA DE CHILE, la COMISIÓN NACIONAL DE MEDIOAMBIENTE DE CHILE (CONAMA) y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE S.A. del País Vasco, Bilbao, 11 de noviembre de 2004 (firmado por Rafael Lorenzini Paci, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción Limpia de Chile, y José Luis Aurrecoechea, Director Ejecutivo de IHOBE, y ratificado por Jorge Rodríguez Grossi, Ministro de Economía y Energía del Gobierno de Chile y Presidente del Consejo Nacional de Producción Limpia de Chile, y Sabin Intxaurreaga, Consejero del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y Presidente de IHOBE)
 - Protocolo de Colaboración e intercambio de información entre el Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y el Presidente de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Montevideo, 19 de noviembre de 2004 (firmado por Joseba Azkarraga, Consejero del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, y Leslie Van Rompae, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay)
 - Memorandum de Acuerdo entre la Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco y el MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD), Donostia-San Sebastián, 26 de noviembre de 2004 (firmado por Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, y Bachir Mustafá Sayed, Ministro de Educación de la República Árabe Saharaui Democrática)

3) *Acuerdos con Organizaciones Internacionales*

- Adhesión del País Vasco a la Declaración del Milenio y sus objetivos de NACIONES UNIDAS, Leioa, 19 de noviembre de 2004 (firmado por Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, y Eveline Herfkens, Coordinadora Ejecutiva de la Campaña de Naciones Unidas «Objetivos de Desarrollo del Milenio»)⁸⁸

⁸⁷ Texto disponible en: www.ihobe.es/ihobe/colaboracion/T_colaboracion.htm

⁸⁸ Documento suscrito en euskera, castellano e inglés, disponible en la página Web de Unesco Etxea: www.unescoeh.org.

- Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), para el fortalecimiento de la estrategia participativa de desarrollo económico local con perspectiva de género del PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO LOCAL (PDHL) en Holguín, Guantánamo y Habana Vieja (Cuba), Vitoria-Gasteiz, 26 de noviembre de 2004 (firmado por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, y Bruno Moro, Coordinador Residente para las Actividades Operacionales de Desarrollo de las Naciones Unidas en Cuba)

4) *Acuerdos con otras entidades diversas*

- Convenio de Cooperación entre la Sociedad Pública de Gestión Medioambiental IHOBE y el CONSEJO DE LAS AMÉRICAS-CHILE (CDIA) para la realización del Proyecto «Instalación de procesos de Agenda Local 21 en seis comunas de la Provincia de Valdivia, Programa Eco-Región de los Lagos Sustentable», Santiago de Chile, 12 de enero de 2004 (firmado por Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y Presidente de IHOBE, Igor Saavedra, Presidente del Consejo de las Américas-Chile, y Jorge Osorio, Secretario Ejecutivo del Consejo de las Américas-Chile)⁸⁹
- Compromiso de impulsar la creación de una «Red Europea de Centros de Exposición de Seguridad y Salud Laborales» entre el Gobierno Vasco, el INSTITUTO FEDERAL ALEMÁN DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, y el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES DE FINLANDIA, Vitoria-Gasteiz, 16 de marzo de 2004 (firmado por Ulrich Riese, Responsable del Departamento Central del Instituto Federal Alemán de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y Erkki Yrjänheikki, Director de la Sección de Desarrollo del Departamento de Seguridad y Salud Laborales de Finlandia, Joseba Azkarraga, Consejero del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, y Fernando de la Torre, Director General de la Fundación Gokai)
- Convenio entre el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y la FUNDACIÓN KAWA (del Kurdistán iraquí) para la participación en programas universitarios de Tercer Ciclo, Vitoria-Gasteiz, 7 de abril de 2004 (firmado por Anjeles Iztueta, Consejera del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del

⁸⁹ Aunque formalmente no aparezca como parte firmante en este proyecto interviene otra administración provincial vasca, la Diputación Foral de Bizkaia, contribuyendo con 150.000 euros de su fondo de cooperación para el desarrollo. Texto del convenio disponible en: www.ihobe.es/ihobe/colaboracion/T_colaboracion.htm.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

- Gobierno Vasco, Manuel Montero, Rector de la UPV/EHU, y Carlos Kurdi Gravi, Presidente de la Fundación Kawa)
- Acuerdo de Intención con el propósito de sentar las bases para el establecimiento de programas de difusión de la cultura vasca y la cultura mexicana en América y Europa entre la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM) y el Gobierno Vasco, Ciudad de México, 1 de junio de 2004 (firmado por Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM, y Miren Azkarate, Consejera del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco)
 - Acuerdo entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO (BNM), Ciudad de México, 1 de junio de 2004 (firmado por Miren Azkarate, Consejera del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, y Vicente Quirarte, por la Biblioteca Nacional de México)
 - Convenio de colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, A. C., DE MÉXICO, Ciudad de México, 1 de junio de 2004 (firmado por Miren Azkarate, Consejera del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, y Enrique González Torres, Rector de la Universidad Iberoamericana)
 - Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la ASOCIACIÓN MUJERES ASOCIADAS SOCIEDAD CIVIL DE BOLIVIA, para el fortalecimiento de la coordinación y la articulación de los diferentes movimientos sociales de mujeres en Bolivia, Vitoria-Gasteiz, 8 de junio de 2004 (firmado por Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, y María Galindo, representante legal de la Asociación Mujeres Asociadas Sociedad Civil de Bolivia)⁹⁰
 - Protocolo de colaboración entre el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y la FUNDACION GLOBAL DEMOCRACIA Y DESARROLLO DE SANTO DOMINGO (República Dominicana), para la realización de actividades conjuntas en materia de justicia, empleo e inserción social, Vitoria-Gasteiz, 14 de julio de 2004 (firmado por Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, y Leonel Fernández, Presidente de FUNGLODE)⁹¹
 - Protocolo General de Cooperación entre el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ a través de la Secretaría Distrital de Salud sobre cooperación sanitaria, Bogotá, 9 de septiembre de 2004 (firmado por Gabriel María Inclán, Consejero

⁹⁰ Texto del acuerdo publicado en: *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 176, de 14 de septiembre de 2004.

⁹¹ Aunque Leonel Fernández efectuó su visita al País Vasco en calidad de Presidente electo de la República Dominicana, y como tal firmó otro acuerdo con el Gobierno Vasco (ya citado en páginas anteriores), el aquí reseñado lo suscribió como Presidente de FUNGLODE. Por esta razón lo clasificamos en este apartado de entidades diversas.

de Sanidad del Gobierno Vasco, y Román Rafael Vega, Secretario Distrital de Salud, y ejerciendo de testigo Enrique Borda Villegas, Alcalde Mayor en funciones de Bogotá)⁹²

- Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno, Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Cultura) y la UNIVERSIDAD JOHANN WOLFGANG GOETHE-UNIVERSITÄT FRANKFURT AM MAIN, Frankfurt, 25 de noviembre de 2004 (firmado por Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, y Rudolf Steinberg, Presidente de la J.W. Goethe-Universität Frankfurt am Main)
- Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euzkadi, la asociación Mugarik Gabe y el CENTRO DE FORMACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA (CEFREC) de BOLIVIA para el fortalecimiento de la capacidad de incidencia y el empoderamiento de los pueblos indígenas originarios de Bolivia ante la Asamblea Constituyente de 2005, Vitoria-Gasteiz, 14 de diciembre de 2004 (firmado por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, Jesús González Pazos, representante de la asociación Mugarik Gabe, e Iván Sanjinés, Director General del CEFREC de Bolivia)
- Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de País Vasco (Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia de Gobierno, Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Cultura) y el CENTRO DE ESTUDIOS VASCOS DE LA UNIVERSIDAD DE NEVADA, Reno (Estados Unidos de América), Vitoria-Gasteiz, 22 de diciembre de 2004 (firmado por Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación, Miren Azkarate, Consejera de Cultura, Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, y Joseba Zulaika, Director del Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada).

5.3. Tipología de las entidades contrapartes

La amplia relación de entidades que han suscrito acuerdos con el Gobierno Vasco durante el año 2004 la podemos agrupar y clasificar en cuatro tipos:

1) *Acuerdos con Gobiernos No Centrales*

El Gobierno Vasco ha alcanzado con otros Gobiernos No Centrales 8 acuerdos (un 25.8% del total de los firmados). Las contrapartes son la Región

⁹² Texto del acuerdo publicado en: *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 220, de 17 de noviembre de 2004.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

francesa de Aquitania, Regiones chilenas de Valparaíso y Antofagasta, Provincias argentinas de Buenos Aires y Chaco, Estado mexicano de Querétaro y Provincia indonesia de West Java. Incluimos aquí el acuerdo multilateral de varios Gobiernos No Centrales latinoamericanos pertenecientes a la Red nrg4sd con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), instrumento en el que también figura el País Vasco, siendo los firmantes del mismo los Estados brasileños de Pernambuco, Sao Paulo y Goias, la Provincia argentina del Chaco, el Estado mexicano de México y la Ciudad cubana de La Habana.

2) *Acuerdos con Gobiernos Centrales de Estados y órganos estatales*

Con Estados, ya sea con los Gobiernos Centrales como con sus ministerios y organismos públicos, el Gobierno Vasco ha suscrito un total de 9 acuerdos (porcentualmente el 29% del total). Las contrapartes gubernamentales centrales han sido el Gobierno de la República Dominicana, Ministerio de Economía de Chile, Ministerio de Agricultura de Chile, Subsecretaría de Pesca de Chile, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina, Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay, y Ministerio de Educación de la República Árabe Saharaui Democrática.

3) *Acuerdos con Organizaciones Internacionales*

En 2004 con Organizaciones Internacionales (o intergubernamentales) la Administración Vasca ha firmado 2 acuerdos (lo que supone el 6.5% del total). Las contrapartes son el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Campaña de las Naciones Unidas respecto a la Declaración del Milenio. Hay que apuntar que actualmente siguen vigentes y realizándose otros instrumentos firmados en años anteriores con varios organismos vinculados al sistema de las Naciones Unidas.

4) *Acuerdos con entidades diversas*

Los acuerdos del Gobierno Vasco con toda una gama de entidades de variada naturaleza y composición han sido 12 (el 38.7% del total). Se trata de ciudades y entidades locales (Alcaldía Mayor de Bogotá); entidades mixtas público-privadas (Consejo de las Américas-Chile, Instituto Federal Alemán de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Departamento de Seguridad y Salud Laborales de Finlandia); universidades (Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Iberoamericana de México, Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada, Universidad Goethe de Frankfurt); bibliotecas (Biblioteca Nacional de México); centros y fundaciones de diversa índole (Fundación Glo-

bal Democracia y Desarrollo de la República Dominicana, Centro de Formación y Realización Cinematográfica de Bolivia, Fundación kurda Kawa); Organizaciones No Gubernamentales y organizaciones sociales (Asociación Mujeres Asociadas Sociedad Civil de Bolivia).

5.4. Localización geográfica

En cuanto a la localización geográfica de las contrapartes en 2004 han predominado con gran ventaja las entidades ubicadas en América: en un 80% de los instrumentos figuran, cualquiera que sea su tipología, entidades radicadas en dicho continente. Por países destacan, ya sean gobiernos centrales o no centrales o entidades varias, las contrapartes sitas en Chile, Argentina y México.

El 20% restante se reparte entre contrapartes pertenecientes a Europa (10%), Asia (6.6%) y África (3.3%).

5.5. Estructura (elemento formal) de los acuerdos

Las denominaciones de los instrumentos o acuerdos exteriores firmados por el Gobierno Vasco son diversos, de forma que observamos términos como «Protocolo de Intenciones», «Convenio de Cooperación», «Acuerdo de Cooperación», «Memorándum de Entendimiento», «Protocolo General de Cooperación», «Protocolo de Colaboración e Intercambio», «Acuerdo-Marco de Cooperación» y «Acuerdo de Intención», entre otros, siendo la elección arbitraria y sin que esté sujeta a determinados criterios. En cualquier caso lo que las partes tratan de manifestar es la voluntad de cooperar de manera concertada.

Es habitual que el documento comience con un preámbulo o unos párrafos a modo de introducción en el que se explicitan las razones, motivaciones y principios inspiradores que animan la colaboración establecida. Se alude al interés por consolidar las relaciones ya existentes y seguir desarrollando la dinámica abierta por anteriores acuerdos (Memorándum con el Ministerio de Economía de Chile); a los «estrechos vínculos sociales, económicos y culturales» que históricamente han acercado a las partes (Protocolo con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina); a la presencia de población de «ascendencia vasca» en el país al que pertenece la contraparte (Acuerdo con la Biblioteca Nacional de México); al desarrollo de «políticas y programas» públicos similares (Memorándum con el Ministerio de Salud y Ambiente de Argentina); a los beneficios resultantes del proceso de intercambio de «enseñanzas y experiencias» (Acuerdo con el Estado de Querétaro); a la «voluntad de trabajar en común» en un determinado ámbito (Convenio con Aquitania); a que los firmantes «promueven y apoyan el desarrollo social de sus pueblos» (Protocolo con Bogotá); a la necesidad de contribuir al desarrollo socioeconómico de pue-

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

blos en difíciles circunstancias, como es el Kurdistan calificado de una «Nación sin Estado» (Convenio con la Fundación Kawa); a la «importancia de la educación en el avance de la sociedad» y la utilidad de abrir «vínculos entre los sistemas educativos» (Memorándum con el Ministerio de Educación de la RASD); a la colaboración sustentada en los «valores superiores del ordenamiento jurídico» (Protocolo con la Suprema Corte de Justicia de Uruguay); a la necesidad de incorporar la «perspectiva de género» al desarrollo humano para alcanzar «la equidad, en la generación, gestión y distribución de recursos para hombres y mujeres» (Convenio con el PNUD); a las políticas de integración como es el caso de las acciones a favor de los colectivos de inmigrantes en el País Vasco (Acuerdo con la República Dominicana); al «interés académico» por la cultura vasca (Convenio con la Universidad Goethe) y los «estudios vascos» (Convenio con el Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada); y a la existencia de un marco de colaboración más amplio, como es la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD), que pudiera enriquecerse con acuerdos bilaterales entre sus miembros (Protocolo con la Región de Valparaíso).

Parte esencial del documento son los párrafos, o artículos si los hubiere, dirigidos a expresar los objetivos que las partes se han propuesto conseguir. Pueden estar escritos de una forma genérica o, según las circunstancias, con bastantes detalles. Un fin usual es tratar de afianzar las relaciones ya abiertas con anterioridad, así el Memorándum con la Subsecretaría de Pesca de Chile alude, al igual que otros instrumentos alcanzados con ministerios del Gobierno Chileno, al acuerdo marco firmado por el Gobierno Vasco en 1998 con la Agencia de Cooperación Internacional de Chile. Parte de los acuerdos están destinados a renovar otros suscritos en años precedentes para dar continuidad a las actividades, como facilitar el acceso a la educación superior universitaria en el País Vasco a estudiantes del Kurdistan iraquí a través de becas, según se acordó en sucesivos acuerdos en los años 2000, 2002 y 2003, compromiso renovado en 2004 (Convenio con la Fundación Kawa). Un objetivo generalizado es el consistente en intercambiar información sobre políticas públicas y aprovechar la experiencia acumulada por una de las partes en un determinado ámbito para ser adaptada por la otra, como ocurre con el modelo vasco de turismo rural que inspirará al programa de fomento del turismo rural chileno (Acuerdo con el Ministerio de Agricultura de Chile), o el estudio de la aplicación de algunas de las políticas de la sanidad pública vasca en otros lugares (Protocolo con el Ayuntamiento de Bogotá). Frecuentemente el acuerdo va destinado a la puesta en marcha de proyectos de interés común aprovechando las capacidades y necesidades de cada parte, por ejemplo la creación de la Plataforma Logística Aquitania-Euskadi (Convenio con Aquitania), el impulso de «proyectos comunes y actividades a corto plazo» relacionadas con la protección del medio ambiente y el perfeccionamiento de las políticas para el desarrollo sustentable (Memorándum con el Ministerio de Salud y Ambiente de Argentina), o la implantación

de la Agenda Local 21 en seis poblaciones de la Provincia de Valdivia (Convenio con el Consejo de las Américas-Chile). A veces las acciones no se limitan a la participación de las administraciones firmantes, sino que quedan abiertas a la potenciación de las relaciones entre otras instancias públicas, profesionales y privadas de los territorios de las partes involucradas, así se propiciará la incorporación a iniciativas vinculadas con la cultura, el idioma y la enseñanza a entidades con la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Euskaltzaindia/Real Academia de la Lengua Vasca y Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos (Convenio con la Universidad Goethe de Frankfurt), o se pondrá en relación a las instituciones de capacitación laboral argentinas con los centros de formación técnica vascos y a las empresas argentinas y vascas interesadas en tal sector (Protocolo con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina). Se observan acuerdos que se proponen como meta el apoyo a un determinado sector social o colectivo como es el caso de las mujeres en países empobrecidos «un sujeto colectivo e histórico» capaz de «movilizar» y «actuar» (Convenio con la Asociación Mujeres Asociadas Sociedad Civil de Bolivia).

En los acuerdos se plasman diversos aspectos organizativos como son los mecanismos de seguimiento, la creación de órganos entre las partes y todo lo que tiene que ver con la financiación de las actividades y los compromisos contraídos. De hecho están en funcionamiento comisiones mixtas establecidas en años anteriores como, por ejemplo, la Comisión Mixta intergubernamental Cuba-País Vasco que con periodicidad anual valora el desarrollo de la cooperación derivada del Protocolo de Intención suscrito en el 2002. En el Convenio con Aquitania se crea una «Comisión paritaria» para el impulso y seguimiento de los trámites para organizar la Plataforma Logística, constituida por seis personas y presidida de forma alternativa semestral por el Presidente de Aquitania y el lehendakari de Euskadi, o personas en quienes deleguen, pudiendo contar con la asistencia de expertos técnicos en la materia cuando se estime necesario, debiéndose reunir al menos dos veces al año. La Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio con el PNUD para el Programa de Desarrollo Humano Local la conforman dos representantes del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco y otros dos del PNUD-Cuba, reuniéndose una vez al final del primer año de ejecución del proyecto y otra a la finalización del mismo, no descartándose reuniones extraordinarias. Cuando son varios los Departamento y órganos del Gobierno Vasco que intervienen en la Comisión de seguimiento se acomodan representantes de todos ellos, por ejemplo en el Convenio con el Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada figuran el Viceconsejero de Universidades e Investigación, Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, Secretario General de Acción Exterior, y el Director del citado Centro. El Departamento correspondiente del Gobierno Vasco para ciertas labores de coordinación puede delegar en una entidad vasca de otro país dicha tarea, como ocurre con un representante de la Euskal Etxea de Bogotá (Protocolo de sanidad con el Ayuntamiento de Bogotá). De forma casi sistemáti-

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

ca se precisa que las Comisiones de Seguimiento se desempeñarán según las normas vascas sobre órganos colegiados⁹³.

Dependiendo del tipo de acuerdo y el grado de concreción de su articulado, se aborda la financiación de los proyectos y actividades. Lógicamente cuanto más concreto sea el convenio o se refiera a un determinado proyecto más pormenores y responsabilidades financieras se plasman, como el presupuesto total del proyecto o actividades y su desglose en partidas, cantidades a desembolsar por las partes, periodicidad de los abonos, compatibilidades con otras aportaciones públicas o privadas, justificaciones de los gastos, etc. En parte de los acuerdos que conllevan un desembolso económico por parte del Gobierno Vasco asimilable a subvenciones públicas se precisa que la contraparte que la recibe asume las obligaciones del ordenamiento jurídico respecto a ayudas percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma Vasca⁹⁴ (Convenio con el Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada). Generalmente se admite que los proyectos y acciones pueden percibir aportaciones de terceras partes, si bien no se acepta sobre financiación, en cuyo supuesto la partida procedente de la Administración Vasca será convenientemente disminuida.

A veces los convenios se concretan posteriormente en planes de acción y programas de trabajo para un determinado periodo, de uno o dos años, por lo que estos nuevos documentos generados se consideran usualmente «acuerdos complementarios» del acuerdo-marco o convenio principal (Memorándum con el Ministerio de Salud y Ambiente de Argentina). En otras ocasiones el acuerdo se concibe como un inicio de actividades que serán desarrolladas con ulteriores convenios específicos, aconsejándose la pertinencia de enmarcar todos ellos en un posible «Convenio General de Colaboración» entre ambas partes (Acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México).

Con frecuencia, sobre todos en las áreas económicas, las administraciones firmantes dejan en manos de organismos, ya sean públicos o mixtos público-privados y con mayor o menor dependencia de aquellas, la responsabilidad de ejecutar los programas previstos. En este sentido el articulado suele ser muy preciso. En el Acuerdo de Cooperación Silvoagropecuaria, en su área de fortalecimiento de centros de gestión, el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco delega su desarrollo en Nekazal Ikerketa eta Teknologia (IKT)⁹⁵ y el Ministerio de Agricultura de Chile en el Instituto de Desarrollo Agropecua-

⁹³ En referencia a las normas sobre órganos colegiados estipuladas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

⁹⁴ Se menciona el Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco.

⁹⁵ Nekazal Ikerketa eta Teknologia (IKT) es una empresa de ingeniería y consultoría promovida por los Departamentos de Agricultura del Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales, y las sociedades cooperativas de servicios agrícolas y ganaderos Lorra, Lurgintza y Aga. Su sitio: www.ikt.es/home.asp.

rio (INDAP)⁹⁶. Incluso, el citado Departamento ha establecido en enero de 2004 un entendimiento con varias entidades vascas para que participen con sus recursos en los acuerdos silvoagropecuarios con Chile⁹⁷. De manera parecida, tomando como referencia el Convenio de Cooperación Transfronteriza con la Región de Aquitania y al objeto de potenciar desde el País Vasco la «Plataforma Logística Aquitania-Euskadi», a propuesta del Departamento de Transportes y Obras Públicas se firmó el 21 de julio de 2004 un Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Bilbao Exhibition Centre S.A. (BEC) para la promoción de dicha Plataforma Logística⁹⁸.

El periodo de vigencia de los acuerdos es variable, usualmente de un año (Convenio con el Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada), dos años (Universidad Goethe de Frankfurt), o tres años (Memorándum con el Ministerio de Salud y Ambiente de Argentina), además de los que no se cita nada al respecto (Memorándum con el Ministerio de Educación Saharaui). No obstante, en la mayoría de los instrumentos se expresa la voluntad de prorrogarlos de forma sucesiva por el mismo periodo que el inicialmente previsto, salvo una manifestación contraria de una de las partes con un determinado margen de antelación. En el caso de proyectos muy concretos el acuerdo concluye tras el cumplimiento de las acciones y la justificación de las mismas, lo que no quita que en el futuro se pueda llegar a un nuevo acuerdo en una línea similar.

Acerca de la alusión a normas de derecho internacional, marcos jurídicos y disposiciones internas, la casuística es diversa. En unos casos se precisan los elementos jurídicos y en otros se observan leves referencias, habiendo también instrumentos que no señalan absolutamente nada. En los acuerdos con otros Gobiernos No Centrales se hacen menciones al respeto de la «legislación interna» de los respectivos Estados a los que pertenecen (Protocolo con la Región

⁹⁶ El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) chileno es un organismo público, dedicado a promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y campesinos, con el fin de elevar sus capacidades empresariales, organizativas y comerciales. Cuenta con cuatro servicios: desarrollo de capacidades productivas y empresariales; financiamiento; mejoramiento de los recursos productivos; y fomento productivo para sectores pobres.

⁹⁷ Vid.: Acuerdo entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Departamento de Agricultura y Pesca), la sociedad pública Mendikoi Nekazaritza Garapenerako Institutoa, Nekazal Ikerketa eta Teknologia (IKT), Cooperativa de Servicios Agrícolas y Ganaderos LORRA, Lurgintza Nekazal Kooperatiba, Federación de Asociaciones de Ganaderos de Álava SERGAL y Sociedad Cooperativa de Agricultores y Ganaderos de Álava AGA, en el marco del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Silvoagropecuaria entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi suscrito el 3 de junio de 2003, Vitoria-Gasteiz, 14 de enero de 2004.

⁹⁸ El texto del Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Bilbao Exhibition Centre S.A. (BEC) para la promoción de la Plataforma Logística Aquitania-Euskadi (PLAE) mediante la organización y la preparación de la participación de operadores de transportes en diversos certámenes feriales, Vitoria-Gasteiz, 21 de julio de 2004, firmado por Álvaro Amann, Consejero de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco, y José Miguel Corres, Consejero Delegado de BEC, fue publicado en: *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 176, de 14 de septiembre de 2004.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

de Valparaíso). En los habidos con Gobiernos Centrales se precisa que existen competencias «intraterritoriales asignadas al Gobierno Vasco» (Acuerdo con la República Dominicana). En algún caso se llega a detallar que el País Vasco es «parte integrante del Estado español», constituido en Comunidad Autónoma según la Constitución Española, y que el Estado de Querétaro Arteaga lo es de la Federación Mexicana según la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, citándose el correspondiente articulado. Encontramos instrumentos que remiten a un marco jurídico que, de alguna manera, ampara la acción emprendida como pueden ser el Convenio Marco Europeo sobre Cooperación Transfronteriza de las entidades territoriales de 1980 y el Tratado entre la República Francesa y el Reino de España de 1995 relativo a la Cooperación Transfronteriza entre entidades territoriales (Convenio con Aquitania). A veces se hace una mención expresa a algunos artículos del Estatuto de Autonomía del País Vasco que confieren a la Comunidad Autónoma competencias que tienen que ver con el contenido del acuerdo firmado (Protocolo con la Suprema Corte de Justicia de Uruguay). Ocasionalmente se menciona la legislación vasca que tiene que ver con la acción efectuada, de forma que la entrega a la Biblioteca Nacional de México de una colección de fondos bibliográficos sobre la cultura vasca se formaliza de conformidad con la Ley 14/1983 de Patrimonio de Euskadi. Excepcionalmente se observan disposiciones un tanto curiosas, así en el Convenio entre IHOBE y el Consejo de las Américas-Chile las «cuestiones litigiosas» surgidas se someterán «al arbitrio» de la Diputación Foral de Bizkaia o a la «jurisdicción competente» del Territorio Histórico de Bizkaia, cláusula seguramente debida a que esta Administración provincial vasca aporta el 50% del presupuesto del proyecto llevado a cabo. Es más corriente que se señale que las partes resolverán las controversias de «común acuerdo y por escrito» (Acuerdo con el Estado de Querétaro). En ocasiones se indica que el documento firmado tiene una «naturaleza administrativa» (Convenio con el Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada) y que su interpretación se regirá por el ordenamiento jurídico administrativo aplicable en el País Vasco (Convenio con la Universidad Goethe de Frankfurt). Usualmente se admite que el instrumento podrá ser revisado «en todo o en parte», siempre de mutuo acuerdo (Protocolo con la Región de Valparaíso), y que conjuntamente podría decidirse la incorporación de terceras partes al acuerdo (Ministerio de Agricultura de Chile).

Las lenguas más empleadas en la elaboración de los textos de los acuerdos son el euskera y el español, si bien dependiendo de las contrapartes observamos otros idiomas (inglés, alemán, francés, portugués...). La mayoría se presentan de forma bilingüe (por ejemplo en lengua vasca y española el Memorando con la Provincia de Buenos Aires) y trilingüe (por ejemplo en los idiomas vasco, español y alemán el Convenio con la Universidad Goethe de Frankfurt).

Respecto al lugar de celebración cabe indicar que un 45.1% de los instrumentos se han suscrito en el País Vasco, en su mayoría en la capital de la Comunidad Autónoma Vasca (Vitoria-Gasteiz), si bien un número reducido lo han

sido en otras poblaciones vascas (Bilbao, Donostia-San Sebastián, Leioa). La firma del restante 54.8% ha tenido como escenario las ciudades en las que se encuentran las instituciones de los Gobiernos No Centrales (Valparaíso, Antofagasta, La Plata, Resistencia, Recife), poblaciones elegidas por los Gobiernos No Centrales (Hendaya), capitales de los Estados (Santiago de Chile, Buenos Aires, Montevideo) y ciudades en las que se ubican las diversas entidades (Frankfurt, Ciudad de México, Bogotá, Santiago de Chile).

En cuanto a la firma de las partes se observa que durante el 2004 han intervenido en su rúbrica el Lehendakari, los consejeros y consejeras al frente de los Departamentos gubernamentales, los viceconsejeros y viceconsejeras y otros cargos político-administrativos, caso del Secretario General de Acción Exterior o los directores de empresas públicas. De cualquier manera, lo sustancial es que representen formalmente al Gobierno Vasco y a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi. En los instrumentos firmados por el Lehendakari Juan José Ibarretxe con otros Gobiernos No Centrales usualmente aparece el cargo equivalente, por ejemplo Alain Rousset, Presidente del Consejo Regional de Aquitania, aunque en ocasiones también ha estampado su rúbrica junto al responsable de la otra entidad aunque no sea un gobierno (por ejemplo, con Rudolf Steinberg, Presidente de la Universidad Goethe de Frankfurt), así como con un alto cargo de las Naciones Unidas (Eveline Herfkens, Coordinadora Ejecutiva de la Campaña Objetivos de Desarrollo del Milenio).

En los convenios firmados por los consejeros y consejeras la contraparte varía, habiéndolo hecho el presidente de un Gobierno Central (Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y Leonel Fernández, Presidente electo de la República Dominicana); el presidente de una alta institución de un Estado (Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, y Leslie Van Rompae, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay); el presidente de un Gobierno No Central (Sabin Intxaurre, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y Luis Guastavino Córdoba, Intendente del Gobierno Regional de Valparaíso); el cargo equivalente que encabeza el Departamento o Ministerio correspondiente, tanto en el caso de los Gobiernos No Centrales (Sabin Intxaurre, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y Jorge Luis Etcharran, Secretario de Política Ambiental del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires), como en el de los Gobiernos Centrales de los Estados (Anjeles Iztueta, Consejera del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, y Daniel Fernando Filmus, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina); y los responsables de otras entidades (Miren Azkarate, Consejera del Departamento de Cultura, y Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México). A veces por parte vasca el firmante ocupa un rango político-administrativo inferior al de Consejero o Consejera (Asier Albizu, Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural, suscribió un acuerdo con Ricardo Halabi Caffena, Director del Instituto de Desarrollo

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Agropecuario del Ministerio de Agricultura de Chile). Cuando el contenido del acuerdo lo aconseja entre los firmantes están los responsables de sociedades públicas dependientes del Gobierno Vasco (por ejemplo José Luis Aurrecochea, Director Ejecutivo de IHOBE, firmó el Plan de Acción con Rafael Lorenzini Paci, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción Limpia de Chile). En los acuerdos con las Organizaciones Internacionales los firmantes son los responsables correspondientes, así el convenio con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, Javier Madrazo, lo acordó con Bruno Moro, Coordinador Residente para las Actividades Operacionales de Desarrollo de las Naciones Unidas en Cuba. Si en el acuerdo intervienen varios departamentos en su conclusión figuran los responsables de los mismos (en el habido con el Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada figuran Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación, Miren Azkarate, Consejera de Cultura, e Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior). Finalmente, señalemos que en los instrumentos multilaterales firman todas y cada una de las partes implicadas (Protocolo entre gobiernos de la Red nrg4sd y el PNUMA rubricado por cargos de los gobiernos del País Vasco, Pernambuco, Sao Paulo, Goias, Chaco, México y La Habana).

No existen criterios formalizados sobre la publicación oficial de los acuerdos, salvo los de naturaleza transfronteriza.⁹⁹ Un pequeño número de los acuerdos extra-fronterizos, que son la mayoría de los firmados, han sido publicados a lo largo de 2004 en el *Boletín Oficial del País Vasco* (BOPV). De manera que para conocer el contenido de los restantes hay que acudir a otros medios. En este sentido debemos destacar que el excelente y organizado sitio de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible nrg4SD (www.nrg4sd.net), gestionado por el Gobierno Vasco al ostentar la secretaría interina de aquella, ofrece los textos completos en varios idiomas de los instrumentos bilaterales y multilaterales firmados por el Gobierno Vasco y otros Gobiernos No Centrales en el marco de dicha asociación.

Finalmente, cabe indicar que los acuerdos exteriores que son autorizados por el Consejo del Gobierno Vasco, y que conllevan una determinada subvención financiera por parte de la Administración Vasca, están sometidos a una tramitación en la que se incluye, además del texto del instrumento, una documentación anexa compuesta por una memoria explicativa, una memoria económica, una memoria justificativa de la subvención, un informe de asesoría jurídica y un informe de control económico. En el proceso intervienen diversas direcciones y órganos, como la Oficina de Control Económico del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

⁹⁹ En el caso del Estado español los acuerdos transfronterizos deben ser publicados en los boletines oficiales autonómicos así como en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE).

5.6. Ámbitos de colaboración (elemento material) de los acuerdos

Los ámbitos de colaboración o el objeto de los instrumentos firmados por el Gobierno Vasco son, básicamente, aquellas materias en las que, según lo establecido en el Estatuto de Autonomía, tiene competencia la Comunidad Autónoma del País Vasco. Es una amplia gama de ámbitos que tienen que ver con la economía y el comercio, agricultura y pesca, investigación y tecnologías, idioma y cultura, educación, salud, transportes, medio ambiente, ordenación del territorio, empleo, etc. A continuación reseñaremos aquellos ámbitos más destacados en los instrumentos firmados en el año 2004.

Uno de los terrenos en los que la cooperación internacional más posibilidades presenta es todo lo relacionado con la educación, en sus distintos niveles, y la formación profesional. Un buen ejemplo es el Protocolo con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina, con el que ya se colaboraba anteriormente, por el que se están afianzando los vínculos entre los centros de formación técnica vascos y las instituciones de capacitación laboral argentinas, estableciendo mecanismos de transferencia de tecnología (fabricación mecánica, electrónica, automoción, madera-mueble, construcción...); prosiguiendo la aportación vasca a la renovación de los equipamientos de diversos centros (ubicados en Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Paraná y Entre Ríos); y procediéndose a la formación de profesores y estudiantes argentinos en centros vascos de formación profesional. En el contexto del compromiso solidario del pueblo vasco y sus instituciones con el pueblo saharauí contemplamos el Acuerdo de cooperación educativa con el Ministerio de Educación de la República Árabe Saharaui Democrática, concretado en el traslado de profesorado vasco a los campos de refugiados en Tindouf para impartir cursos de formación y actualización didáctica a profesores y profesoras saharauíes de educación primaria, el asesoramiento al profesorado saharauí en la elaboración de materiales didácticos adecuados a su realidad social y la opción de que estudiantes de las escuelas de magisterio vascas lleven a cabo sus prácticas docentes en escuelas saharauíes. Con la Fundación Kawa ha sido renovado una vez más el acuerdo que posibilita la participación de estudiantes kurdos en programas universitarios de Doctorado impartidos en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)¹⁰⁰. Además, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco también participa en otros acuerdos de ámbito cultural que reseñamos en las siguientes líneas.

El ámbito cultural y lingüístico es trascendental para el País Vasco por poseer un idioma —el euskera— y manifestaciones culturales propias que deben ser

¹⁰⁰ Entre los objetivos de la Fundación Kawa se contemplan el dar a conocer a los pueblos del Estado español «la realidad cultural, histórica, política y social del pueblo kurdo»; de forma recíproca hacer llegar «al pueblo kurdo la realidad sociocultural e histórica» de aquellos; fomentar el intercambio cultural y económico; e impulsar la cooperación humanitaria y al desarrollo con el Kurdistan, y de manera especial con el Kurdistan iraquí.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

mantenidas y difundidas, además de ser campos propicios para el intercambio de experiencias con otros territorios con problemáticas similares (acuerdos con Québec de 1999 y País de Gales de 2002) y colaboración con organizaciones internacionales (Memorando con UNESCO de 1997). Por ello, el Gobierno Vasco impulsa desde hace años acuerdos relativos a programas sobre patrimonio lingüístico, cultural y artístico, celebración de certámenes literarios, musicales y artísticos, dotación de becas, etc., además de otras iniciativas como las serie de acuerdos que propiciaron el establecimiento del Museo Guggenheim en Bilbao. En 2004 se han abierto nuevas perspectivas con diversos convenios como el que está dotando de fondos bibliográficos a la Biblioteca Nacional de México para organizar una sección específica sobre sociedad y cultura vasca; y el que permitirá potenciar el estudio de temas relacionados con el País Vasco y organizar cursos de euskera en varios centros (Instituto de Lingüística Comparada de la Facultad de Ciencias Lingüísticas y Culturales, Instituto de Ciencias Políticas Comparadas y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales e Instituto de Lenguas y Literaturas Románicas de la Facultad de Nuevas Filologías) pertenecientes a la Universidad Goethe de Frankfurt, además de incrementar el fondo de la «Baskische Bibliothek»¹⁰¹. Con otras entidades con las que ya se venía trabajando, como el Centro de Estudios Vascos (Center for Basque Studies) de la Universidad de Nevada¹⁰², la renovación del acuerdo abre novedosas perspectivas como el estudio de la viabilidad de la futura creación de un puesto de investigador que se llamaría «William A. Douglas Distinguished Visiting Professor». De forma que se está logrando que universidades europeas y americanas oferten cursos de cultura vasca, de aprendizaje del euskera y establezcan diversos lectorados, línea de trabajo en la que también se enmarcan los acuerdos en 2004 con la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Iberoamericana de México¹⁰³.

Uno de los ámbitos en el que la Administración Vasca ha sido solicitada para conocer su política pública e intercambiar experiencias es la salud, como se desprende de prácticas de colaboración habidas anteriormente con Chile, Cuba, República Árabe Saharaui Democrática y Kurdistán iraquí, entre otras. En 2004 se ha firmado el Protocolo de cooperación sanitaria con la Alcaldía Mayor de Bogotá por el que el Departamento de Sanidad prestará asesoramiento en materia de gestión sanitaria (modelos de salud, acceso a los servicios, aseguramiento de la calidad, hospitalización domiciliaria, etc.).

Las cuestiones y problemáticas sociales en general y, en particular algunas de ellas como son las específicas de género (recordemos como ejemplo el Pro-

¹⁰¹ El sitio de la «Baskische Bibliothek» es: <http://titus.uni-frankfurt.de/basklib/index.html>.

¹⁰² Su sitio es: <http://basque.unr.edu/>.

¹⁰³ Además de las citadas, ya existen actividades similares en otras universidades (Humboldt, Postdam, Libre de Berlín, Popular de Nuremberg, Católica de Santiago de Chile, Católica de Valparaíso, de la República de Uruguay, Nacional de Villa María...) o se está estudiando su viabilidad (Praga, Helsinki, Varsovia, Poznan, Roma...).

toloco entre Emakunde / Instituto Vasco de la Mujer y la Unión Nacional de Mujeres Saharavis de 2000) o el tema de la inmigración, son muy adecuadas para intercambiar experiencias, elaborar estrategias conjuntas e implantar programas. En varios acuerdos de 2004 se observa que el sujeto principal son las mujeres o que el área sectorial sobre el que se actúa tiene muy en cuenta la llamada línea transversal de género, como ocurre con los acuerdos de cooperación al desarrollo en los que se contempla la equidad de género con acciones encaminadas a la reducción de las desigualdades existentes. Valga poner de ejemplo el Convenio con la Asociación Mujeres Asociadas Sociedad Civil de Bolivia con actividades para el fortalecimiento de la articulación de los movimientos sociales de mujeres en dicho país. El Convenio con el PNUD, por el que el País Vasco aporta fondos al Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL) ejecutado en Cuba, presenta como enfoque básico la perspectiva de género en la estrategia participativa de desarrollo económico local. Uno de los acuerdos firmados con el Gobierno de la República Dominicana presenta una vertiente dedicada a la inmigración dominicana en el País Vasco, a la que se prestará atención por parte del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales que tratará de contribuir a la integración del colectivo inmigrante dominicano proporcionándole el acceso a los servicios del Centro BILTZEN y el asesoramiento jurídico-social de la Red HELDU¹⁰⁴.

Otras de las temáticas de orientación social son las del empleo y la inserción social sobre las que se puede intercambiar información y prácticas, efectuar programas de formación y elaborar estudios desde distintos enfoques (economía social, trabajo social, relaciones laborales, cooperativismo...), tal y como se apunta en el Protocolo de colaboración entre el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social y la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) de la República Dominicana¹⁰⁵. El citado Departamento man-

¹⁰⁴ HELDU es la Red de Asistencia Jurídico Social para personas inmigrantes extranjeras en el País Vasco, creada mediante un convenio entre el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco y los Colegios de Abogados de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa. Es un servicio de atención jurídico-social con la finalidad de colaborar con los servicios sociales municipales y los de las Diputaciones Forales para atender a las personas ciudadanas inmigrantes extranjeras que, debido a su situación de falta de autorización administrativa para residir en el Estado español y otros problemas, sufren grave riesgo de exclusión social. Más información sobre la Red HELDU en: www.euskadi.net/r40-2163/es/contenidos/informacion/2455/es_2197/es_11956.html.

¹⁰⁵ La Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) de la República Dominicana es «una institución privada sin fines de lucro dedicada a formular propuestas innovadoras de naturaleza estratégica y coyuntural sobre temas relevantes de interés nacional, elevar la calidad del debate nacional y elaborar políticas públicas cruciales para la gobernabilidad y el desarrollo económico y social de la República Dominicana». Trabaja en las siguientes áreas: institucionalidad democrática; desarrollo económico y social, medio ambiente y preservación de los recursos naturales; ciencia y tecnología; opinión pública y análisis de los medios de comunicación; procesos de globalización e integración regional; y relaciones internacionales. Cuenta con numerosos acuerdos firmados con entidades diversas como, por ejemplo, la Agencia Interamericana para la Cooperación y Desarrollo (IACD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), Greater Miami Chamber of Commer-

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

tiene conversaciones avanzadas para proceder en 2005 a alcanzar otros convenios en materia de empleo, formación ocupacional e intermediación laboral (por ejemplo con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Argentino). Una dimensión de particular interés es la salud y seguridad en los centros de trabajo, la cual es objeto de atención del acuerdo con el Instituto Federal Alemán de Seguridad e Higiene en el Trabajo y el Departamento de Seguridad y Salud Laborales de Finlandia. Los firmantes, siendo por la parte vasca el Gobierno y la Fundación Gokai¹⁰⁶, se comprometen a impulsar una «Red Europea de Centros de Exposición de Seguridad y Salud Laborales» con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos en prevención de riesgos laborales, así como a crear un grupo de trabajo con los centros de exposición de Dortmund (Alemania), Tampere (Finlandia) y Vitoria-Gasteiz (País Vasco). En el futuro se desarrollarán otras iniciativas en torno al fomento de la cultura de la prevención¹⁰⁷.

El ámbito del turismo ha sido, al menos hasta ahora, escasamente utilizado como materia de acuerdos exteriores por el País Vasco, lo que contrasta con la práctica de otros Gobiernos No Centrales. Sin embargo, en 2004 hay que subrayar que una de las tres áreas en las que se subdivide el Acuerdo con el Ministerio de Agricultura de Chile es el turismo rural. Basado en el modelo vasco se realizará un Programa para el Fomento y Validación del Turismo Rural en Chile, consistente en la visita de una misión de expertos vascos que elaborará una propuesta al respecto, la formación técnica a los actores del turismo rural y funcionarios públicos vinculados al mismo, el asesoramiento a los agentes privados chileno del sector, la introducción de un sello de calidad y la fijación de pautas para campañas de promoción comercial.

La agricultura y la pesca son ámbitos que se han distinguido a lo largo de 2004 por ser objeto de varios acuerdos suscritos por el Gobierno Vasco. Son sectores propicios para la internacionalización de las pequeñas empresas y cooperativas, realización de programas e intercambio de experiencias en torno a la producción y comercialización, asesoramiento tecnológico, colaboración investigadora entre laboratorios especializados, establecimiento de programas de calidad alimentaria, etc., como ya se ha demostrado con otros

ce, Universitat de Barcelona o Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI). El sitio informativo de esta fundación es: www.funplode.org.

¹⁰⁶ La Fundación Gokai, creada en 1994 y con sede en Vitoria-Gasteiz, es una entidad sin ánimo de lucro, cuya labor se centra en dos objetivos: la difusión de la cultura de la prevención de riesgos laborales entre los diferentes agentes sociales; y la integración socio-laboral de personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos (parados de larga duración, inmigrantes, mujeres con cargas familiares...). Sobre la Fundación Gokai: www.gokai.com.

¹⁰⁷ Ya el 8 y 9 de noviembre de 2004 la Fundación Gokai y el Centro de Ingeniería Virtual EUVE (European Virtual Engineering) organizaron en Vitoria-Gasteiz un Seminario sobre prevención de riesgos laborales, discapacidad y nuevas tecnologías en Alemania, Finlandia y País Vasco, en el que intervinieron responsables de los citados institutos alemán y finlandés de seguridad e higiene en el trabajo.

acuerdos (caso de los firmados con el Instituto de Educación Rural de Chile en 2002 o con la Fundación La Salle de Ciencias Naturales de Venezuela en 2003). En 2004 cabría destacar el Acuerdo de cooperación silvoagropecuaria con el Ministerio de Agricultura de Chile concretado en tres áreas específicas de actuación como son la silvoagropecuaria (mejora genética, investigación forestal, sistemas de financiación agrícola y calidad agropecuaria, formación de estudiantes chilenos en centros agrarios vascos), turismo rural (realización de un Programa para el Fomento y Validación del Turismo Rural en Chile) y sistemas y centros de gestión (programas sobre capacidades gerenciales y técnicas de gestión, transferencia de metodologías de gestión). También con Chile es el Memorandum sobre Cooperación Pesquera y Acuicultura concluido con la Subsecretaría de Pesca, enfocado al desarrollo de las respectivas instituciones y sectores públicos de fomento del sector pesquero y acuicultor, formación y capacitación de pescadores, intercambio de investigadores y expertos profesionales, transferencia de tecnología en pesca y cultivos marinos, y realización de proyectos empresariales conjuntos. El acuerdo con el Estado mejicano de Querétaro se centra en un estudio sobre la situación en materia de desarrollo rural de la zona de Sierra Gorda y la posibilidad de planificar proyectos productivos acordes con la conservación de los recursos naturales. El Departamento de Agricultura y Pesca, tras superar en 2004 el conflicto de competencias con el Gobierno Central español provocado por el Acuerdo de Cooperación Pesquera con Mauritania suscrito en 2003 —asunto al que dedicamos un apartado específico en las siguientes páginas—, mantiene conversaciones para concretar en el futuro fórmulas de cooperación pesquera con otros gobiernos (Estados brasileños, provincias indonesias...). Además, hay que indicar que, aunque no los incluyamos en la relación de instrumentos reseñados con participación directa del Gobierno Vasco, este Departamento ha propiciado acuerdos de las sociedades, empresas y centros tecnológicos que dependen del mismo con otras entidades y administraciones extranjeras. Valga citar como ejemplos el acuerdo conjunto del Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario / Nekazal Ikerketaeta Garapenerako Euskal Erakundea (NEIKER) y el Instituto Tecnológico, Pesquero y Alimentario AZTI con la sociedad pública Damba Intra, ligada al Gobierno de West Java (Indonesia); y otro de AZTI con la Municipalidad de la población de Sibolga (Provincia de Sumatra del Norte, Indonesia)¹⁰⁸.

¹⁰⁸ Se trata de los siguientes dos acuerdos: Memorando de entendimiento para la cooperación en agricultura y pesca entre NEIKER y AZTI por parte del País Vasco y Damba Intra Sustainable Development Partnership de la Provincia de Java Oeste, Indonesia, Vitoria-Gasteiz, 11 de mayo de 2004 (firmado por Luis Javier Telleria, Presidente de los centros NEIKER y AZTI, Nico Barito, Director General de Damba Intra, y laodde M. Kamaluddin, experto en economía marítima de Indonesia); y Memorandum of Understanding For Cooperation in Experimental Fishery between AZTI and Municipality of Sibolga (North Sumatera), Sibolga, 4 de noviembre de 2004 (firmado por Luis Javier Telleria, Presidente de AZTI, y Sahat P. Panggabean, por la Municipalidad de Sibolga).

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Uno de los sectores en los que mayor número de instrumentos se han concluido en el 2004 es el de la cooperación medioambiental en el que interviene el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE¹⁰⁹. Como se demuestra en los acuerdos con el Ministerio de Economía de Chile y con el Ministerio de Salud y Ambiente de Argentina, las áreas susceptibles de colaboración son muchas: establecimiento de sistemas de gestión ambiental en empresas, intercambios técnicos respecto a energías renovables y bio-combustibles, elaboración de programas para la producción limpia y mejora de actividades industriales contaminadoras, fijación de indicadores medioambientales y de sostenibilidad, y estructuración de redes municipales para la implantación de las Agendas Locales 21. Los acuerdos con otros Gobiernos No Centrales (los chilenos Valparaíso y Antofagasta, y los argentinos Buenos Aires y Chaco) prevén la realización de proyectos compartidos en materia de protección medioambiental, planes para el perfeccionamiento de las políticas públicas de desarrollo sostenible, intercambios de experiencias empresariales en tecnologías de producción y consumo de energías renovables y en gestión de residuos industriales, cooperación en educación ambiental y colaboración en el seno de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sustentable (nrg4sd)¹¹⁰. La instalación de procesos de la Agenda Local 21 en seis poblaciones de la Provincia de Valdivia (Chile), dentro del Programa Eco-Región de los Lagos Sustentable, es parte del Convenio con el Consejo de las Américas-Chile (CDIA), entidad que gestiona el Fondo de las Américas instituido por los Gobiernos de Chile y de los EE UU de América¹¹¹. Cabe des-

¹⁰⁹ La Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE depende del Gobierno Vasco, siendo éste el único accionista de la misma. Su finalidad es, de acuerdo a los planes y directrices del Gobierno Vasco y en base a criterios de desarrollo sostenible, «mover a la acción a todos los agentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco para lograr una correcta actuación medioambiental buscando la satisfacción de los clientes, personal, colaboradores y sociedad en general». Sus ámbitos de actuación están vinculados a la «Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020». IHOBE mantiene relación con numerosas agencias ambientales y entidades de otros países, como la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), Agencia de Medio Ambiente UBA (Umweltbundesamt) de Alemania, Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA) del Reino Unido, Rijksinstituut voor Volksgezondheid & Milieu (RIVM) de los Países Bajos, Agencia Ambiental del Estado de Goias (Brasil), entre otras. Su sitio es: www.ihobe.es.

¹¹⁰ Tales acuerdos bilaterales de 2004 suscritos con miembros de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sustentable (nrg4sd), siguen la dinámica abierta en 2003 con la firma de Protocolos con el Estado de Sao Paulo (firmado el 6 de noviembre de 2003 en Sao Paulo por Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, y Geraldo Alckmin, Gobernador de Sao Paulo); Estado de Goias (firmado el 4 de noviembre de 2003 en Goiania/Goias por Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, y Marconi Ferreira, Gobernador de Goias); y Agencia Goiana de Medio Ambiente (firmado el 4 de noviembre de 2003 en Goias por Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y Presidente de IHOBE, y Osmar Pires Martins, Presidente de la Agencia Goiana del Medio Ambiente del Estado de Goias).

¹¹¹ El Consejo de las Américas-Chile (CDIA) es una entidad sin fines de lucro encargada de la administración y gestión del Fondo de las Américas, creado por un acuerdo firmado en 1993 entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América. Sus fines principales son: fi-

taçar que el Gobierno Vasco y la sociedad pública IHOBE han asumido la coordinación de los proyectos multilaterales de cooperación sobre implantación de los sistemas de gestión ambiental en las empresas y el ecodiseño establecidos en el Protocolo entre Gobiernos No Centrales latinoamericanos de la Red nrg4sd (Pernambuco, Sao Paulo, Goias, Chaco, México y La Habana) y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA. Además, como producto de acuerdos de años anteriores, se están ejecutando planes de trabajo como el llevado a cabo en 2004 con la sociedad pública Damba Intra, dependiente del Gobierno de West Java (Indonesia), concretado en la visita al País Vasco de una representación de empresas y miembros de las administraciones públicas de las provincias indonesias para conocer las acciones vascas en medio ambiente y desarrollo sostenible y el traslado a Indonesia de expertos vascos para formar a empleados del sector público en temas medioambientales.

Es con la vecina Región de Aquitania con la que más se está trabajando en materia de transporte e infraestructuras, una de las dimensiones en la que se concreta la cooperación transfronteriza bilateral que ha sido objeto de numerosos acuerdos desde el año 1989. A los intercambios precedentes (infraestructuras ferroviarias, política lingüística y cultural, investigación forestal, ferias de muestras...) se ha unido en 2004 el Convenio para crear la Plataforma Logística Aquitania-Euskadi (PLAE), suscrito por los Presidentes Juan José Ibarretxe y Alain Rousset. El Departamento de Transportes y Obras Públicas será el encargado de impulsar y dar seguimiento a los ambiciosos fines propuestos: promoción y organización común de las infraestructuras del transporte en ambos territorios con una perspectiva de intermodalidad; comunicación común de las infraestructuras vascas y aquitanas de transportes y logística; elaboración de estudios para buscar soluciones de transporte alternativas; desarrollo de un observatorio de multimodalidad y logística; promoción comercial exterior; impulso de la red de actores públicos y privados; y cooperación en materia de transportes con otras regiones del Arco Atlántico. Desarrollando el citado convenio Alvaro Amann, Consejero de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco, y Jean-Louis Carrère, Vicepresidente del Consejo Regional de Aquitania, ya han suscrito en noviembre de 2004 el documento que permite dotar de personalidad jurídica a la PLAE, acto efectuado durante la celebración en Bilbao del Atlantic Logistic Forum, primer Foro Internacional del Transporte y la Logística del Arco Atlántico¹¹².

La colaboración en aspectos de la administración de justicia es un terreno que el Gobierno Vasco viene explorando desde hace años con acuerdos con

nanciar proyectos destinados a la promoción del desarrollo sustentable, especialmente en el ámbito local; y fortalecer la sociedad civil, apoyando el desarrollo institucional de las ONGs vinculadas al trabajo ambiental. Su sitio es: www.fdla.cl/default.asp.

¹¹² La Plataforma Logística Aquitania-Euskadi (PLAE) se constituye sin capital y como entidad de derecho privado regulada por el Reglamento Comunitario 2137/85 del Consejo, de 25 de junio de 1985.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

altas instancias judiciales (casos del Ministerio Público de Paraguay y del Tribunal Supremo Popular de Cuba). En 2004 el Protocolo con la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay establece la perspectiva de colaborar en materias como la modernización y organización de la administración de justicia, informatización, formación y servicios ciudadanos. Una de las acciones ya en marcha es la colaboración vasca en el diseño y desarrollo de la infraestructura jurídica para la sistematización de procesos y normalización de documentos, en particular la dirigida a la mejora de los servicios en materia penal del Centro de Instrucción Criminal. La asistencia y asesoría técnica efectuada durante el 2004 al Ministerio de Justicia de la República Árabe Saharaui Democrática, para la organización de la administración de justicia en el terreno de la formación y medios materiales, es una de las acciones que responde a los acuerdos firmados en 2003 con la RASD.

En el extenso marco de la cooperación al desarrollo y solidaridad con los países empobrecidos efectuada por las Administraciones Vascas se contemplan los convenios directos con otras partes. Sus ámbitos de trabajo son diversos, en numerosos sectores (educación, salud básica, infraestructuras, viviendas...) y con enfoques de índole transversal (equidad de género, derechos humanos, desarrollo sostenible...). Por su contenido específico los analizamos con detenimiento en el Capítulo 7 dedicado a tal faceta de la acción exterior.

Finalmente, debemos mencionar la Adhesión del País Vasco a la Declaración del Milenio de Naciones Unidas, documento firmado por Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, y Eveline Herfkens, Coordinadora Ejecutiva de la Campaña de Naciones Unidas «Objetivos de Desarrollo del Milenio»¹¹³. Aunque se trata básicamente de una declaración de principios y la expresión de la voluntad del Gobierno Vasco de considerar aquella como una guía en su desenvolvimiento político, entendemos que es acertado calificarlo, de alguna manera, también como un acuerdo exterior. En su texto se señala que «Por medio de este acto formal de adhesión, la sociedad vasca en su conjunto, a través de su Lehendakari, como máxima autoridad del país, quiere formalizar, impulsar y liderar el compromiso vasco en la consecución de los valores de la Declaración y de sus objetivos concretos». Tras recordar los principales aspectos de la misma (principios de las NN UU y del Derecho Internacional; valores como la libertad, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad, el respeto a la naturaleza, y la responsabilidad común; esfuerzos a favor de la paz, la seguridad y el desarme; objetivos del desarrollo y erradicación de la pobreza; cooperación internacional de calidad combinando excelencia técnica y visión política transformadora en pos del desarrollo del milenio; transferencia de conocimientos y tecnología de los países ricos a los pobres; protección del en-

¹¹³ El sitio oficial de la Campaña del Milenio de NN UU es:
www.millenniumcampaign.org/site/pp.asp?c=grKVL2NLE&b=138312
Más información en: www.un.org/spanish/millenniumgoals/index.html; y en www.sinexcusas2015.org/

torno, objetivos de Kyoto, biodiversidad y explotación sostenible de los recursos hídricos; derechos humanos, democracia y buen gobierno; amparo de las personas vulnerables; necesidades del África; reforma y fortalecimiento de las NIN UU, el Derecho Internacional y el multilateralismo)¹¹⁴, el Gobierno Vasco asume su «carácter de guía para el diseño, práctica y valoración de nuestro actuar político, tanto en nuestra acción exterior como en nuestra política interna, en cada uno de los sectores afectados».

5.7. Resolución del conflicto de competencias entre el Gobierno Español y el Gobierno Vasco por el acuerdo con Mauritania

Uno de los instrumentos más novedoso firmado por el Gobierno Vasco en 2003 fue el Acuerdo de Cooperación Pesquera con el Ministerio de Pesca y Economía Marítima de la República Islámica de Mauritania¹¹⁵. El convenio permitiría que la flota vasca de pesca de bajura faenara en las aguas mauritanas y que la flota atunera se abasteciera en sus costas de cebo vivo. Además, posibilita que los barcos vascos descarguen sus capturas en el puerto de Nouadhibou para transportarlas por vía aérea directa al País Vasco para su comercialización en Europa. Asimismo, el Gobierno Vasco se comprometía a prestar asistencia técnica y el asesoramiento de especialistas para el desarrollo de la flota artesanal mauritana; otorgar becas para la formación de jóvenes mauritanos en centros de estudios pesqueros y marítimos del País Vasco; y apoyar las inversiones en la industria pesquera local.

En las semanas siguientes a su firma se abrió una polémica de carácter político, jurídico y técnico en torno a la legalidad o ilegalidad del mismo en la que intervinieron la Unión Europea (Comisión Europea), Gobierno Español y Gobierno Vasco. El Ministerio de Agricultura y Pesca español argumentó que las instituciones europeas son las únicas competentes para cerrar acuerdos de pesca con terceros países. Ello condujo a que Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero vasco de Agricultura y Pesca, afirmara que «El Acuerdo que suscribieron el Ejecutivo vasco y el mauritano no entra en contradicción con los que mantiene la Unión Europea con el país africano», achacando la posición de la UE «a la actuación del Gobierno de Madrid que, más que buscar salidas a la flota estatal y, en este caso, a la vasca, está más preocupado en condicionar y poner la zancadilla, como ya nos había hecho con otro tipo de presiones»¹¹⁶.

¹¹⁴ La Declaración del Milenio fue aprobada por 189 jefes de Estado y de Gobierno en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de septiembre de 2000. Puede consultarse íntegramente en:

www.undp.org/Spanish/mdgsp/99-Millennium_Declaration_and_Follow_up_Resolutionsp.pdf

¹¹⁵ Fue suscrito en Nouakchott, el 21 de septiembre de 2003, por Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, y Ahmedou Ould Ahmedou, Ministro de Pesca y Economía Marítima del Gobierno Mauritano.

¹¹⁶ Declaraciones en varios diarios publicados el 11 de octubre de 2003.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

El 4 de noviembre de 2003 el Ministro de Administraciones Públicas español traslada al Gobierno Vasco una carta que el Director General de Pesca de la Unión Europea había enviado interesándose por el contenido del acuerdo al representante permanente de España en Bruselas. El Gobierno Español decide el 14 de noviembre solicitar al Gobierno Vasco que, por razones de incompetencia de éste, deje sin efecto el acuerdo en un plazo máximo de quince días; y que si ello no sucediera procedería a plantear conflicto positivo de competencia e impugnar el acuerdo ante el Tribunal Constitucional español. Tal decisión es comunicada al ejecutivo vasco el 17 de noviembre.

Durante el mes de diciembre de 2003 responsables del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco intercambiaron información con la Dirección General de Pesca de la Comisión Europea aclarando los extremos del acuerdo e insistiendo que se trata de varias acciones de cooperación que no conllevan el establecimiento de cuotas pesqueras. Para que no quedaran dudas, Sáenz de Samaniego escribió al Ministerio de Pesca y Economía Marítima del Gobierno Mauritano señalando que los compromisos vasco-mauritanos están sometidos al Protocolo de cooperación en materia de pesca entre Mauritania y la Comunidad Europea con vigencia entre el 2001 y el 2006.

Sin embargo, el Gobierno Español, presidido entonces por José María Aznar, promovió un Conflicto positivo de competencia alegando que el citado acuerdo vulneraba la competencia exclusiva del Estado en materia de relaciones internacionales, política exterior y pesca marítima. En efecto, el 30 de enero de 2004 fue presentado por el Abogado del Estado tal conflicto ante el Tribunal Constitucional invocando el artículo 161.2 de la Constitución Española¹¹⁷.

Entretanto, el Consejero Sáenz de Samaniego, compareció el 18 de febrero de 2004 ante el Parlamento Vasco explicando que no había razón para tal conflicto ya que el problema suscitado por un apartado del Acuerdo, concretamente el referido a la capacidad del Gobierno de Mauritania para conceder licencias temporales para la pesca, ya había sido aclarado por el Gobierno Vasco con la Comisión Europea. En consecuencia, el Gobierno Vasco consideraba que el Acuerdo se ajustaba «al derecho comunitario y al orden competencial en vigor»¹¹⁸.

¹¹⁷ Que establece: «El Gobierno [en referencia al Gobierno Español] podrá impugnar ante el Tribunal Constitucional las disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las Comunidades Autónomas. La impugnación producirá la suspensión de la disposición o resolución recurrida, pero el Tribunal, en su caso, deberá ratificarla o levantarla en un plazo no superior a cinco meses».

¹¹⁸ El Consejero aseguró que «una vez soslayado el conflicto surgido con el acuerdo, puedo decirles con satisfacción que los proyectos derivados del mismo siguen su curso con total normalidad, incluso diría yo que reforzándose los contactos, con nuevas empresas pesqueras vascas interesadas en ampliar su marco de cooperación con las empresas mauritanas». En las contestaciones a los parlamentarios y parlamentarias insistió en que «Siempre estamos hablando de actuaciones dentro de los acuerdos marco entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania. Nunca, ni

El 28 de abril de 2004 el Tribunal Constitucional mediante providencia admitió a trámite el Conflicto positivo de competencia que fue registrado con el número 534/2004, por lo que la vigencia del Acuerdo quedaba suspendida desde la fecha de interposición del conflicto, 30 de enero de 2004, hasta el definitivo pronunciamiento del Tribunal¹¹⁹.

El Consejero Sáenz de Samaniego en la entrevista sobre diversos temas mantenida el 6 de mayo en Bruselas con Franz Fischler, entonces Comisario de Agricultura y Pesca de la UE, le explicó que los acuerdos exteriores en materia de agricultura y pesca suscritos por el Gobierno Vasco —como el firmado con Mauritania— buscan mejorar la capacidad competitiva del sector, la apertura de nuevos mercados, y la transferencia de tecnología, entre otros fines, subrayando que su contenido respeta los marcos fijados en los convenios internacionales establecidos por la UE con terceros países.

Por otro lado, y tras el cambio de Gobierno en el Estado español, siendo sustituido en la Presidencia José María Aznar por José Luis Rodríguez Zapatero, el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco emitió el 18 de mayo una nota de prensa en la que valoraba que «El recurso es fruto de una decisión del pasado, del anterior Gobierno del Partido Popular, y de una polémica que la Unión Europea considera aclarada». Además, se añadía que el Gobierno Vasco «considera que no tendría sentido que el actual Gobierno de Madrid mantuviera abierta esta polémica absurda una vez que Bruselas ha admitido el acuerdo, especialmente cuando se ha llegado a un consenso para retirar todos los recursos del Tribunal Constitucional contra la Generalitat de Cataluña, y se anuncia un talante nuevo en el trato al resto de Comunidades Autónomas»¹²⁰.

Los Servicios Jurídicos Centrales de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante escrito del 15 de junio, solicitaron no fuera admitido a trámite el conflicto y que, en su caso, se declarara que el acto recurrido es conforme al orden constitucional de distribución competencial.

el Gobierno Mauritano ni por nuestra parte, como Gobierno Vasco, hemos ido buscando actuaciones distintas y ajenas a ese marco. Somos plenamente responsables y, asimismo, plenamente respetuosos con los acuerdos que a todos nos benefician». Añadió que incluso fue un acuerdo previamente «informado a la Embajada Española» y que se «firmó delante de un representante de la Embajada Española». Vid.: texto íntegro de la Comparecencia del Consejero de Agricultura y Pesca, a petición propia, al objeto de explicar el Convenio establecido en materia pesquera con Mauritania, en la Comisión de Agricultura y Pesca del Parlamento Vasco, 18 de febrero de 2004, número de expediente 07/06/11/03/0022, reproducido en: <http://parlamento.euskadi.net>.

¹¹⁹ Vid.: Conflicto positivo de competencia número 534-2004, promovido por el Gobierno de la Nación en relación con el Acuerdo de 21 de septiembre de 2003, entre el Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la República Islámica de Mauritania, *Boletín Oficial del Estado* (BOE), n.º 120, de 18 de mayo de 2004; y *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 117, de 22 de junio de 2004.

¹²⁰ Vid.: Nota de prensa del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco «La Unión Europea considera válido el acuerdo firmado entre el Gobierno Vasco y Mauritania para la mejora de las condiciones de la flota pesquera», en: www.euskadi.net/r33-2695/es/contenidos/notas_prensa/6299/es_2749/es_12959.html.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Tras todo el proceso y las intervenciones de los abogados del Gobierno Español y Gobierno Vasco, el 20 de julio de 2004 el Pleno del Tribunal Constitucional en el Auto número 313/2004 emitió el fallo por el que se decidía: «Levantar la suspensión de la vigencia del Acuerdo impugnado»¹²¹.

En la parte de antecedentes del Auto se indicaba que «la letrada del Gobierno Vasco expone los alegatos que ponen de manifiesto la procedencia de levantar la suspensión. En este sentido señala que el Acuerdo de 21 de septiembre de 2003, objeto del conflicto positivo de competencias, quedó sin efecto aun antes de la formalización del conflicto, merced a ciertas conversaciones mantenidas y escritos remitidos por los responsables del Gobierno Vasco al Director de Política Exterior y Mercados de la Dirección General de Pesca de la Comisión Europea. A continuación se señala que, como consecuencia de estas acciones, el contenido del citado Acuerdo de 21 de septiembre se integra en el Protocolo por el que se fijan las condiciones de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el acuerdo de cooperación en materia de pesca marítima entre la Comunidad Europea y la República Islámica de Mauritania durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2001 y el 31 de julio de 2006, siendo así que la suspensión debería afectar en todo caso a este último. De todos modos, añade, el único contenido del Acuerdo susceptible de provocar daños a la parte actora es el relativo a la concesión de licencias que ha desaparecido como tal, pues, gracias a las acciones desarrolladas por el Gobierno Vasco, su actuación ha quedado reconducida a los límites derivados del derecho comunitario y del orden constitucional de distribución de competencias». Asimismo, que el Abogado del Estado se dirigió al Tribunal el 15 de julio de 2004 manifestando que «habiendo desaparecido del contenido del Acuerdo objeto de conflicto la parte relativa a la concesión de licencias de pesca, no existe impedimento alguno al levantamiento de la suspensión solicitada en el escrito de alegaciones del Gobierno Vasco». Y en los fundamentos jurídicos el Tribunal argumentaba que «Sobre este tipo de incidentes de suspensión existe una consolidada doctrina constitucional, según la cual para su resolución es necesario ponderar, de un lado, los intereses que se encuentren implicados, tanto el general y público, como el particular o privado de las personas afectadas, y, de otro, los perjuicios de imposible o difícil reparación que se irrogan del mantenimiento o levantamiento de la suspensión. Esta valoración debe efectuarse mediante el estricto examen de las situaciones de hecho crea-

¹²¹ Vid.: Conflicto positivo de competencia número 534-2004, promovido por el Gobierno de la Nación en relación al Acuerdo de 21 de septiembre de 2003, entre el Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno de la Comunidad del País Vasco y el Ministro de Pesca y de Economía Marítima de la República Islámica de Mauritania, *Boletín Oficial del Estado* (BOE), n.º 188, de 5 de agosto de 2004; y Edicto dimanante del conflicto positivo de competencia número 534-2003, promovido por el gobierno de la nación en relación al acuerdo de 21 de septiembre de 2003, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 166, de 31 de agosto de 2004.

das y al margen de la viabilidad de las pretensiones que se formulan en la demanda. En este sentido, ha de recordarse que el mantenimiento de la suspensión requiere que el Gobierno, a quien se debe la iniciativa, no sólo invoque la existencia de aquellos perjuicios, sino que "es preciso demostrar o, al menos, razonar consistentemente su procedencia y la imposible o difícil reparación de los mismos, ya que debe partirse en principio de la existencia de una presunción de constitucionalidad a favor de las normas o actos objeto de conflicto" (...)»¹²².

En definitiva, el Acuerdo pesquero con Mauritania, salvado el espinoso asunto de las licencias de pesca, está plenamente en vigor. Es más, como hemos mencionado en páginas anteriores, la voluntad política del Gobierno Vasco es llegar a convenios similares con interlocutores de otras partes del mundo que permitan mejorar las actividades de la flota pesquera vasca y todo lo que ello conlleva en cuanto a producción, comercialización, investigación e infraestructuras y, como contrapartida, brindar la experiencia vasca en este terreno, transferir conocimientos y tecnología, asesorar en la planificación e investigación, posibilitar la formación en centros especializados del País Vasco, crear empresas mixtas y colaborar en la renovación de las flotas locales¹²³.

5.8. Recopilación de los acuerdos exteriores entre 1983 y 2004

Recopilando todos los acuerdos exteriores firmados por el Gobierno Vasco y sus Departamentos resulta una cifra total de 109 instrumentos. Es el resultado de sumar a los 78 acuerdos habidos entre 1983 y 2003¹²⁴, los 31 concluidos en 2004, siguiendo una metodología documental y contrastada.

¹²² El Auto 313/2004 del Tribunal Constitucional se puede consultar, entre otros lugares, en: www.tribunalconstitucional.es/AUTOS2004/ATC2004-313.htm.

¹²³ Aunque la flota pesquera vasca se ha reducido en aproximadamente un 50% en los últimos 20 años, sigue siendo hoy día un sector económico importante en el que trabajan 27.000 personas (entre empleos directos e indirectos), con más de 300 barcos (entre flota de bajura y altura), y unas capturas en torno a las 100.000 toneladas anuales que en el mercado sobrepasan un valor de alrededor de los 250 millones de euros. La flota vasca porcentualmente es el 15% de la española y una de las más notables en el ámbito europeo (solo superada por regiones como Galicia, Bretaña y Escocia).

¹²⁴ En nuestra anterior obra (CASTRO, José Luis de, y UGALDE, Alexander, *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, Oñati, IVAP-HAEE, 2004), presentábamos un listado de 67 instrumentos formalizados (pp. 251-262), a los que había que añadir otros 6 firmados a finales de 2003 no recogidos en el listado anterior (aunque citados en la nota 639 de la p. 451 del libro mencionado). A ellos hay que sumar otros 5, también suscritos en 2003, que no habíamos incluido por no disponer entonces de su texto. Estos últimos son: Protocolo de acuerdo para la suscripción de un convenio entre el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, y el MINISTERIO DE COOPERACIÓN DE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA, en materia de formación para el empleo y apoyo a la creación de iniciativas empresariales, Njaila, 15 de junio de 2003 (firmado por Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, y Salek Baba, Ministro de Cooperación de la RASD); Protocolo de

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Por contrapartes su distribución ha sido la siguiente: 1) Con Gobiernos No Centrales: 35 acuerdos (el 32.1% del total); 2) Con Gobiernos Centrales de Estados y órganos estatales: 24 acuerdos (22%); 3) Con Organizaciones Internacionales: 9 acuerdos (8.2%); y 4) Con otras entidades de diversa naturaleza: 41 acuerdos (37.6%).

Desde el punto de vista geográfico, exceptuando cinco que por su carácter o contraparte no son clasificables con un criterio espacial, observamos que las contrapartes ubicadas en América suponen un notable porcentaje: el 64.4% del total. El resto se reparten entre contrapartes sitas en Europa (19.2%), Asia (10.5%) y África (5.7%).

Por países, sumando todo tipo de entidades sean gubernamentales (centrales o no centrales) o de otra índole, sobresalen (sobre 98 acuerdos factibles de ser considerados con este criterio) por su número los instrumentos firmados con contrapartes de los siguientes lugares: 1) Chile: 14 acuerdos (14.2% del total); 2) Argentina: 13 acuerdos (13.2%); 3) EE UU de América: 10 acuerdos (10.2%); 4) Cuba: 8 acuerdos (8.1%); 5) Francia: 8 acuerdos (8.1%); 6) Irak (Kurdistán iraquí): 7 acuerdos (7.1%); 7) República Árabe Saharaui Democrática: 5 acuerdos (5.1%); 8) Alemania: 4 acuerdos (4%); 9) México: 4 acuerdos (4%); 10) Brasil: 4 acuerdos (4%); y 11) Suiza: 3 acuerdos (3%). El resto son países con dos o un único acuerdo alcanzado.

Con todo, los datos acabados de reseñar tienen un valor relativo, los hemos presentado a modo de elementos indicativos cuantitativos. No parece necesario extenderse en el sentido de que la auténtica trascendencia de los acuerdos son su contenido y, sobre todo, que las actividades en ellos dispuestas sean desarrolladas y ejecutadas, así como que tengan una proyección hacia el futuro insertándose en la política general de Euskadi.

acuerdo para la suscripción de un convenio entre el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, y los MINISTERIOS DE COOPERACIÓN Y DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA, en materia de derechos humanos, formación para el empleo y administración de justicia, Njaila, 16 de junio de 2003 (firmado por Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, Salek Baba, Ministro de Cooperación de la RASD, y Mohamed Buseid, Ministro de Justicia de la RASD); Primer Plan de Acción para el desarrollo del Protocolo de Intenciones firmado por el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País vasco y el GOBIERNO DEL ESTADO DE GOIAS, para el establecimiento de un Programa de cooperación bilateral al desarrollo, en el marco de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible nrg4sd, Goias, 4 de noviembre de 2003 (firmado por Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y Presidente de IHOBÉ, y Osmar Pires Martins, Presidente de la Agencia Goiana del Medio Ambiente del Estado de Goias); Protocolo de Colaboración entre CIFAL Bilbao y la CIUDAD DE SAO PAULO, Coordinador del Nodo de América Latina y Caribe (de la Red IT4ALL Regions), Sao Paulo, 5 de noviembre de 2003 (firmado por Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco y Presidente de CIFAL Bilbao, y Marta Suplicy, Alcadesa de la Ciudad de Sao Paulo); y Convenio Marco de Intenciones entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA (Córdoba, Argentina), Villa María, 9 de noviembre de 2003 (firmado por Miren Azkarate, Consejera del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, y Carlos Omar Domínguez, Rector de la Universidad Nacional de Villa María). En conclusión, los acuerdos exteriores del periodo 1983-2003 son un total de 78.

6

Cooperación transfronteriza vasco-aquitana

6.1. Introducción

Bajo el concepto de cooperación transfronteriza entendemos «toda acción concertada tendente a reforzar y a desarrollar las relaciones de vecindad entre comunidades o autoridades territoriales pertenecientes a dos o varias partes contratantes, así como la conclusión de acuerdos y de los arreglos convenientes a tal fin»¹²⁵. La característica de materializarse en territorios adyacentes a la línea o demarcación fronteriza es lo que dota a esta forma de cooperación de cierta especificidad singular y notoriedad, haciendo de la cooperación transfronteriza la primera manifestación y evidencia práctica de acción exterior de las colectividades territoriales.

Esta forma de cooperación entre colectividades vecinas separadas por una frontera es una actividad asentada desde hace muchos años con el objeto de sobreponerse a los límites derivados de la existencia de tal frontera; entre otros: carencias de servicios e infraestructuras en unos casos y discontinuidad de los existentes en otros, lejanía de los centros administrativos y políticos, fragmentación del espacio relacional natural, etc. Las autoridades comunitarias europeas desde hace mucho tiempo vienen favoreciendo y promocionando esta forma de cooperación —a través de las sucesivas ediciones del programa INTERREG, fundamentalmente— como una manera de minimizar los efectos de las fronteras concebidas como líneas de separación que marcan el límite de un territorio y lo separa del territorio de otro Estado, y profundizar así en la consolidación y visualización de un espacio europeo relacional sociopolítico único e integrado.

En el caso de comunidades naturales, culturales y lingüísticas fragmentadas y divididas por la existencia de una frontera, como es el caso vasco, la cooperación transfronteriza adquiere además una dimensión simbólica nada desdeñable.

¹²⁵ Artículo 3 del Convenio-Marco de Cooperación Transfronteriza de 21 de mayo de 1980 del Consejo de Europa.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Por todo ello, la cooperación transfronteriza entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Región de Aquitania ha sido, desde sus inicios hace ya más de una década, un aspecto relevante dentro del conjunto de la acción exterior del País Vasco. Haciendo un rápido repaso de su evolución que nos trae hasta hoy, hay que recordar que la cooperación transfronteriza vasco-aquitana se inicia en 1989 con la firma del Protocolo de Colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Región de Aquitania. En 1990 se firma el Protocolo Anexo al Protocolo de Colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Región de Aquitania por el que se establece un fondo de intervención común, denominado «Fondo para la cooperación Aquitania-Euskadi», para la materialización de proyectos comunes llevados a cabo por diferentes actores sociales. En 1992 ambos protocolos quedaron sin efecto al ser sustituidos por el Protocolo de Cooperación entre la Región de Aquitania, la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Comunidad Foral de Navarra, por el que se incorpora esta última a la estrategia de cooperación vasco-aquitana existente previamente.

El progresivo deterioro de las relaciones institucionales entre los Ejecutivos vasco y navarro por sus crecientes diferencias políticas a partir de 1996, acabará afectando a esta iniciativa de cooperación tripartita; así, el 24 de enero de 2000, el Presidente de la Comunidad Foral de Navarra, Miguel Sanz, decide dar por resuelta la colaboración con el Ejecutivo vasco dentro del protocolo tripartito, procediendo el 9 de julio de 2000 a firmar el Convenio de Cooperación Transfronteriza entre el Gobierno de Navarra y el Consejo Regional de Aquitania. Euskadi y Aquitania, por su parte, han procedido a publicar las sucesivas convocatorias anuales al Fondo de cooperación transfronterizo con base al Protocolo de Colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Región de Aquitania de 1989, así como al Decreto 410/1991, de 9 de julio, del Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi, modificado por Decreto 268/1993, de 21 de septiembre que estableció la regulación de estas ayudas.

6.2. Actuaciones en el marco de la cooperación transfronteriza. El Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi

Las ayudas económicas para la financiación de proyectos con cargo al Fondo Vasco-Aquitano de Cooperación Transfronteriza para 2004 ascendieron a una cuantía de 781.316 Euros¹²⁶. Este Fondo se inscribe dentro del marco de la Política Regional de la Unión Europea y, concretamente, dentro del Programa INTERREG III A, previsto para el periodo 2000-2006.

¹²⁶ Vid.: *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 54, de 18 de marzo de 2004, Resolución de 3 de marzo de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan Ayudas con cargo al Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi, para el ejercicio 2004.

En las Bases de la Convocatoria de ayudas con cargo al Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi para 2004 se establece que estas ayudas se dirigen a entidades o personas públicas y privadas de la Comunidad Autónoma Vasca que realicen proyectos de cooperación transfronteriza con contrapartes, entidades o personas públicas o privadas, de la Región de Aquitania. Los proyectos han de consistir en acciones que se desarrollen en alguno/s de los tres ámbitos siguientes: enseñanza superior y centros tecnológicos (entre otros: investigación aplicada, transferencia de tecnología, formación, etc.); acción económica e innovación tecnológica (entre otros inversión en nuevas tecnologías, cooperación industrial y desarrollo de empresas, agricultura, pesca, turismo, medio ambiente y transporte); formación y cultura (entre otros bilingüismo franco-español y desarrollo del euskera, deportes, sanidad, integración social).

Fueron subvencionados un total de 44 proyectos de diferentes ámbitos (educativo, cultural, recreativo, deportivo, desarrollo rural, biológico, industrial, tecnológico, sindical, etc.). Además de estos 44 proyectos subvencionados, fueron seleccionados también un total de 7 proyectos que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, se estima que podrán ser objeto de subvención en posteriores Resoluciones de adjudicación, en caso de que existiesen nuevas disponibilidades presupuestarias dentro del ejercicio en curso. Además fueron denegados por diferentes motivos un total de 64 proyectos presentados¹²⁷. Todo ello da un total de 115 proyectos presentados al programa de ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Aquitania-Euskadi para el ejercicio 2004. Es importante resaltar el número total de proyectos presentados, por cuanto que el mismo pone de manifiesto la existencia de una masa crítica de cierta importancia respecto a una multiplicidad de actores sociales de muy diferente naturaleza que mantienen con contrapartes aquitanas contactos y lazos de algún tipo con un cierto nivel de consolidación —por lo menos lo suficientemente consolidados como para elaborar y presentar un proyecto común en cada una de las dos respectivas Administraciones, la Comunidad Autónoma Vasca y la Región de Aquitania.

La cuantía concedida a cada proyecto subvencionado oscila entre una amplia horquilla que va desde los 1.000 euros en el extremo inferior hasta 48.000 euros en el más elevado; en cualquier caso, la horquilla en la que se mueven la mayoría de las subvenciones oscila entre los 6.000 y los 25.000 euros.

Más allá de su limitada cuantía económica que imposibilita, por ejemplo, la financiación de grandes proyectos de infraestructuras u otros, la importancia del Fondo Vasco-Aquitano de Cooperación Transfronteriza reside, principalmente, en ser un instrumento de acercamiento real de diferentes actores sociales

¹²⁷ Vid.: *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 232, de 3 de diciembre de 2004, Resolución de 16 de noviembre de 2004 del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican las Ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Aquitania-Euskadi para el ejercicio 2004.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

privados —aunque también concurren actores públicos— que habitan a ambos lados de la frontera. Además, debido a su concepción, el Fondo anima y promueve también la implicación privada y el desarrollo de sinergias, dado que la actividad de cooperación transfronteriza que resulta beneficiada con la ayuda económica, ha de obtener una cofinanciación complementaria que posibilite su materialización completa. En palabras de Francisco LETAMENDIA que compartimos, el fondo «propicia el aprendizaje cognitivo de los actores institucionales y socio-económicos de ambos lados de la frontera, convirtiéndose de este modo en un elemento activo de cooperación regional y transfronteriza y de espíritu europeísta (...). La virtualidad del Fondo debe verse más en el terreno simbólico, en el interconocimiento que ha posibilitado, y en el aprendizaje cognitivo recíproco de las iniciativas de los actores»¹²⁸.

En otro orden de cosas, y también referente a la cooperación transfronteriza, es importante señalar la celebración en Donostia-San Sebastián entre el 4 y 5 de noviembre del Seminario «La Cooperación Transfronteriza y su aplicación en modelos políticos diferentes», organizado por la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco. Este Seminario tenía como misión compartir experiencias y llevar a cabo una reflexión en común de distintos modelos de cooperación transfronteriza.

Concretamente se analizó la peculiar experiencia irlandesa para lo cual se contó en San Sebastián con Tim O'Connor, Joint Secretary of the North/South Ministerial Council; Eoin Maggennis, miembro del Centre for Cross-Border Studies, así como Liam O'Dowd, de la Queen's University de Belfast. La experiencia de cooperación entre la Región de Alsacia y el Land de Baden Württemberg fue tratada por el Vicepresidente de la Región alsaciana, Jean Paul Heider y Peter Straub, Presidente del Parlamento del Land alemán así como Presidente también del Comité de las Regiones. La cooperación vasco-aquitana fue analizada por François Maitia, Vicepresidente de la Región de Aquitania y José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores. Para el análisis del marco jurídico político de la cooperación transfronteriza se contó con la presencia de Gurutz Jauregui, profesor de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, así como Hervé Dupuy, miembro de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, y Jens Gabbe, Secretario General de la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas. Con motivo de la celebración de este Seminario se dieron cita también en Donostia, además del Lehendakari, el Presidente de Aquitania, Alain Rousset; el Embajador de Irlanda en España, Declan O'Donovan; Fernando Tapia, Diputado de Relaciones Sociales e Institucionales de la Diputación Foral de Gipuzkoa; Jean-Jacques Lasserre, Presidente del Consejo General del Departamento de Pirineos Atlánticos; y Bernard Darretche, Presidente del Consejo de Desarrollo de Iparralde.

¹²⁸ AHEDO, I.; ETXEBARRIA, N.; LETAMENDIA, F.; *Redes Transfronterizas Intervascas*; Bilbao, Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2004, pp. 60 y 63.

6.3. La Plataforma Logística Aquitania-Euskadi (PLAE)

Uno de los proyectos más ambiciosos y de más potencialidad en el marco de la cooperación transfronteriza vasco-aquitana es la creación de la Plataforma Logística Aquitania-Euskadi (PLAE). Al efecto fue suscrito el correspondiente Convenio en Hendaya el 19 de febrero de 2004, firmado por el Lehendakari Juan José Ibarretxe, por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y el Presidente Alain Rousset, por del Consejo Regional de Aquitania.

Durante la celebración del «Atlantic Logistic Forum», Bilbao, 17-19 de noviembre de 2004, el Consejero de Transportes del Gobierno Vasco, Alvaro Amáñn, y el Vicepresidente del Consejo Regional de Aquitania, Jean Louis Carrère, rubricaron el acuerdo que permite dotar de personalidad jurídica a la Plataforma Logística Aquitania-Euskadi y a la colaboración y planificación conjunta en materia de recursos de infraestructuras y proyectos en red de comunicaciones. Para su creación se ha recurrido a la figura de la Agrupación Europea de Interés Económico¹²⁹.

Según establece el Plan Estratégico de la Plataforma Logística Aquitania-Euskadi, esta nueva sociedad pretende fomentar y consolidar, desde una situación geográfica de centralidad del Arco Atlántico, dinámicas para el desarrollo económico de las dos regiones y en consecuencia, dinamizar sinergias generadoras de equilibrio entre el centro europeo y la periferia atlántica, e impulsar la combinación de los diferentes modos de transporte, incidiendo en la mejora de la calidad de vida en un desarrollo sostenible. Se trata de establecer una euro-región logística como puerta del corredor occidental entre la península y el resto continental. Parte de la constatación de que Aquitania-Euskadi se insertan, como regiones transfronterizas, en las grandes corrientes de intercambios europeos e internacionales. Situadas en el eje norte-sur que bordea el litoral atlántico, constituyen un verdadero lazo de unión entre las regiones europeas septentrionales y meridionales¹³⁰.

La Plataforma Logística Aquitania-Euskadi ha identificado como prioritarios los siguientes objetivos:

¹²⁹ Según señala Carlos FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE, ésta es una figura contemplada en el marco del Derecho Comunitario Europeo susceptible de ser utilizada también en iniciativas de cooperación transfronteriza entre colectividades territoriales (Reglamento CEE n.º 2137 del Consejo de 25 de julio de 1985 —DOCE n.º L 199 de 31 de julio de 1985—) y desarrollada en Francia por la Ley n.º 89-377 de 13 de junio de 1989 —JORF de 15 de junio de 1989—. Figura contemplada también por el ordenamiento español en la Ley n.º 12/1991 de 29 de abril relativa a las Agrupaciones de Interés Económico. Se trata de una figura asociativa sin ánimo de lucro para sí misma, dotada de personalidad jurídica y de carácter mercantil, con la finalidad de facilitar o desarrollar la actividad económica de sus miembros, que debe ser inscrita en el registro mercantil. Vid.: *La acción exterior de las Comunidades Autónomas. Balance de una práctica consolidada*. Madrid, Universidad Rey Juan Carlos/Editorial Dilex, 2001, pp. 84 y 85.

¹³⁰ Vid.: *Plataforma Logística Aquitania-Euskadi. Plan Estratégico*, en el sitio: www.euskadi.net.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Partiendo de las infraestructuras ya existentes tanto en Euskadi como Aquitania, se trata en primer lugar de establecer diferentes propuestas organizativas dirigidas hacia la intermodalidad en el transporte, combinando sus distintos modos; igualmente trata de evitar los puntos de congestión del tráfico, principalmente por carretera, eliminando los «cuellos de botella»; pretende también potenciar en el sistema intermodal los modos de transporte menos contaminantes como son el transporte marítimo y el ferroviario; cooperar en temas relacionados con los nuevos proyectos de trazados ferroviarios y su continuación en ambas partes; establecer líneas de cabotaje y transporte marítimo de corta distancia; impulsar la actividad logística como servicio intermedio e imprescindible en la cadena del transporte intermodal. Igualmente se pretende que Euskadi-Aquitania se conviertan en una especie de puerta peninsular de Europa y sobre todo, puerta del Eje Atlántico, para ello se trata de crear una potente estructura logística y del transporte intermodal en un área estratégica de la fachada atlántica, con efectos de descongestión de la zona centro-norte de Europa (Rotterdam, Hamburgo, Le Havre, etc.); diversificación de los flujos de transporte; aumento del volumen de negocio, con la consiguiente generación de riqueza; y en definitiva, generación de sinergias que favorezcan el espacio atlántico en general.

A modo de síntesis, diríamos que se trata de crear una plataforma de excelente ubicación estratégica que corresponde a una macrorregión natural o euroregión, dotada de una importante gama de infraestructuras del transporte marítimo, aéreo, por carretera y ferrocarril, con una organización intermodal y logística que responda a las necesidades de tratamiento, logística y distribución de cargas en el occidente europeo, así como de plataforma de origen hacia diferentes destinos del ámbito internacional en general y en particular con la Europa Central, y el corredor mediterráneo. La PLAE se encargará de articular la representación y promoción de Euskadi y Aquitania como Puerta Atlántica de Europa, así como de la promoción de infraestructuras, promoción comercial en el interior y exterior de su ámbito geográfico, y asesoramiento y realización de estudios relacionados con el transporte. Su localización estratégica y la completa red de infraestructuras con que cuenta, la convierten en una futura alternativa logística a espacios europeos ya congestionados.

La PLAE se convierte además en el primer paso para la articulación jurídica futura de una Euroregión, cuyo ámbito de actuación e interés va más allá de la actual colaboración en infraestructuras de transporte¹³¹.

Esta interesante iniciativa de cooperación transfronteriza vasco-aquitana, considerada imprescindible para evitar quedar marginados de los centros de desarrollo y de poder, se ha fraguado en el seno de la Comisión Arco Atlántico de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas, en cuyo grupo de Trabajo de Transportes, Euskadi y Aquitania fueron convergiendo hasta el desarrollo de esta iniciativa de interés común.

¹³¹ Vid.: *Europa-Euskadi*, n.º 168, diciembre de 2004, pp. 5 y 6.

6.4. Otras actividades de cooperación transfronteriza

De forma independiente del Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Región de Aquitania analizado anteriormente, existen otras actividades de cooperación transfronteriza en materia preferentemente cultural (aunque no exclusivamente), protagonizadas por entidades de diferente naturaleza surgidas al otro lado de la frontera, pero en las cuales el Gobierno Vasco juega un papel protagonista. Entre ellas, destacamos las siguientes:

- Sindicato Intercomunal de Apoyo a la Cultura Vasca (Syndicat Intercommunal de Soutien à la Culture Basque / Euskal Kulturaren Aldeko Herrien Elkargoko): creado en 1990 y presidido actualmente por Vincent Bru, Alcalde de Kanbo (Cambo-les-Bains), tiene por objeto el fomento de proyectos relacionados en el ámbito de la cultura vasca en Iparralde. Está ligado a la estructura del Instituto Cultural Vasco, que veremos seguidamente, y lo integran más de 100 colectividades municipales de Iparralde. Juega un papel dinamizador, de organización y acompañamiento de actividades y proyectos en favor de la cultura vasca que serán materializados preferentemente por los municipios así como por el Institut Culturel Basque.
- Institut Culturel Basque (Euskal Kultur Erakundea): creado en 1990 y regido por la Ley 1901 francesa, es una asociación sin ánimo de lucro con sede en Ustaritze. Tiene como funciones erigirse en órgano de impulso para la lengua y cultura vascas, así como en lugar de encuentro, materialización de actividades e intercambio de experiencias del ámbito cultural vasco. Está compuesto por el Prefecto de Pirineos Atlánticos, la Región de Aquitania, el Departamento de Pirineos Atlánticos, así como por representantes del Sindicato Intercomunal de Apoyo a la Cultura Vasca y diferentes asociaciones culturales y otras Personas Cualificadas. El Gobierno Vasco participa en la Asamblea anual del Institut en calidad de Persona Cualificada. Realiza actividades en favor de la promoción del euskara, literatura vasca, teatro, bertsolarismo, producción audiovisual, patrimonio, etc. En los últimos años ha venido desarrollando el macroproyecto denominado *Kantuketan*, compendio de una multiplicidad de actividades culturales en materia de danza, música, canto, exposiciones, espectáculos diversos, etc. en lengua vasca.
- Conseil de Développement du Pays Basque: creado en 1994 y compuesto por 107 miembros que proceden del ámbito socioprofesional y asociativo de Iparralde, cargos públicos de la Región de Aquitania, Pirineos Atlánticos, así como del Estado francés. El Gobierno Vasco participa en sus reuniones, Consejo de Administración y asambleas como Persona Cualificada. El Consejo de Desarrollo es un órgano de debate, laboratorio de ideas, análisis y propuestas de proyectos de desarrollo in-

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

tegral y de ámbito económico. El Presidente actual es Bernard Darretche, Director a su vez de la Cámara de Comercio de Baiona, entidad especialmente activa en el seno del Conseil. Entre sus principales capítulos de actividades se encuentra dinamizar y revitalizar la cooperación transfronteriza, habiendo elaborado un Informe sobre el Plan estratégico de cooperación transfronteriza. Otros trabajos llevados a cabo son los siguientes: Proyecto de esquema de ordenación y desarrollo agrícola y rural para Iparralde; Posicionamiento sobre el Esquema director sobre residuos sólidos urbanos (en colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa); así como otros informes sobre la situación agrícola, del transporte, etc. en su ámbito de actuación, es decir Iparralde.

- Maîtrise d'Ouvrage Publique pour la Langue Basque: agencia pública compuesta por el Estado francés, que la preside, la Región de Aquitania, el Departamento de Pirineos Atlánticos, el Consejo de Cargos Electos de Iparralde y el Sindicato Intercomunal de Apoyo a la Cultura Vasca, constituida en el año 2001. Tiene como función definir las orientaciones y establecer los medios necesarios para el mantenimiento y promoción de la lengua vasca en Francia. De acuerdo con las competencias de las instituciones que lo conforman, contribuye a la definición de la política lingüística en Iparralde y diseña proyectos para el desarrollo del euskera, movilizandolos medios necesarios a tal efecto. El Gobierno Vasco, en la persona de la Consejera de Cultura, Miren Azkarate, firmó el 3 de septiembre de 2003 un Protocolo de colaboración en materia de política lingüística que está resultando bastante fructífero. Desde entonces, la Maîtrise d'Ouvrage Publique y la Viceconsejería de Política Lingüística del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco/Eusko Jaurlaritzza mantienen contactos y reuniones periódicas coordinando esfuerzos en este ámbito.

7

Cooperación al desarrollo pública vasca

7.1. Introducción

Entre las políticas con mayor proyección internacional del Gobierno Vasco figura la consistente en la cooperación al desarrollo con los países empobrecidos. Cabe enmarcarla en tres dimensiones: es una modalidad de cooperación de carácter descentralizado, es decir efectuada por un Gobierno No Central, que ha ido adquiriendo determinados rasgos (objetivos, instrumentos, fondos, gestión...) que distinguen un modelo de cooperación al desarrollo vasco; es, a la vez, pese a tener su propia dinámica, una actividad que se puede encuadrar en el conjunto de la acción exterior; y es una expresión de la disposición de los y las ciudadanas vascas hacia la solidaridad con otros pueblos y países que sufren las consecuencias de las injustas desigualdades económicas y sociales imperantes en la Sociedad Internacional de nuestros días.

En un anterior trabajo analizábamos pormenorizadamente su génesis y las fases de su evolución¹³²: 1) Una primera etapa de «Inicio» (1985-1989): con el primer programa de cooperación al desarrollo (1988) y el primer Decreto de regulación de las ayudas (1989); 2) Una segunda etapa de «Desarrollo» (1990-1996): en la que se constituye el Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Tercer Mundo (FOCAD) (1989); crea la Dirección para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo, adscrita a la Secretaría General de Acción Exterior (1991), reconvertida luego en la Dirección de Co-

¹³² Sobre la génesis y evolución de la cooperación al desarrollo efectuada por el Gobierno Vasco valorando sus fases cronológicas; instrumentos y órganos de gestión y asesoramiento; criterios que conforman esta política; volumen dispuesto de fondos financieros; programas de ayudas; distribución sectorial, geográfica y según el Índice de Desarrollo Humano de las ayudas; y otros aspectos complementarios, Vid.: CASTRO, J.L. de, y UGALDE, A., *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, Oñati, IVAP-HAEE, 2004, Capítulo 6. «Cooperación al Desarrollo Pública Vasca», pp. 273-312.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

peración para el Desarrollo (1995); galardón «Premio a la Persona Cooperante Vasca» (1991); establecimiento del Programa «Juventud Vasca Cooperante» (1993); elaboración de un único Decreto anual de convocatoria de ayudas (1993); y Programa para personas cooperantes profesionales y voluntarios (1995); 3) Y una tercera etapa de «Consolidación» (1997-2003): Programa de becas para cooperantes voluntarios en proyectos de organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas (1997); becas de especialización de profesionales en cooperación (1997); formalización del Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo de Euskadi (1998); los fondos financieros comienzan a equivaler al 0.7% del presupuesto operativo de la Comunidad Autónoma (1998)¹³³; y administrativamente la Dirección de Cooperación al Desarrollo, Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo de Euskadi y Comisión Gestora del FOCAD pasan a depender del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (2002)¹³⁴.

En el año 2004 tres son las novedades más destacables habidas en esta política. Primera, la culminación de la elaboración y aprobación por el Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo. Ya ha sido remitido al Parlamento Vasco si bien el debate y aprobación de la Ley no tendrá lugar hasta la próxima legislatura, tras la celebración de las elecciones, es decir avanzado el año 2005. La segunda nota de importancia es la elaboración del Plan Director de Cooperación para el Desarrollo que orientará la misma en todos sus aspectos durante la fase comprendida entre el 2005 y el 2008. Está a la espera de su aprobación, durante el 2005, por el Consejo de Gobierno. Como lo derivado de este documento, que se adopta por primera vez, tiene una trascendencia futura lo analizaremos al final de este capítulo. La tercera novedad es que se ha procedido a reformar el Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Tercer Mundo (FOCAD) y a estructurar una nueva composición de la Comisión Gestora del mismo. Además, exponremos la distribución de los 30,5 millones de euros del FOCAD presupuestados para el ejercicio 2004: 23,5 millones de euros para varios ámbitos de actuación (también llamados capítulos) como son los proyectos de cooperación en sus varias modalidades, las acciones humanitarias y los acuerdos directos suscritos por el Gobierno Vasco; y 7 millones de euros para otras actividades y programas de ayudas a personas cooperantes. Todas estas actividades son gestionadas básicamente por la Dirección de Cooperación al Desarrollo adscrita al Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Go-

¹³³ Hay que advertir que el porcentaje del 0.7% no se calcula sobre el total de los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, sino tomando como referencia el «presupuesto operativo» que es el presupuesto de gastos una vez restados los gastos financieros (gastos de personal y el pago de la deuda pública).

¹³⁴ Decreto 40/2002, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 36, de 20 de febrero de 2002.

bierno Vasco. Incluiremos una mención a las ayudas a ONGs para bolsas de viaje de jóvenes cooperantes voluntarios que son convocadas por el Departamento de Cultura.

7.2. Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo

Pese a la paulatina consolidación de la política de cooperación al desarrollo de la Administración Vasca todavía no se ha aprobado una ley que regule aquella en todos sus aspectos. Los partidos políticos (EAJ-PNV, EA e IU-EB) que han conformado el Gobierno Vasco desde septiembre de 2001 hasta la actualidad se comprometieron en su Programa de Gobierno a elaborar un proyecto de Ley Vasca de Cooperación al Desarrollo al objeto de que fuera debatida y aprobada por el Parlamento Vasco durante la VII Legislatura (2001-2005), lo cual fue confirmado por el Consejo de Gobierno el 5 de marzo de 2002 al adoptarse el Programa Legislativo para el citado periodo.

Tras el proceso de su elaboración, llevado a cabo por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, el Consejo de Gobierno en su reunión del 21 de diciembre de 2004 procedió a aprobar y remitir al Parlamento Vasco el Proyecto de Ley. La misma es considerada por el ejecutivo como «un hito histórico para la cooperación y la solidaridad internacional que surge desde el País Vasco» por ser una «herramienta fundamental para clarificar ideas, principios básicos y objetivos de la cooperación vasca»¹³⁵.

No analizaremos aquí el citado proyecto, pues hasta su aprobación definitiva cabe que sufra modificaciones, si bien cabe adelantar que en su texto se reflejan aspectos como la regularización del régimen jurídico de las actuaciones que en materia de cooperación para el desarrollo y solidaridad internacional realizan las Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Euskadi; los principios orientadores y los objetivos de la política vasca de cooperación para el desarrollo; las prioridades sectoriales y geográficas; los agentes de la cooperación, siendo los mismos las Administraciones públicas vascas y demás entidades públicas vinculadas a ellas, las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) y otras entidades sin ánimo de lucro; la creación de un registro de Entidades No Lucrativas de Cooperación; el funcionamiento del Consejo Vasco de Cooperación al Desarrollo como un órgano de representación de los agentes involucrados; y la formación en el seno del Gobierno Vasco de una Comisión Interdepartamental de Cooperación para el Desarrollo, entre otros aspectos¹³⁶. No obstante la presentación del proyecto, esta Ley por razones de tiempo no podrá ser ya aprobada en la VII Legislatura. Pre-

¹³⁵ Vid. la referencia en los acuerdos del Consejo del Gobierno Vasco adoptados el 21 de diciembre de 2004: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=21/12/2004.

¹³⁶ Un resumen del Proyecto de Ley vasca de Cooperación al Desarrollo puede consultarse en: ftp://gvas.euskadi.net/pub/gv/infogv/ley_cooperacion_dossier_c.doc.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

visiblemente el Parlamento Vasco la discutirá una vez avanzado el año 2005 tras la celebración de las elecciones autonómicas, constitución de la cámara legislativa para la VIII Legislatura y la formación de un nuevo Gobierno. La suerte de este Proyecto de Ley dependerá, por tanto, de la futura composición del legislativo y ejecutivo vascos.

7.3. Reforma del Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Tercer Mundo y nueva composición de la Comisión Gestora del FOCAD

El instrumento financiero básico del que dispone el Gobierno Vasco para su política de cooperación al desarrollo es el Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Tercer Mundo (FOCAD) / Garapena eta Lankidetzta Sustatzeko Fondoa (GLSF). La decisión de su creación se adoptó por el Consejo Vasco de Finanzas —órgano compuesto por el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales— el 10 de octubre de 1989, disponiéndose que a partir del ejercicio de 1990 se contemplara un programa presupuestario consistente en un fondo de solidaridad y cooperación específico dirigido a los países en vías de desarrollo en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Durante más de una década contribuyeron al FOCAD el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales de Araba-Álava, Bizkaia y Gipuzkoa en función de los coeficientes fijados para sus aportaciones a los gastos de la Comunidad.

El FOCAD ha ido evolucionando hasta el presente dándose varias circunstancias: el progresivo aumento cuantitativo del Fondo en cuanto a la cantidad económica empleada anualmente; integrado inicialmente en el Departamento de la Lehendakartzita-Presidencia, como un subprograma del programa de Acción Exterior, pasó en 2001 a ser gestionado por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales al ser asignada a éste la Dirección de Cooperación al Desarrollo; y el hecho de que actualmente las tres Diputaciones Forales gestionan cada una por su cuenta sus fondos de cooperación, al punto que la Administración General de la Comunidad Autónoma es hoy día quien asume la totalidad de la aportación al FOCAD¹³⁷. Tales razones, con especial incidencia de la última mencionada, han llevado a que en 2004 se efectuara una notable modificación normativa del FOCAD para hacerlo acorde con la realidad institucional y financiera de esta política pública, lo que ha afectado a la composición de su Comisión Gestora. Su estructura y funcionamiento se regulaba por sucesivos Decretos emitidos en 1990, 1991, 1995, 1996 y 1999. El último Decre-

¹³⁷ Valga señalar que desde el inicialmente previsto 50% de aportación al FOCAD de las tres Diputaciones Forales, en el ejercicio de 2002 su contribución se redujo a un 23%. Dato obtenido del Informe de Fiscalización del FOCAD relativo al año 2002 efectuado por Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, publicado en: Acuerdo del Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas de aprobación definitiva del Informe de Fiscalización del Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD), adoptado en sesión de 28 y 29 de julio de 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 230, de 1 de diciembre de 2004.

to 350/1999¹³⁸ ha sido derogado al entrar en vigor el Decreto 62/2004, de 30 de marzo, por el que se regula la Comisión Gestora del FOCAD¹³⁹. Esta decisión fue tomada, a propuesta del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, Javier Madrazo, por el Consejo de Gobierno en su sesión del 30 de marzo de 2004.

La Comisión Gestora del FOCAD queda definida como el «órgano de encuentro y coordinación interinstitucional encargado de la asignación y control de los recursos que en la Comunidad Autónoma del País Vasco se destinan a la Cooperación al Desarrollo a través del FOCAD». Sus funciones siguen siendo, salvo leves matizaciones, prácticamente las inicialmente previstas: «analizar e informar las disposiciones que regulen el FOCAD, elaboradas por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales»; «supervisar el trabajo técnico de análisis y evaluación de los diferentes proyectos, en el marco de las disposiciones reguladoras de las ayudas con cargo al FOCAD»; y «proponer la adjudicación anual de las ayudas con cargo al FOCAD, previos los informes correspondientes de la Dirección de Cooperación al Desarrollo». Esta última brindará su apoyo y asistencia técnica a la Comisión. Orgánicamente se mantiene adscrita al Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, tal y como quedó establecido en febrero de 2002 por el Decreto 40/2002. El aspecto en el que mayores cambios se introducen es en su composición al salir los delegados de las Diputaciones Forales y, por el contrario, ser incorporados representantes de los Departamentos gubernamentales de Sanidad y de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, al considerarse que son numerosos los proyectos y acciones en torno al sector de la salud y que una de las guías de la cooperación es el concepto de desarrollo sostenible.

En consecuencia, desde abril de 2004 la nueva estructura de la Comisión Gestora del FOCAD es la siguiente. Ejerce la Presidencia el Viceconsejero o Viceconsejera de Asuntos Sociales. Hay diez vocales: presidente o presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco; una persona representante de la Lehendakaritzza (Presidencia) del Gobierno con rango de Viceconsejero o Viceconsejera; una persona representante de la Vicepresidencia del Gobierno con rango de Viceconsejero o Viceconsejera; una persona representante, con rango de Viceconsejero o Viceconsejera, por cada uno de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública; Educación, Universidades e Investigación; Industria, Comercio y Turismo; Sanidad; y Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; el Director o Directora del organismo autónomo Emakunde (Emakumearen Euskal Erakundea-Instituto Vasco de la Mujer); y el Di-

¹³⁸ Decreto 350/1999, de 19 de octubre, por el que se regula la Comisión Gestora del FOCAD, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 208, de 29 de octubre de 1999.

¹³⁹ Decreto 62/2004, de 30 de marzo, por el que se regula la Comisión Gestora del FOCAD, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 66, de 6 de abril de 2004.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

rector o Directora de Cooperación al Desarrollo (quien asume también las tareas de la secretaría de la Comisión). En el futuro podrán formar parte de la Comisión en calidad de vocales representantes de otras instituciones públicas del País Vasco que aporten recursos al FOCAD, siempre que lo acuerde el Consejo del Gobierno Vasco.

Cabe señalar que, además de la Comisión Gestora del FOCAD, funciona un Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo de Euskadi creado en 1998. Es un órgano colegiado de «asesoramiento» y «promotor» de la participación de las Administraciones públicas, ONGDs y otros agentes sociales en las políticas sobre cooperación al desarrollo.

7.4. Los fondos financieros para la cooperación al desarrollo y los programas de ayudas

Las partidas financieras anuales del FOCAD se distribuyen actualmente por dos vías: 1) Los fondos adjudicados a través de la convocatoria pública del Decreto anual, empleados en seis ámbitos de actuación: proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por entidades sin ánimo de lucro; proyectos de desarrollo productivo, de formación y asistencia técnica a través de otras personas jurídicas; proyectos de sensibilización social, educación para el desarrollo e investigación; ayudas a acciones humanitarias; convenios de cooperación directos suscritos por el Gobierno Vasco con otras entidades; y una pequeña parte reservada para gastos de administración, gestión y seguimiento de los proyectos; y 2) Los fondos destinados a otras actividades y programas complementarios: Premio a la Persona Cooperante Vasca; Programa Juventud Vasca Cooperante; Programa para cooperantes profesionales y voluntarios; Programa de becas para cooperantes voluntarios en proyectos de organismos internacionales de las NN UU; y becas de especialización de profesionales en el área de cooperación al desarrollo.

Los fondos de la primera vía son regulados y convocados desde 1989 a través de un Decreto anual en el que se refleja los principios inspiradores de la cooperación; los objetivos perseguidos; las modalidades de subvenciones; los requisitos que deben reunir las entidades solicitantes; las condiciones requeridas para los proyectos; los gastos aptos para ser subvencionados y los costes directos e indirectos; la contribución financiera externa; la presentación y formalización de las solicitudes y su resolución; los criterios empleados para avalar o rechazar los proyectos; el sistema de abono de las subvenciones; y los mecanismos de ejecución, seguimiento, control y evaluación de los proyectos.

El presupuesto destinado al FOCAD ha ido aumentando paulatinamente a partir de los 1,8 millones de euros del año 1988. En los últimos ejercicios la cantidad ha sido de 28,5 millones de euros en 2000, 30 millones de euros en 2001 y en 2002 y 30,5 millones de euros en 2003. Por razones de prórroga presupuestaria en el 2004 la cantidad también ha sido de 30,5 millones

de euros. Este montante traducido a porcentajes es el 0.7% del «presupuesto operativo» (presupuesto sin gastos de personal ni gastos derivados del endeudamiento) del Gobierno Vasco, si bien se reduce al 0.45% si consideramos los presupuestos totales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En el 2004 esos 30.5 millones de euros del total del FOCAD se asignaron de la siguiente manera: 1) Para la primera vía comentada, es decir los diversos ámbitos de actuación contemplados en la convocatoria del Decreto, 23,5 millones de euros (lo que representa el 77% del FOCAD); y 2) Para la segunda vía, otros programas, los restantes 7 millones de euros.

El Consejo de Gobierno, reunido el 6 de abril, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, aprobó el Decreto 65/2004 por el que se convocan ayudas para el año 2004 por la citada cantidad de 23,5 millones de euros, destinadas a: 1) Proyectos de cooperación presentados por ONGDs y otras entidades vascas dedicadas a la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional, para efectuarse en América Latina, África, Asia y Europa del Este, centrados en sectores como la lucha contra la pobreza, defensa de los derechos humanos, desarrollo económico local, acceso a la titularidad de la tierra, fortalecimiento de la sociedad civil y prevención y rehabilitación de desastres, valorándose especialmente los proyectos que tuvieran en cuenta la perspectiva de género; 2) Proyectos de sensibilización de la ciudadanía vasca con respecto a la situación de los países empobrecidos que demandan un orden mundial más justo; y 3) Una cantidad reservada a la atención de las posibles situaciones de emergencia en distintos países¹⁴⁰. El Decreto 65/2004 contiene fundamentalmente las mismas disposiciones que las habidas en el año 2003 (Decreto 117/2003, de 27 de mayo), salvo la adaptación de plazos y la introducción de pequeñas modificaciones en los requisitos y gestión de las ayudas a fin de posibilitar una regulación más clara de los mismos¹⁴¹.

Una vez recibidas y valoradas las solicitudes se procedió, a propuesta de la Comisión Gestora del FOCAD, reunida el 1 de septiembre de 2004, y tras el informe previo de la Dirección de Cooperación al Desarrollo, a dictar la Orden de 1 de diciembre de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se conceden ayudas a proyectos para el ejercicio 2004¹⁴². Serán financiados un total de 110 proyectos repartidos en tres modalidades: 74 proyectos de cooperación al desarrollo; 10 de desarrollo productivo, formación y asistencia técnica; y 26 de educación y sensibilización para el desarrollo.

¹⁴⁰ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=06/04/2004.

¹⁴¹ Ver tales modificaciones en: Decreto 65/2004, de 6 de abril, por el que se adapta y modifica para su aplicación durante el ejercicio 2004 el Decreto por el que se regulan y convocan ayudas a proyectos con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 71, de 16 de abril de 2004.

¹⁴² Orden de 1 de diciembre de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se conceden ayudas a proyectos con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo para el ejercicio 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 249, de 30 de diciembre de 2004.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

A continuación expondremos resumidamente los programas de ayudas distribuidos por capítulos, o ámbitos de actuación, que se han aprobado en el año 2004 y han comenzado a ejecutarse en el 2005, así como otras actividades y programas complementarios ligados a la cooperación al desarrollo y respaldados con el presupuesto del FOCAD 2004.

7.5. **Proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por entidades sin ánimo de lucro**

El primer capítulo de ayudas establecido en el citado Decreto 65/2004 son los proyectos de cooperación para el desarrollo humano, sostenible, endógeno y participativo de las poblaciones de los países empobrecidos, y/o zonas empobrecidas, a través de las entidades sin ánimo de lucro, principalmente Organizaciones No Gubernamentales (ONGDs) aunque también otras (como congregaciones religiosas y fundaciones). El Decreto indica que a este capítulo se le asignará al menos el 65% del importe total de las ayudas, si bien en el 2004, como ocurría en años anteriores, la concesión final supera tal porcentaje.

En la Orden de concesión de ayudas, fechada el 1 de diciembre de 2004 y firmada por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, se aprecia que en este capítulo (referenciado como K 1) se aprobaron para su financiación un total de 74 proyectos de cooperación para ser realizados en 23 países. Las subvenciones varían entre los 718.941 euros y los 39.996 euros. Los seis proyectos de mayor cuantía económica son los siguientes: «Mejora del sistema de transporte público en los campamentos de población refugiada saharauí (fase V)» en la República Árabe Saharaui Democrática, subvencionado con 718.941 euros, propuesto por la Asociación de Amigos/as de la RASD; «Fortalecimiento del sistema de salud autónomo zapatista en los cuatro municipios del Caracol de La Garrucha-Resistencia hacia un nuevo amanecer» en el Estado de Chiapas (México), subvencionado con 562.646 euros, propuesto por la Fundación Paz y Solidaridad de Euskadi; «Promoción integral de la mujer cinteña» en Bolivia, subvencionado con 469.324 euros, propuesto por la Asociación para el Desarrollo Social y Cultural Zabalketa; «Programa de arriendo para el fomento del desarrollo rural local» en Nicaragua, subvencionado con 467.030 euros, propuesto por la Fundación Alboan; «Desarrollo socio económico rural sostenible del Bajo Lempa Occidental» en El Salvador, subvencionado con 465.336 euros, propuesto por la Asociación Mugen Gainetik; e «Incidencia municipal y legalización de la tierra en Cobán y Tukurú (Alta Verapaz)» en Guatemala, subvencionado con 455.908 euros, propuesto por Mugarik Gabe.

Geográficamente el área con mayor número de proyectos a materializar es Centroamérica y El Caribe con 28, seguida de Sudamérica con 24, África

con 17¹⁴³ y, finalmente, Asia con 5. Ello significa que el conjunto de América Latina absorbe el 70.2% del total de proyectos, manteniéndose la tendencia de ejercicios anteriores debido a los vínculos del País Vasco con dicha región. En cuanto a países de destino de los proyectos destacan Perú (con 11 proyectos), El Salvador (7), Guatemala (6), Nicaragua (5) y Ecuador (5), viniendo a continuación Cuba (4), Colombia (4), Bolivia (4), República Democrática del Congo (4), Mozambique (3), Costa de Marfil (3), México (3), India (2), Honduras (2), Palestina (2), RASD (2), y con un único proyecto Panamá, Sierra Leona, Benín, Afganistán, Angola, Tanzania y Etiopía.

7.6. Proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia técnica a través de otras personas jurídicas

El segundo capítulo de ayudas está dedicado expresamente a proyectos de desarrollo productivo en los países empobrecidos (dirigidos al crecimiento económico de la zona mediante el impulso de pequeñas y medianas empresas, cooperativas, empresas de economía social, tejido industrial de base, creación de empleo, fortalecimiento tecnológico, mejora de la gestión...) y de formación y asistencia técnica (formación profesional, universitaria, técnica e investigadora, uso de equipos técnicos en el ámbito productivo, capacitación de recursos humanos que redunden en los planos económicos y sociales), ejecutados a través de otras personas jurídicas como puedan ser las universidades, empresas, hospitales, centros tecnológicos, educativos y entidades asimiladas sin carácter mercantil. El máximo disponible para este capítulo está fijado en el 15% del total de las ayudas del Decreto 65/2004.

La Orden de concesión de ayudas de 2004 establece que en este capítulo (referenciado como K 2) serán avalados un total de 10 proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia técnica para ser materializados en 7 países. La cuantía de las subvenciones es, en general, menor que en el capítulo K 1, desde los 364.749 euros a los 21.293 euros. Cabe destacar que de los 10 proyectos un total de 4 son ejecutados en Cuba, correspondiendo el resto a Uruguay, Paraguay, México, Chile, Rumania y País Vasco (ya que se permite que en el caso de la formación y asistencia técnica ésta pueda ser efectuada en centros del País Vasco). Los dos proyectos de mayor subvención financiera por parte del Gobierno Vasco son: «Apoyo al desarrollo económico-social de la Provincia Guantánamo a través de la reconversión de los centrales azucareros CAI Costa Rica, CAI Honduras y Argeo Martínez», en Cuba, subvencionado con 364.749 euros, propuesto por BEAZ (Bizkaiko Enpresa eta Aurrerapen

¹⁴³ Sobre la situación de la cooperación vasca en una parte de África puede consultarse el estudio encargado por la Dirección de Cooperación al Desarrollo: WYATT, Dominic, «Evaluación de la cooperación vasca en África subsahariana», Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, septiembre de 2004, 130 páginas, mimeo. Disponible en: <http://www.lankidetza.info/>.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Zentrua / Centro de Empresas e Innovación de Bizkaia)¹⁴⁴; y «Formación, asistencia técnica y dotación de infraestructuras a la Oficina del Historiador de La Habana para la informatización de la gestión del patrimonio arquitectónico y su recuperación para viviendas sociales», en Cuba, subvencionado con 153.366 euros, propuesto por el centro tecnológico Fundación Labein¹⁴⁵.

7.7. Proyectos de sensibilización social, educación para el desarrollo e investigación a través de entidades sin ánimo de lucro

El tercer capítulo de ayudas previstas en el Decreto 65/2004 son los proyectos de sensibilización social (dedicados a fomentar en la sociedad vasca la solidaridad y la concienciación respecto a las desigualdades en el desarrollo de los pueblos del Norte y del Sur, especialmente en lo referente a las causas estructurales de la problemática global del desarrollo, no solo sobre las consecuencias de las injusticias sociales, sino también sobre las razones que las sustentan y la corresponsabilidad del conjunto de la población mundial en ellas); educación para el desarrollo (formación dirigida tanto a la educación reglada como no reglada); e investigación (en temáticas acerca de las relaciones Norte-Sur y su impacto en la vida cotidiana y en las decisiones sociopolíticas de la ciudadanía), en los tres ámbitos a través de entidades sin ánimo de lucro. El límite fijado de ayudas en este capítulo es del 15% del total.

La Orden de concesión de ayudas de 2004 indica que en este capítulo (referenciado como K 3) serán respaldados un total de 26 proyectos, todos ellos a ser realizados en el País Vasco. Las subvenciones van desde los 204.951 euros a los 8.772 euros. Los dos proyectos que reciben mayor dotación son: «Educación y ciudadanía. Protagonistas, retos, propuestas y recursos. Munduko Hiritarrok (3.ª fase)», subvencionado con 204.951 euros, propuesto por la Fundación Alboan; y «Observatorio vasco sobre modelos de desarrollo rural: una visión desde la soberanía alimentaria II», subvencionado con 204.422 euros, propuesto por la central sindical de agricultores y ganaderos Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna (EHNE).

Al margen de la convocatoria, aunque en el terreno de la sensibilización, hay que citar el convenio suscrito por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales con Euskal Irrati Telebista (EITB) —grupo de comunicación público vasco— por el cual durante los años 2004 y 2005 el Gobierno Vasco está contri-

¹⁴⁴ BEAZ es una empresa mixta con capital público mayoritario procedente de la Diputación Foral de Bizkaia y presencia de entidades privadas, que ofrece un sistema integrado de actividades y servicios de apoyo para la creación de nuevas empresas innovadoras.

¹⁴⁵ Labein es un centro tecnológico, ubicado en el Parque Tecnológico de Bizkaia, dedicado a dar soporte a la capacidad innovadora de las empresas a través de la tecnología, especialmente en las áreas de Investigación Aplicada, servicios de apoyo a la innovación y desarrollo de productos y procesos.

buyendo con 930.000 euros para el rodaje de las series del programa televisivo «Rutas de Solidaridad». En las mismas se muestran algunos de los proyectos de cooperación al desarrollo financiados con aportaciones de las Administraciones vascas, así como las experiencias de las ONGDs y personas cooperantes vascas. El Consejero Javier Madrazo califica el programa como «un instrumento de gran eficacia de cara a concienciar y sensibilizar a la sociedad vasca sobre la injusticia y la pobreza en el mundo y la necesidad de impulsar la solidaridad con los Países del Sur».

Por otro lado, debemos mencionar que en el 2004 la Dirección de Cooperación para el Desarrollo ha concluido el «Plan Estratégico en el ámbito de la Educación para el Desarrollo», resultado del proceso abierto en 2003 de Planeación Estratégica Participativa Eragiten en el que participan el Gobierno Vasco, las ONGDs y otros agentes implicados en la cooperación. Se pretende que la sociedad vasca colabore en el desarrollo humano de los países del Sur con una nueva perspectiva social, económica y cultural¹⁴⁶.

7.8. Ayudas a acciones humanitarias

En función de las circunstancias de emergencia que pudieran darse en otros países, ya sea a causa de catástrofes naturales o derivadas de conflictos internos o internacionales, una parte del FOCAD (con un límite máximo del 15%) es aportado por el Gobierno Vasco en forma de ayudas a acciones humanitarias de carácter urgente destinadas a la asistencia básica y supervivencia de comunidades en determinadas situaciones límite. La presentación de solicitudes en este capítulo permanece abierta todo el año. El Decreto prevé dos modalidades: 1) Acciones directas a iniciativa de las Administraciones públicas vascas (envío de recursos humanos o materiales); y 2) Subvenciones a proyectos presentados por cualquier persona jurídica (ONGDs, entidades religiosas, organismos de las Naciones Unidas...). La concesión de las ayudas humanitarias se realiza por acuerdo del Consejo de Gobierno, tras el preceptivo informe de la Dirección de Cooperación al Desarrollo. Asimismo, ante situaciones de emergencia calificadas de «trascendencia especialmente grave», el Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales está capacitado para efectuar una convocatoria pública extraordinaria de ayudas según disponibilidad presupuestaria.

A lo largo de 2004 tuvieron lugar 8 acciones de ayuda humanitaria destinadas a 7 países: Angola, Congo, Haití, Irán, Marruecos, República Árabe Saharaui Democrática y República Dominicana. El desembolso total fue de 872.000 euros.

¹⁴⁶ Documentos de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno Vasco: «Eragiten. Planeación Estratégica Participativa Educación para el Desarrollo», Vitoria-Gasteiz, septiembre-diciembre de 2003, y «Documento final», noviembre de 2004. Disponibles en la página Web: <http://www.lankidetza.info/>.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

En el Consejo de Gobierno reunido el 25 de mayo de 2004, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, se acordaron las siguientes acciones: 1) Destinar 150.000 euros para la atención a las personas afectadas por el terremoto habido en la ciudad de Bam (Irán) a través de la Cruz Roja del País Vasco; 2) Ayudar con 120.120 euros, gestionados por la Asociación de Amigos y Amigas de la RASD de Araba, a reponer los productos alimenticios destruidos por las inundaciones en los campos de refugiados de la República Árabe Saharaui Democrática sitios en Argelia; 3) Otra ayuda de 116.281 euros para los y las refugiados saharauis al objeto de garantizar la producción de la granja avícola Hussein Tamek y mejorar su dieta básica, acción canalizada por la Asociación Hirugarren Mundua eta Bakea; 4) Una cantidad de 120.000 euros para Médicos Sin Fronteras para paliar, debido a los enfrentamientos armados, la grave situación nutricional en el área de Nyunzu (Congo); y 5) Un montante de 50.000 euros para ser utilizados por Intermon Oxfam en el reasentamiento de familias desplazadas y ahora retornadas al municipio de Amboim (Angola)¹⁴⁷.

Las otras acciones se decidieron en el Consejo de Gobierno celebrado el 2 de noviembre de 2004. Fueron las siguientes: 6) Para la rehabilitación de infraestructuras sanitarias en las provincias de Moxico, Uige y Zaire (Angola), tras el regreso de personas desplazadas, canalizar 150.805 euros a través del ACNUR Euskal Batzordea; 7) Contribuir a la asistencia sanitaria y social de la población afectada por el terremoto habido en el área de Alhucemas (Marruecos) con 64.857 euros gestionados por Harresiak Apurtuz; y 8) Aportar a la Cruz Roja 100.000 euros para atender a las personas damnificadas por las inundaciones sufridas en zonas de la República Dominicana y Haití¹⁴⁸.

7.9. Convenios de cooperación directos cofinanciados con otras entidades

En el marco del FOCAD se dispuso desde 1992 que la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca tuviera la opción de suscribir convenios directos con otras entidades para financiar programas de cooperación al desarrollo, contemplándose entre éstas a la Administración central del Estado español, Comunidades Autónomas, municipios, Gobiernos Centrales y No Centrales y administraciones locales de otros países, Organizaciones Internacionales y otras personas jurídicas de derecho público o privado.

En 2004 se han firmado 9 convenios directos. De ellos, destacaremos los 5 que atañen a programas a ejecutarse en otros países: dos en Bolivia y los restantes en la República Dominicana, Cuba y Guatemala. Como contrapartes extranjeras intervienen una asociación de mujeres bolivianas (Mujeres Asociadas

¹⁴⁷ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=25/05/2004.

¹⁴⁸ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=02/11/2004.

Sociedad Civil); una entidad formativa boliviana (Centro de Formación y Realización Cinematográfica); un Gobierno Central (Gobierno Dominicano); y una Organización Internacional (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), además de la participación de dos ONGDs vascas (Mugarik Gabe y Lagun Artean). Los otros 4 convenios serán ejecutados en el País Vasco firmados con: la Coordinadora de ONGDs de Euskadi; Universidad de Deusto; Fundación Inversión y Ahorro Responsable (FIARE); y la televisión pública vasca (EITB) —acuerdo ya explicado en páginas precedentes—.

El acuerdo con la Asociación Mujeres Asociadas Sociedad Civil de Bolivia fue aprobado por el Consejo de Gobierno celebrado el 8 de junio¹⁴⁹. En la misma fecha fue suscrito en Vitoria-Gasteiz por Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, y María Galindo, representante legal de la asociación. Para esta iniciativa se considera la situación social existente en Bolivia con «enormes desigualdades económicas, políticas, sociales, étnicas y de género» y en particular la «triple marginación» que sufren las mujeres «por pobres, por mujeres y por indígenas». En consecuencia, el convenio va dirigido al fortalecimiento de la coordinación y la articulación de los movimientos sociales de mujeres. La Dirección de Cooperación para el Desarrollo contribuye con 90.000 euros, sobre un coste total de 120.000 euros del proyecto, a la adquisición y remodelación de una casa en la ciudad de La Paz para establecer espacios de hospedaje y acogida de las mujeres, organización de su movimiento y realización de actividades económicas enfocadas a la futura autosostenibilidad del local¹⁵⁰.

El Acuerdo de cooperación en materia de inmigración y de impulso a la cooperación al desarrollo entre la República Dominicana y el País Vasco fue firmado el 14 de julio en Vitoria-Gasteiz por Leonel Fernández, Presidente dominicano electo¹⁵¹, y Javier Madrazo, Consejero del Gobierno Vasco. En el ámbito de la cooperación al desarrollo el Gobierno Vasco aporta una partida presupuestaria de 200.000 euros para un programa de creación de pequeñas empresas dirigidas a mujeres y jóvenes en los barrios pobres de Santo Domingo. El proyecto tiene como contraparte gestora al Centro de Investigación para la Promoción Social (CIPROS). Otro aspecto del acuerdo es la financiación de las estancias de 10 becarios vascos y vascas que trabajarán en labores sociales en los programas llevados a cabo en la República Dominicana por los organismos dependientes de las Naciones Unidas (UNICEF, PNUD y UNIFEM).

¹⁴⁹ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=08/06/2004.

¹⁵⁰ El texto completo del acuerdo fue publicado en: *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 176, de 14 de septiembre de 2004.

¹⁵¹ Leonel Fernández visitó Europa en el periodo entre su elección y la toma de posesión, recorriendo en el País Vasco, entre otros lugares. Como Presidente electo se entrevistó con el Lehendakari Juan José Ibarretxe y con varios consejeros del Gobierno Vasco, procediéndose a la firma de dos acuerdos, siendo uno de ellos el citado.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

El Consejo de Gobierno aprobó el 2 de noviembre, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, la firma de un Convenio entre el Gobierno Vasco y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para apoyar el Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL) en Cuba¹⁵². El acuerdo está enfocado hacia el fortalecimiento de la estrategia participativa de desarrollo económico local con perspectiva de género. Fue suscrito el 26 de noviembre por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y Bruno Moro, Coordinador Residente para las Actividades Operacionales de Desarrollo de las Naciones Unidas en Cuba. El Gobierno Vasco aporta con cargo al FOCAD 400.000 euros repartidos en dos años (2004 y 2005) sobre un presupuesto total de 756.663 euros. Los ámbitos de trabajo previstos son el desarrollo de los sectores sociales, desarrollo económico local con micro-emprendimientos, empoderamiento de las mujeres y formación de gestores. Los proyectos se realizarán en el barrio de la Habana Vieja (Ciudad La Habana) y en las provincias orientales de Holguín y Guantánamo. Su materialización será evaluada por una Comisión Mixta de seguimiento compuesta por miembros del Gobierno Vasco y PNUD-Cuba.

Un programa de formación en derechos humanos y derechos indígenas es el objetivo del acuerdo suscrito el 14 de diciembre por el Gobierno Vasco con el Centro de Formación y Realización Cinematográfica (CEFREC) de Bolivia en el que también interviene la asociación vasca Mugarik Gabe. Fue firmado por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, Jesús González Pazos, representante de Mugarik Gabe, e Iván Sanjinés, Director General del CEFREC de Bolivia. Las acciones previstas van dirigidas a fortalecer la capacidad de liderazgo, propuesta y protagonismo de los pueblos indígenas de cara a su participación activa en el proceso de convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente a celebrarse en 2005 en Bolivia. El Gobierno Vasco aportará 250.000 euros, de los 322.464 euros de coste del proyecto, repartidos en los ejercicios de 2004, 2005 y 2006.

El Convenio que se materializará en Guatemala fue firmado el 14 de diciembre por el Consejero Javier Madrazo con Nélida Llosa, Presidenta de la asociación vasca Entre Amigos-Lagun Artean. Consiste en respaldar una serie de acciones dirigidas a potenciar los procesos de democratización de la gestión pública local y de participación ciudadana en seis municipios del Departamento de Sololá: Sololá, San Andrés Semetabaj, San Juan La Laguna, San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán y Santa María Visitación. El plan se centra en tres ejes básicos: formación de las autoridades, técnicos y técnicas municipales en gestión municipal, participación ciudadana y cultura democrática; formación de los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el nuevo marco local de descentralización; y empoderamiento práctico y estratégico de

¹⁵² Vid. el acuerdo del Consejo de Gobierno en: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=02/11/2004.

las mujeres en el ámbito local. De los 416.688 euros a emplear en las acciones el Gobierno Vasco contribuye con 300.000 euros.

El Convenio con la Coordinadora de ONGDs de Euskadi / Euskal Herriko GGKEen Koordinakundea, formada por 66 ONGDs vascas o con implantación en el País Vasco, fue firmado el 6 de mayo por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y Belén Rodero, Presidenta de la Coordinadora. Se trata de fortalecer la estructura de la Coordinadora y aumentar su capacidad de incidencia social, proyecto evaluado en 356.000 euros de los cuáles 226.584 serán aportados por el Gobierno. El acuerdo estará en vigor hasta junio de 2005.

El Convenio con la Universidad de la Iglesia de Deusto (sita en Bilbao) servirá para apoyar la formación e investigación sobre los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación en los países empobrecidos. Fue firmado el 8 de junio por el Consejero Javier Madrazo y el Rector Jaime Oraá. En el campo de la formación se desarrollará un Programa de Formación para pueblos indígenas, un proyecto de Postgrado en Derechos Humanos y Pueblos Indígenas en la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (UINPI) y el fortalecimiento docente y académico de la Red Indígena Unit-Kwasay. En cuanto a la investigación se realizará un estudio sobre «La evaluación del impacto de la acción humanitaria» y se dinamizará el Grupo de Contacto sobre Acción Humanitaria. De los 352.416 euros previstos el Gobierno Vasco aportará 251.816 euros.

Efectuar un estudio acerca de la viabilidad de constituir en el País Vasco una entidad financiera con criterios éticos y amplio respaldo social es el principal objetivo del Convenio suscrito con la Fundación Inversión y Ahorro Responsable (FIARE)¹⁵³, firmado el 10 de noviembre por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y Ángel Toña, Presidente de FIARE. En los ejercicios de 2004 y 2005 el Gobierno Vasco aportará 139.300 euros, de los 185.735 euros necesarios, para elaborar dicho estudio con el asesoramiento de la Banca Popolare Ética Italiana, mantener relaciones con otras entidades europeas de banca ética, y sensibilizar a la población vasca respecto al ahorro y la inversión financiera con criterios éticos.

Cabe adelantar que en 2004 fue anunciado, si bien el acuerdo será firmado en 2005, que el País Vasco y la región francesa de Ile-de-France financiarán un Proyecto de Microcréditos para ser ejecutado en la Región Metropolitana de Santiago de Chile. Este sistema de asociación cooperante entre el País Vasco y un Gobierno No Central europeo ya ha sido empleado en otras oca-

¹⁵³ La Fundación Inversión y Ahorro Responsable (FIARE) fue creada en 2003 por 52 organizaciones sociales vascas. Es una fundación sin ánimo de lucro e independiente, al servicio de las necesidades financieras de la economía social y que pretende responder a la demanda de ahorrar e invertir según criterios éticamente exigentes. Su objetivo específico es promover una banca ética con amplia base social al servicio de los colectivos desfavorecidos, con un compromiso con los países empobrecidos y generadora de conciencia crítica.

— José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

siones. La iniciativa fue dada a conocer por el Consejero Javier Madrazo durante su viaje a Chile a finales de noviembre de 2004. El proyecto dispone que 274.000 euros serán gestionados por la chilena Fundación Microempresas y Desarrollo para beneficiar a unas mil familias de escasos recursos que con los créditos podrán crear pequeños comercios en la citada Región Metropolitana de Santiago.

7.10. Premio a la Persona Cooperante Vasca 2004

Desde 1991 es convocado anualmente el «Premio a la Persona Cooperante Vasca» al objeto de destacar «la labor de personas originarias de Euskadi en favor de países y poblaciones en vías de desarrollo»¹⁵⁴. Las candidaturas son presentadas por las Organizaciones No Gubernamentales (ONGDs) con sede o delegación en el País Vasco. La distinción es de carácter personal, si bien la cantidad económica otorgada debe ser utilizada en un proyecto de desarrollo dirigido por la ONG o entidad a la que pertenezca el o la premiada.

En el año 2004 la convocatoria del Premio se efectuó en febrero con una dotación bruta de 15.500 euros. El Jurado Calificador quedó compuesto por el Viceconsejero de Asuntos Sociales, Director de Cooperación al Desarrollo, tres representantes de las Diputaciones Forales (de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa) en la Comisión Gestora del Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, la persona que ostenta la presidencia de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Euskadi, dos personas de reconocido prestigio en temas de cooperación, y una persona en representación de la Dirección de Cooperación al Desarrollo. El Jurado considera los méritos de las personas propuestas según cuatro criterios: «inserción prolongada de la persona candidata en programas de desarrollo en países empobrecidos del Sur»; «relevancia de la obra realizada en el marco de los criterios señalados en la normativa vasca sobre cooperación al desarrollo»; «aportación personal a la realización de los objetivos de los programas de cooperación en que participa»; y «alcance sensibilizador de su labor respecto de la población vasca»¹⁵⁵.

¹⁵⁴ Decreto 627/1991, de 19 de noviembre, por el que se instituye el Premio al Cooperante Vasco, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 242, de 2 de diciembre de 1991.

¹⁵⁵ Orden de 10 de febrero de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convoca premio a la persona cooperante vasca para 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 30, de 13 de febrero de 2004; y Corrección de errores de la Orden de 10 de febrero de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convoca premio a la persona cooperante vasca para 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 74, de 21 de abril de 2004.

El Jurado Calificador en la reunión del 24 de mayo concedió el Premio a la Persona Cooperante Vasca 2004 a Miren Eguiguren Iraola¹⁵⁶. Es una misionera seglar que lleva tres décadas trabajando en Venezuela con los sectores sociales empobrecidos y marginados, primero con los guajiros de la sabana y luego en los barrios más degradados en torno a Caracas. El Lehendakari Ibarretxe le entregó el galardón en un acto habido el 12 de julio de 2004.

7.11. Programa Juventud Vasca Cooperante

El Programa «Juventud Vasca Cooperante», iniciado en 1993, ha permitido que en sus doce años de existencia más de mil jóvenes conozcan los problemas de las sociedades de los países empobrecidos. Durante una estancia de entre uno y tres meses colaboran en un proyecto de cooperación. El Programa es organizado por el Departamento de Cultura y la Dirección de Cooperación al Desarrollo del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

En el año 2004 la convocatoria estableció una cantidad de 118.100 euros destinados a sufragar los gastos del viaje de ida y vuelta del grupo de personas seleccionadas. Corresponde a las ONGs responsables de los proyectos asegurar los gastos de alojamiento y manutención, a los cuáles contribuyen los y las jóvenes según sus disponibilidades económicas¹⁵⁷. En la Comisión de Selección están presentes miembros de los Departamentos de Cultura (dos técnicos de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria) y Vivienda y Asuntos Sociales (un técnico de la Dirección de Cooperación al Desarrollo), un representante del Consejo de la Juventud de Euskadi / Euskadiko Gazterien Kontseilua, y siete representantes de las ONGs involucradas en la actividad¹⁵⁸.

En 2004 han sido 38 las personas seleccionadas, de ellas las tres cuartas partes mujeres cooperantes, en su mayoría con perfiles educativos ligados a las áreas de educación, sanidad y profesiones técnicas. Estuvieron durante tres meses en dos países: 30 en Venezuela y 8 en Ecuador. El grupo trasladado a Venezuela colaboró en proyectos de desarrollo de las comunidades locales, centros de salud, fundaciones infantiles y en labores educacionales en Caracas, Maracaibo y Mérida. El que fue a Ecuador trabajó en centros médicos y granjas-escuela en Coca, Santo Domingo de los Colorados y Ambato¹⁵⁹.

¹⁵⁶ Orden de 25 de junio de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se resuelve la concesión del Premio a la persona cooperante vasca para 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 142, de 27 de julio de 2004.

¹⁵⁷ Orden de 10 de marzo de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales y de la Consejera de Cultura, por la que se adapta para su aplicación durante el ejercicio 2004 la Orden por la que se convoca el Programa de Juventud Vasca Cooperante, para el año en curso, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 58, de 25 de marzo de 2004.

¹⁵⁸ Resolución de 26 de abril de 2004, del Director de Juventud y Acción Comunitaria, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección del Programa Juventud Vasca Cooperante, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 128, de 7 de julio de 2004.

¹⁵⁹ Información obtenida en: *Euskal Etxeak virtual*, núm. 117, octubre de 2004.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

7.12. Programa para cooperantes profesionales y voluntarios

El programa de ayudas para cooperantes con cargo al FOCAD comenzó en 1995 aumentando paulatinamente su dotación presupuestaria. Prevé dos tipos de ayudas: para las personas «cooperantes profesionales» que permanecen con un contrato laboral en el país de destino entre un mínimo de un año y un máximo de dos años trabajando en proyectos en los países empobrecidos; y para «cooperantes voluntarios» cuya estancia se reduce a seis meses¹⁶⁰.

En el ejercicio de 2004 la convocatoria fijó en 700.000 euros la cantidad total disponible para estas ayudas. En el caso de los y las cooperantes profesionales la subvención alcanzaba hasta 11.000 euros anuales. Corresponde a la Comisión Gestora del FOCAD efectuar la selección según la baremación basada en los siguientes criterios: perfil profesional adecuado para la labor de cooperación, con su correspondiente titulación académica; experiencia en materias de voluntariado o de cooperación; incorporación a una organización o entidad local del país de destino con el fin de contribuir al fortalecimiento de la misma; conocimiento de los idiomas utilizados en la zona; vinculación activa con organizaciones o programas de carácter social-humanitario en el País Vasco; y formación específica en el ámbito de la cooperación¹⁶¹.

En sesión celebrada el 6 de abril de 2004 la Comisión Gestora del FOCAD decidió otorgar diversas ayudas, en función del destino y tiempo de la estancia, a un total de 32 cooperantes profesionales avalados por diversas ONGDs vascas. Son 13 los países en los que están trabajando: Mozambique, Indonesia, Bolivia, Chile, Colombia, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, El Salvador y Venezuela¹⁶².

7.13. Programa de becas para cooperantes voluntarios en proyectos de organismos internacionales de las Naciones Unidas

El Gobierno Vasco estableció en 1997 un programa específico de becas para posibilitar que cooperantes voluntarios participen en programas dependientes del sistema de las Naciones Unidas en países empobreci-

¹⁶⁰ Decreto 388/1995, de 27 de julio, por el que se regulan las ayudas a los/as cooperantes vascos/as con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 159, de 22 de agosto de 1995.

¹⁶¹ Orden de 10 de febrero de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas a las personas cooperantes vascas con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo para 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 30, de 13 de febrero de 2004.

¹⁶² Resolución de 4 de junio de 2004, del Director de Cooperación al Desarrollo, por la que se conceden ayudas a personas cooperantes vascas con cargo al Fondo para la Cooperación de Ayudas al Desarrollo para 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 130, de 9 de julio de 2004.

dos¹⁶³. El Decreto entiende específicamente como «cooperante voluntario-a» a la persona que se incorpora por un período mínimo de un año, prorrogable a otro, a programas de desarrollo «aportando sus cualidades profesionales y humanas y recibiendo a cambio una compensación económica» de la Administración Vasca¹⁶⁴. Estas ayudas pueden ser solicitadas por los comités estatales o autonómicos de los Organismos Internacionales de NN UU y las personas jurídicas que cuenten con su sede central o una delegación permanente en el País Vasco y tengan un acuerdo suscrito al efecto con alguno de dichos comités.

Para el ejercicio de 2004 la correspondiente Orden del Consejero Javier Madrazo dispuso destinar a estas becas un importe total de 904.500 euros. Compete a la Comisión Gestora del FOCAD realizar la selección por concurso de las candidaturas según una baremación en la que se considera: titulación adecuada de la persona cooperante propuesta al perfil profesional indicado por la entidad solicitante; trayectoria profesional relacionada con programas de cooperación; conocimiento de los idiomas utilizados en la zona; y formación específica en el ámbito de la cooperación¹⁶⁵.

En mayo se resolvió adjudicar becas para 65 personas con una dotación anual para cada una de ellas de 13.500 euros. Los y las cooperantes voluntarios fueron propuestos por Hegoa-Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, perteneciente a la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU); Comité UNICEF País Vasco; Asociación Cultural Unesco Etxea; y Departamento de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales e Historia del Derecho de la UPV/EHU. Se han incorporado a programas de organismos de las NN UU en 25 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, El Salvador, Surinam, Venezuela, Namibia, Nigeria, Indonesia y Kazajstán¹⁶⁶.

¹⁶³ Decreto 120/1997, de 27 de mayo, por el que se regulan las ayudas a Organismos Internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a los mismos, para becar a los/las Cooperantes Voluntarios/as de la Comunidad Autónoma Vasca que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países del Tercer Mundo, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 110, de 11 de junio de 1997.

¹⁶⁴ Por tanto es una figura distinta a otras modalidades previstas por los organismos de las NN UU como son: el «cooperante profesional» que debe superar unas oposiciones y su contrato laboral conlleva una importante remuneración (desde luego muy superior a la aportación económica regulada por el Decreto del Gobierno Vasco); y el «voluntario» que es un profesional que presta sus servicios a un programa sin remuneración, si bien puede cobrar un estipendio mínimo para gastos personales.

¹⁶⁵ Orden de 10 de febrero de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas a Organismos Internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el ejercicio 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 30, de 13 de febrero de 2004.

¹⁶⁶ Resolución de 14 de mayo de 2004, del Director de Cooperación al Desarrollo, por la que se conceden ayudas a Organismos Internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a los mismos, para becar a las personas cooperantes voluntarias de la Comunidad Autónoma

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

7.14. Becas de especialización de profesionales en el área de la cooperación al desarrollo

Desde 1997 el Gobierno Vasco convoca anualmente becas dirigidas a la especialización y formación de profesionales en el área de la cooperación al desarrollo. Las personas beneficiadas se incorporan temporalmente a la Dirección de Cooperación al Desarrollo del Gobierno o a una entidad sita en el País Vasco que reúna las condiciones adecuadas para lograr el objetivo mencionado. Los becados participan en las tareas de dicha Dirección, asisten a cursos y seminarios, y elaboran un estudio sobre temáticas de la cooperación. En el proceso de selección se valoran principalmente la trayectoria académica, los idiomas y el conocimiento de la situación y actualidad internacional¹⁶⁷.

La convocatoria de 2004 destinaba a esta partida un total de 108.000 euros, siendo seis el número de becas dotadas cada una de ellas con 18.000 euros para su disfrute durante un periodo de un año¹⁶⁸. Tras el proceso de evaluación la Comisión de Selección otorgó las seis becas previstas¹⁶⁹.

7.15. Ayudas a ONGs para bolsas de viaje a jóvenes cooperantes voluntarios

El Departamento de Cultura otorga ayudas a ONGs para emplearlas en los gastos del viaje al país de destino de jóvenes cooperantes voluntarios. Estos deben prestar sus servicios durante al menos tres meses en proyectos de cooperación al desarrollo ejecutados con la financiación del FOCAD.

La Comisión de selección de los y las beneficiarias está compuesta por: el Director de Juventud y Acción Comunitaria del Departamento de Cultura, dos técnicos de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, y un técnico de la Dirección de Cooperación al Desarrollo del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, pudiéndose recabar la colaboración y opinión de otras personas expertas en la materia pero sin derecho a voto. En el ejercicio de 2004

ma Vasca, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 109, de 10 de junio de 2004.

¹⁶⁷ Decreto 138/1997, de 17 de junio, por el que se regulan las Becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 125, de 2 de julio de 1997.

¹⁶⁸ Orden de 10 de febrero de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convocan becas de especialización de profesionales en el área de cooperación al desarrollo para 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 30, de 13 de febrero de 2004.

¹⁶⁹ Orden de 17 de marzo de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se adjudican seis becas de especialización de profesionales en el área de cooperación al desarrollo para 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 96, de 24 de mayo de 2004.

se convocaron estas ayudas en dos ocasiones: en marzo para ser otorgados 60.101 euros¹⁷⁰; y en octubre para distribuirse 55.444 euros¹⁷¹.

7.16. Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-2008

La Dirección de Cooperación para el Desarrollo concluyó en 2004 la elaboración del Primer Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-2008, concebido con carácter estratégico para establecer las líneas de actuación para los próximos cuatro años. Está siendo estudiado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno para, posteriormente, ser considerado y aprobado en el Consejo de Gobierno (lo que acontecerá en el 2005).

En síntesis se propone alcanzar en dicho periodo los siguientes objetivos: 1) Promover una cooperación estructural de calidad, transparente y solidaria; 2) Definir un marco teórico coherente e integral para el conjunto de las acciones de cooperación; 3) Potenciar el impacto geográfico y la coordinación de las acciones emprendidas, estableciendo sistemas de racionalización en la selección de países y zonas geográficas para equilibrar las dinámicas existentes en la cooperación vasca; 4) Fortalecer un marco integrado y coherente de instrumentos de cooperación; 5) Definir los agentes que pongan en marcha todas las acciones de desarrollo y establecer los requisitos necesarios para poder hacerlo; y 6) Aumentar los fondos públicos destinados por el Gobierno Vasco a la cooperación al desarrollo, alcanzando para el 2008 un 0.7% de recursos en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) respecto al presupuesto global de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Es un documento extenso que resumiremos y valoraremos a continuación¹⁷².

En la parte introductoria («Exposición de motivos»)¹⁷³ se analiza el contexto internacional, la globalización, el predominio del modelo neoliberal, las rela-

¹⁷⁰ Orden de 10 de marzo de 2004, de la Consejera de Cultura, por la que se adapta para su aplicación durante el ejercicio 2004 la Orden por la que se regula la convocatoria de ayudas a Organizaciones No Gubernamentales para la concesión de bolsas de viaje a jóvenes cooperantes voluntarios/as, para el año en curso, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 58, de 25 de marzo de 2004.

¹⁷¹ Orden, de 6 de octubre de 2004, de la Consejera de Cultura, por la que se adapta para su aplicación durante el ejercicio 2004 la Orden por la que se regula la convocatoria de ayudas a Organizaciones No Gubernamentales para la concesión de bolsas de viaje a jóvenes cooperantes voluntarios/as, para el año en curso, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 197, de 14 de octubre de 2004.

¹⁷² Para consultar el documento completo Vid.: GOBIERNO VASCO, Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, *Plan Director de Cooperación para el Desarrollo*, Vitoria-Gasteiz, 2004, 210 páginas. Aunque en el borrador inicial se acotan las fechas 2004-2006, el Plan será aplicado durante la fase 2005-2008. Está disponible en la página Web de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo: <http://www.lankidetza.info/>.

¹⁷³ Vid. «Exposición de motivos» del Plan Director, pp. 7-32.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

ciones Norte-Sur, el concepto de desarrollo humano sostenible, etc. En tal marco se concibe el desarrollo como un objetivo estructural, por lo cual se argumenta que es necesario transformar las estructuras existentes, caracterizadas por la marginación y la dependencia, en todas sus dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales. De forma que la cooperación para el desarrollo se considera un «un instrumento limitado en términos económicos al servicio del desarrollo», es decir que el intercambio de flujos solidarios supone una aportación para el desarrollo pero no es ni el único ni el más importante instrumento, ni tampoco el sustituto de las obligaciones de otros agentes públicos y privados. El Plan recalca como punto de partida que la cooperación vasca debe, por un lado, tener en cuenta tales limitaciones, y por otro, estar orientada a encontrar «un vínculo transformador y estructural entre cooperación y desarrollo»¹⁷⁴.

Se defiende que es indispensable un Plan Director de índole plurianual tras analizar la cooperación realizada desde la segunda mitad de los años ochenta. La misma presenta «una serie de características que le han conferido una fuerte personalidad», aunque, si bien se reconocen logros, se indica que aquellas «no se han establecido de manera sistemática y planificada». Por ello, «existen carencias, debilidades y amenazas que hacen necesario un Plan Director que promueva y sistematice la reflexión conjunta de los agentes de cooperación implicados». En tal sentido se destacan varios aspectos: 1) La cooperación impulsada por el Gobierno, pese a ser una política consolidada, debe sostener sus actuaciones sobre un fundamento teórico sólido que complemente la voluntad política de colaborar con el desarrollo de los pueblos y personas empobrecidas; 2) Debe situarse ante los retos y acuerdos internacionales actuales en lo referente a políticas de desarrollo, definiendo un marco de referencia para sus actuaciones con objetivos y estrategias coherentes; 3) Los instrumentos de cooperación, que destacan por su estabilidad y variedad, deben ser repensados para que se adecuen al marco de referencia y objetivos planteados; 4) Es necesario definir los agentes que participan en la cooperación, favoreciendo el fortalecimiento de los considerados prioritarios; y 5) Después de un incremento exponencial de los fondos debe alcanzarse el compromiso del 0.7% en el menor tiempo posible.

En el módulo I del Plan Director, titulado «Marco de referencia», se expone el marco teórico de la cooperación al desarrollo descentralizada vasca distinguiéndose los siguientes elementos: siete principios básicos; el objetivo de la cooperación; cuatro enfoques transversales; y cinco líneas sectoriales¹⁷⁵.

¹⁷⁴ Todo ello con una clara premisa: «el proceso de transformación estructural de las relaciones Norte-Sur, el proceso de consecución de un desarrollo humano y sostenible para todas las mujeres y hombres de este planeta no será posible sin la participación consciente en ellos de los sujetos de dicho desarrollo, sin su organización, sin su activación social y su empoderamiento».

¹⁷⁵ Para consultar pormenorizadamente esta amplia parte, Vid. el «Módulo I: Marco de referencia» del Plan Director, pp. 33-161.

Los «principios básicos» o «criterios de valor» en los que se fundamentará la cooperación del Gobierno Vasco (definición de políticas, toma de decisiones, selección de instrumentos y actuaciones) serán siete: 1) *Solidaridad*: se persigue luchar contra la pobreza buscando alternativas de desarrollo; favoreciendo la participación popular y organización local, nacional e internacional, creando espacios de encuentro y redes entre agentes del Norte y Sur; y estimulando la conciencia crítica sobre el desarrollo, advirtiéndose que «todo interés geopolítico o comercial» no debe tener cabida en esta política; 2) *Asociación*: por el que los agentes involucrados en el Sur y Norte, con su responsabilidad y capacidades, deben plantear estrategias desde el intercambio solidario sin dependencias jerárquicas; 3) *Acompañamiento a procesos endógenos*: que tienen lugar y origen en cada sociedad del Sur, tratando de potenciar las capacidades locales, siendo indispensable evitar el dirigismo o la sustitución de los agentes legítimos; 4) *Actuación estructural a largo plazo*: vinculando cooperación con desarrollo estructural, pues no se trata de acciones puntuales sino del apoyo a un proceso y estrategia sostenida con resultados a medio y largo plazo; 5) *Integralidad*: que enfoca la pobreza y el desarrollo humano sostenible como conceptos multidimensionales que requieren estrategias complementarias sobre diferentes sectores de actuación; 6) *Coordinación*: entre los agentes de la cooperación dado que, al ser limitados los recursos, es necesario conjugar esfuerzos; y 7) *Corresponsabilidad*: alcanzar el desarrollo no es sólo un reto de los países del Sur, sino una «cuestión fundamental en las relaciones internacionales» ya que la situación de empobrecimiento de unos países es fruto, en buena medida, del modelo de desarrollo que otros países han trasladado al conjunto del planeta.

El objetivo central queda nítidamente definido: «la lucha contra la pobreza fortaleciendo los procesos endógenos y las capacidades en el Sur y en el Norte, incidiendo prioritariamente en lo local en su interrelación con lo estatal e internacional». Las estrategias se centrarán en el concepto de pobreza (vinculado a la teoría del desarrollo humano sostenible) y en un estilo de cooperación estructural. Se argumenta que las razones para ello son dos: una cooperación basada en la ciudadanía universal debe apostar por los sectores más vulnerables, no con una visión asistencial sino basada en sus capacidades; y la lucha contra la pobreza supone la transformación de las estructuras que impiden el desarrollo. Tras repasar las acepciones del término pobreza se asume como la más acertada la concepción de «pobreza de capacidades» o «pobreza multidimensional»¹⁷⁶, por ser una definición integral que contempla un mayor número de dimensiones de la condición humana, plantea un mayor nivel de exigencia de su cumplimiento y concibe la superación de la pobreza con la participación activa de las personas. En resumen, el Plan parte de «considerar la pobreza como

¹⁷⁶ Se recuerda que la «pobreza de capacidades» es un término acuñado por Amartya Sen, economista indio, Premio Nobel de Economía en 1998.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

la ausencia de capacidades y oportunidades que padecen las personas para poder llevar una vida digna y libre, al tiempo que intenta recoger el conjunto de dimensiones prioritarias que originan su creación, mantenimiento o agravación tanto global, nacional como localmente». Precisamente sobre tales dimensiones inciden las líneas transversales y sectoriales del Plan.

Las líneas transversales, o «variables de análisis que deben ser tenidas en cuenta en toda acción que se emprenda», deberán ser incorporadas a las áreas sectoriales. Si bien su aplicación podrá variar según sea el contexto y acción, este requisito es prácticamente obligatorio para todas las actividades por su carácter estratégico. Dichas líneas son cuatro: 1) *Generación de capacidades locales, participación y organización*: las acciones tendrán como objetivos específicos, además de la satisfacción de una necesidad concreta, la potenciación de la participación y organización de los sujetos sociales involucrados tanto en los proyectos en sí como en los procesos sociales en los que aquellos se enmarcan; 2) *Equidad de género*: las acciones valorarán la diferente posición que hombres y mujeres ocupan para luchar por la reducción de las desigualdades existentes; 3) *Derechos humanos* (en sus tres generaciones): las actividades deberán dirigirse a la defensa de los derechos humanos individuales y colectivos, considerados en su conjunto de derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y los llamados de tercera generación¹⁷⁷; y 4) *Sostenibilidad ecológica*: las acciones respetarán el medio ambiente y fomentarán hábitos y estrategias de desarrollo sostenibles.

En cuanto a las áreas sectoriales, que «determinan un ámbito específico de intervención que agrupa actividades con características comunes y que abordan situaciones sociales interrelacionadas», estarán vinculadas entre sí e influenciadas por las líneas transversales. Las áreas sectoriales son seis:

1) El área de las «*necesidades sociales prioritarias*», concepto acuñado por la Dirección de Cooperación al Desarrollo, incluye las «necesidades sociales básicas» más la educación secundaria, educación popular y formación profesional. Para solucionar las situaciones de pobreza debe llevarse a cabo una actuación sobre «la garantía de derechos para todos y todas y en la aplicación directa de políticas (comerciales, financieras, medioambientales, de cooperación internacional) que incidan directamente sobre los servicios sociales básicos de la población más vulnerable». La cooperación vasca acumula experiencia en este terreno. Se propone introducir mejoras subrayando tres variables: 1) La

¹⁷⁷ Se precisa que al citar los derechos humanos «se habla del respeto y cumplimiento del conjunto del cuerpo de derechos humanos actualmente recogidos en el derecho internacional, esto es: los civiles y políticos; los económicos, sociales y culturales; y los derechos de tercera generación, dentro de los cuales se integra el derecho al desarrollo. Las tres generaciones de derechos conforman un *marco universal y inalienable* (todas las personas deben disfrutar de ellos), *indivisible* (no pueden ser categorizados o jerarquizados al ser intrínsecos a la dignidad humana), *interdependiente e interrelacionado* (la vigencia de un derecho depende de la vigencia de otros), así como *no discriminatorio*».

acción sobre las necesidades sociales prioritarias será «integral», no solo previéndose la dimensión económica, también la cultural, la participación de la población y comprendiendo las líneas transversales; 2) Uno de sus fines será «el apoyo de las capacidades endógenas» de las personas y comunidades, siendo ellas, como «sujeto del proceso», quienes establezcan objetivos y prioridades y gestionen los servicios; 3) Esta actuación no debe sustituir los compromisos sociales para con las poblaciones de las autoridades nacionales y locales, por lo que, por un lado, se intermediará con las mismas y, en su caso, se denunciará el incumplimiento de sus responsabilidades, y, por otro, de cara a las poblaciones se trabajará en torno al empoderamiento en derechos y potenciación de la conciencia crítica. En esta área son ámbitos prioritarios: educación; salud básica; agua y saneamiento; vivienda; infraestructuras locales; y derechos sexuales y reproductivos.

2) El área de la «*economía popular local*» está dirigida a lograr el desarrollo económico local en los países empobrecidos, entendido éste como «la potenciación de un territorio en base a la concertación de los diferentes agentes sociales y económicos (públicos y privados), dentro de una estrategia integral, endógena y planificada a largo plazo». Se hará hincapié en el medio rural dadas las situaciones de vida del campesinado. Se defiende la «soberanía alimentaria» por su virtualidad para sintetizar los elementos del modelo de economía popular, es decir una «estrategia de visión global» acerca tanto de la producción como del consumo, respetando las decisiones locales, tratando de lograr un nivel de ingreso justo para el campesinado, el control sobre los medios básicos de producción y manejando parámetros de producción ecológica y consumo responsable. Los subsectores son: producción, formación, crédito, comercialización, innovación tecnológica y servicios de desarrollo empresarial.

3) El área del «*poder local*» —ya sea municipal, regional o departamental— definido como «el proceso de creación de sinergias entre la administración local democrática y los movimientos sociales para el establecimiento de una estrategia concertada y equitativa de desarrollo que movilice el conjunto de las capacidades del territorio». Se recuerda que las estrategias tradicionales han tendido a la centralización de las políticas sectoriales en función de intereses elitistas, defecto que cabe superar por ser el ámbito de lo local propicio para el despliegue de estrategias participativas. El Plan enfoca el ámbito local desde una doble vertiente: la función del gobierno municipal elegido democráticamente; y la función de un poder local resultado del espacio común entre aquél y la sociedad civil a través de sus organizaciones comunales. La tipología de actuaciones serán: programas de fortalecimiento de las instituciones locales; potenciación de la participación ciudadana y creación de un poder local derivado de la relación entre población organizada y alcaldías; e impulso de las comunidades. Entre los instrumentos se usarán especialmente los convenios directos suscritos por el Gobierno Vasco. La experiencia de las administraciones locales vascas podría servir para, convenientemente adaptada, ser aplicada en el reforzamiento de las instituciones locales del Sur, sin olvidar

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

intercambios en sentido inverso relativos a la creación de espacios de participación directa y concertación por parte de las instituciones vascas.

4) El área de los «*derechos humanos*» en todas sus esferas, además de ser una línea transversal, constituye un área sectorial específica. La tipología indicativa de actuaciones que abarca es amplia: participación en campañas de derechos humanos, económicos, sociales y culturales, tanto internacionales como en el País Vasco; apoyo a la denuncia de las violaciones en este ámbito; respaldo a las acciones legales en la materia iniciadas por comunidades e instituciones locales; atención a los derechos de las mujeres; presencia de observadores en juicios por vulneración de tales derechos; potenciación de organizaciones locales que velen por los mismos; apoyo a las comisiones de la verdad y reconciliación; y, en los casos de conflictos, aportación a los planes de desmilitarización y reinserción de combatientes, entre otras.

5) El área de «*identidad cultural*» alude a las dimensiones de la cultura tanto en sentido general (valores, conocimientos, experiencias, creencias, actitudes y aspiraciones compartidas por una comunidad humana en una determinada época histórica), como específico (manifestaciones artísticas, intelectuales y morales de la vida que dan lugar a los bienes, instituciones e industrias culturales). Se identifica un problema básico: la protección de la diversidad cultural¹⁷⁸. Especial atención dedica el Plan a los pueblos indígenas ya que en ellos coincide una gran riqueza histórico-cultural, componente de la identidad cultural de sus naciones, con situaciones de pobreza y marginalidad. La tipología de actuaciones es: desarrollo de las culturas (educación multicultural y plurilingüe, publicación de textos en las lenguas de los pueblos indígenas y minorías étnicas, divulgación de los valores, historia y memoria de los pueblos, estrategias de equidad de género desde la cultura, difusión de la cultura popular y de las culturas minoritarias o no oficiales...); promoción del pluralismo y del diálogo intercultural (resolución de conflictos inter o intracomunidades, escenarios de entendimiento entre culturas, publicación de materiales que aporten a la interconexión entre culturas...); y reforzamiento de la relación entre cultura y desarrollo (políticas desde una concepción cultural acorde con los valores e identidad de los pueblos, respaldo a las producciones artesanales y culturales locales, programas de turismo cultural y ecológico...).

6) El área de «*educación para el desarrollo*» es entendida como una propuesta educativa que a medio plazo pretende formar a las personas en la comprensión de las causas estructurales que generan las desigualdades mundiales y, además, incentivar su compromiso en la transformación de los modelos sociales. Va dirigida a la población vasca por lo que se plantea propiciar un espacio en el que las instituciones, entidades sin ánimo de lucro y entidades edu-

¹⁷⁸ En tal sentido se señala que el desarrollo «debe estar centrado en el ser humano, como individuo y como ser en comunidad, reconocer y dar respuesta a todas sus expectativas tanto materiales como espirituales, así como hacerlo desde la equidad social y el respeto y la promoción de la diversidad cultural».

cativas reflexionen sobre las temáticas, los procedimientos y los colectivos destinatarios que se deben priorizar en cada ámbito educativo y en la vida cotidiana¹⁷⁹. La tipología de acciones son: proyectos de incidencia política (que reviertan en las políticas y ámbitos institucionales a través de campañas de movilización ciudadana y divulgación de foros internacionales); proyectos que fomenten la innovación y creatividad metodológica (materiales educativos con herramientas novedosas, nuevas tecnologías...); proyectos de investigación (diagnósticos participativos y sistematización de experiencias de educación para el desarrollo, estudios en torno a las relaciones Norte-Sur...); proyectos de formación (capacitación adaptada a necesidades de los colectivos a los que se dirigen, cursos formativos sobre formas de trabajo por un desarrollo más justo); y proyectos de comunicación y aprendizaje colectivo (redes de solidaridad, congresos que permitan crear sinergias entre las organizaciones e instituciones). El Plan propone como cuestiones prioritarias: las relacionadas con el desarrollo humano que aborden de forma crítica la pobreza, desigualdad e injusticia social; las concernientes a la globalización, tanto en sus aspectos críticos (impacto en la economía, consumo, salud...) como en su vertiente más positiva (redes de solidaridad, foros sociales y propuestas alternativas); las que remiten al fortalecimiento democrático, participación, movilización ciudadana y derechos sociales; las relacionadas con la transversalidad de la educación para el desarrollo (valores, género, justicia, solidaridad y resolución de conflictos); y las referentes a una visión crítica de los nuevos y viejos conflictos (pueblos sin Estado, conflictos bélicos «olvidados» y la seguridad internacional a costa de recortar derechos y libertades).

La cooperación al desarrollo impulsada por el Gobierno Vasco formalmente no ha tenido ninguna prioridad geográfica. Sin embargo, en cuanto a su destino observamos que en las casi dos décadas de su ejecución un tercio del total se ha dirigido a Centroamérica y El Caribe, viniendo a continuación América del Sur. Ello no es una casualidad, se explica por «unos vínculos especiales tejidos por la cercanía cultural, los lazos religiosos o la participación de los agentes sociales vascos en procesos sociopolíticos». De ahí que el Plan Director plantee fortalecer los vínculos con América sin olvidar las relaciones con los pueblos africanos y asiáticos. Por otro lado, partiendo de que con recursos limitados no es posible abarcar todas las situaciones de pobreza y que la estrategia de trabajo debe ser sostenida en el tiempo, estructural y buscando un impacto real, a fin de evitar la dispersión geográfica se introduce el «principio de selectividad»: se optará por un «marco geográfico limitado» (según se defiende en el módulo II del Plan)¹⁸⁰. Dos son las estrategias de concentración geográfi-

¹⁷⁹ Se articularán cuatro niveles de colaboración: entre los Departamentos del Gobierno que tienen que ver con esta temática; entre las instituciones públicas vascas que dedican parte de su presupuesto al desarrollo; entre el Gobierno Vasco y las entidades sin ánimo de lucro y educativas; y red de contactos entre las entidades sin ánimo de lucro y las educativas en general.

¹⁸⁰ Vid. el «Módulo II: Prioridades geográficas» del Plan Director, pp. 162-172.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

ca: 1) Concentrar el 95% del presupuesto de cooperación del Gobierno Vasco (a excepción de la educación para el desarrollo) en 20 países empobrecidos; y 2) Establecer «estrategias país» en diversos países prioritarios que posibiliten la coordinación de esfuerzos y de sinergias.

Para decidir los 20 países en los que se concentrarán las acciones se emplean los siguientes criterios: 1) Magnitud e incidencia de la pobreza (medida por los indicadores de ingreso, renta y desarrollo humano empleados por el PNUD); 2) Asociación estratégica (considerando el número de agentes vascos involucrados en procesos de desarrollo y un importante volumen de fondos financieros provenientes en los últimos años de la cooperación vasca); 3) Marco político institucional convergente con la estrategia de la cooperación vasca (capacidad de que las instituciones del país coincidan en los objetivos, líneas de trabajo y metodologías de actuación con las previstas en el Plan Director); y 4) Capacidad de establecer políticas y estrategias de codesarrollo. Como resultado del estudio la propuesta de los 20 países prioritarios es la siguiente. 7 de América Central y El Caribe: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Cuba y República Dominicana. 5 de América del Sur: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. 6 de África: Angola, Costa de Marfil, Ruan-da, Mozambique, República Árabe Saharaui Democrática y República Democrática del Congo. Y 2 de Asia: India y Palestina¹⁸¹.

De entre esos 20 países se elegirá uno en el que se aplicará la «*estrategia país*» por un periodo de tiempo al menos similar al de vigencia del Plan Director, extensiva a todos los instrumentos con los que cuenta la cooperación vasca. Los objetivos buscados son: concentrar esfuerzos en líneas de actuación prioritarios para la cooperación; y facilitar el trabajo conjunto de las entidades vascas y locales. La propuesta de selección del país corresponderá a la Dirección de Cooperación al Desarrollo según varios criterios: 1) Estar entre los 20 países prioritarios; 2) Haber dispuesto de un volumen notable de financiación en los últimos 5 años y de un número significativo de organizaciones vascas que cooperen de manera estable en el país (más de 5); y 3) Ser un país en el que se pueda plasmar una estrategia integral y a largo plazo, con posibilidad de incidir sobre el conjunto de las líneas sectoriales y transversales, de generación de alianzas estratégicas y de coordinación en diferentes ámbitos territoriales.

En una parte del Plan Director (módulo III)¹⁸² se hace un balance de los agentes que han intervenido en la cooperación vasca (administraciones públicas, ONGDs —de las cuáles se dice que «han sido y son los sujetos fundamentales de actuación»—, universidades, institutos de investigación, empresas y otras asociaciones sociales y sindicatos), apuntándose de cada uno sus fortalezas y debilidades. Para el futuro se considera pertinente seleccionar agentes prioritarios según estos criterios: representatividad e incidencia en la sociedad

¹⁸¹ Vid. en el Plan Director el cuadro resultante de combinar los cuatro criterios mencionados y los 20 países propuestos, pp. 171-172.

¹⁸² Vid. el «Módulo III: Agentes de cooperación» del Plan Director, pp. 173-177.

vasca; capacidad de generar procesos de impacto sólido y multiplicador; y capacidad para coordinarse con el resto de agentes.

El Plan concreta que los agentes de cooperación que participarán en su gestión serán: 1) El Gobierno Vasco que, además de elaborar la normativa, asume la responsabilidad de facilitar una estrategia definida de la cooperación, fomentar la coordinación entre los agentes y apoyar acciones que consoliden los objetivos de su estrategia; 2) Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGDs) que son los agentes prioritarios de la cooperación vasca, siendo necesario apoyar su fortalecimiento para lograr entidades con capacidades técnicas y humanas, apoyo popular e incidencia social; 3) Otras Administraciones Públicas vascas (Diputaciones y municipios) que tienen un papel en una cooperación descentralizada y con las cuáles debe haber una coordinación y búsqueda de sinergias, por lo cual se reservará un mínimo del 10% del total de fondos para convenios directos de cofinanciación de cara a acciones conjuntas; 4) Otras entidades sin ánimo de lucro (congregaciones religiosas, centros educativos, universidades, centros sanitarios, movimientos sociales, centrales sindicales, asociaciones de inmigrantes, organizaciones internacionalistas...) que, sin una vinculación directa y única con la cooperación, pueden involucrarse en determinadas acciones aportando su experiencia, conocimientos específicos y recursos técnicos y humanos, además de disponer en muchos casos de espacios de encuentro con entidades y movimientos sociales del Sur; y 5) Organizaciones multilaterales de las Naciones Unidas no financieras dedicadas al desarrollo, que son agentes con capacidad de impacto en ciertos sectores de actuación, así como en la formulación de estrategias y en la coordinación con otros donantes.

El módulo IV repasa los «instrumentos» de cooperación para el desarrollo empleados por el Gobierno Vasco valorando que han cumplido un ciclo de consolidación de la estrategia pero que deben ser revisados y transformados¹⁸³. Para ello se plantea: definir los objetivos, prioridades y criterios de actuación de los diferentes instrumentos en un único marco teórico; adecuarlos a las exigencias de la cooperación estructural; y acomodarlos a las capacidades de la Dirección de Cooperación y de los agentes sociales. Se recuerda que la cooperación vasca carece de presencia física permanente en los países con los que coopera y que sus recursos humanos son limitados; y que la mayoría de los agentes vascos son de tamaño mediano y pequeño, sin una experiencia en la coordinación y gestión de estrategias de financiación cuantiosa y de proyección temporal a largo plazo. Por tanto, en función de mantener un equilibrio entre las necesidades de una cooperación estructural y las capacidades de la cooperación vasca, el Plan Director propone el siguiente sistema de instrumentos (del que queda al margen y con otro tratamiento específico la Acción Humanitaria)¹⁸⁴:

¹⁸³ Vid. el «Módulo IV: Instrumentos de cooperación para el desarrollo» del Plan Director, pp. 178-185.

¹⁸⁴ Según se aclara en la nota a pie número 17 del texto del Plan Director «Los proyectos de Acción Humanitaria no forman parte del Plan Estratégico actual, al ser específico para Coopera-

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

1) El «Plan Anual»: que concreta las actividades a realizar en cada año de vigencia del Plan Director, siendo su misión definir los instrumentos que se pondrán en marcha en cada ejercicio presupuestario.

2) La «Estrategia país»: cada Plan Anual seleccionará al menos dos países sobre los que formular dicha estrategia (con las características ya expuestas).

3) «Programas de cooperación para el desarrollo»: es un nuevo instrumento que trata de fortalecer la visión estructural y a largo plazo de las acciones emprendidas. Habrá una convocatoria específica con características definidas¹⁸⁵.

Los dos instrumentos siguientes formarán parte de una misma convocatoria:

4) «Proyectos de cooperación para el desarrollo»: que es uno de los instrumentos tradicionales aunque con algunas modificaciones¹⁸⁶.

5) «Proyectos de educación para el desarrollo»: también un instrumento conocido que incluye proyectos de formación, sensibilización e investigación¹⁸⁷.

6) «Convenios directos de cofinanciación»: por los que la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco establece acuerdos con diferentes entidades de derecho público o privado. Esta herramienta no sufre demasiadas variaciones aunque sí se precisan algunos nuevos detalles¹⁸⁸.

ción para el Desarrollo. No obstante, es un instrumento de la Dirección de Cooperación y tendrá su regulación y convocatoria propia».

¹⁸⁵ Tales características son: duración máxima de 36 meses (4 ejercicios presupuestarios); los agentes que accedan a la convocatoria deberán cumplir unos requisitos financieros (cantidades mínimas de financiación por parte del Gobierno Vasco en los últimos 5 años; capacidad de obtener fondos propios; volumen de proyectos gestionados en los últimos 5 años), requisitos sociales (implantación en la Comunidad Autónoma Vasca) y estratégicos (inserción del programa en un Plan Estratégico), definiéndose tales requisitos en un decreto regulador propio; una cantidad a percibir de entre 600.000 (mínimo) y 1.200.000 euros (máximo) por programa; un máximo de aprobación de dos programas por entidad y convocatoria; y un máximo del 35% del total de los fondos disponibles será destinada a la convocatoria de programas.

¹⁸⁶ Sus rasgos: duración máxima de 24 meses (3 ejercicios presupuestarios); los agentes participantes serán todos los agentes directos establecidos en el Módulo IV; la cantidad subvencionable por proyecto será de un máximo de 600.000 euros; las entidades que reciban subvenciones de la convocatoria de programas de cooperación para el desarrollo no podrán obtener una financiación global en proyectos superior a 600.000 euros; y el capítulo destinado a este instrumento no superará el 40% del total de fondos disponibles en cada convocatoria anual.

¹⁸⁷ Sus características son: duración máxima de 24 meses (3 ejercicios presupuestarios); los agentes participantes serán todos los agentes directos establecidos en el Módulo IV; y el capítulo destinado a este instrumento no podrá superar el 10% del total de fondos disponibles en cada convocatoria anual.

¹⁸⁸ Sus elementos serán: los objetivos serán dos, por un lado poner en marcha acciones relevantes y novedosas que no encuentren acomodo en el resto de instrumentos, y, por otro, promover la coordinación de acciones y estrategias con otros donantes, con organismos multilaterales no financieros de desarrollo, con instituciones de países empobrecidos, etc., teniendo una prioridad especial la coordinación con las instituciones locales vascas y Euskal Fondoa con la meta de ir tejiendo una política vasca de cooperación; una duración máxima de 36 meses (4 ejercicios presupuestarios); y una financiación anual que no podrá superar el 9% del total de fondos disponibles en cada

7) «Programa de ayudas a personas cooperantes vascas»: que se trasladan a los países empobrecidos para fortalecer las capacidades de las entidades locales consideradas elemento básico de los proyectos¹⁸⁹.

8) «Programa de ayudas a personas cooperantes vascas para trabajar en los diferentes organismos del sistema de las Naciones Unidas»: estando entre sus ventajas que las personas seleccionadas toman conocimiento del trabajo de las agencias multilaterales de desarrollo¹⁹⁰.

9) «Convocatoria abierta y permanente para entidades sin ánimo de lucro»: que es una novedad con respecto al sistema anterior (al quedar tales entidades al margen de la convocatoria de proyectos de cooperación), siendo su objetivo apoyar actividades de cooperación que no tienen cabida en el resto de instrumentos (apoyos coyunturales y otras actividades complementarias a los proyectos, programas o estrategias de los agentes de cooperación)¹⁹¹.

En el módulo V, dedicado al «Marco presupuestario»¹⁹², se indica que el porcentaje destinado por el Gobierno Vasco a la cooperación para el desarrollo en el año 2004 es del 0.45% de su presupuesto total. Se considera necesario mantener el esfuerzo que en tal sentido se viene realizando desde hace años y, además, aumentar tal porcentaje hasta el 0.55% para el año 2006 con el fin de irse acercando al 0.7% deseado para el 2008.

Del total de fondos anuales para la cooperación hay que tener en cuenta, como ya se venía haciendo anteriormente, que una parte se dedica a gastos administrativos, de sensibilización o formación. El Plan Director reserva a esta partida un 4%¹⁹³. En consecuencia, una vez restado dicho 4%, el Plan prevé los siguientes indicadores de distribución de fondos:

En cuanto a instrumentos: 1) Programas de cooperación para el desarrollo: máximo del 35% del total de los fondos disponibles; 2) Proyectos de cooperación para el desarrollo: máximo del 40%; 3) Proyectos de educación al desarrollo: máximo del 10%; 4) Convenios directos de cofinanciación: máximo del 9%; 5) Programa de ayudas a personas cooperantes vascas: máximo del 2%; 6) Programa de ayudas a personas cooperantes vascas en organismos de las Naciones Unidas: máximo del 3%; y 7) Convocatoria para entidades sin ánimo de lucro: máximo del 1%.

convocatoria anual. De esa cantidad total, y dada la prioridad por la coordinación con los agentes locales, se destinará al menos un 10% a convenios con instituciones locales vascas o Euskal Fonda.

¹⁸⁹ Cabe señalar que: la duración máxima de la subvención será de 24 meses (3 ejercicios presupuestarios); y la convocatoria no podrá superar el 2% del total de fondos disponibles en cada convocatoria anual.

¹⁹⁰ La convocatoria de este programa no podrá superar el 3% del total de fondos disponibles.

¹⁹¹ La cantidad de esta convocatoria no podrá superar el 1% del total de fondos disponibles.

¹⁹² Vid. el «Módulo V: Marco presupuestario» del Plan Director, pp. 186-187.

¹⁹³ En la nota a pie número 16 se precisa que «La cantidad total sobre la que se establece el porcentaje es el resultante del presupuesto total de la Dirección de Cooperación menos el 4%, destinado a gastos administrativos, de sensibilización o formación».

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Respecto a las seis áreas sectoriales los indicadores estimativos serán: 1) Necesidades sociales prioritarias: 25%; 2) Economía popular: 25%; 3) Poder local: 5%; 4) Derechos humanos: 5%; 5) Identidad cultural: 5%; y 6) Educación al desarrollo: 10%.

Los indicadores presupuestarios geográficos son dos: el 95% de los fondos se destinarán a los 20 países prioritarios; y, al menos, el 15% de los fondos se dedicarán a acciones en África.

Finalmente, se fija un indicador presupuestario de género: al menos el 10% de los fondos se destinarán a acciones protagonizadas por organizaciones de mujeres o en las que las mujeres sean la población sujeto.

El Plan Director concluye con el módulo VI («Directrices y líneas de acción. Indicadores de evaluación»). El resultado son 6 líneas directrices, desglosadas en actividades e indicadores, y definiéndose en cada caso las entidades responsables y colaboradoras¹⁹⁴. Las líneas directrices son:

Directriz I: «Promover una cooperación estructural de calidad»: 1.1. Practicar una cooperación transparente y solidaria; 1.2. Mejorar la calidad técnica y estratégica de la cooperación para el desarrollo; 1.3. Poner en marcha procesos de concertación y participación en la formulación y seguimiento de estrategias; 1.4. Promover acciones de cooperación basadas en el acompañamiento a procesos endógenos y en las alianzas estratégicas; 1.5. Promover acciones de cooperación insertas en procesos integrales de desarrollo a largo plazo; 1.6. Practicar una cooperación horizontal y bidireccional en lo referente a los agentes que participan en el ciclo de vida de las acciones de cooperación; 1.7. Fortalecer la coordinación de agentes y acciones de cooperación; y 1.8. Fomentar la búsqueda de implicaciones para la cooperación desde una visión global de los procesos de exclusión.

Directriz II: «Definir un marco teórico coherente e integral para el conjunto de las acciones de cooperación para el desarrollo»: 2. Definir un objetivo específico coherente y sólido para el conjunto de las acciones de cooperación: «Lucha contra la pobreza fortaleciendo los procesos endógenos y las capacidades en el Sur y en el Norte, incidiendo prioritariamente en lo local en su interrelación con los estatal e internacional»; 2.1. Establecer 6 líneas sectoriales de actuación que presenten integralmente el concepto de pobreza (necesidades sociales prioritarias, economía popular, poder local, derechos humanos, identidad cultural y educación para el desarrollo); y 2.2. Establecer 4 líneas transversales que informarán el conjunto de las acciones de desarrollo y que concretan el modelo de cooperación establecido en el objetivo específico (fortalecimiento de las capacidades locales, participación y organización comunitaria; equidad de género; defensa de los derechos humanos y sostenibilidad ecológica).

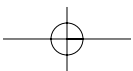
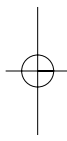
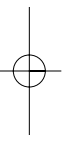
¹⁹⁴ Vid. el «Módulo VI: Directrices y líneas de acción. Indicadores de evaluación» del Plan Director, pp. 188-207, que incluye una detallada tabla en pp. 195-207.

Directriz III: «Potenciar el impacto geográfico y la coordinación de las acciones de cooperación emprendidas»: 3.1. Concentrar la mayor parte del presupuesto disponible para instrumentos de cooperación que se ejecutan en el Sur (salvo educación para el desarrollo) en 20 países o pueblos; 3.2. Establecer en cada plan anual al menos dos «estrategia país» que posibilite la coordinación entre diferentes agentes e instrumentos de cooperación, multiplicando su impacto; y 3.3. Priorizar las acciones de cooperación basadas en sinergias entre diferentes agentes de cooperación.

Directriz IV: «Definir los agentes de cooperación del Plan Director»: 4.1. Establecer los agentes directos del Plan Director, que pueden acceder directamente a las convocatorias de los instrumentos señalados; y 4.2. Establecer los agentes indirectos del Plan Director, que podrán acceder, en consorcio con algún agente directo, a las diferentes convocatorias.

Directriz V: «Fortalecer un marco integrado y coherente de instrumentos de cooperación»: 5.1. Publicar anualmente una convocatoria de Programas de Cooperación para el Desarrollo; 5.2. Publicar anualmente una convocatoria conjunta de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo y de Educación para el Desarrollo; 5.3. Establecer como instrumento de cooperación los convenios directos de cofinanciación; 5.4. Publicar anualmente una convocatoria de ayudas a personas cooperantes vascas para fortalecer las capacidades de entidades locales de los países empobrecidos a través de ellas; 5.5. Publicar anualmente una convocatoria de ayudas a personas cooperantes vascas para trabajar en diferentes organismos multilaterales de desarrollo de Naciones Unidas; y 5.6. Establecer una convocatoria abierta y permanente para acciones coyunturales que complementen las estrategias de cooperación.

Directriz VI: «Aumentar los fondos públicos destinados por el Gobierno Vasco a cooperación para el desarrollo»: 6.1. Obtener al final del período de vigencia del Plan un 0.55% de recursos en AOD del Gobierno Vasco respecto a su presupuesto global. Tal porcentaje se establecía en el borrador del Plan para el ejercicio de 2006, si bien debemos advertir que en el anuncio público del Plan ya se señala la meta del 0.7% respecto al presupuesto total anual de la Comunidad Autónoma del País Vasco —no del presupuesto operativo— para el ejercicio de 2008.



8

Relaciones con las colectividades vascas del exterior y atención a las euskal etxeak

8.1. Introducción

La existencia de las colectividades o comunidades vascas en el exterior es un fenómeno generado por el proceso de emigración vasca hacia otros países del mundo. Según las sucesivas fases históricas sus causas han sido diversas (económicas, sociales y políticas), los flujos emigratorios cambiantes y distintos los lugares de destino. Importantes núcleos de ciudadanos y ciudadanas vascas y sus descendientes trazaron vínculos entre ellos dando lugar a la creación de entidades asociativas. El resultado de todo ello son las actuales euskal etxeak (centros vascos) y otras asociaciones que presentan distintos rasgos en cuanto al contexto en que se desenvuelven según los países de ubicación, composición y número de asociados, capacidad organizativa, medios de actuación, infraestructuras, actividades, etc. En la mayoría de los casos están afrontando en los últimos años notables cambios para asegurar su supervivencia, adaptarse a un mundo globalizado y aumentar las relaciones tanto con el País Vasco como con la red conformada por el conjunto de centros. Además, desde el punto de vista internacional, han sido y son un puente que facilitan las relaciones con los pueblos, instituciones, agentes sociales y gobiernos (centrales y no centrales) de los países en los que se localizan. Desde los años ochenta del siglo xx el Gobierno Vasco encuadra dentro de la gama de sus actividades exteriores la atención a dichas comunidades y sus asociaciones.

Dado que una de las prioridades de la acción exterior vasca es esta vertiente se han ido adoptando una serie de decisiones políticas plasmadas en una ley y diversas normas jurídicas, creación de órganos de gestión y consulta, y elaboración de programas con sus respectivas dotaciones financieras. Es conveniente recordar los principales aspectos¹⁹⁵:

¹⁹⁵ Para más detalles de esta vertiente de la acción exterior vasca en las dos últimas décadas Vid.: CASTRO, José Luis de, y UGALDE, Alexander, *La acción exterior del País Vasco (1980-*

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

- 1) Destaca la aprobación por el Parlamento Vasco en 1994 de la Ley 8/1994 de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el Exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuyo objetivo principal es el apoyo y la intensificación de las relaciones de la sociedad vasca y sus instituciones con aquellas. Es la piedra angular y referente de lo que hoy se realiza por parte de la Administración Vasca al contener disposiciones básicas sobre los miembros de las colectividades, los centros vascos y sus actividades, los órganos de relación entre las colectividades y el País Vasco, la asistencia y protección a los y las vascas residentes en el exterior y otros aspectos¹⁹⁶.
- 2) Se dispuso la celebración cada cuatro años de un Congreso Mundial de Colectividades Vascas, evento concebido como un foro de encuentro y colaboración entre las colectividades, los centros y las instituciones vascas. Se han convocado hasta la fecha tres Congresos realizados en noviembre de 1995¹⁹⁷, octubre de 1999¹⁹⁸ y julio de 2003¹⁹⁹, siempre en Vitoria-Gasteiz.
- 3) Como herramienta de trabajo estratégica y a medio plazo han sido elaborados los Planes Cuatrienales de Acción Institucional que contienen ejes generales de actuación y propuestas sectoriales. Son adoptados por el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas teniendo en cuenta las propuestas de los centros expuestas en los Congresos Mundiales. Hasta el momento se han ejecutado dos planes que han cubierto las fases 1996-1999 y 2000-2003²⁰⁰. Actualmente está en fase de elaboración y aprobación el III Plan Cuatrienal 2004-2007.
- 4) Desde las perspectivas organizativa, administrativa y de gestión hay que citar la labor encomendada a la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, encuadrada desde 1991 en la Secretaría General de Acción Exterior de la Lehendakaritz (Presidencia) del Gobierno Vasco.
- 5) Como órgano consultivo se desenvuelve desde junio de 1995 el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, formado por re-

2003), Oñati, IVAP-HAEE, 2004, Capítulo 7. «Relaciones con las Colectividades Vascas en el exterior y atención a las Euskal Etxeak», pp. 313-365.

¹⁹⁶ Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 111, de 13 de junio de 1994; corrección de errores en su versión en euskera en n.º 152, de 11 de agosto de 1994.

¹⁹⁷ AA.VV., *Euskaldunak munduan, construyendo el futuro (I Congreso Mundial de Colectividades Vascas)*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1995.

¹⁹⁸ AA.VV., *Euskadi munduan eraikitzen. Congreso Mundial de Colectividades Vascas 1999*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2000.

¹⁹⁹ AA.VV., *Aurrera goaz. III Congreso Mundial de Colectividades Vascas 2003*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2004.

²⁰⁰ Vid.: Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco, «Plan Cuatrienal 1999-2002 (Datos para la evaluación)», Vitoria-Gasteiz, 10 páginas, mimeo.

presentantes de las Administraciones vascas, centros y otras entidades sociales. En mayo de 2004 ha sido renovado.

- 6) Esta política pública del Gobierno Vasco está estructurada en los programas, con convocatorias usualmente anuales, dirigidos a conceder subvenciones a los centros vascos; ayudas sociales asistenciales a personas de las colectividades; Programa Gaztemundu y otras ayudas para la formación de la juventud de las colectividades; respaldo para giras culturales; premios de investigación histórica y publicación de obras relativas a facetas de las comunidades vascas²⁰¹.

A continuación expondremos los aspectos más destacados que han tenido lugar a lo largo del año 2004 en todo lo acabado de referir.

8.2. Centros vascos, federaciones de centros y entidades vascas en el exterior

Una parte de las actuales asociaciones vascas en el exterior fueron fundadas en el siglo XIX, haciéndolo otras en diferentes momentos del siglo XX. En los últimos años se han creado nuevas entidades por lo que su número sigue incrementándose a pesar de que hoy no exista el fenómeno emigratorio con el volumen y rasgos de antaño. Valga apuntar como datos comparativos que si en 1995 eran 21 las entidades reconocidas por el Gobierno Vasco, ubicadas en 16 países, a finales de 2004 son ya 145 las euskal etxeak y otras asociaciones reconocidas, localizadas en 20 países.

Es necesario hacer dos precisiones. La primera es que cuando hablamos genéricamente de «centros vascos» abarcamos varios tipos de entidades: 1) La euskal etxea o centro vasco como tal, el tipo de entidad más numerosa que cuenta con su sede, locales, socios y socias, directiva, estatutos, etc., y que es el lugar por antonomasia de encuentro y actividades de las colectividades; 2) Las federaciones y confederaciones de centros que agrupan a las euskal etxeak de un determinado espacio geográfico, caso de la Federación de

²⁰¹ La página Web de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco, con información sobre este ámbito de la acción exterior (euskal etxeak, congresos mundiales, programas, subvenciones, publicaciones...), es:

www.euskadi.net/r48-454/es/contenidos/informacion/present_vascos_mundo/es_523/vascos_mundo_c.html.

Además de las numerosas páginas Web de los centros vascos y sus federaciones, destacamos como sitio para seguir las actividades de las comunidades vascas en el exterior el boletín de noticias sobre la cultura y la diáspora vasca *Euskal Kultura*, disponible en: www.euskalkultura.com.

Asimismo, debemos señalar que en 2004 ha comenzado a funcionar la Red EuskoSare, iniciativa impulsada por Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos a través de la Fundación Euskomedia-Fundazioa, que proyecta ser la «Red de Comunicación y Cooperación para la Comunidad Vasca Global». Con ella se incrementará la comunicación y la cooperación entre los y las vascas del mundo y sus organizaciones, incluidos los centros vascos. Estará a pleno rendimiento una vez avance el 2005. Su sitio es: www.euskosare.org.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Entidades Vasco Argentinas (FEVA) o de la North American Basque Organizations (NABO) en los EE UU de América; y 3) Otras asociaciones de diversa naturaleza y funciones, como son, por ejemplo, la Society of Basque Studies in America de Nueva York, el Basque Museum&Cultural Center de Boise, o la Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki de Caracas. Todas estas entidades tienen similar tratamiento, siempre y cuando cumplan la normativa vigente, por parte de la Administración Vasca²⁰². La segunda precisión es que hay entidades reconocidas y otras que no tienen ese status. A los efectos de recibir las prestaciones y subvenciones del Gobierno Vasco tales entidades deben ser reconocidas oficialmente por el Consejo de Gobierno y estar inscritas en el Registro de Centros Vascos, todo ello según lo establecido en la Ley 8/1994²⁰³ y en el Decreto 106/1996²⁰⁴.

Así, a lo largo del año 2004 son cuatro los centros y entidades que han sido reconocidos por el Gobierno Vasco: «Centro Basko Argentino Gure Etxea» de Santa Fe (Argentina) y «Gure Etxea-Casa de Cultura» de Trenque Lauquen (Argentina), ambos en el Consejo de Gobierno del 11 de mayo²⁰⁵; «Colorado Euskal Etxea-The Colorado Basque Club, Inc.» de Arvada (Estado de Colorado, EE UU) y «Cenarrusa Center for Basque Studies, Inc.» de Boise (Estado de Idaho, EE UU), ambos en el Consejo de Gobierno del 25 de mayo²⁰⁶. Se ha dado la circunstancia que un centro ha sido dado de baja en el registro y se ha revocado su reconocimiento: «Euskal Etxea Txalaparta» de Bruselas (Bélgica), por decisión del Consejo de Gobierno del 11 de mayo. Hay centros con el proceso de reconocimiento muy avanzado, caso del «Euskaldunak-Association des Basques de Québec» de Montreal (Québec, Canadá)²⁰⁷. Asimismo, han sido creados nuevos centros como el «Basque Club of North Queensland» en Townsville (Australia)²⁰⁸, el «New Mexico Euskal Etxea» en Albuquerque (Es-

²⁰² De acuerdo a la Ley 8/1994 (artículo 2.º) son considerados como «Centro Vasco» o «Euskal Etxea» las «entidades asociativas, fundacionales y demás personas jurídicas sin ánimo de lucro y legalmente constituidas fuera del territorio de Euskadi, cuyos fines estatutarios y su actuación ordinaria se dirijan a la consecución de los objetivos fijados en esta Ley, y sean reconocidos de acuerdo con lo dispuesto en la misma».

²⁰³ La Ley 8/1994 (artículo 5.º) dispone que el centro que solicite su reconocimiento debe acreditar que está constituido de acuerdo al ordenamiento jurídico del Estado en que se encuentra; prever entre sus fines estatutarios el mantenimiento de «lazos culturales, sociales y económicos con el País Vasco, sus gentes, su historia, su lengua y su cultura»; y tener una estructura interna y funcionamiento democráticos.

²⁰⁴ El proceso está regulado por el Decreto 106/1996, de 14 de mayo, de modificación del Decreto por el que se regulan el Reconocimiento y Registro de los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 104, de 31 de mayo de 1996.

²⁰⁵ Vid.: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=11/05/2004.

²⁰⁶ Vid.: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=25/05/2004.

²⁰⁷ Vid.: «Cinco nuevos Centros Vascos en proceso de reconocimiento y registro», *Euskal Etxeak*, núm. 63, junio de 2004.

²⁰⁸ Vid.: «Tercer centro vasco en Australia», *Euskal Etxeak*, núm. 63, junio de 2004.

tado de Nuevo México, EE UU) y el «Shangaiko Euskal Etxea» en Shangai (República Popular de China). Éste supone una novedad pues no había centros en Asia dado que desaparecieron los antaño existentes en Filipinas.

En consecuencia, concluido el 2004, contabilizamos un total de 145 centros, federaciones de centros y entidades vascas en el exterior reconocidas por el Gobierno Vasco que están ubicadas en 20 países.

Su distribución por continentes es: 128 se localizan en América; 15 en Europa; y 2 en Oceanía.

El reparto por países es el siguiente: 64 centros y entidades en Argentina; 35 en los Estados Unidos de América; 10 en el Estado español (fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco); 9 en Uruguay; 6 en Venezuela; 3 en Chile; 3 en México; 2 en el Estado francés; 2 en Australia; y 1 en Paraguay, Brasil, Perú, Colombia, El Salvador, República Dominicana, Puerto Rico, Canadá, Reino Unido, Bélgica, Italia y Andorra.

Porcentualmente América es el continente con más entidades vascas en el exterior: 88.2% del total. Por países destacan Argentina (44.1% sobre el total de entidades en el mundo) y Estados Unidos de América (24.1%).

8.3. Renovación de los miembros del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas

El Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas es un órgano consultivo de las administraciones vascas —adscrito a la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco—, contemplado en la Ley de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el Exterior. Las funciones que tiene asignadas son: proponer a las instituciones la promulgación o, en su caso, modificación de las disposiciones relativas a las colectividades vascas; elaborar el Plan Cuatrienal de Acción Institucional en el que se contemplan los objetivos y acciones a impulsar en este ámbito; evaluar, una vez concluido, los resultados del citado Plan; y otras tareas que pudieran serle atribuidas por el ordenamiento jurídico. En abril de 1995 el Consejo del Gobierno aprobó el Decreto que regula su funcionamiento²⁰⁹.

El último Consejo Asesor nombrado en 1999 (Decretos 21/1999, de 29 de septiembre, y 22/1999, de 28 de octubre), renovado en una parte de sus miembros en 2002 (Decreto 6/2002, de 10 de mayo), concluyó su mandato. En consecuencia, en mayo de 2004 se procedió al nombramiento de un nuevo Consejo para el periodo 2004-08. Es el Lehendakari quien ostenta la facultad de nombrar a las personas que lo integran y a sus suplentes. En los casos en que dichas personas representan a otras instituciones o instancias distintas al

²⁰⁹ Decreto 234/1995, de 11 de abril, por el que se regulan los órganos de relación con las colectividades vascas, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 90, de 15 de mayo de 1995.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Gobierno Vasco son previamente designadas por aquellas. De manera que la actual composición del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas es la siguiente. El Presidente es Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, el Vicepresidente es Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, y el Secretario es Josu Legarreta Bilbao, en calidad de Responsable del área de relaciones con las Colectividades Vascas. Los vocales son dieciséis personas con diversas representaciones. Por parte de varios Departamentos gubernamentales: Zuriñe Embid (área de Hacienda y Administración Pública), Amaia Goikoetxea Marques (área de Educación, Universidades e Investigación), Marian Elorza Zubiria (áreas de Industria, Comercio y Turismo), Ángel Elías Ortega (área de Vivienda y Asuntos Sociales), Mikel Santiago Arizaga (áreas de Justicia, Empleo y Seguridad Social) y Edurne Basoa González (área de Cultura). Por parte de las instituciones provinciales de los tres territorios históricos: Federico Verástegui Cobián (Diputación Foral de Álava), Koldo Mediavilla Amarika (Diputación Foral de Bizkaia) y Agustín Arostegui Artetxe (Diputación Foral de Gipuzkoa). Por parte del Parlamento Vasco: los diputados Xabier Ormaetxea Garai y Nekane Alzelai Uliondo. En nombre del conjunto de centros vascos: Joseba Etxarri Lizeaga, Iñaki Erkoreka Laurría e Iñaki Esnal Iturrioz. Y, finalmente, en representación de otras entidades: Lander Sarasola Ituarte (por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea) y Henrike Knör Borrás (por Euskaltzaindia-Academia de la Lengua Vasca).

8.4. Subvenciones para las euskal etxeak (infraestructura, equipamiento, programas y actividades)

En el contexto de las políticas públicas de la Administración Vasca hacia las colectividades vascas en el exterior sobresale la consistente en el régimen de subvenciones destinadas a la infraestructura, equipamientos, programas y actividades de los centros, sus federaciones y confederaciones. Es una línea de actuación iniciada formalmente en 1987 a través de convocatorias anuales, que se consolida con la Ley 8/1994 y que en años sucesivos se normativiza a través de varios decretos que son reformados en función de criterios políticos, jurídicos y financieros. Actualmente está en vigor el Decreto 124/2003, emitido el 10 de junio, por el que se regulan las subvenciones a las euskal etxeak. El mismo señala que las partidas subvencionables son las inversiones en infraestructura y equipamiento de los centros (el llamado capítulo VIII); gastos corrientes y organización de programas y actividades (el capítulo IV). Es el procedimiento de concurso el empleado para la concesión de las ayudas en todas las modalidades de gasto, ya sea en inversión o en gasto corriente. Las ayudas pueden cubrir hasta el 100% de la subvención solicitada, realizándose los pagos en dos fases (un 75% una vez concedida y aceptada la ayuda y el 25% una vez realiza la acción y presentada la justificación). Estudia y propone las ayudas una Comisión de Evaluación compuesta por el Secretario General de Acción

Exterior, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, y dos personas más de la Lehendakaritza, siendo el Secretario General de la Presidencia el que resuelve el procedimiento de adjudicación. La Secretaría General de Acción Exterior, a través de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, es el órgano encargado de la gestión y seguimiento ulterior²¹⁰.

Para el ejercicio de 2004 fue emitida la correspondiente convocatoria en la que las subvenciones alcanzaban un importe global de 890.296 euros, distribuidos en 385.296 euros para inversiones y 505.000 euros para gasto corriente. En la Resolución se fijaban como criterios de valoración y selección en la partida de gastos de infraestructura y equipamiento los siguientes: importancia de la propuesta para la consolidación y crecimiento del centro, federación o confederación; viabilidad del proyecto; grado de necesidad y adecuación del mismo; y su orientación hacia la juventud y en cuanto a la implantación de las nuevas tecnologías. Para los gastos corrientes y la organización de programas y actividades se evalúan varios criterios: impulso de las relaciones sociales, económicas y culturales con el País Vasco y con las colectividades vascas ubicadas en otros países; aportación a la consolidación y crecimiento del centro, federación o confederación; trayectoria histórica de actividades del centro; presencia de la perspectiva de género en las acciones que serán llevadas a cabo²¹¹; orientación hacia la juventud y a la implantación de las nuevas tecnologías²¹².

Los citados 890.296 euros de las subvenciones de 2004 se repartieron entre 64 centros, federaciones de centros y otras entidades ubicadas en 12 países²¹³. En Argentina se beneficiaron 39 solicitantes²¹⁴, en el Estado espa-

²¹⁰ Decreto 124/2003, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 124, de 25 de junio de 2003.

²¹¹ Uno de los retos actuales de las euskal etxeak consiste en que las mujeres socias participen de forma real en la vida de los centros y se incorporen a sus órganos directivos.

²¹² Resolución de 31 de mayo de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para el año 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 115, de 18 de junio de 2004.

²¹³ Resolución de 29 de octubre de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 223, de 22 de noviembre de 2004.

²¹⁴ En Argentina las subvenciones se otorgaron a los siguientes centros, federaciones y entidades: Federación de Entidades Vasco Argentinas —FEVA— (Buenos Aires), Euskaldunak Denak Bat S.S.M. (Arrecifes), Centro Basko Azuleño Gure Txokoa (Azul), Unión Vasca Sociedad de S.M. (Bahía Blanca), Centro Vasco Argentino Danak Anaiak (Bragado), Asociación Coral Lagun Onak (Buenos Aires), Euskal Echea Asociación Cultural y de Beneficencia (Buenos Aires), Eusko Kultur Etxea-Casa de la Cultura Vasca (Buenos Aires), Fundación Vasco Argentina Juan de Garay (Buenos Aires), Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo (Buenos Aires), Laurak Bat (Buenos Aires), Asociación Vasca Denak Bat (Cañuelas), Centro Vasco Guillermo Larregui (Chacabuco), Centro Vasco-Argentino Beti Aurrera (Chivilcoy), Colectividad Vasca Concordia (Concordia), Centro Vasco Argentino Gure Txokoa (Córdoba), Centro Rincón Vasco Euzko Txokoa (General Acha), Centro Vasco Villegas'ko Euskaldunak (General Villegas), Centro Vasco Toki Eder (José C. Paz), Centro Vasco Arbola Bat (Junín), La Casa de los Vascos Euzko-Etxea (La Plata), Centro Vasco Argen-

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

ñol 8²¹⁵, en los EE UU de América 5²¹⁶, y en Venezuela 4²¹⁷, mientras que en el resto de países fue un centro el subvencionado (Australia, Canadá, El Salvador, México, Perú, Andorra, Reino Unido y Uruguay)²¹⁸.

8.5. Ayudas asistenciales a las personas de las colectividades vascas en el extranjero en estado de extrema necesidad

En el año 2003 el Gobierno Vasco acordó establecer un fondo económico de ayudas para las personas residentes en el extranjero que se encuentran en situación de extrema necesidad²¹⁹. Para ello se emitió el Decreto 222/2003, de 30 de septiembre, que regula el régimen de prestaciones económicas, gestionadas a través de los centros vascos, para personas individuales en situaciones de precariedad. La iniciativa se justifica en que «La solidaridad es uno de los fundamentales principios en los que se asientan las actuaciones de naturaleza asistencial y social porque desde la misma se plantea la comprensión de las

tino Lagunen Etxea (Laprida), Centro Vasco Ongi Etorri (Magdalena), Denak Bat (Mar del Plata), Centro Vasco Denak Bat (Mendoza), Gure Eusko Tokia (Moreno), Centro Basko Argentino Euzko Etxea (Necochea), Asociación Vasco Argentina Urrundik (Paraná), Centro Vasco Ibai Guren (Paraná), Lagun Onak (Pergamino), Gure Ametza (Río Cuarto), Zazpirak Bat (Rosario), Centro Vasco Itxaropena (Saladillo), Centro Vasco-Euskal Etxea (San Nicolás), Centro Basko Argentino Gure Etxea (Santa Fe), Zelaiko Euskal Etxea (Santa Rosa), Centro Vasco Argentino Gure Etxea (Tandil), Hiru Erreka (Tres Arroyos) y Centro Vasco Euzko-Etxea (Villa María).

²¹⁵ En el Estado español: Federación de Centros Euskal Herria (Madrid), Euskal Etxea-Centre Cultural (Barcelona, Cataluña), Asociación Cultural Laminiturri (Logroño, La Rioja), Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid (Madrid), Euskal Etxea de Murcia (Murcia), Artea Euskal Etxea (Palma de Mallorca, Baleares), Centro Vasco de Salou Txoko Lagun Artea (Salou, Cataluña) y Centro Vasco Gure Txoko (Valladolid, Castilla-León).

²¹⁶ En los EE UU de América: North American Basque Organizations —NABO— (Elko, Estado de Nevada), Basque Museum & Cultural Center (Boise, Estado de Idaho), Cenarrusa Center for Basque Studies (Boise, Estado de Idaho), Alkartasuna Southwestern Wyoming Basque Club (Rock Springs, Estado de Wyoming) y Basque Cultural Center (San Francisco, Estado de California).

²¹⁷ En Venezuela: Centro Vasco de Caracas (Caracas), Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki (Caracas), Centro Vasco Barcelona-Puerto La Cruz (Puerto La Cruz, Estado de Anzoátegui) y Centro Vasco Venezolano de Carabobo (Valencia, Estado de Carabobo).

²¹⁸ En Australia: Gure Txoko Basque Club Inc. (Sydney). En Canadá: Zazpiak Bat Basque Society (Port Moody B.C., Vancouver). En El Salvador: Centro Vasco Euskal Etxea (San Salvador). En México: Centro Vasco de México A.C. (México DF). En Perú: Euskal Etxea de Lima (Miraflores). En Andorra: Euskal Etxea d'Andorra (Santa Coloma). En el Reino Unido: Basque Society-Euskal Elkartea (Londres). Y en Uruguay: Centro Vasco Euskal Erria (Montevideo).

²¹⁹ Un año antes, 2002, se puso en marcha el registro «ATZEUS» a fin de recopilar información sobre las personas de origen vasco, residentes fuera del Estado español, con nacionalidad española o derecho a obtenerla, y conocer con precisión la composición de personas susceptibles de acogerse a los programas de ayudas socio-económicas de la Administración Vasca. Entre febrero y mayo de 2003 se realizó la encuesta contestada por 12.780 residentes vascos y vascas en el extranjero. Los resultados y conclusiones del estudio pueden consultarse en el informe «Vascos y vascas residentes fuera de Euskadi» publicado en: AA.VV., *Aurrera goaz. III Congreso Mundial de Colectividades Vascas 2003*, op. cit., pp. 99-140.

situaciones, que exigen una ayuda razonable y ajustada. Razones históricas y sentimientos humanos obligan a hacer frente, en la medida de lo posible, a un deber de justicia». Se trata de abordar problemas derivados de causas como la grave situación social de algunas personas y circunstancias como la edad, situaciones carenciales, crisis de salud e incapacitaciones accidentales²²⁰.

Para convocar tales prestaciones en el ejercicio de 2004 el Secretario General de la Presidencia emitió la Resolución el 20 de febrero²²¹. El importe destinado ascendía a 65.000 euros. Las personas que solicitan la ayuda deben reunir los siguientes requisitos: acreditar la pertenencia a la colectividad vasca²²²; residir en el extranjero; carecer de bienes e ingresos que permitan hacer frente a necesidades asistenciales o a situaciones de extrema necesidad (para ello se computa todo tipo de rentas percibidas por la unidad familiar incluso las ayudas, públicas o privadas, de naturaleza semejante a la prevista por el Gobierno Vasco)²²³; y residir en domicilios particulares y no pertenecer a organizaciones, comunidades, instituciones que por sus reglas o estatutos estén obligados a prestarles asistencia. La Resolución subraya que deben acreditarse de cara a aplicar los criterios de valoración y selección de solicitudes circunstancias como la situación económica familiar en relación con la renta media del país; gravedad de la contingencia sanitaria o de la situación de extrema necesidad; y adecuación de la petición a las necesidades. El proceso de convalidación y tramitación de las solicitudes se realiza a través de los centros vascos, tanto en el caso de sus propios socios y socias, como en el de los miembros de las colectividades vascas que no siendo socios deben dirigirse al centro de su demarcación territorial o, en su defecto, a alguno de los existentes en su país de residencia. Luego son los centros vascos los que trasladan las solicitudes firmadas al Gobierno Vasco. Hay que señalar que en la Comisión de Evaluación intervienen, además de miembros de la Secretaría General de Acción Exterior (Secretario General de Acción Exterior, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, y otro funcionario de la Secretaría que desempeña labores de

²²⁰ Decreto 222/2003, de 30 de septiembre, por el que se regula el régimen de prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 198, de 10 de octubre de 2003.

²²¹ Resolución de 20 de febrero de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.

²²² Según está definida en el artículo 3 de la Ley 8/1994. Es decir los beneficiarios pueden ser, además de los socios y socias de los centros vascos, los y las vascas residentes en el extranjero, así como sus descendientes, y las personas que nacidas en Euskadi fueron evacuadas como consecuencia de la Guerra Civil española de 1936-39 y que hoy día mantienen su residencia en el extranjero.

²²³ Se aclara que «Estos ingresos no podrán superar el importe de la Renta Básica vigente en la Comunidad Autónoma del País Vasco a la fecha de la convocatoria de las ayudas».

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

secretaría de la Comisión), y una persona de la Dirección de Estudios y Régimen Jurídico de la Lehendakaritza, representantes de otros Departamentos del Gobierno: Director de Financiación y Contratación Sanitaria del Departamento de Sanidad y Director del Gabinete del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.

En julio de 2004 se adjudicaron las prestaciones siendo beneficiadas un total de 82 personas residentes en Argentina, Colombia, Chile, México y Venezuela²²⁴.

8.6. Programa Gaztemundu dirigido a los jóvenes socios y socias de los centros vascos

El Programa «Gaztemundu» comenzó en 1996 con el objeto de que jóvenes socios y socias de los centros realicen estancias en el País Vasco para conocer sobre el terreno su vida institucional, económica, social y cultural, a la vez que se pretende que aquellos entablen lazos con la juventud vasca residente en Euskadi. El principal resultado esperado de este Programa es que los y las jóvenes de las colectividades vascas se impliquen en la actividad de las euskal etxeak y que entren a formar parte de sus órganos de dirección. De tal forma que en los centros vascos estén representadas todas las generaciones y que ello sea una de los factores que aseguren el futuro de tales entidades.

Actualmente este Programa está regulado por el Decreto 316/2003 de 23 de diciembre de 2003²²⁵. En el mismo se establece que los objetivos son que la juventud de los centros «se forme y profundice en el conocimiento de la Euskadi actual y se relacione con organizaciones, instituciones, empresas y personas que trabajan y viven en Euskadi» y que «se estimulen plataformas de contacto entre la juventud vasca residente dentro y fuera de Euskadi activando, ésta última, su presencia en las Euskal Etxeak». La Administración General de la Comunidad Autónoma, a través de la Secretaría General de Acción Exterior, se hace cargo de los gastos derivados del viaje y la estancia del grupo seleccionado. Ello es compatible con la percepción de otras ayudas otorgadas por cualquier otra institución pública o privada, siempre que no exista sobrefinanciación. Los participantes deben tomar parte en las jornadas de trabajo, foros de debate y visitas culturales, institucionales y turísticas organizadas. Entre otros

²²⁴ Resolución de 16 de julio de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 150, de 9 de agosto de 2004.

²²⁵ Decreto 316/2003, de 23 de diciembre, por el que regula el Programa Gaztemundu, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 8, de 14 de enero de 2004.

requisitos deben residir en el exterior del territorio de la Comunidad Autónoma, ser socio o socia con una antigüedad de, al menos, tres años de un centro vasco reconocido, y haber elaborado un trabajo de estudio sobre alguna de las materias propuestas en la convocatoria del Programa. Entre otras obligaciones contraídas por las personas beneficiadas cabe resaltar que deben presentar un informe acerca del aprovechamiento de la participación en el programa en el plazo de dos meses desde la finalización de su estancia y dar a conocer su experiencia en su centro vasco a través de conferencias y ponencias dirigidas a los jóvenes de la misma. Una Comisión de Evaluación es la encargada de seleccionar a los participantes de acuerdo a cuatro criterios: valoración del trabajo de estudio; grado de participación del solicitante en la vida social de la *euskal etxea* a la que pertenece; conocimiento de *euskera*; y no haber visitado el País Vasco con anterioridad. La Comisión de Evaluación está formada por: la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior (que ostentará la presidencia), la persona titular de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, un funcionario de la Secretaría General de Acción Exterior, y dos personas técnicas de la *Lehendakaritz*a. Anualmente una Resolución del Secretario de la Presidencia concretará el objeto de la convocatoria, número de estancias ofertadas, importe de la consignación presupuestaria, concreción y ponderación de los criterios de valoración de las solicitudes, ámbito temporal de materialización del programa, lugar y plazo de presentación de las solicitudes, designación de las personas que compondrán la Comisión de Evaluación, y relación de materias entre las cuales las personas solicitantes deberán elegir una para realizar sobre ella un trabajo de estudio o análisis.

La convocatoria y la publicación de las correspondientes bases del Programa «Gaztemundu» en su edición de 2004 fueron efectuadas por una Resolución de 18 de mayo de 2004 del Secretario General de la Presidencia²²⁶. El importe asignado ascendía a un total de 96.000 euros. En esta ocasión la estancia en Euskadi quedó fijada para la segunda quincena de septiembre de 2004. El número de plazas era de 30 jóvenes de entre 20 y 30 años. El trabajo previo de estudio o análisis debía versar sobre uno de los siguientes temas: el tratamiento de la realidad vasca en los medios de comunicación del país en el que reside la persona solicitante; o la presencia de la colectividad vasca en el exterior en Internet en comparación con otras colectividades. Tras el preceptivo proceso, únicamente fueron seleccionados 4 jóvenes ya que el resto de solicitantes no reunieron los requisitos o no cumplieron los plazos previstos²²⁷.

²²⁶ Resolución de 18 de mayo de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convoca el Programa Gaztemundu en su edición de 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 106, de 7 de junio de 2004.

²²⁷ Resolución de 26 de julio de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se seleccionan los participantes en el Programa Gaztemundu en su edición de 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 163, de 26 de agosto de 2004. También *Vid.: Euskal Etxeak*, n.º 65, noviembre de 2004.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

8.7. Ayudas para la formación de la juventud de las colectividades vascas de América Latina

El Gobierno Vasco decidió en septiembre de 2002 diseñar un novedoso Programa de formación orientado a los y las jóvenes de las colectividades vascas residentes en países latinoamericanos. En junio de 2003 la iniciativa se concretó con el Decreto 125/2003 destinado a regular la serie de ayudas financieras para la formación complementaria de aquellos a través de su incorporación a master universitarios, ciclos formativos de grado medio y superior, y cursos de formación ocupacional. Las personas beneficiarias deben ser vascos residentes en el extranjero o descendientes con nacionalidad española, o ser socios o socias de alguno de los centros vascos reconocidos, además de una edad entre los 18 y 40 años. Una Comisión de Selección valora los méritos (según criterios como carencia de medios económicos familiares, adecuación de la formación a las áreas determinadas como prioritarias en la convocatoria, y expediente académico, entre otros) por el procedimiento de concurso, interviniendo en la misma, además de los titulares de la Secretaría General de Acción Exterior y Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, representantes de áreas de otros Departamentos gubernamentales (Dirección de Universidades, Dirección de Formación Profesional, Dirección de Empleo, y Dirección de Financiación y Contratación Sanitaria)²²⁸.

En abril de 2004 fueron convocadas las ayudas para el periodo docente 2004-2005 por un importe total de 729.064 euros, cantidad destinada a otorgar una dotación mensual de 600 euros (para gastos de alojamiento y manutención) y, si fuera necesario, para abonar los gastos de matrícula de las personas beneficiadas. Los abonos se efectúan en varios plazos previa justificación del aprovechamiento académico del estudiante. En esta ocasión las áreas calificadas de prioritarias son la fabricación mecánica, electricidad y electrónica, mantenimiento y servicios a la producción, informática, telecomunicaciones, edificación y obra civil, y hostelería y turismo²²⁹.

Culminado el proceso de selección en septiembre se dio a conocer que las personas que recibirán estas ayudas son un total 65, las cuáles ya están realizando sus estudios a lo largo del curso académico 2004-2005²³⁰.

²²⁸ Decreto 125/2003, de 10 de junio, por el que se regulan ayudas para la formación de la juventud de las Colectividades Vascas de América Latina, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 124, de 25 de junio de 2003.

²²⁹ Resolución de 30 de abril de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas para la formación de la juventud de las Colectividades Vascas de América Latina, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 94, de 20 de mayo de 2004.

²³⁰ Resolución de 10 de septiembre de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican las ayudas para la formación de la juventud de las Colectividades Vascas de América Latina, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 188, de 30 de septiembre de 2004.

8.8. Subvenciones para giras culturales acordadas con los centros vascos

El Decreto 186/2003 estableció el régimen de subvenciones que el Gobierno Vasco otorga para contribuir a parte de los gastos generados por giras de carácter cultural efectuadas en lugares en los que existen centros vascos. Este tipo de respaldo financiero se justifica por la importancia que la Administración Vasca otorga a la participación de las euskal etxeak en las manifestaciones de la cultura vasca, lo cual, a la vez, contribuye a la proyección internacional de ésta. Las subvenciones pueden ser solicitadas tanto por personas físicas como jurídicas domiciliadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco que se dedican entre sus actividades a la prestación de servicios culturales²³¹.

Para financiar tal actividad en el año 2004 fue emitida la correspondiente Resolución que contaba con un respaldo de 60.000 euros dedicados a subvencionar los pasajes de ida y vuelta, ya fuera de manera total o parcial. En la solicitud debe documentarse, entre otros detalles, la repercusión que la actividad propuesta haya conseguido anteriormente en el País Vasco y acreditarse el acuerdo establecido con los centros vascos, o federaciones y confederaciones de los mismos, en los que la gira se materializará. La concesión de las subvenciones se determina por el procedimiento de concurso en el que la Comisión de Evaluación valora aspectos como las actuaciones contratadas durante la gira con las colectividades vascas, potenciales destinatarios del programa, razonabilidad del presupuesto de la subvención solicitada, éxito que la actividad hubiera tenido en el País Vasco respecto a número de actuaciones contratadas y premios obtenidos, importancia de la actividad propuesta para la vida de los centros vascos, participación de la juventud de dichos centros y perspectiva de género²³².

En julio de 2004 se dio a conocer que los programas culturales objeto de ayudas eran los presentados por las siguientes entidades, grupos de bailes y músicos: Gernika Gogoratuz, Goizaldi Dantza Taldea, Joseba Gotzon, Kukai Dantza Taldea, Akelarre y Kirmen Uribe²³³.

²³¹ Decreto 186/2003, de 29 de julio, por el que se regula el régimen de subvenciones para la realización de giras culturales con destinos en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 160, de 19 de agosto de 2003.

²³² Resolución de 20 de febrero de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.

²³³ Resolución de 5 de julio de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se conceden las subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior, para el ejercicio 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 136, de 19 de julio de 2004.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

8.9. Premio Andrés de Irujo de difusión de la historia de las colectividades vascas

El Gobierno Vasco convoca anualmente desde 1999 el Premio-concurso Andrés de Irujo dirigido a potenciar la investigación y la difusión de la historia y vivencias de las colectividades vascas radicadas en el exterior en las más variadas facetas de índole histórico, cultural, económico, social, recopilación de vivencias personales, recuperación de archivos, etc. A partir del año 2000 la convocatoria se efectúa en consonancia con las bases establecidas en el Decreto 98/2000, de 6 de junio. Las candidaturas son presentadas por los centros vascos siendo la autoría de los trabajos anónima o seudónima hasta la decisión del jurado. Las obras deben ser inéditas y escritas o grabadas indistintamente en euskera, castellano, inglés o francés. Se permiten las obras de creación y trabajos de investigación literarios (en las modalidades de ensayo, poesía, teatro y novela) y audiovisuales (ya sea en audio, vídeo, CD-ROM y disquetes). El Jurado que evalúa el contenido de las elaboraciones está formado por el Secretario General de Acción Exterior, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, tres miembros del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, y tres técnicos del Departamento de Lehendakaritza-Presidencia. La Administración Vasca se compromete a publicar o difundir la obra o trabajo distinguido con el premio²³⁴.

En la convocatoria correspondiente al 2004 los trabajos debían versar sobre la presencia vasca en el exterior durante el siglo xx²³⁵. Reunido el Jurado previsto al efecto²³⁶ se acordó galardonar al investigador Claude Mehats por su trabajo de corte histórico *Organisation et aspects de l'émigration des basques de France en Amérique: 1832-1976*²³⁷. El estudio analiza los flujos migratorios desde el País Vasco continental o Iparralde (Estado francés) hacia América basándose en la bibliografía, consulta de archivos y otras fuentes como la producción de los bertsoaris. Con la investigación el autor ha obteni-

²³⁴ Decreto 98/2000, de 6 de junio, por el que se regula el Premio «Andrés de Irujo» para obras de creación o trabajos de investigación relacionados con la presencia vasca en el exterior, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 121, de 26 de junio de 2000.

²³⁵ Resolución de 29 de marzo de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que convoca el Premio «Andrés de Irujo» para el año 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 77, de 26 de abril de 2004.

²³⁶ Resolución de 20 de mayo de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se hace pública la composición del Jurado previsto en el artículo 5 del Decreto 98/2000, de 6 de junio, por el que se regula el Premio «Andrés de Irujo» para obras de creación o trabajos de investigación relacionados con la presencia vasca en el exterior, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 119, de 24 de junio de 2004.

²³⁷ Resolución de 1 de octubre de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se resuelve la concesión del Premio «Andrés de Irujo» correspondiente al año 2004, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 204, de 25 de octubre de 2004.

do el grado de Doctor en la Universidad de Burdeos. A principios de 2005 ha sido publicada por el Gobierno Vasco²³⁸.

Hay que señalar que en 2004 también ha sido publicado el libro *Santiago Ibarra. Historia de un inmigrante vasco*, cuya autora la investigadora vasco-argentina Ángeles de Dios Altuna de Martina logró el Premio Andrés de Irujo en su convocatoria de 2003²³⁹.

8.10. Revista *Euskal Etxeak*, colección de libros Urazandi, digitalización de publicaciones históricas y proyección de Euskal Irrati Telebista

Continúa publicándose la revista trimestral *Euskal Etxeak*, editada desde 1989, con versiones en castellano e inglés. En 2004 han aparecido los números 62 a 65. Aunque se distribuye en papel puede ser consultada en la página Web del Gobierno Vasco²⁴⁰. Semanalmente desde el 2001 aparece la revista electrónica *Euskal Etxeak Virtual*, un boletín con información general sobre Euskal Herria y los acontecimientos políticos, económicos, culturales, etc., y noticias sobre las colectividades vascas. Ambas dependen de la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco²⁴¹.

El Gobierno Vasco, además del mencionado Premio Andrés de Irujo, respalda la elaboración de estudios sobre la historia y situación actual de las colectividades vascas y sus asociaciones. Se cuenta con la serie de libros «Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo», cuyos números 6 y 7 han aparecido en 2004. El número 6 es un trabajo de Jon Ugutz Lejarcegui titulado «Exilio» sobre la figura de su padre Víctor Lejarcegui Larrondo, cuyo archivo —con documentos de un gran interés político e histórico, como son algunos materiales relativos al llamado «Pacto de Santoña» de 1937 y diversa correspondencia de finales de los años treinta y década de los cuarenta con dirigentes como el Lehendakari José Antonio Aguirre y Xabier de Landaburu, entre otros— se reproduce parcialmente en el anexo y de forma íntegra en el CD-ROM adjuntado al libro²⁴². El número 7 presenta los trabajos de Joseba Etxarri Lizeaga «Chile y los

²³⁸ MEHATS, Claude, *Organisation et aspects de l'émigration des basques de France en Amérique: 1832-1976*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2005.

²³⁹ ALTUNA de MARTINA, Ángeles de Dios, *Santiago Ibarra. Historia de un inmigrante vasco*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2004.

²⁴⁰ www.euskadi.net/r48-454/es/contenidos/informacion/revista_euskaletxeak/es_714/indice_c.html.

²⁴¹ El sitio para suscribirse a *Euskal Etxeak Virtual* es:

www.euskadi.net/r48-454/es/contenidos/informacion/vascos_mundo_indice/es_525/lista-dist_c.html

²⁴² LEJARCEGUI, Jon Ugutz, «Exilio», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, núm. 6, 2004. Víctor Lejarcegui Larrondo (Getxo, 1900-Montevidéo, 1970) fue militante del PNV, participó en el llamado «Pacto de Santoña» durante la Guerra Civil, marchando luego al exilio en Cuba, Argentina y Uruguay, países en los que trabajó para el Gobierno Vasco.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

vascos»²⁴³ y de Fabio Javier Echarrri «Seberiano, un vasco universal»²⁴⁴. En la nueva colección iniciada en 2002 denominada «Urazandi» cabe referenciar hasta ahora un total de 15 obras sobre la diáspora vasca y la historia de varias euskal etxeak²⁴⁵.

Otra iniciativa de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas es la de asumir el reto de la digitalización de las publicaciones periódicas vascas aparecidas en los países americanos. El proyecto en marcha recibe el nombre de «Urazandi Digital». Para la fase 2004-2007 hay un plan de digitalización de la producción hemerográfica acotada cronológicamente entre 1876 y 1976. Para ello el equipo digitalizador, compuesto por los técnicos uruguayos Alberto Irigoyen y Adriana Patrón, está contando con la colaboración de numerosas bibliotecas, hemerotecas, archivos públicos y privados y centros de documentación, sitios tanto en el País Vasco como en diversos puntos de América. El material recopilado es un excelente aporte para los trabajos e investigaciones sobre las colectividades vascas en el exterior y sus asociaciones, así como para aspectos de la situación política vasca en determinados periodos históricos, procesos migratorios, historia del exilio y refugio político, andadura de partidos políticos y otras organizaciones sociales, avatares de los sucesivos gobiernos vascos, evolución del pensamiento y la cultura, y toda una serie de aspectos objetos de estudio. En el 2004 se ha procedido a digitalizar una buena parte de las publicaciones aparecidas en Argentina, Uruguay, Chile, labor que proseguirá en el 2005 con las de Venezuela y México, y posteriormente con las de los EE UU y otros países. Con los primeros resultados se ha confeccionado el DVD «Un siglo de publicaciones periódicas vasco-americanas»²⁴⁶.

En el terreno de la información y comunicación hay que señalar que el grupo de comunicación público vasco, Euskal Irrati Telebista (EITB), emite vía satélite programación de las cadenas Radio Euskadi (en castellano), Euskadi Irratia (en euskera) y de la Televisión Vasca (ETB) en ambos idiomas. Canal Vasco en América cubre actualmente veinte países, además de distribuirse por centenares de cableoperadores del continente. La señal, abierta y no codificada, es bajada desde el satélite Hispasat. Ello permite que, además de otros interesados, los miembros de las colectividades vascas puedan ver tanto los programas televisivos emitidos en el País Vasco como programas específicos que ETB elabora

²⁴³ ETXARRI LIZEAGA, Joseba, «Chile y los vascos», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, núm. 7, 2004, pp. 13-299.

²⁴⁴ ECHARRRI, Fabio Javier, «Seberiano, un vasco universal», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, núm. 7, 2004, pp. 301-346. Trata sobre Seberiano Aiaztui, religioso marianista que vivió en Africa y actualmente reside en el Chaco argentino.

²⁴⁵ Información sobre las obras publicadas en la Colección Urazandi en:

www.euskadi.net/r48-454/es/contenidos/informacion/urazandi/es_712/urazandi_c.html.

²⁴⁶ Sobre los objetivos y desarrollo durante el 2004 de esta iniciativa Vid.: Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco, «Urazandi Digital. Informe sobre las actuaciones realizadas hasta el momento y presentación de los siguientes objetivos. Digitalización de publicaciones periódicas vascas editadas en América», octubre de 2004, 42 p., mimeo.

para ellos (caso del informativo «Noticias para América»). A las euskal etxeak se las equipó con antenas parabólicas para captar la señal ETB SAT-Canal Vasco vía satélite. Además, EITB dispone de un sitio Web (eitb24.com), llamado «canal vasco de noticias e información», con una página informativa actualizada permanentemente en los idiomas vasco, español e inglés, en la que hay un apartado dedicado específicamente a los «Vascos en el mundo»²⁴⁷.

En 2004 ha sido publicado un trabajo de Josu Amezaga, profesor en la UPV/EHU, titulado *Satelite bidezko nortasunak: Latinoamerikan Canal Vasco ikusten (Identidades vía Satélite. Viendo Canal Vasco en América Latina)* relativo a la influencia que el Canal Vasco de ETB ejerce en la diáspora. Parte del estudio se basa en las entrevistas mantenidas con personas de las comunidades vascas de Argentina y Venezuela. De la investigación se desprende que las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet, telefonía, televisión por satélite...) permiten una mayor interrelación entre las colectividades en el exterior y Euskal Herria y que por razones culturales, políticas, sociales, profesionales, etc., está aumentando el interés mutuo por afianzar tal interrelación. Según el autor, el Canal Vasco está cambiando la percepción que los vascos y vascas del exterior tienen del País Vasco al seguir su situación a diario: «Ya no hablan del pasado, de sus experiencias de niños en la tierra de los ancestros, sino del presente, convirtiéndose así en protagonistas activos». Entre otras conclusiones Amezaga señala que «el principal reto que afronta ETB de cara a la diáspora es, por un lado, aumentar la presencia del euskara en el Canal Vasco y, por otro, llegar a los vascos que no hablan castellano (los de EE UU por ejemplo), emitiendo en euskara, inglés y francés»²⁴⁸.

8.11. Reflexión y elaboración del III Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2004-2007

Los Planes Cuatrienales son elaborados y aprobados por el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas tomando en consideración las propuestas presentadas por los delegados de los centros vascos en el Congreso Mundial de Colectividades Vascas inmediatamente anterior. Tras los planes habidos en las fases 1996-1999 y 2000-2003, actualmente se está concluyendo el previsto para el periodo 2004-2007. Dado que es un documento básico, pues en el mismo se contemplan orientaciones estratégicas, objetivos y actividades con una visión plurianual, la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco y el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas decidieron en esta ocasión realizar una reflexión

²⁴⁷ Disponible en: www.eitb24.com.

²⁴⁸ Vid.: AMEZAGA, Josu, *Satelite bidezko nortasunak: Latinoamerikan Canal Vasco ikusten*, Donostia-San Sebastián, Utriusque Vasconiae, 2004. La versión castellana (*Identidades vía Satélite. Viendo Canal Vasco en América Latina*) puede consultarse en: www.ehu.es/komunikazioa/argitalpenak.htm.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

sopesada a lo largo del año 2004 para proceder a aprobar el nuevo Plan una vez se entre en el año 2005. A continuación expondremos el proceso de reflexión habido y el contenido de las bases de lo que será el mencionado Plan.

Previamente hay que recordar que en el III Congreso Mundial de Colectividades Vascas (Vitoria-Gasteiz, 14-18 de julio de 2003), los representantes de los centros vascos de Andorra, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México, Perú, Puerto Rico, Reino Unido, República Dominicana, Uruguay y Venezuela elevaron al Consejo Asesor su propuesta²⁴⁹. En la parte introductoria subrayaban que las sugerencias se hacían superando las diferentes situaciones de contexto en los que se desenvuelven los centros y la pluralidad existente en cuanto a su composición. No obstante tales diversidades, los delegados reafirmaron «nuestro sentimiento doble de identidad y pertenencia a este País Vasco, Euskadi o Euskal Herria, y al país que nos acogió y en el que hoy residimos plenamente integrados, con el compromiso de seguir trabajando a favor de su desarrollo integral, por la promoción de sus culturas y por el derecho a su reconocimiento y participación en el orden internacional, en la medida de nuestras posibilidades». Como principal objetivo abogaban por conseguir no sólo la «supervivencia» de las asociaciones vascas, también su «fortalecimiento», insistiendo en otra parte del documento que para ello «resulta preciso marcar objetivos y estrategias de crecimiento anualmente evaluables». En consecuencia, sugerían varias líneas prioritarias de actuación.

- 1) En primer lugar las relaciones interinstitucionales, en referencia a los vínculos entre las euskal etxeak y las entidades de su entorno social local, así como a los contactos con las instituciones públicas y privadas del País Vasco y otras de ámbito internacional. En este apartado se solicita a los centros la actualización permanente de las bases de datos de sus asociados y asociadas de forma individualizada —no como grupo familiar—, y al Gobierno Vasco que continúe en la tarea ya emprendida de mejorar sus datos sobre los residentes en el exterior. Se considera necesario que cada centro analice su situación y que diseñe un plan de acción para los siguientes cuatro años. Al objeto de asegurar el futuro de las euskal etxeak se insiste en propiciar una decidida participación y la incorporación a los órganos directivos tanto de los y las jóvenes como de las mujeres de las colectividades. Se propone al Parlamento y Gobierno vascos un mayor desarrollo de las normativas y programas específicos de asistencia social para los ciudadanos vascos residentes en el extranjero con situaciones de extrema necesidad, ya sean o no asociados de los centros. Se contemplaban otras propuestas concretas como: la definición y registro de la denominación común

²⁴⁹ Vid.: la propuesta de Plan Cuatrienal en: AA.VV., *Aurrera goaz. III Congreso Mundial de Colectividades Vascas 2003*, op. cit., pp. 257-262.

- de «Zortzigarren Herrialdea»²⁵⁰; establecimiento de un «Día de la Diáspora» vasca celebrado anualmente; y retomar la idea de crear una Asociación de Amigos de los Vascos con secciones en cada país y rasgos similares a la histórica Liga Internacional de Amigos de los Vascos.
- 2) En cuanto a la imagen exterior y comunicación las propuestas iban en varias direcciones. A los centros se les orienta a mejorar sus canales de comunicación internos entre miembros asociados y directiva, así como en el ámbito externo entre la euskal etxea y su entorno social, medios de comunicación local, instituciones, etc. Se da particular importancia a la creación de mecanismos ágiles y estables de comunicación para optimizar los vínculos entre Euskal Herria y las colectividades a través de Internet y otras herramientas. Se pide rediseñar la revista *Euskal Etxeak* y el boletín *Euskal Etxeak virtual* con el objeto de mejorar su efectividad. Se hacía un llamado a los medios de prensa de Euskal Herria para aumentar la cobertura de noticias relativas a las colectividades y, en particular, a Euskal Irrati Telebista (EITB) para mejorar la programación difundida a través de ETB Sat-Canal Vasco.
 - 3) En el ámbito de la cultura y lengua vasca se reafirma que las euskal etxeak deben seguir siendo lugares de mantenimiento, enseñanza y difusión de aquellas y de la identidad vasca. A tal fin las líneas de actuación deberían ser: recopilación de la historia de las colectividades (investigaciones, continuación de la colección de libros Urazandi, digitalización de materiales y archivos existentes en los centros, creación de un museo sobre la emigración vasca); formación en aspectos de la cultura tradicional y contemporánea (cursos sobre historia y geografía de Euskal Herria, inclusión de las bibliotecas de los centros en el sistema nacional de bibliotecas de Euskadi, organización de eventos en torno a las distintas expresiones de la cultura, redes de intercambio entre los centros, etc.); impulso del aprendizaje y uso del euskera (adaptación del programa de HABE «Argentinan Euskaraz» al resto de países²⁵¹, me-

²⁵⁰ Dado que histórica y culturalmente Euskal Herria o Vasconia ha estado conformada por siete territorios (cuatro hoy pertenecientes al Estado español y divididos entre la Comunidad Autónoma del País Vasco —Araba, Bizkaia y Gipuzkoa— y la Comunidad Foral Navarra —Nafarroa—; y otros tres —Lapuri, Nafarroa Beherea y Zuberoa— pertenecientes al Estado francés formando parte del Departamento de los Pirineos Atlánticos a su vez enmarcado en la Región de Aquitania), el concepto «Zortzigarren Herrialdea» —traducible por el «octavo territorio»— es empleado en ocasiones para aludir al conjunto de colectividades, vascos y vascas, y sus descendientes, distribuidos por distintas partes del mundo.

²⁵¹ En tal sentido a lo largo de 2004 responsables del Departamento de Cultura y del Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos / Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE), trabajando coordinadamente con la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco, han presentado el Programa «Euskara-Munduan» (plan para el desarrollo y homologación de los cursos de euskera para adultos impartidos en otros países) y el método «Boga» (aprendizaje del euskera a través de Internet), en lugares con comunidades vascas como París, California, Idaho, México, y Venezuela, entre otros, labor que tendrá continuidad durante el 2005.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

dios para su estudio en aulas virtuales y a través de Internet, clases en las universidades del entorno de las comunidades²⁵², celebración del Día del Euskera); y fomento de la práctica de los deportes, tanto autóctonos como de otro tipo. Un «especial esfuerzo» se sugirió en torno a los programas destinados a la juventud de los centros para «ir preparando el relevo generacional», proponiéndose la mejora del Programa Gaztemundu, establecimiento de programas de intercambio con jóvenes de otros centros, adecuación de espacios en los centros para su uso por la juventud y apertura de los órganos directivos a los mismos. En el terreno educativo la continuidad de las becas para que los jóvenes realicen estudios en el País Vasco, y la creación de Cátedras Libres de Pensamiento Vasco en las universidades de lugares con colectividades vascas. Para afrontar parte de los retos actuales de los centros se insiste en la importancia del empleo de las nuevas tecnologías, creación de páginas Web y portales con información sobre las colectividades y estructuración de una red de gestores de las mismas.

En los intercambios habidos destaca la reunión que el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas mantuvo el 16 de noviembre de 2004. En la misma se presentó un Documento de reflexión y un Documento de bases, ambos acerca del próximo Plan Cuatrienal. Se pretende que en las decisiones que se adopten no solo intervenga la Secretaría General de Acción Exterior, sino que sean producto de una reflexión habida en los Departamentos del Gobierno Vasco, centros vascos y resto de instituciones que están presentes en el Consejo Asesor. Tras analizar los documentos citados se acordó mantener una próxima reunión en los primeros meses de 2005 en la que se aprobará el Plan definitivo. Por otro lado, hay que indicar que se decidió estudiar con detenimiento dos temas suscitados de gran importancia: las ayudas a las personas residentes en el exterior que viven en situaciones sociales de extrema necesidad; y el problema de la atención a las personas que retornan al País Vasco. Se evidenció que no son cuestiones que atañen únicamente a la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, sino que en buena medida son responsabilidad de otros órganos gubernamentales e, incluso, en parte de otras administraciones vascas²⁵³.

En el «Documento de reflexión» presentado por la Secretaría General de Acción Exterior y la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, se argumenta que, tras diez años de vigencia de la Ley 8/1994 de relaciones

²⁵² Dinámica que ya está en marcha en diversos lugares. Por ejemplo, en 2004 se ha realizado el primer curso de cultura y lengua vasca en la Facultad de Letras de la Universidad Católica de Santiago de Chile, uno de los resultados del Protocolo de Intenciones firmado el 3 de noviembre de 2003 entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Pontificia Universidad Católica de Chile.

²⁵³ Vid.: «Acta de la reunión del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas», Vitoria-Gasteiz, 16 de noviembre de 2004, 5 p.

con las colectividades y centros vascos en el exterior, es necesario realizar un diagnóstico de la situación actual y de la proyección de futuro con respecto a las relaciones entre las instituciones vascas de dentro y fuera de Euskal Herria teniendo en cuenta que, pese a los avances, los recursos disponibles en este ámbito son limitados y que se deben emplear eficazmente²⁵⁴. Tras repasar el desarrollo de la citada Ley, creación de los órganos de relación con las colectividades, conjunto de programas establecidos, etc., se señala que existe presencia de vascos y vascas en 83 países, si bien de forma organizada los centros y asociaciones reconocidas por el Gobierno Vasco se ubican en 20 países. Se hace notar el incremento del número de centros en los últimos años y el hecho de que varios de ellos están tramitando su reconocimiento, además de su concentración en América, especialmente en Argentina y en los EE UU. No obstante, el reto básico es asegurar el futuro de las euskal etxeak teniendo en cuenta un fenómeno evidente: que la mayoría de los mismos se ubica en destinos en los que ya no existe flujo migratorio vasco. En consecuencia, urge tomar medidas que favorezcan la preparación y formación de los sectores más jóvenes para procederse al relevo generacional, razón que explica que parte de los programas impulsados por el Gobierno Vasco se dirijan a tal sector.

Asimismo, el «Documento de reflexión» se detiene en tres cuestiones de gran interés: los miembros de las colectividades no socios de los centros; el fenómeno de los vascos y vascas que emigran pero a nuevos destinos; y el proceso de los retornados.

Respecto al primer tema, se recuerda que los miembros de las colectividades no solo son los socios y socias de los centros vascos, también lo son aquellos vascos y vascas residentes en el extranjero y sus descendientes. Muchos de estos viven en lugares en los que no hay centros o, habiéndolos, no se han asociado a los mismos. De forma que llegar a estos vascos es imposible utilizando únicamente la red de los centros.

Acerca del segundo tema, se indica que Euskal Herria no es ya un país de emigrantes sino de inmigrantes. Sin embargo, se mantiene una cierta emigración de población vasca joven que por razones de estudios y de búsqueda de trabajo sale al exterior. En buena parte es una emigración temporal, siendo pocos los que se asientan definitivamente en sus destinos. Además, no se dirige a los destinos de antaño (América, Filipinas, Australia...), sino a países europeos (Italia, Alemania, Irlanda, Dinamarca...) o a nuevos destinos (caso de China). Algunos de los grupos de estos vascos y vascas se han interesado por constituir una asociación. El modelo tradicional de euskal etxeak no responde a la necesidad de estas nuevas realidades, por lo que se plantea pensar en cómo incluir a estos grupos en la red de vascos del mundo e impulsar desde las instituciones vascas un nuevo modelo de asociacionismo.

²⁵⁴ Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco, «Documento de reflexión previo a la aprobación del Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2004-2007», Vitoria-Gasteiz, 2004, 10 p., mimeo.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

En cuanto al tercer tema, el del retorno, hasta ahora las ayudas previstas se han aplicado a casos muy puntuales como el de las personas que siendo niños y niñas durante la Guerra Civil fueron trasladados a la Unión Soviética y siendo ya mayores han regresado desde Rusia. En el momento actual se plantea otro tipo de retorno: jóvenes de las colectividades de tercera, cuarta y hasta quinta generación, que desde países americanos (Argentina, Uruguay, Venezuela...) están radicándose en el País Vasco. Para atender este fenómeno se plantea estudiar la creación de un plan interdepartamental que a través de una ventanilla única ofrezca diversas actuaciones (trámites administrativos, ayudas de viaje, apoyo a la inserción laboral, acceso a la vivienda, etc.).

Finalmente, el «Documento de reflexión», basándose en la propuesta de los representantes de los centros vascos, señala la importancia de que las euskal etxeak elaboren diagnósticos de su situación y tracen cada uno de ellos planes para sus actividades y proyección en los próximos años. Se adelanta que las ayudas del Gobierno Vasco se destinarán a los centros que garanticen su futuro, en «un esfuerzo por concentrar los recursos en los ámbitos más favorables al éxito en lugar de desperdiciarlos en nombre de la igualdad».

El «Documento de bases» del Plan Cuatrienal 2004-2007, presenta una serie de «objetivos generales» y un conjunto de «acciones» concretas. Las resumiremos a continuación, advirtiendo que son únicamente las bases de lo que será el Plan definitivo²⁵⁵.

Los objetivos generales a conseguir son los siguientes: a) Remodelar y actualizar las infraestructuras y equipamientos existentes en las sedes sociales de los centros; b) Desarrollar y adecuar los programas de asistencia social actualmente vigentes; c) Colaborar en el fortalecimiento del entramado institucional de las colectividades vascas; d) Contribuir a dar a conocer la Euskadi actual en los países donde las colectividades vascas están asentadas; e) Impulsar la formación continua de los vascos y vascas del exterior; y f) Reflexionar sobre la cultura e identidad vasca en el exterior.

La serie de acciones que se realizarán desde las instituciones están previstas en siete apartados:

- 1) Infraestructuras y equipamiento de las sedes sociales: actualización del registro de sedes en propiedad y alquiler; estudio de la situación actual de cada edificio en propiedad; proyecto de financiación de obras de remodelación y/o su adecuación a nuevas necesidades; mantenimiento de sedes; dotación de equipamiento informático actualizado; y adquisición de nuevas tecnologías. Una novedad en este ámbito sería que las partidas del capítulo VII del presupuesto (infraestructuras y equipamiento) otorgadas por el Gobierno Vasco se dirigirán a «un número

²⁵⁵ Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco, «Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2004-2007. Documento de bases», Vitoria-Gasteiz, 2004, 5 p., mimeo.

limitado» de centros, de forma que anualmente se realizará un «esfuerzo concentrado» en determinados edificios. Para dicha selección se tendrá en cuenta la importancia y viabilidad de los proyectos y la trayectoria de actividades sociales y culturales de cada caso.

- 2) Asistencia social en casos de extrema gravedad: adopción de medidas para llegar a los casos más graves detectados a través de la encuesta «Atzeus»²⁵⁶; estudio de modificaciones en la normativa vigente para poder atender a los miembros de las colectividades vascas que no son socios de los centros, estableciendo un paquete de medidas y ayudas sistematizadas; e implicación en este ámbito social del Departamento del Gobierno Vasco y/o institución competente sectorialmente.
- 3) Fortalecimiento del entramado institucional de los centros vascos y federaciones. Una tarea indispensable es la realización de un diagnóstico actual de cada centro vasco y su proyección a futuro (estrategias de crecimiento, actualización de las bases de datos de socios y socias, mejoras en la comunicación, captación de nuevos miembros y apertura al entorno; potenciación de redes de comunicación entre centros; y acciones de cara al relevo generacional). En tal sentido dichas bases de datos deberán actualizarse en 2005 y en un plazo concreto los centros y sus federaciones deberán presentar sus respectivos informes de estrategia. Además, a partir de 2005, se dará prioridad en las convocatorias a los centros que hayan aprobado un proyecto de crecimiento y apertura en función de determinados indicadores (número de socios, aumento de la oferta de servicios y programas de actividades, nivel de incidencia y asistencia a las actividades, y plan financiero de cada institución para ir logrando una mayor autofinanciación). Respecto al fenómeno de los grupos de vascos y vascas radicados en nuevos destinos, distintos de los tradicionales, se plantea la necesidad de adaptar a esta nueva realidad la normativa existente sobre reconocimiento y registro de las entidades vascas en el exterior. Con ello se espera contribuir a que la presencia de los vascos y vascas esté organizada en un mayor número de países, incluso se avanza el objetivo de que para el próximo Congreso Mundial se cuente con presencia en, al menos, cinco países más. En el terreno de las estructuras organizativas se trataría de dar un impulso a las federaciones de centros. Se animará la articulación de redes de comunicación y de organización de eventos entre centros vascos próximos geográficamente. Y se analizará la viabilidad para la creación de un programa integral para los retornados al País Vasco.
- 4) Políticas de comunicación exterior: contribución de las colectividades vascas a la mejora de la imagen exterior; facilitar la presencia en Internet de

²⁵⁶ Según datos de la encuesta ATZEUS efectuada en 2003, se tiene constancia de al menos 1.800 unidades familiares con ingresos inferiores a los 100 dólares, siendo 5.016 las unidades residenciales que viven con unos ingresos inferiores a 300 dólares.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

todos los centros (portales, páginas Web, foros...); publicaciones de la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco; traducción del boletín virtual (*Euskal Etxeak*) al inglés; uso de nuevas tecnologías (transmisiones vía satélite, video-conferencias...) en la vida social y cultural; y búsqueda de la presencia vasca en los medios de comunicación locales donde las colectividades vascas estén asentadas. Con tales orientaciones en las convocatorias de ayudas del Gobierno Vasco se dará un apoyo especial a los centros que aseguren su presencia en la red y establezcan un sistema de actualización de la información, de forma que antes de 2007 todas las asociaciones estén en dicha red.

- 5) Políticas de formación continua de los vascos y vascas del exterior: formación general sobre cultura vasca; formación de directivos y monitores de actividades específicas; dotación de materiales bibliográficos y turísticos; facilitar a los socios y socias su participación en cursos por Internet de temas vascos; seguimiento del tratamiento del hecho migratorio vasco en los currículos escolares; y colaboración con universidades de otros países (creación de cátedras libres, fundación de centros de estudios vascos, intercambios, publicaciones, investigaciones, congresos...).
- 6) Ambito de la cultura e identidad vasca en el mundo: programas de enseñanza del euskera; intercambios culturales entre centros; estancias en familias de Euskadi; creación de un programa integral para el impulso del folklore vasco en el exterior (formación de profesorado, renovación de vestuarios y repertorios, intercambio de grupos); participación en las principales manifestaciones culturales de cada país; traslado de profesores de euskera y cultura vasca y de monitores para campamentos; impulso al programa de giras culturales; participación en el Plan Vasco de la Cultura; estudio de la creación de un Museo Vasco de la Emigración; y programas de recopilación documental.
- 7) Otras líneas de actuación: impulso de actividades culturales y lúdicas vascas dirigidas a los niños y niñas; contactos con otras Comunidades Autónomas y países al objeto de estudiar sus programas del exterior; estudio de la viabilidad de un concurso internacional para ideas sobre el diseño de un logotipo de la diáspora vasca; estudio de la necesidad y viabilidad de emitir un carnet de socio de centro vasco con validez universal; y apertura de las Delegaciones de Euskadi, como representantes de la Administración Vasca, a los lugares de residencia.

Como ha quedado señalado en páginas anteriores, el III Plan Cuatrienal de Acción Institucional será aprobado a principios de 2005 por lo que sus objetivos, acciones e indicadores se harán notar en los programas y convocatorias efectuadas en dicho año y en los siguientes.

8.12. Listado de los 145 centros vascos, federaciones de centros y entidades vascas en el exterior reconocidas por el Gobierno Vasco

Los 145 centros vascos, federaciones de centros y entidades vascas reconocidas por el Gobierno Vasco son las siguientes a fecha de diciembre de 2004²⁵⁷:

1) ARGENTINA

- Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA)
- Buenos Aires: Laurak Bat
- Buenos Aires: Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo
- Buenos Aires: Centro Vasco Francés
- Buenos Aires: Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay
- Buenos Aires: Euskal Echea. Asociación Cultural y de Beneficencia
- Buenos Aires: Eusko Kultur Etxea-Casa de la Cultura Vasca
- Buenos Aires: Acción Vasca de la Argentina
- Buenos Aires: Asociación Emakume Abertzale Batza
- Buenos Aires: Asociación Coral Lagun Onak
- La Plata (provincia de Buenos Aires): Centro La Casa de los Vascos-Euzko Etxea
- Mar del Plata (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Denak Bat
- Maipú (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Anaitasuna
- Necochea (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Euzko Etxea
- Pergamino (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Lagun Onak
- Tandil (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Argentino Gure Etxea
- Lomas de Zamora (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Denak Bat
- San Nicolás (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Euskal Etxea
- Arrecifes (prov. de Buenos Aires): Euskaldunak Denak Bat
- Bahía Blanca (prov. de Buenos Aires): Unión Vasca Sociedad de SM
- Chivilcoy (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Argentino Beti Aurrera
- Coronel Pringles (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Eusko-Biltzar
- Junín (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Arbola Bat
- Olavarría (prov. de Buenos Aires): Centro Basko-Argentino Gure Etxe Maitea
- Laprida (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Argentino Lagunen Etxea
- Chacabuco (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Guillermo Larregui
- Balcarce (prov. de Buenos Aires): Balcarce'ko Euskaldunak
- Salliquelo (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Eusko-Deya
- Moreno (prov. de Buenos Aires): Gure Eusko Tokia
- Magdalena (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Ongi Etorri
- Cañuelas (prov. de Buenos Aires): Asociación Vasca Denak Bat

²⁵⁷ La base de datos y relación de los centros vascos en el mundo elaborada por el Gobierno Vasco está disponible en: www1.euskadi.net/e_etxeak/indice_c.asp.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

- Pehuajé (prov. de Buenos Aires): Centro Basko Etxe Alai
- José C. Paz (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Toki Eder
- Azul (prov. de Buenos Aires): Centro Basko Azuleño Gure Txokoa
- Bragado (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Argentino Danak Anaiak
- Trenque Lauquen (prov. de Buenos Aires): Centro Basko Euskal Sustraiak
- Trenque Lauquen (prov. de Buenos Aires): Gure Etxea-Casa de Cultura (reconocida en 2004)
- Saladillo (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Itxaropena
- Tres Arroyos (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Hiru Erreka
- General Villegas (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Villegas'ko Euskaldunak
- Chascomus (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Argentino Zingirako Euskaldunak
- Rosario (Santa Fe): Zazpirak Bat
- Rosario (Santa Fe): Asociación de Mujeres Vascas
- Santa Fe (Santa Fe): Centro Basko Argentino Gure Etxea (reconocido en 2004)
- Chaco (Resistencia): Centro Vasco del Chaco Kotoiaren Lurra
- San Salvador de Jujuy (Jujuy): Centro Vasco Denak Bat
- Mendoza (Mendoza): Centro Vasco Denak Bat
- General Alvear (Mendoza): Centro Atuel'ko Euskotarrak
- San Juan (San Juan): Centro Eusko-Etxea
- Córdoba (Córdoba): Centro Vasco Argentino Gure Txokoa
- Villa María (Córdoba): Eusko Etxea
- Río Cuarto (Córdoba): Centro Vasco Gure Ametza
- Macachín (La Pampa): Asociación Euzko Alkartasuna
- General Acha (La Pampa): Centro Rincón Vasco-Euzko Txokoa
- Santa Rosa (La Pampa): Centro Vasco Zelaiko Euskal Etxea
- Paraná (Entre Ríos): Centro Vasco Ibai Guren
- Paraná (Entre Ríos): Asociación Vasco Argentina Urrundik
- Concordia (Entre Ríos): Colectividad Vasca Concordia
- San Carlos de Bariloche (Río Negro): Mendi'ko Euzko Etxea
- Viedma (Río Negro): Centro Basko Beti Aurrera Aberri Etxea
- General Roca (Río Negro): Centro Vasco Gure Etxea
- Cipolletti (Río Negro): Centro Vasco del Comahue Zazpirak Bat
- Comodoro Rivadavia (Chubut): Asociación Euskal Etxea de SM
- Trelew (Chubut): Centro Vasco del Noreste del Chubut

2) URUGUAY:

- Federación de Instituciones Vascas de Uruguay (FIVU)
- Montevideo: Centro Vasco Euskal Erria
- Montevideo: Centro Euskaro
- Montevideo: Haize Hegoa
- Durazno: Euskal Etxea

- Minas (Departamento de Lavalleja): Confraternidad Vasca Gure Baserria
- Rosario (Departamento de Colonia): Gure Etxea Colonia
- Carmelo (Departamento de Colonia): Ibai Ondoko Etxea
- Salto: Saltoko Euskaldunen Taldea

3) PARAGUAY:

- Asunción: Euskal-Etxea Jasone

4) CHILE:

- Santiago de Chile: Eusko Etxea-Casa Vasca de Chile
- Santiago de Chile: Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo
- Valparaíso: Euzko Etxea-Casa Vasca

5) BRASIL:

- Sao Paulo: Eusko Alkartasuna

6) PERÚ:

- Lima: Euskal Etxea

7) COLOMBIA:

- Bogotá: Fundación Centro Vasco Euskal Etxea

8) VENEZUELA:

- Federación de Centros Vascos de Venezuela
- Caracas: Centro Vasco
- Caracas: Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki
- Caracas: Sukalde Venezuela
- Puerto La Cruz (Estado de Anzoátegui): Centro Vasco Barcelona-Puerto la Cruz
- Valencia (Estado de Carabobo): Centro Vasco Venezolano de Carabobo

9) EL SALVADOR:

- San Salvador: Centro Vasco Euskal Etxea

10) REPÚBLICA DOMINICANA:

- Santo Domingo: Casa Vasca-Euskal Etxea

11) PUERTO RICO:

- San Juan: Vascos en Puerto Rico

12) MÉXICO:

- México D.F.: Centro Vasco de México
- México D.F.: Sukalde, Asociación civil
- México D.F.: Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

13) ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (EE UU):

- North American Basque Organizations, Inc. (NABO)
- Spokane (Washington): Inland Northwest Euskal Etxea
- Seattle (Washington): Seattle Euskal Etxea
- Nueva York (Brooklyn): Euzko-Etxea of New York
- Nueva York: Society of Basque Studies in America
- San Francisco (California): San Francisco Basque Club
- San Francisco (California): Basque Cultural Center
- San Francisco (California): Anaitasuna Basque Club
- Chino (California): Chino Basque Club
- Fresno (California): Fresno Basque Club
- Bakersfield (California): Kern County Basque Club
- Los Banos (California): Los Banos Basque Club
- Novato (California): Marin-Sonoma Basque Association
- Ontario (California): Southern California Basque Club
- Downey (California): Los Angeles Oberena Basque Club
- Thousand Oaks (California): Ventura County Basque Club
- Buffalo (Wyoming): Big Horn Basque Club
- Rock Springs (Wyoming): Alkartasuna Southwestern Wyoming Basque Club
- Reno (Nevada): Zazpiak Bat Basque Club
- Elko (Nevada): Elko Euskaldunak Club
- Las Vegas (Nevada): Lagun Onak Las Vegas Basque Club
- Gardnerville (Nevada): Mendiko Euskaldun Cluba
- Battle Mountain (Nevada): Battle Mountain Oberenak Club
- Murray (Utah): Basque Club of Utah
- Boise (Idaho): Euskaldunak
- Boise (Idaho): Oinkari Basque Dancers
- Boise (Idaho): Basque Museum & Cultural Center
- Boise (Idaho): Cenarrusa Center for Basque Studies (reconocido en 2004)
- Gooding (Idaho): Gooding Basque Association
- Mountain Home (Idaho): Euskal lagunak
- Homedale (Idaho): Txoko Ona
- Miami (Florida): Txoko Alai-Euskal Etxea of Miami
- Ontario (Oregón): Ontario Basque Club
- West Linn (Oregón): Portland Basque Club
- Arvada (Colorado): Colorado Euskal Etxea-The Colorado Basque Club (reconocido en 2004)

14) CANADÁ:

- Port Moody B.C. (Vancouver, Columbia Británica): Zazpiak Bat Basque Society

15) AUSTRALIA:

- Sydney (Estado de Nueva Gales del Sur): Gure Txoko Basque Club
- Melbourne (Estado de Victoria): Basque Society-Gure Txoko

16) REINO UNIDO:

- Londres: London Basque Society-Euskal Elkartea

17) ITALIA:

- Roma: Associazione Culturale Euskara

18) ANDORRA:

- Andorra: Euskal Etxea d'Andorra

19) ESTADO FRANCÉS:

- París: Pariseko Euskal Etxea-La Maison Basque de Paris
- Burdeos: Eskualdunen Biltzarra

20) ESTADO ESPAÑOL:

- Federación de Centros Euskal Herria
- Madrid: Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid
- Barcelona (Cataluña): Euskal Etxea-Centre Cultural
- Salou (Tarragona, Cataluña): Centro Vasco de Salou Txoko Lagun Artea
- Valladolid (Castilla-León): Centro Vasco Gure Txoko
- Valencia: Centro Vasco-Navarro Laurak Bat
- Palma de Mallorca (Islas Baleares): Artea Euskal Etxea
- Logroño (La Rioja): Asociación Cultural Laminiturri
- Málaga (Andalucía): Malagako Euskal Etxea-Casa Vasca de Málaga
- Murcia: Euskal Etxea

Si bien el listado de centros y entidades reconocidas reseña formalmente la situación a fecha de finales de 2004, cabe apuntar que en las primeras semanas del año 2005 han sido reconocidos otros 4 centros. En el Consejo de Gobierno de 10 de enero de 2005 se reconocieron tres: Euskaldunak-Association des Basques de Québec de Montreal (Québec, Canadá); Centro Vasco Argentino Gure Etxea de Buenos Aires (Argentina); y Gure Txokoa de Suipacha (Provincia de Buenos Aires, Argentina). Y en el Consejo de Gobierno habido el 15 de febrero de 2005 se reconoció a la Eusko Aterpea de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires, Argentina). En consecuencia, entrados en 2005 son ya 149 los centros y asociaciones reconocidas.

Para finalizar, no hay que olvidar que el fenómeno del asociacionismo vasco en el exterior es más extenso que el señalado. Hay euskal etxeak que están en proceso de reconocimiento, otras que no lo han intentado o no lo han conseguido, y toda una serie de asociaciones de muy diversa composición y naturaleza que no dejan de ser parte integrante de las colectividades vascas. En al-

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

gunos casos son centros con cierta historia (Lagunt eta Maita-Amicale des Basques de Pau, en el Estado francés); en otros centros de reciente creación (Euskaldunak-Association des Basques de Montpellier et sa Region, en el Estado francés, Euskal Etxea Pitxurritu de Sevilla en Andalucía, Basque Club of North Queensland en Australia, New Mexico Euskal Etxea en Albuquerque, Estado de Nuevo México en los EE UU); en otros grupos de vascos y vascas que se relacionan en el lugar de destino para organizar actividades culturales (Gernika Euskal Alemaniar Kultur Elkarte en Alemania o Cambridge University Basque Society en el Reino Unido); agrupaciones de personas emigradas temporalmente por razones de estudio (Egia-Association des Etudiants Basques de Burdeos en el Estado francés) o de trabajo (caso de la Euskal Etxea de Shangai en China); y vascos y vascas o descendientes que tratan de recuperar entidades antaño existentes (caso del intento de reconstitución de la Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia de La Habana en Cuba), sin olvidar las iniciativas dirigidas a potenciar los vínculos a través de comunidades virtuales (Euskal Diaspora Nazioarteko Elkarte-Asociación Diáspora Vasca).

9

Delegaciones en el exterior, viajes, actividades promocionales y visitas

9.1. Introducción

Una de las características esenciales de la acción exterior del Gobierno Vasco es la realización de visitas a otros países y el desarrollo de toda una gama de programas y actividades promocionales en distintos ámbitos con el objetivo de poner en valor las capacidades del País Vasco. Ello se complementa con la apertura de delegaciones u oficinas en otros países y la recepción de visitas de delegaciones institucionales, tanto de Gobiernos Centrales como de Gobiernos No Centrales, así como con la llegada de muy diversas representaciones. Tal presencia internacional del País Vasco obedece a motivaciones multifacéticas de carácter político, económico-comercial (inserción del territorio vasco y sus agentes en la economía global, adaptación a la evolución del proceso de la integración europea, adecuación a las nuevas tecnologías y comunicaciones y ser competitiva en los mercados mundiales)²⁵⁸ y cultural²⁵⁹, además

²⁵⁸ Conviene recordar que económicamente el País Vasco presenta las siguientes características: es un territorio altamente industrializado con auge del sector servicios; importante implantación de pequeñas y medianas empresas y cooperativas, con sectores industriales orientados a la exportación; alto grado de apertura de la economía vasca (62.4%); peso notable de las exportaciones sobre el PIB (33.5%), así como relación importaciones/PIB (28.8%); concentración sectorial (el 82.7% de las exportaciones se genera en los sectores de máquinas y aparatos, metales comunes y sus manufacturas, material de transporte, plásticos y caucho, y productos minerales y energéticos); aumento de las ventas industriales de nivel tecnológico medio-alto (47.9%); y de 6.135 empresas censadas el 40.6% venden parte de sus bienes y servicios en los mercados internacionales.

²⁵⁹ El País Vasco tiene un idioma propio (el euskera) y una cultura diferenciada, lo que constituye un patrimonio que debe ser difundido y valorado en el marco internacional; además de ser ámbitos propicios para colaborar e intercambiar experiencias con territorios con problemáticas similares; y hasta adoptar posiciones comunes de defensa de culturas y lenguas minorizadas ante los Estados y Organizaciones Internacionales.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

del hecho que la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene asignadas un conjunto de competencias (turismo, educación, cultura, sanidad, medio ambiente, pesca, agricultura...) cuya gestión en muchos aspectos conlleva necesariamente unas iniciativas y actividades enfocadas hacia el extranjero.

Los objetivos que el Gobierno Vasco persigue a través de las delegaciones exteriores, los viajes, la promoción del País Vasco y las visitas recibidas, son básicamente los siguientes: 1) Establecimiento de relaciones políticas e institucionales con Gobiernos Centrales, Gobiernos No Centrales y otros actores internacionales (incluidas las Organizaciones Internacionales), y complementariamente con otros interlocutores (miembros de cámaras legislativas, dirigentes de formaciones políticas, responsables de administraciones locales, personalidades de relieve internacional...); 2) Promoción del País Vasco en todas las vertientes del ámbito económico-comercial y de la proyección exterior de sus competencias; 3) Formalización de la cooperación con otros interlocutores buscando su permanencia en el tiempo y la eficacia en las acciones, destacando como uno de los instrumentos más importantes la firma de acuerdos o convenios exteriores con muy diversas contrapartes; 4) Garantizar la presencia activa en organizaciones interregionales europeas, instituciones de la Unión Europea y en las cada vez más dinámicas redes internacionales de Gobiernos No Centrales; y 5) Mantener la atención e incrementar los vínculos con las comunidades o colectividades vascas en el exterior y sus asociaciones.

Los principales viajes en representación del Gobierno Vasco son los efectuados por el Lehendakari, la Vicelehendakari y los Consejeros y Consejeras que están al frente de los Departamentos, si bien también efectúan desplazamientos otros cargos como son los y las Viceconsejeras y los y las Directoras de áreas concretas de gestión. Además, lógicamente asumen un notable papel en la presencia internacional las personas que ocupan responsabilidades en la Secretaría General de Acción Exterior, dependiente de la Lehendakaritza (Presidencia), es decir el Secretario General de Acción Exterior, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, Director de Relaciones Exteriores, Director para Asuntos Europeos, y Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas, así como los delegados que dirigen las Delegaciones exteriores del País Vasco (en las abiertas en Bruselas, México y Chile, y en las que se formalizarán en breve en Argentina y Venezuela).

Las actividades promocionales competen prácticamente a todos los Departamentos, pues en mayor o menor medida sus áreas de actuación (economía, comercio, turismo, agricultura, pesca, cultura, educación, justicia, cooperación al desarrollo, asuntos europeos...) son susceptibles de presentar una dimensión internacional. La acción exterior propiamente gubernamental es secundada por una serie de entes instrumentales (organismos autónomos, empresas públicas, sociedades de capital mixto, consorcios de régimen privado...) que permiten ampliar el campo de actividades, sobre todo en el terreno económico-comer-

cial²⁶⁰. Además, toda esta proyección internacional es complementada desde una perspectiva más general por la labor desempeñada por el Parlamento Vasco, otras administraciones como son las Diputaciones Forales y algunos municipios, cámaras de comercio, centros tecnológicos, universidades, pymes, cooperativas, consultorías, clusters, entidades culturales, etc.²⁶¹

En el año 2004 se ha mantenido, en lo básico, las líneas de fomento internacional desarrolladas en años anteriores, así como los objetivos buscados con los viajes²⁶². Geográficamente las mayores relaciones políticas y económicas siguen dándose en el continente europeo, si bien también destacan los vínculos con los países americanos, tanto por razones históricas como por intereses económico-comerciales. Con el resto de continentes las relaciones son menores, salvo casos particulares de algunos países africanos y asiáticos. Es oportuno subrayar como contexto de fondo que la Comunidad Autónoma del País Vasco tuvo durante el 2004 un crecimiento económico del 3% y que aumentaron con respecto al año anterior las exportaciones (un 14%) y las importaciones (un 18.9%), afianzándose el alto grado de apertura de la economía vasca²⁶³.

²⁶⁰ Son 59 las sociedades y entes públicos ligados al Gobierno Vasco. Citemos como ejemplos de entes con un importante papel hacia el exterior a la Sociedad para la Promoción y la Reconversión Industrial (SPRI), Grupo Ente Vasco de la Energía (EVE) e Instituto Tecnológico, Pesquero y Alimentario Fundación AZTI, entre otros.

²⁶¹ Los clusters, que agrupan principalmente a empresas de determinados sectores económicos pero también a las administraciones públicas, servicios, consultorías, universidades, centros tecnológicos, fundaciones, cámaras de comercio, etc., tienen planes de internacionalización respaldados por el Gobierno Vasco. En abril de 2004 decidieron conjuntamente estudiar el establecimiento de un marco de actuación que potencie la colaboración y las alianzas entre ellos para generar productos y servicios de alto valor añadido. Existen en el País Vasco 11 clusters: Clusterpapel, Hegon (Cluster de la Aeronáutica), Uniport Bilbao, Cluster de la Energía, Cluster del Conocimiento en Gestión Empresarial, ACICAE (Cluster de la Automoción), ACLIMA (Cluster del Medio Ambiente), ACEDE (Cluster de los Electrodomésticos), AFM (Cluster de la Máquina Herramienta), Foro Marítimo Vasco y GAIA (Cluster de las Telecomunicaciones). Está en fase de creación el Cluster del Transporte y la Logística de Euskadi, que será presentado en los primeros meses de 2005.

²⁶² Con respecto a esta faceta de la acción exterior vasca consistente en efectuar viajes y realizar acciones promocionales y recibir visitas, *Vid.* una amplia información y valoración relativa a las dos últimas décadas en: CASTRO, José Luis de, y UGALDE, Alexander, *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, Oñati, IVAP-HAEE, 2004, Capítulo 8. «Viajes, visitas y actividades promocionales», pp. 367-442.

²⁶³ Según datos del Gobierno Vasco en 2004 el crecimiento económico interanual fue del 3%, mayor que el 2,7% habido en el conjunto del Estado español y el 2,3% en la Unión Europea. La renta media por habitante es de 13.690 euros (la media del Estado español es de 11.016 euros), superando la renta media en la UE. *Vid.*: Gobierno Vasco, «Evolución de la economía en Euskadi, ejercicio 2004. Primer balance económico de la legislatura 2001-2005 en Euskadi», 7 de marzo de 2005, 30 p., disponible en: www.euskadi.net/r53-2291/es/contenidos/noticia/balanc_econo_2001_2005/es_7528/bal_econ_2001_2005_c.html.

En cuanto al comercio exterior, según el informe del organismo autónomo Instituto Vasco de Estadística / Euskal Estadistika Erakundea (EUSTAT), las exportaciones en 2004 alcanzaron un valor

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

9.2. Delegaciones vascas en el exterior

El País Vasco, como otras entidades territoriales y Gobiernos No Centrales, se está dotando progresivamente de una especie de «servicio exterior» concebido como un instrumento de actuación ubicado en aquellos lugares considerados estratégicos desde diferentes puntos de vista. Son sobradamente conocidas las suspicacias que suelen levantar en los Gobiernos de los Estados la apertura de estas delegaciones u oficinas regionales en el exterior. El caso español no ha sido una excepción. Especialmente litigiosa resultó la apertura de la Delegación de Euskadi en Bruselas hasta su reconocimiento formal tras sentencia a favor de las tesis vascas por parte del Tribunal Constitucional²⁶⁴.

Las representaciones vascas en el exterior son numerosas y de muy diferente naturaleza: centros vascos o euskal etxeak; oficinas de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial; fundaciones y organismos diversos. Nos detendremos en este apartado en las Delegaciones «oficiales» con que el Gobierno Vasco cuenta tanto en Europa como en América. La primera Delegación oficial del País Vasco en el exterior fue la que el Gobierno Vasco mantiene en Bruselas ante la Unión Europea, cuyos avatares para su apertura y reconocimiento oficial son suficientemente conocidos.

Más recientemente el Gobierno Vasco decidió la creación de diferentes Delegaciones en diversos países latinoamericanos con los que existe una relación singularmente intensa, como consecuencia de ser un destino prioritario de los movimientos migratorios de la población vasca a lo largo del tiempo; estos son: México²⁶⁵, Argentina, Chile y Venezuela²⁶⁶. En todos estos casos la Delegación se concibe como un instrumento necesario para una correcta implementación y materialización de la cooperación al desarrollo, así como para una adecuada atención a las numerosas colectividades vascas con que cuentan estos países. Orgánicamente estas Delegaciones se incluyen en el seno de la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, con rango de Dirección, teniendo las siguientes funciones:

de 13.521 millones de euros (un 14% más que en 2003) y las importaciones 12.474 millones de euros (un 18.9% más que en 2003). En la lista de países a los que se dirigió las exportaciones destacan Francia, Alemania, Reino Unido, Italia, EE UU y Portugal. El mayor volumen de importaciones procedió de Alemania, Francia, Rusia, Reino Unido, Italia y Noruega. Para mayores detalles el sitio del EUSTAT: www.eustat.es.

²⁶⁴ Vid. Sentencia 165, de 26 de mayo de 1994, del Tribunal Constitucional, *Boletín Oficial del Estado*, n.º 151, de 25 de junio de 1994.

²⁶⁵ Vid. Decreto 72/2002, de 20 de marzo, por el que se crea y regula la Delegación de Euskadi en México, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 66, de 29 de abril de 2002.

²⁶⁶ Estas tres últimas creadas por tres Decretos sucesivos de 11 de febrero de 2003. Vid.: *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 36, de 20 de febrero de 2003.

- Promover la colaboración y el encuentro entre los agentes sociales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y cada uno de los países en que se ubican;
- Servir de órgano de relación para el establecimiento de visitas, encuentros, e intercambios de información;
- Servir de infraestructura y de centro de apoyo para el establecimiento de encuentros en el país respectivo entre operadores de la Comunidad Autónoma de Euskadi;
- Evaluar las previsiones de las necesidades de los operadores de la Comunidad Autónoma de Euskadi en cada país y canalizar las propuestas correspondientes.

La Delegación de Euskadi en México fue la pionera, siendo creada en 2002 e inaugurada oficialmente en el año 2003.

En el año de referencia de este trabajo, 2004, el 14 de junio, en el curso de la visita que realizó a Uruguay, Argentina y Chile, la Vicelehendakari Idoia Zenarruzabeitia, acompañada por el Secretario General de Acción Exterior, Iñaki Aguirre Arizmendi, así como por el Director de Relaciones Exteriores, Mikel Burzako, procedió a la inauguración oficial de la Delegación de Euskadi en Chile, creada dos años antes²⁶⁷.

Las dos Delegaciones restantes —en Argentina y Venezuela—, podrían inaugurarse próximamente, especialmente la ubicada en Argentina. El 30 de noviembre de 2004 el Consejo de Gobierno acordó la compra de una oficina en la ciudad de Buenos Aires. Se asignaron 470.000 dólares para la adquisición del inmueble destinado a tal efecto.

9.3. El Institut France-Euskadi (IFE)

El Institut France Euskadi (en adelante IFE) es un relevante instrumento para la promoción exterior vasca favorecedor de la internacionalización de la economía vasca. Presidido por Jean-Philippe Larramendy, el IFE se creó en París en 1997 y, a partir de un convenio firmado al efecto con la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, tiene por objeto favorecer la cooperación entre el País Vasco y Francia, desarrollando actividades en el ámbito institucional, económico-empresarial, cultural, y de comunicación e imagen. Su creación es consecuencia de la toma de conciencia del relativo desconocimiento existente en Francia acerca del éxito económico del País Vasco así como del potencial de la cooperación con Francia para los agentes económicos vascos.

²⁶⁷ Vid. Decreto 25/2003, de 11 de febrero, por el que se crea y regula la Delegación de Euskadi en Chile, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 36, de 20 de febrero de 2003.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

El IFE tiene como finalidad particular dar a conocer a las empresas, instituciones y medios de comunicación, las especificidades y potencialidades de las economías vasca y francesa; actuación que se materializa en diferentes acciones de sensibilización de cara a los medios de comunicación en general así como, específicamente, la difusión regular de informaciones económicas a través de *La Lettre d'Euskadi*, publicación mensual en lengua francesa, sobre la actualidad económica vasca²⁶⁸.

El IFE establece relaciones entre las instituciones vascas y francesas a diferentes niveles y promueve alianzas y estrategias comunes entre los agentes económicos vascos y franceses; para ello organiza diversos encuentros regulares entre empresas y/o diferentes entidades socioeconómicas (cámaras de comercio, agrupaciones sectoriales, agencias de desarrollo económico, etc.). Por ejemplo, entre sus actividades figura la organización de encuentros anuales entre parlamentarios, actores económicos y periodistas. El IFE tiene también entre sus funciones responder a todas las demandas puntuales de información concernientes a los mercados francés y vasco, suministrando referencias prácticas sobre agentes socioeconómicos, *partenaires* financieros o asesoría jurídica. Es un importante instrumento para la internacionalización de la economía vasca; pues no podemos olvidar que Francia es el primer cliente de Euskadi, desde hace ya varios años, por delante de Alemania e Italia.

Entre las actividades más relevantes desarrolladas a lo largo de 2004 señalamos la organización de un viaje a Euskadi el 16 de julio para el grupo de empresarios de la asociación *Echanges Pays Basque*. El programa incluyó una visita a la sede de Mondragón Corporación Cooperativa y al centro de investigación *Ikerlan*. Además, como consecuencia de los comunicados de prensa enviados a numerosos medios de comunicación franceses, diferentes actividades y eventos relacionados con la economía y la industria vasca han tenido referencia en la prensa francesa; concretamente: la XXIII Bienal de la Máquina-Herramienta (Bilbao, 7-12 de junio), el *Forum Air Cargo* (Bilbao, 14-17 de septiembre), *Aerotrends 2004*, 3.º Congreso Internacional de Tendencias de Fabricación para la Industria Aeronáutica (Bilbao, 8 y 9 de noviembre), así como la creación de la Agrupación de Interés Europeo *Plataforma Logística Aquitania-Euskadi* (Bilbao, 17-19 de noviembre). Las publicaciones que han recogido estos eventos en numerosos números son, además de la prensa especializada en materia económica y empresarial, *Le Figaro*, *Aquitaine Presse Service*, *La Semaine du Pays Basque*, *Les Echos*, *Sud-Ouest* y *Le Moci*.

Es metodológicamente muy difícil evaluar y cuantificar los resultados obtenidos por un instrumento de esta naturaleza, pues es complejo discernir el impacto práctico y real de un dossier o informe que se envía a una multiplicidad de agentes socioeconómicos, políticos y periodistas; pero indudablemente esta la-

²⁶⁸ La versión digital de *La Lettre d'Euskadi. Mensuel d'information sur la Communauté Autonome Basque* puede obtenerse en: www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net

bor produce efectos muchas veces intangibles a corto plazo en cuanto al conocimiento y promoción del País. En este sentido señalamos la intervención del diputado francés Nicolas Perruchot ante la Asamblea Nacional francesa, con motivo del debate sobre la Ley de Finanzas para el año 2005. La política de desarrollo económico basado en los *clusters* aplicada en Euskadi sirvió como argumento de la enmienda 113 presentada por este diputado el 22 de octubre de 2004 ante la Asamblea Nacional²⁶⁹.

9.4. Viajes al exterior del Lehendakari y la Vicelehendakari

El Lehendakari Juan José Ibarretxe, en su calidad de Presidente del Gobierno Vasco protagoniza los viajes de mayor entidad político-institucional, si bien en su agenda pueden observarse otros objetivos de índole económico-comercial, social y cultural. En años anteriores, durante su primer mandato y parte del segundo, había visitado países europeos, americanos y africanos²⁷⁰. En el año 2004 ha efectuado viajes a Suecia, Francia (varias veces a Aquitania), Alemania (en una ocasión Stuttgart, Land de Baden-Wurtemberg, y en otra a Frankfurt, Land de Hesse), República Dominicana, Argentina (además de la capital Buenos Aires se trasladó a las Provincias de Santa Fe y Buenos Aires) y otros traslados puntuales.

Durante sus estancias mantuvo contactos institucionales con miembros de Gobiernos Centrales y No Centrales como Leonel Fernández (Presidente de la República Dominicana), Néstor Kirchner (Presidente de la República Argentina), Enric Dolsa (representante de Andorra), Alain Rousset (Presidente del Consejo Regional de Aquitania), Corinne Giacometti (Vice-Presidenta del Consejo Regional del Languedoc-Roussillon), Martin Malvy (Presidente del Consejo Regional de Midi-Pyrénées), Erwin Teufel (Presidente del Land de Baden-Wurtemberg), Peter Straub (Presidente del Parlamento de Baden-Wurtemberg y Presidente del Comité de

²⁶⁹ «(...) Le processus prévu pour désigner les premiers pôles prévoit un appel d'offres. Tout indique qu'il y aura beaucoup de candidats et peu d'élus. Ici aussi, il faut interpréter ce processus comme un premier pas. À titre d'exemple la région basque espagnole, qui a fondé son développement économique sur ses *clusters*, en compte déjà onze, et bientôt douze. Rapporté à la population française, ce chiffre équivaldrait à 300 ou 400 *clusters* dans notre pays. C'est donc bien d'un changement de modèle économique que nous parlons ici. Le choix de l'exemple de la région basque espagnole n'est pas fortuit. Contrairement à certains *a priori* condescendants, c'est une région dynamique, qui a connu un vrai miracle économique, au même titre que la Catalogne. Le PIB para habitant y a rattrapé celui de la France, et si les taux de croissance restent stables, nous serons bientôt dépassés»; texto extraído del Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 27.ª *Séance de la session ordinaire 2004-2005 (Deuxième séance du vendredi 22 octobre 2004)*.

²⁷⁰ El actual Lehendakari Juan José Ibarretxe ha visitado en años anteriores países como Bélgica, Andorra, Francia, Argentina y Uruguay (1999); México, Francia, Italia y Vaticano (2000); Italia, Francia, Bélgica y República Checa (2001); Francia, Bélgica, Cuba, República Árabe Saharaui Democrática —Tindouf en Argelia—, Sudáfrica, Italia, Reino Unido, Chile, Uruguay y Argentina (2002), Alemania, EE UU de América, Bélgica, México, Brasil, Austria, Francia y Suiza (2003).

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

las Regiones de la UE), Felipe Solá (Gobernador de la Provincia de Buenos Aires) y Jorge Obeid (Gobernador de la Provincia de Santa Fe), entre otros. Cuando el viaje ha tenido una dimensión económica ha visitado centros e instalaciones productivas (caso de las pertenecientes a varias empresas alemanas con plantas en el País Vasco). En ocasiones el plan ha contemplado la firma de algún acuerdo exterior (por ejemplo el Convenio de Cooperación Transfronteriza con Aquitania para crear la Plataforma Logística Aquitania-Euskadi, y el Convenio cultural y educativo con la Universidad Goethe de Frankfurt). Otro motivo de los traslados es la asistencia a reuniones de asociaciones regionales a las que pertenece el País Vasco, en las ocasiones que el nivel requerido es el presidencial (caso de la cumbre anual de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en La Seu d'Urgell, Cataluña). Ha intervenido en diversos foros (V Encuentros Europa-América Latina del Foro de Biarritz, y Encuentros Europa-América Latina promovidos por la citada entidad organizados este año en La Romana, República Dominicana) y aceptado distintas invitaciones (conferencia en la Universidad sueca de Uppsala, investiduras de doctor «honoris causa» por la Universidad Nacional de Rosario y Universidad Nacional de La Plata). En destinos con colectividades vascas siempre ha incorporado alguna actividad dirigida a las mismas (asistencia a la Semana Nacional Vasca 2004 en La Plata, Argentina) o encuentros con personas vascas dedicadas a la cooperación al desarrollo (como sucedió en la República Dominicana).

La Vicelehendakari (Vicepresidenta) Idoia Zenarruzabeitia, efectuó un viaje a París y una gira por Uruguay, Argentina y Chile. En este último país procedió a la inauguración de la Delegación del Gobierno Vasco, confirmando así el relieve político, económico y social dado a las relaciones vasco-chilenas. Durante sus traslados ha tenido ocasión de mantener numerosas entrevistas (Marcel Boisard, Subsecretario General de las NN UU y Director General del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación —UNITAR—, Luis Antonio Hierro, Vicepresidente de la República de Uruguay y Presidente de la Cámara de Senadores, José Amorín Batlle, Presidente de la Cámara de Diputados de Uruguay, Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes de Uruguay, Daniel Osvaldo Scioli, Vicepresidente de la República Argentina y Presidente del Senado, José Miguel Insulza, Vicepresidente de Chile y Ministro de Interior, Jorge Rodríguez Grossi, Ministro de Economía y Energía chileno, Hernán Larraín y Pablo Lorenzini, Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados respectivamente, Marcelo Trivelli, Intendente de la Región de Santiago); acudir a eventos internacionales (Congreso fundacional de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos —CGLU— en París, acto en el que publicitó la celebración en Bilbao en noviembre de 2005 de la Segunda Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información organizada por Red Mundial de Regiones para la Sociedad de la Información IT4ALL Regions); e impartir conferencias (Universidad Católica Dámaso Larrañaga de Montevideo, Eusko Etxea de Santiago de Chile).

9.5. Viajes al exterior de los Consejeros y Consejeras y acciones promocionales internacionales de los Departamentos del Gobierno

Entre los viajes de índole promocional de Ana Aguirre, Consejera de Industria, Comercio y Turismo, destacan los realizados a Portugal y Alemania. En Oporto y Lisboa presentó los atractivos turísticos del País Vasco, intercambió con María do Rosario Ventura, Secretaria de Estado de Industria, Comercio y Servicios del Gobierno Portugués, respecto al aumento de las relaciones económicas y comerciales, y visitó plantas de empresas vascas radicadas en el país. En Munich (Land de Baviera) asistió a las Jornadas de comercialización turística «Semana de Euskadi» y a Stuttgart (Land de Baden-Wurtemberg) acudió acompañando al Lehendakari Ibarretxe.

En el ámbito económico-comercial una nota de interés es la aprobación por el Parlamento Vasco de la Ley 8/2004 de Industria de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que contempla un capítulo dedicado a la «Promoción industrial» que prevé una serie de medidas dirigidas a la adaptación estructural de las empresas y sectores industriales a las exigencias del mercado y a su proyección internacional. Entre otros objetivos se prevé la promoción del comercio exterior; apoyo a la implantación de empresas vascas en el exterior y a la creación de empresas mixtas; impulso de acuerdos de colaboración entre empresas vascas y extranjeras; articulación de instrumentos de financiación y medidas de apoyo para las empresas que tengan por objeto la exportación; y mayor coordinación de las instituciones que operan en el área de la internacionalización²⁷¹.

En 2004 el Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, ha decidido renovar las ayudas dirigidas a la internacionalización de la economía vasca. En este sentido destacan tres iniciativas: 1) Prorrogar el Plan Interinstitucional de Promoción Económica 2000-2003 (PIPE), cuyo objetivo es contribuir al desarrollo económico y empresarial del País Vasco mediante la conjunción de esfuerzos entre las instituciones públicas y las empresas, concediendo una subvención de 931.515 euros a la Confederación Empresarial Vasca / Euskal Enpresarien Konfederazioa (Confebask) y sus organizaciones miembro²⁷²; 2) Aprobar una subvención directa de 300.453 euros para las Cámaras de Comercio (Eusko Ganberak) de cara a la organización de acciones conjuntas en el área de comercio exterior durante el 2004, como promoción y prospección de mercados y participación en ferias y misiones comerciales²⁷³; y 3) Destinar 4,7 millones de euros para la fi-

²⁷¹ Ley 8/2004, de 12 de noviembre, de Industria de la Comunidad Autónoma de Euskadi, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 228, de 29 de noviembre de 2004.

²⁷² Consejo de Gobierno del 13 de julio de 2004: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=13/07/2004.

²⁷³ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=14/12/2004.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

nanciación del Programa de Internacionalización (PROINTER) de ayudas a las acciones de promoción e implantación en el exterior de las empresas vascas, fundamentalmente las de mediano y pequeño tamaño (Pymes) o agrupaciones de las mismas²⁷⁴. En una línea similar, el Consejo de Gobierno aprobó la firma de un Convenio de cooperación con la entidad Bilbao Exhibition Centre S.A. (BEC) que conlleva destinar 512.413 euros para la promoción de los principales certámenes feriales internacionales²⁷⁵.

Como es habitual el Gobierno Vasco ha estado presente con un stand propio en certámenes turísticos, tanto en lugares de donde provienen la mayoría de visitantes (ferias de Milán, Berlín, Munich, Hannover, Hamburgo, Frankfurt, Bruselas, Utrech, Lisboa, Dublín, París, Toulouse...), como en posibles nuevos mercados (casos de Shangai y México). Igualmente, ha apoyado la instalación de pabellones empresariales vascos en diversas ferias (por ejemplo, en la Feria Internacional de La Habana —FIHAV—, a la que asistió Joseba Jaureguizar, Director de Tecnología y Sociedad de la Información del Gobierno Vasco, y en Expocomer celebrada en Panamá).

La labor del Departamento de Industria, Comercio y Turismo es complementada por la Sociedad para la Promoción y la Reconversión Industrial (SPRI), sociedad pública dependiente del Gobierno Vasco dedicada a tareas de internacionalización de la economía vasca²⁷⁶. Es habitual que en los viajes del Lehendakari y en algunos de los efectuados por Consejeros y Consejeras se incorpore a la misión algún responsable de la SPRI como se observa en la cronología de la acción exterior que sobre el año 2004 hemos elaborado. Una de las novedades habidas ha sido el acuerdo firmado por la SPRI con la consultora egipcia Global Energy Resources (GER) por el cual ésta será su representante (agente local) en Egipto. De esta manera actualmente la SPRI cuenta con una red de Oficinas Permanentes en diez países —en cuatro casos son instalacio-

²⁷⁴ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=14/12/2004. En el ejercicio de 2004 un total de 283 empresas han presentado 513 proyectos, tanto en la modalidad de planes de colaboración (actuaciones interempresariales, consorcios de exportación y grupos de promoción), como en proyectos por separado (implantaciones comerciales, productivas y nuevos mercados).

²⁷⁵ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=14/12/2004. Los certámenes más destacados celebrados en el recinto del BEC (ubicado en Barakaldo, población cercana a Bilbao) son la Bienal Española de la Máquina Herramienta (BIEMH), Salón de la Construcción, Equipamientos e Instalaciones (CONSTRULAN), Salón de la Madera (MADERTEC), Feria Internacional de Ferretería (FERROFORMA), Feria Internacional del Medio Ambiente (PROMA) y Feria Internacional de la Industria Naval, Marítima y Portuaria y Feria Internacional de la Industria Pesquera (SINAVALEUROFISHING). Para el Gobierno «son un elemento de promoción comercial de primera magnitud, debido a la facilidad en el establecimiento de contactos personales y al reducido coste de cada gestión comercial».

²⁷⁶ En la estructura de la SPRI se articula un «Área de Internacionalización», que dispone de una red de oficinas y agentes en el exterior; organiza jornadas y seminarios; convoca programas de internacionalización (Atzerri, Gauzatu, PURE); mantiene el portal Intersarea.net; suscribe acuerdos de colaboración exteriores con agencias de otros países; y realiza contratos de prestación de servicios con empresas. Para más información: www.spri.es.

nes compartidas—²⁷⁷ (República Checa, Polonia, EE UU, Brasil, Cuba, Argentina, Venezuela, México, Chile y China) y una red de agentes locales en otros países (Alemania, Francia, Hungría, Italia, Reino Unido, Turquía, Sudáfrica, Marruecos, Corea, Egipto...). La red presta servicios de información y apoyo a las empresas vascas al objeto de impulsar y ampliar las exportaciones y las implantaciones comerciales y productivas en otros países. En 2004 se evaluó el estado de las citadas oficinas permanentes en una reunión convocada en Praga a la que asistieron los responsables de las mismas, Aitor Cobanera, Director General de la SPRI, Marian Elorza, Directora de Internacionalización del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, e Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior.

Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco y portavoz oficial del mismo, efectuó una gira por los Estados Unidos de América y México, además de realizar viajes puntuales a Berlín (inauguración en el Centro cultural Künstlerhaus Bethanien de una exposición de artistas vascos), París (representando al Gobierno Vasco en los actos conmemorativos del 60º aniversario de la liberación de la ciudad en las postrimerías de la II Guerra Mundial), Frankfurt (respaldando a las editoriales vascas en la Feria del Libro) y a Iparralde en numerosas ocasiones. En los EE UU recorrió los Estados de California e Idaho asistiendo a eventos de las colectividades vasco-estadounidenses (Convención de la NABO —Federación de las Organizaciones Vascas de Norteamérica— en Bakersfield) y manteniendo entrevistas (Ben Yursa, Secretario de Estado de Idaho, David Bieter, Alcalde de Boise, Bob Kustra, Rector de la Boise State University). En México suscribió tres acuerdos para promocionar la cultura y lengua vasca con la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Iberoamericana y Biblioteca Nacional de México, e impartió una conferencia en la Euskal Etxea de México.

El 21 de septiembre de 2004 el Consejo de Gobierno aprobó el «Plan Vasco de la Cultura», elaborado por el Consejo Vasco de Cultura (órgano mixto compuesto por representantes de los agentes culturales y de las instituciones públicas), con cuya puesta en marcha se pretende «situar a la cultura vasca, la cultura de los vascos y vascas, en condiciones de afrontar los grandes retos culturales del siglo XXI». Entre sus diez ejes estratégicos hasta el 2015, que se concretarán en acciones a medio plazo y planes operativos anuales, se observa uno dirigido a «Proyectar la cultura vasca internacionalmente»²⁷⁸.

Durante el 2004 el Consejo de Gobierno, siempre a propuesta del Departamento de Cultura, aprobó diversas subvenciones destinadas a la promoción cultural exterior. Entre ellas cabe reseñar las siguientes ayudas: 1) Para la difu-

²⁷⁷ Las Oficinas Permanentes de la SPRI en los casos de México y Chile se ubican en las Delegaciones del Gobierno Vasco; y en los casos de Venezuela y Argentina comparten instalaciones con las oficinas de la Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki e Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo, respectivamente.

²⁷⁸ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=21/09/2004.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

sión internacional del libro y la literatura producida en el País Vasco²⁷⁹; 2) Para la presencia en los mercados internacionales de la producción audiovisual y de cortometrajes a través de los Programas Niniak y Kimuak, lo que posibilitó, por ejemplo, la presencia vasca en el Mercado Internacional de Cine de Animación (MIFA) en Annecy y en el «Sunny Side of the Doc» en Marsella²⁸⁰; y 3) Para la gestión del Programa «Media Antena Euskal Herria», ligado al Programa Media de la Unión Europea que impulsa la industria europea de contenidos cinematográficos, audiovisuales y multimedia²⁸¹. Además, está en ejecución el proyecto «Euskadiko Soinuak» («Sonidos de Euskadi») de difusión de la música vasca en el exterior, que permitió la presencia en eventos como el Mercado Internacional del Disco y la Edición Musical (MIDEM) de Cannes y el «Popkomm 2004» de Berlín. Asimismo, dando continuidad a la participación en años anteriores, hubo stand del País Vasco en la XXII edición de la feria de las lenguas y las culturas Expolangues en París y en la Expolingua de Berlín.

En 2004 el Departamento de Cultura y el Halduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea / Instituto de Alfabetización y Reuskaldunización de Adultos (HABE) han realizado acciones para dar a conocer en otros países, sobre todo americanos, el Programa «Euskara-Munduan» y el método «Boga» de aprendizaje del euskera a través de Internet, dirigidos no solo a miembros de las comunidades vascas sino también a cualquier persona interesada en conocer dicho idioma²⁸². Para respaldar el idioma vasco el 3 de diciembre se celebró el «Euskararen Eguna» (Día Internacional del Euskera), con actos organizados por entidades y centros vascos de todo el mundo y con la solicitud del Lehendakari Ibarretxe al Gobierno Español para que adopte «una postura clara a favor de la pluralidad lingüística» tanto en el Estado como en Europa, de forma que «la vía para declarar el euskera, catalán y el gallego lenguas oficiales en la Unión Europea pasa por reconocer la oficialidad del euskera, catalán y gallego en todo el Estado español».

Debemos reseñar que una de las áreas de las que se ocupa el Departamento de Cultura es el deporte. El Gobierno Vasco, en correspondencia con lo manifestado por una gran parte de la población, las federaciones deportivas y numerosas entidades sociales, demanda y trata de potenciar la presencia internacional del deporte vasco, a pesar de las dificultades que ello comporta²⁸³. En esta línea cabe enmarcar la iniciativa del Consejo de Gobierno, a

²⁷⁹ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=18/05/2004.

²⁸⁰ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=30/03/2004.

²⁸¹ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=23/11/2004.

²⁸² Más información en: www.habe.org; y en: www.boga.habe.org.

²⁸³ En 2004 ha sido publicado un trabajo de gran interés que tiene que ver con la proyección internacional del deporte vasco. Se trata de la obra en castellano, euskera, inglés y francés: LANDABEREA, Juan, y OSÉS, Borja, *Las naciones sin Estado ante las federaciones deportivas internacionales. Les nations sans État auprès des fédérations sportives internationales. Stateless Nations and the International Sports Federations. Estaturik gabeko nazioak, nazioarteko kiral federazioen aurrean*, Durango, Unión de Federaciones Deportivas Vascas, 2004. Analiza la composición de las

propuesta del Departamento de Cultura y según lo previsto en la Ley Vasca del Deporte, de proceder a la creación de un Comité Vasco de Promoción Olímpica, un órgano adscrito al citado Departamento aunque independiente y no integrado en su estructura jerárquica²⁸⁴. Entre sus funciones se le asigna la de promover la preparación, participación y representación de las y los deportistas vascos en los Juegos Olímpicos y Campeonatos Internacionales, contando entre sus miembros a representantes de la Euskal Kirol Federazioen Batasuna / Unión de Federaciones Deportivas Vascas²⁸⁵. Otra decisión del Consejo de Gobierno ha sido la de expresar su apoyo a las solicitudes de ingreso de cuatro federaciones deportivas vascas (Federación Vasca de Béisbol y Sófbol, Federación de Euskadi de Pelota Vasca, Federación Vasca de Herri Kirolak y Federación Vasca de Fútbol Sala) en las federaciones deportivas internacionales correspondientes²⁸⁶. En cuanto a ayudas el Consejo de Gobierno destinó 443.760 euros para respaldar los planes de las Federaciones Deportivas de Euskadi al objeto de que las selecciones deportivas vascas participen en actividades y competiciones internacionales²⁸⁷; y 90.152 euros para el programa, efectuado en colaboración con la Federación de Euskadi de Pelota Vasca, dirigido al fomento y desarrollo de la pelota vasca en el ámbito internacional²⁸⁸.

Entre los viajes más interesantes de Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación, cabe enumerar los realizados a la Argentina (en dos ocasiones), Canadá (Provincias de Québec y Alberta), República

federaciones deportivas internacionales desde la perspectiva de las naciones sin Estado propio, así como el tratamiento normativo que ofrecen dichas federaciones internacionales a las federaciones deportivas de territorios no soberanos. Una de las conclusiones es que sobre 63 federaciones deportivas internacionales reconocidas por el Comité Olímpico, forman parte de aquellas un total de 49 naciones sin estado propio en diversas situaciones. En la presentación del libro el lehendakari Ibarretxe, quien además es el autor del prólogo del mismo, afirmó que «esta investigación evidencia la participación de numerosas federaciones deportivas sin Estado en organismos deportivos internacionales, alimentando la esperanza de muchas vascas y vascos de contar con más y mejores selecciones deportivas propias en las competiciones de alto nivel», añadiendo que no existen problemas legales, sino políticos, para que las naciones sin Estado formen parte de las federaciones deportivas internacionales. «Es muy importante desmitificar poco a poco la idea de que las naciones marginales sólo forman parte de federaciones internacionales minoritarias. Ha llegado la hora de levantar la mano y decir: queremos estar ahí», concluyó.

²⁸⁴ Acuerdo del Consejo de Gobierno en: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=18/05/2004. Y el correspondiente Decreto en: Decreto 85/2004, de 18 de mayo, por el que se crea y regula el Comité Vasco de Promoción Olímpica, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 99, de 27 de mayo de 2004.

²⁸⁵ La Euskal Kirol Federazioen Batasuna / Unión de Federaciones Deportivas Vascas es una entidad con personalidad jurídica, sin ánimo de lucro y de interés público y social, cuyo objeto es la búsqueda de bases comunes para la mejora y el desarrollo de las federaciones deportivas vascas, teniendo entre sus funciones la de apoyar a las federaciones vascas para que puedan promover e impulsar la participación de sus propias selecciones en las competiciones internacionales. Su sitio es: www.euskalkirola.com.

²⁸⁶ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=22/06/2004.

²⁸⁷ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=20/04/2004.

²⁸⁸ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=28/12/2004.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Árabe Saharaui Democrática (campos de refugiados saharauis en Tindouf, Argelia) y Alemania. En dos de ellos fue acompañando al Lehendakari Ibarretxe, uno a Argentina (asistencia en La Plata a la Semana Nacional Vasca 2004, ocasión aprovechada por la Consejera para desplazarse a las Provincias de Tucumán, Salta y Jujuy en las que tuvo reuniones con miembros de los respectivos Gobiernos Provinciales) y otro a Frankfurt (firma del Convenio con la Universidad Goethe). El otro viaje a Argentina tuvo como objeto afianzar la cooperación emprendida desde hace unos años con el Gobierno Argentino y centros educativos del país en el terreno de la formación profesional y tecnológica, entrevistándose una vez más con Daniel Fernando Filmus, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, con quien suscribió un Protocolo de colaboración en formación profesional y tecnológica, además de desplegar otras actividades (conferencia en el Instituto Nacional de Educación Técnica, entrevistas con los alcaldes de Rosario, Victoria y Río Cuarto —ciudades con centros de formación profesional que reciben ayuda vasca—, reunión en el Centro Interdisciplinario de Estudios Vascos de la Universidad Nacional de Rosario, y contactos con los centros de la FEVA, Federación de Entidades Vasco Argentinas). En Canadá intercambió sobre los sistemas educativos provinciales con Pierre Reid, Ministro de Educación de Québec, y Lyle Oberg, Ministra de Educación de Alberta. En Tindouf se entrevistó con Mohamed Abdelaziz, Presidente saharauí, y varios ministros para evaluar el estado de la cooperación vasca en materia educativa y preparar nuevas iniciativas, lo que se plasmaría en un Acuerdo con el Ministerio de Educación de la RASD.

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación ha organizado diversos programas de intercambio educativo e investigador, como la elaboración de proyectos de cooperación transnacional entre centros docentes no universitarios del País Vasco y europeos, dotado con 239.430 euros²⁸⁹; y la convocatoria de ayudas para las Redes de Investigación, Movilidad Interregional de Investigadores y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el marco de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP)²⁹⁰.

Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, ha efectuado numerosos viajes al extranjero entre los que destacan los habidos a Chile (recorriendo las Regiones Metropolitana de Santiago, Los Lagos, Valparaíso y Antofagasta), Reino Unido (en concreto al País de Gales), Italia, EE UU, Alemania, Argentina (visitando las Provincias de Buenos Aires y el Chaco) y Brasil. Una parte importante de ellos tenían como objeto principal formalizar la cooperación medioambiental del Gobierno Vasco con otros Gobier-

²⁸⁹ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=18/05/2004.

²⁹⁰ Resolución de 5 de abril de 2004 del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el desarrollo de Redes de Investigación, Movilidad Interregional de Investigadores y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el marco de cooperación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 90, de 14 de mayo de 2004.

nos Centrales y No Centrales, como se comprueba con el hecho de que suscribió acuerdos bilaterales con el Ministerio de Economía de Chile, Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina, Consejo de las Américas-Chile, Regiones chilenas de Valparaíso y Antofagasta, y Provincias argentinas de Buenos Aires y Chaco. Otra parte de los desplazamientos tiene que ver con la pertenencia del País Vasco a la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD), además de las tareas asumidas por ostentar la Secretaría de la misma, lo que motivó los viajes a Cardiff, País de Gales (IV Conferencia de la Red), Nueva York (formando parte de la delegación la Red que intervino en la Feria de las Asociaciones durante la 12.ª Sesión de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible organizada por NN UU), Bonn, Renania del Norte-Westfalia (Comité Ejecutivo de la Red), Recife, Estado de Pernambuco (II Conferencia Latinoamericana y del Caribe de la Red, ocasión en la que se suscribió un acuerdo multilateral, del que el País Vasco es parte, con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA), y Buenos Aires (presentación de la contribución de la Red a la lucha contra el cambio climático en un evento paralelo a la X Conferencia sobre Cambio Climático de las NN UU). Igualmente, dada la presencia del País Vasco en la Conferencia Medioambiental de las Regiones Europeas fue a Florencia, Región de Toscana (VI Conferencia de ENCORE). En todas estas estancias fueron diversas las entrevistas con responsables de otros Gobiernos Centrales (Jorge Rodríguez Grossi, Ministro de Economía y Energía del Gobierno de Chile, Gianni López Ramírez, Director Ejecutivo de la CONAMA de Chile, Atilio Savino, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina), miembros de Gobiernos No Centrales (Luis Guastavino, Intendente del Gobierno Regional de Valparaíso, Christian Pizarro, Intendente del Gobierno Regional de Antofagasta, Jorge Luis Etcharran, Secretario de Política Ambiental del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Roy Abelardo Nikisch, Gobernador de la Provincia del Chaco, Alejandro Pajor, Secretario de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales del Gobierno del Chaco) y cargos de Organizaciones Internacionales (Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Ricardo Sánchez, Director del PNUMA para América Latina y el Caribe). En países latinoamericanos aprovechó para mantener intercambios con las colectividades vascas (Euzko Etxea de Santiago, Fundación Vasco Chilena para el Desarrollo, Zazpirak Bat de Rosario, Laurak Bat de Buenos Aires, Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo). Hay que precisar que en parte de las actividades reseñadas este Departamento cuenta con el concurso de su Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE.

De los traslados de Gabriel Inclán, Consejero del Departamento de Sanidad, destacamos los habidos a los campos de refugiados saharauis en Tindouf (Argelia) y Colombia. En el primero se entrevistó con Mohamed Abdelaziz, Presidente de la RASD, y con varios ministros de su gobierno, a la vez que recorrió instalaciones sanitarias y asumió varios compromisos de cooperación en materia de salud. En Colombia asistió al Primer Encuentro Colombo-Vasco, firmó un

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Protocolo de colaboración sanitaria con la Alcaldía Mayor de Bogotá y mantuvo varias entrevistas (Gabriel Riveros Dueñas, Ministro de Salud, Sabas Pretel, Ministro de Interior y Justicia, Bernardo Moreno, Secretario de la Presidencia de la República, Alfazar González, Consejero de Regiones, congresistas y senadores de origen vasco, y Alberto Barbosa, Alcalde de Cartagena de Indias).

Además de los regulares contactos con Aquitania en torno a la cooperación en materia de transportes, hay que señalar que Álvaro Amann, Consejero de Transportes y Obras Públicas, viajó a Nagoya (Japón) para participar en el 11.º Congreso Mundial sobre ITS (Intelligent Transport Systems), y que Aitor Uriarte, Director de Transportes, asistió al Seminario sobre cooperación territorial europea organizado por la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE) y la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM), celebrado en Taormina (Sicilia). A propuesta del Departamento, el Consejo de Gobierno aprobó la constitución del Observatorio del Transporte de Euskadi (OTEUS), previsto en el «Plan Director del Transporte Sostenible», entre cuyas tareas está la de potenciar la posición estratégica del País Vasco en Europa y en el escenario mundial²⁹¹.

Entre los viajes al extranjero de los cargos del Departamento de Interior destaca el realizado a los EE UU de América por Pilar Martínez, Viceconsejera de Interior, e Itziar Lizeaga, Directora de Procesos Electorales y Documentación, para intervenir en la Conferencia sobre «Tecnología del voto» celebrada en el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT), exponiendo la experiencia del sistema vasco de voto electrónico Demotek.

Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, realizó dos importantes viajes, uno a los EE UU y otro a Argentina y Uruguay, además de otros desplazamientos puntuales, caso del habido a Nueva York (visitas a la Universidad de Columbia y Euskal Etxea de la ciudad). Su agenda estuvo vinculada con aspectos propios de su cartera como la justicia y el empleo, ámbitos en los que exploró la posible cooperación con otros gobiernos. En su gira por los EE UU mantuvo entrevistas y reuniones en los Estados de Idaho (Jim Risch, Teniente Gobernador, Lawrence Wasdem, Ministro de Justicia, Ben Yursa, Secretario de Estado, Protem-Robert Geddes, Presidente del Senado, Bruce Newcomb, Presidente de la Cámara de Diputados, David Bieter, Alcalde de Boise, y visita a la Corte de Justicia en la que el Juez Chris Bieter le explicó el sistema legal del Estado); Nevada (autoridades del Nacional Judicial Collage de Reno); y California (responsables de la Associate Dean of the Business School de la Universidad de San Francisco). En Argentina tuvo entrevistas con Carlos Tomada, Ministro de Trabajo, Daniel Arroyo, Viceministro de Desarrollo Social, Eduardo Luis Duhalde, Secretario de Derechos Humanos, y miembros de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Asimismo, ha aceptado impartir diversas conferencias (Universidad del Estado

²⁹¹ www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=20/01/2004.

de Idaho, Universidad de Nevada, Universidad de Buenos Aires, Instituto Argentino para el Desarrollo Económico) y tuvo contactos con las colectividades vascas (asistencia a la reunión de la North American Basque Organizations en Salk Lake City, Museo Vasco en Boise, Euskal Etxea de San Francisco...). En Uruguay firmó un Protocolo de colaboración con la Suprema Corte de Justicia del país. Este Departamento adoptó otras iniciativas como la de librar una subvención de 60.000 euros para el asesoramiento y la puesta en marcha de proyectos en materia de justicia y empleo en la República Árabe Saharaui Democrática, materializando así acciones previstas en los acuerdos firmados en 2003 con ministerios saharauis.

Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, estuvo en Grecia y Chile. En Atenas expresó el respaldo del Gobierno Vasco a los atletas vascos participantes en los Juegos Paralímpicos y se entrevistó con Miguel Sagarra, Secretario General del Comité Paralímpico. El viaje a Chile tuvo como objetivo principal recorrer los proyectos de cooperación al desarrollo financiados con fondos vascos y mantener contactos para explorar futuras actividades (entrevistas con Yasna Provoste, Ministra de Planificación y Cooperación, Marcelo Rosas, Director General de la Agencia de Cooperación Internacional, Emiliano Ortega, Presidente del Instituto de Educación Rural, Alberto Etchegaray y Malen Letamendi, Presidente y Directora de Proyectos de la Fundación Nacional de Superación de la Pobreza, Marcelo Trivelli, Intendente de la Región Metropolitana, y Mario Ossandón, Director del Fondo de Solidaridad e Inversión Social). También trató con José Luis Machinea, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las NN UU (CEPAL), la búsqueda de fórmulas de colaboración del Gobierno Vasco con dicha organización internacional.

Otros cargos del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales efectuaron viajes relacionados con sus responsabilidades. Así, Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo, evaluó los proyectos respaldados con ayudas del FOCAD en países como la República Democrática del Congo, Ruanda, Burundi y Estado de Bahía (Brasil), además de asistir en Líbano a un evento sobre la situación de los refugiados palestinos y acompañar al Consejero Madrazo a Chile. Una representación de la Dirección de Cooperación al Desarrollo asistió a la «Marcha Internacional por la Paz y Autodeterminación del Pueblo Saharaui al Muro de la Vergüenza que divide el Sahara Occidental». Por su parte Ángel Elías, Viceconsejero de Asuntos Sociales, efectuó desplazamientos para representar al Gobierno Vasco en las reuniones de la Red Europea Transregional para la Inclusión Social (RETIS); intervenir en diversos congresos internacionales como el IV Foro Social Mundial (FSM) en Mumbay (India), IV Foro de Autoridades Locales por la Inclusión Social (FAL) en Barcelona (Cataluña) y IV Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles Aalborg + 10 (Dinamarca); y acompañar al Lehendakari Ibarretxe a la República Dominicana.

Los viajes de los responsables del Departamento de Agricultura y Pesca han estado dirigidos básicamente a desarrollar la cooperación con contrapartes

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

con las que ya se venía colaborando o a abrir nuevas opciones de entendimiento. Entre los destinos del Consejero Gonzalo Sáenz de Samaniego destacan Francia, Austria, Bélgica, Italia, Eslovenia, Hungría, Chile, Brasil e Indonesia. Parte de los viajes se deben a su presencia en actividades de promoción en los sectores agrícola, pesquero y forestal (Feria Seafood en Bruselas del sector comercializador pesquero, Seminario Internacional Inforesta organizado por el Consejo Regional de Aquitania en Burdeos); asistencia a reuniones de asociaciones regionales a las que pertenece el País Vasco (IV Congreso de la Asociación Europea para la Cooperación de las Regiones de Montaña, Euromontana, en Rodez, Francia); reuniones con cargos de la Unión Europea (entrevista en Bruselas con Franz Fischler, Comisario de Agricultura y Pesca); e intervención en congresos (Conferencia sobre Organismos Genéticamente Modificados celebrada en Linz, Austria). En la perspectiva de establecer nuevos contactos con otros gobiernos, y a la vez facilitar los intercambios entre agricultores y ganaderos, cooperativas, centros de formación, etc., fueron las visitas a Eslovenia (entrevista con Marja Marquez, Secretaria de Estado de Agricultura), Hungría (reunión con Tibor Szanyi, Secretario de Estado para la Agricultura) y a la Provincia Autónoma de Trento (encuentros con Lorenzo Dellai, Presidente, y miembros de su gobierno). El viaje a Chile sirvió para consolidar las fluidas relaciones ya existentes con el Gobierno Chileno y la colaboración derivada de los acuerdos en materia silvoagropecuaria (reunión con Jaime Campos, Ministro de Agricultura de Chile, intercambios con Ricardo Halabí, Director del Instituto de Desarrollo Agropecuario, y Roberto León, Secretario Ejecutivo de la Comisión Presidencial para las Relaciones Internacionales de las Regiones) y otras instituciones (recepciones de Hernán Larraín, Presidente del Senado, y Pablo Lorenzini, Presidente de la Cámara de Diputados); asistir a varios eventos (Seminario Internacional de Gestión Agropecuaria); y recorrer lugares e instalaciones de interés para su cartera en la X Región de Los Lagos. Tales actividades se complementan con el viaje de Luis Miguel Macías, Viceconsejero de Pesca, a fin de suscribir el Memorandum de Cooperación Pesquera y Acuicultura con la Subsecretaría de Pesca del Gobierno de Chile. El traslado a Brasil tuvo un carácter de toma de contacto, estudiando con el Ministerio de Pesca la futura firma de un acuerdo de cooperación en materias conexas con la actividad pesquera y visitando el Estado de Bahía con cuyo Gobernador, prefecto de Camaçari y Fundación Fundipesca se analizó la posible colaboración vasca en la renovación del puerto pesquero de dicha localidad y su flota artesanal. Similares propuestas realizó el consejero al Gobierno Indonesio y a las autoridades de la Provincia de Sumatra del Norte para cooperar en materia pesquera.

Además de los viajes reseñados en páginas precedentes, hay que indicar, al menos resumidamente, que los responsables de la Secretaría General de Acción Exterior realizaron a lo largo de 2004 numerosos desplazamientos bien en funciones de sus áreas de ocupación o acompañando en ocasiones al Lehendakari, la Vicelehendakari, Consejeros y Consejeras del Gobierno. Así, por ejemplo, Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, estuvo

en La Habana con ocasión de la III reunión de la Comisión Mixta intergubernamental Cuba-País Vasco (manteniendo contactos con José Ramón Fernández, Vicepresidente del Consejo de Ministros de Cuba, Fernando Acosta, Ministro de la Industria Sideromecánica, y Marta Lomas, Ministra de la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica), asistió en Praga (República Checa) a la reunión de la Red de oficinas exteriores de la SPRI, y acompañó a miembros del Gobierno en viajes a Suecia, RASD, Uruguay, Argentina, Chile, República Dominicana y Francia, entre otros destinos. José María Muñoz, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, asistió a eventos como la reunión del Buró Político de la Comisión Arco Atlántico (Burdeos), Conferencia del Comité de las Regiones sobre la subsidiariedad (Berlín), Asamblea General de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (Stavanger, Noruega), Asamblea General de la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (Szczecin, Polonia), V Conferencia de Presidentes de Regiones con Poder Legislativo (Edimburgo, Escocia), Cumbre Hispano-Francesa (Zaragoza), y en representación de la Conferencia de Presidentes de Regiones con Poder Legislativo (REG LEG) a la sesión plenaria anual de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (Milán), entre otros desplazamientos, además de su presencia como ponente en diversos seminarios celebrados en Grecia e Irlanda. Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, recorrió varios de los países en los que existen euskal etxeak, organizó un encuentro de delegados de centros vascos de Argentina, Uruguay y Brasil en Buenos Aires, y acompañó a miembros del Gobierno en giras por países americanos con colectividades vascas (EE UU, México, Uruguay, Argentina, Chile, Colombia...).

9.6. Visitas de representaciones extranjeras recibidas en el País Vasco

La dinámica de los viajes al extranjero del Lehendakari, la Vicelehendakari, Consejeros y Consejeras del Gobierno, responsables de la Secretaría General de Acción Exterior y otros cargos, tienen su complemento con las visitas recibidas en el País Vasco. De forma que a lo largo del año 2004 el Gobierno Vasco atendió a presidentes y ministros de Gobiernos Centrales, presidentes y miembros de Gobiernos No Centrales, dirigentes de Organizaciones Internacionales, embajadores, delegaciones parlamentarias, responsables de asociaciones regionales y redes internacionales de Gobiernos No Centrales, misiones empresariales y comerciales, y personalidades diversas. En ocasiones son visitas específicas, producto de una invitación cursada por el Gobierno Vasco o del interés de la contraparte por establecer contactos, y en otras aprovechando reuniones y eventos de carácter internacional.

El visitante extranjero desarrolla una agenda que está en función de diversas circunstancias (carga institucional ejercido, objetivos de su visita, ámbitos de interés, nivel de las relaciones previas, tiempo de estancia...), en la que puede estar previsto en el plano institucional un encuentro con el Lehendakari,

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

reuniones con uno o varios consejeros y consejeras del gobierno, y contactos con los responsables de la Secretaría General de Acción Exterior. En ocasiones puede preverse un acto público en el que se visualice la cooperación, como sucede cuando se procede a la firma de algún acuerdo de colaboración. Ello se complementa con otras actividades de índole económico-comercial (encuentros con empresarios y cámaras de comercio, intervención en seminarios promocionales, visitas a empresas y parques tecnológicos, asistencia a ferias, reuniones con sociedades públicas como por ejemplo la SPRI...), contactos con otras Administraciones Vascas (caso de las Diputaciones Forales y ayuntamientos de las capitales), recepciones en el Parlamento Vasco (reuniones con su presidente, mesa y portavoces de los grupos parlamentarios, incluso intercambio con la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, y muy excepcionalmente intervención ante el pleno del Parlamento), posible encuentro con los ciudadanos y ciudadanas de su país residentes en Euskadi, y atención a los medios de comunicación.

El Gobierno Vasco mantiene relaciones con Gobiernos Centrales de Estados a través de diferentes cauces, siendo uno de ellos las visitas. Durante el 2004 el Lehendakari Ibarretxe se entrevistó con Leonel Fernández (Presidente electo de la República Dominicana), Fernando Filmus (Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina), Sandra Suárez (Ministra de Medio Ambiente de Colombia), Jorge Rodríguez Grossi (Ministro de Economía y Energía del Gobierno de Chile), Emiliano Ortega (Director del Instituto de Educación Rural chileno), Ricardo Halabi (Director del Instituto de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Agricultura de Chile), Abdelkader Taleb Omar (Primer Ministro de la RASD), Ahmed Bujari (Representante del Frente Polisario ante NN UU), Salek Baba Hassena, Jalil Sidi Emhamed y Bachir Mustafá Sa-bed (Ministros del Gobierno Saharaui encargados, respectivamente, de la Cooperación, Territorios Ocupados y Educación).

Además, siguiendo con los Gobiernos Centrales, el Gobierno Vasco cuida los contactos e intercambios políticos, económico-comerciales y culturales con el Cuerpo Diplomático radicado en España, bien a través de las Embajadas en Madrid o de los Consulados existentes en el País Vasco. Durante el 2004 el Lehendakari Juan José Ibarretxe ha recibido conjuntamente a los embajadores de los nuevos países incorporados a la Unión Europea y ha mantenido reuniones con los embajadores Wright Stephen (Reino Unido), Declan O'Donovan (Irlanda), Lars Arne Grundberg (Suecia), Grazyna Bernatowicz (Polonia), Tomaz Lovrencic (Eslovenia), Enrique Krauss Rusque (Chile), Ndiour Abas (Senegal), Qiu Xiaoqi (República Popular de China) y Dong-Chul Chang (República de Corea). Asimismo, se han tenido contactos con la mayoría de Consulados ubicados en Euskadi²⁹² y, como es costumbre anual, el Lehendakari Ibarretxe recibió el 16

²⁹² Son 37 los países con Consulado en el País Vasco: Alemania, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Chipre, Colombia, Costa de Marfil, Dinamarca, Ecuador, Filipinas, Finlandia, Francia,

de julio en Ajuria-Enea a los y las cónsules encabezados por Joseba Loyola, Decano del Cuerpo Consular y Cónsul de Venezuela.

Son numerosos los altos cargos de Gobiernos No Centrales que han visitado el País Vasco para abrir o afianzar las relaciones con el Gobierno Vasco, habiendo mantenido entrevistas con el Lehendakari Ibarretxe o con los Consejeros y Consejeras de su gabinete. Entre otras cabe señalar las visitas de Alain Rousset (Presidente de la Región francesa de Aquitania), Jean-Paul Heider (Vicepresidente de la Región francesa de Alsacia), Evzen Tosenovsky (Presidente de la Región checa de Moravia-Silesia), Francisco Garrido Patrón (Gobernador del Estado mejicano de Querétaro), Roy Abelardo Nikisch (Gobernador de la Provincia argentina del Chaco) y Mbhazima Shilowa (Presidente de la Provincia sudafricana de Gauteng). Además de un amplio listado de ministros o consejeros regionales con responsabilidades en distintos ámbitos, caso de la delegación de Ministros de asuntos sociales de ocho Repúblicas de la Federación Rusa o la de representantes de varias provincias de Indonesia.

En cuanto a representantes de Organizaciones Internacionales debemos destacar tres visitas. La primera, la de Marcel Boisard, Subsecretario General de las NN UU y Director General del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación (UNITAR), quien junto con el Lehendakari Ibarretxe procedió a inaugurar oficialmente la sede del Centro Internacional de Formación de Autoridades Locales (CIFAL Bilbao) en el Parque Tecnológico de Bizkaia (Zamudio), dedicado a efectuar un seguimiento de los temas de la sociedad de la información y ejercer como secretaría técnica de la Red Mundial de Regiones para la Sociedad de la Información (IT4ALL-Regions). La segunda, la de Eveline Herfkens, diplomática holandesa que es la Coordinadora Ejecutiva de la Campaña de los Objetivos del Milenio, con quien el Lehendakari Ibarretxe se entrevistó para proceder a la firma de adhesión del País Vasco a la Declaración del Milenio y sus objetivos de las Naciones Unidas. Y la tercera, la de Ricardo Sánchez Sosa, diplomático cubano que ejerce de Director Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA), organización con la que colabora el Gobierno Vasco especialmente en el marco de la Red nrg4SD. Otros responsables de organizaciones internacionales que acudieron a eventos y tuvieron intercambios con miembros de la Administración Vasca fueron Kaj Bärlund (Director de la División de Medio Ambiente y del Habitat de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas, UNECE), Bruno Moro (Coordinador Residente para las Actividades Operacionales de Desarrollo de las Naciones Unidas en Cuba, quien firmó un Convenio con el Gobierno Vasco relativo al Programa de Desarrollo Humano Local que se realiza en Cuba), Freddy Justiniano (Coordinador para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el

Grecia, Guatemala, Irlanda, Islandia, Italia, Jordania, Luxemburgo, México, Mónaco, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, El Salvador, Sudáfrica, Suecia, Uruguay y Venezuela.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Desarrollo, PNUD), Carlos Boggie (representante del Alto Comisionado de las NN UU para los Refugiados, ACNUR, en España) y Carlos Oppe (Presidente del Plan de Acción Global de Naciones Unidas).

También han sido varias las representaciones de carácter estrictamente parlamentario que han recalado en Euskadi, en su mayoría invitados por el Parlamento Vasco aunque manteniendo también contactos con el Gobierno Vasco, siendo ejemplos de una relación más amplia las visitas de Hernán Larraín (Presidente del Senado de Chile), Peter Straub (Presidente del Parlamento del Land de Baden-Wurtemberg y Presidente del Comité de las Regiones de la UE), Riccardo Nencini (Presidente de la Asamblea Regional de la Toscana y Presidente de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas, CALRE), y Osvaldo Mércuri (Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires).

Al pertenecer el País Vasco a diversas asociaciones y redes algunas de las reuniones de sus órganos se celebran en ciudades vascas, motivo por el cual se recibe las visitas de sus máximos responsables y de los representantes de las entidades miembros. Así, a lo largo de 2004 han tenido lugar en Euskadi las reuniones del Comité Ejecutivo de la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE); Asamblea General de la Comisión del Arco Atlántico de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM), a la que asistieron delegados de regiones francesas, portuguesas, comunidades autónomas del Estado español y entidades territoriales británicas e irlandesas; y reuniones de la Red Europea sobre el Aprendizaje Permanente (ELAP) y Asociación Europea para la Evaluación de las Lenguas (ALTE).

Con una notable asistencia de Gobiernos No Centrales de todo el mundo contó el «Seminario sobre Indicadores de Desarrollo Sostenible», organizado por la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD) y la Red ENCORE (Conferencia Medioambiental de las Regiones Europeas) con el apoyo del Gobierno Vasco. Acudieron representantes, en su mayoría consejeros o ministros de medio ambiente, de Escocia, Gales, Flandes, Baviera, Renania del Norte-Westfalia, Toscana, Cataluña, Reunion, Västra Götaland, Western Australia, West Java, Western Cape, Buenos Aires, México y Sao Paulo. El evento se hizo coincidir con la «Feria del Medio Ambiente PROMA 2004», dedicada a la exposición y comercialización de productos y servicios medioambientales, que fue visitada por representantes de empresas, técnicos y cargos institucionales de una treintena de países, a la vez que se celebraron otros intercambios²⁹³. En este mismo ámbito cabe encuadrar el «9º Congreso Europeo sobre Producción y Consumo Sostenible» (ERSCP 2004), en el que participaron expertos en desarrollo sostenible de 47 países y representaciones del Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas, Comisión Europea,

²⁹³ Entre ellos los III Encuentros Latinoamericanos de Medio Ambiente de la Federación Iberoamericana de Medio Ambiente (FIMA), I Foro sobre Energía Sostenible y IV Encuentros de Transferencia Tecnológica.

agencias ambientales de varios Estados (Alemania, Austria, Suecia, Países Bajos, Reino Unido, Irlanda), organismos internacionales, institutos y empresas.

La Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco organizó el Seminario «La cooperación transfronteriza y su aplicación en modelos políticos diferentes», en el que se evaluaron distintas experiencias con invitados de Aquitania (Alain Rousset y François Maitia, Presidente y Vicepresidente del Consejo Regional aquitano, y Jean-Jacques Lasserre, Presidente del Consejo General del Departamento de los Pirineos Atlánticos), Alsacia (Jean-Paul Heider, Vicepresidente de su Consejo Regional), Baden-Wurtemberg (Peter Straub, Presidente del Parlamento del Land y Presidente del Comité de las Regiones de la UE), Irlanda (Declan O'Donovan, Embajador de Irlanda en Madrid, y Tim O'Connor, Secretario General del Consejo Ministerial Norte/Sur de Irlanda), Comisión Europea (Hervé Dupuy, de la Dirección General de Política Regional) y Asociación de Regiones Fronterizas de Europa (Jens Gabbe, Secretario General).

El Gobierno Vasco convocó el «I Congreso Internacional por el Derecho Humano a la Paz» con un Comité de Honor compuesto por personalidades como Federico Mayor Zaragoza (Presidente de la Fundación para una Cultura de Paz y Ex Director General de la UNESCO), Danielle Miterrand (Presidenta de la Fundación France Liberté), Nancy Soderberg (Vicepresidenta de la International Crisis Group), Cora Weiss (Presidenta de Appeal For Peace) Yossi Beilin y Yasser Abed Rabbo (Ex Ministros israelí y palestino y promotores del proceso de paz de Ginebra). Acudieron como ponentes Roelf Meyer (Ex Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno Sudafricano), Héctor Gross Spiell (Ex Ministro de Asuntos Exteriores de Uruguay), Janusz Symonides (Ex Director de la División de Derechos Humanos de la UNESCO), Simon Chesterman (de la International Peace Academy de la Universidad de Nueva York), Andrew Carl (representante de Conciliation Resources), y Carlos Villán Durán (de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas).

Además, hubo otros eventos como el «II Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo»; «Cumbre Europea sobre la Seguridad en la Construcción», convocada por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y la Presidencia Holandesa de la UE; «Atlantic Logistic Forum» organizado por la Plataforma Logística Aquitania-Euskadi; y la «II Conferencia Estatal de Instituciones Hermanadas y Solidarias con el Pueblo Saharaui», preparada por la Federación Estatal de Instituciones Solidarias con el Pueblo Saharaui, Asociación de Amigos de la RASD del País Vasco y Euskal Fundoa con el apoyo del Gobierno Vasco y Diputación Foral de Gipuzkoa, a la que vino una nutrida representación del Gobierno Saharaui encabezada por el Primer Ministro Abdelkader Taleb Omar.

Finalmente, reseñaremos otras personalidades que han visitado el País Vasco que ostentan cargos de muy diversas naturaleza pero que ponen de manifiesto la riqueza de contactos existentes en numerosas dimensiones y ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales: Christian Ferrazino (Alcalde de Ginebra, ciudad miembro, al igual que el País Vasco, del Fondo de Solidaridad

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Digital), Joan Vallvé (Presidente de la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas, ARFE), Xavier Gizard (Secretario General de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas, CRPM), Roselyne Lefrançois (Presidenta de la Conferencia de las Ciudades del Arco Atlántico), Marcel Cazalé (Presidente de la Red Transatlántica de los Consejos Económicos y Sociales), Irene Khan (Secretaría General de Amnistía Internacional), Fayed Saqqa (representante de la Autoridad Nacional Palestina, ANP, en el Estado español), Brahim Gali (Delegado del Frente Polisario saharavi en el Estado español), Kris Peeters (Presidente del Consejo Económico y Social de Flandes), Ulrich Riese (Responsable del Departamento Central del Instituto Federal Alemán de Seguridad e Higiene en el Trabajo), Erkki Yrjänheikki (Director de la Sección de Desarrollo del Departamento de Seguridad y Salud Laborales de Finlandia), Carlos Kurdi Gravi (Presidente de la Fundación Kawa del Kurdistán iraquí), Alan B. Mollohan (congresista de los EE UU por el Estado de West Virginia), Francesco Cossiga (Ex Presidente de Italia), Jaime Paz Zamora (Ex Presidente de Bolivia), Pete Cenarrusa (Ex Secretario de Estado de Idaho), John Bieter (Director del Cenarrusa Center for Basque Studies, sito en Boise, Estado de Idaho), Olivier Mossé (Director General de la Asociación Internacional para la Promoción de las Nuevas Tecnologías del Transporte), Nico Barito (Director General de la sociedad Damba Intra dependiente del Gobierno indonesio de la Provincia de West Java), Harri Airaksinen (Director de Desarrollo Empresarial de la Región finlandesa de Tampere) y Marko Hren (asesor del Ministerio para la Sociedad de la Información de Eslovenia), entre otros.

Bibliografía reciente sobre la materia

Se incluye una recopilación bibliográfica actualizada sobre diferentes aspectos relacionados con la acción exterior vasca. Se trata de una selección de trabajos científicos, tanto de monografías y obras colectivas como de artículos en revistas aparecidos durante los años 2003 y 2004. Advertimos que aquí no están recogidas todas las obras y artículos mencionados en las notas a pie de página; ni publicaciones básicas de años anteriores¹.

1. Monografías y obras colectivas

- AA.VV.; *Aurrera goaz. III Congreso Mundial de Colectividades Vascas 2003*. Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2004.
- AHEDO, I.; ETXEBARRIA, N.; LETAMENDIA, F.; *Redes Transfronterizas Intervascas*. Leioa, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2004.
- AMEZAGA, J.; *Satelite bidezko nortasunak: Latinoamerikan Canal Vasco ikusten*. Donostia-San Sebastián, Utriusque Vasconiae, 2004. (Versión castellana *Identidades vía Satélite. Viendo Canal Vasco en América Latina* en: www.ehu.es/komunikazioa/argitalpenak.htm).
- CASTRO RUANO, J.L. de y UGALDE ZUBIRI, A.; *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*; Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública/Herri-Arduralaritzaren Euskal Erakundea, 2004.
- EZEIZABARRENA SÁENZ, X.; *Los derechos históricos de Euskadi y Navarra ante el Derecho Comunitario*. Donostia-San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 2003.
- FERNÁNDEZ MANJÓN, D.; *Proyección internacional de la diversidad territorial*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública/Herri-Arduralaritzaren Euskal Erakundea, 2003.

¹ Sobre obras teóricas y generales acerca de la acción exterior de los Gobiernos No Centrales y, más concretamente, sobre trabajos que analizan la acción exterior vasca, remitimos a nuestro libro: CASTRO, José Luis de, y UGALDE, Alexander, *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, Oñati, IVAP-HAEE, 2004, «Bibliografía básica sobre la materia», pp. 455-464.

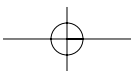
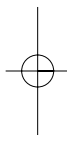
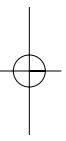
José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

- GOBIERNO VASCO-EUSKO JAURLARITZA; *Posición del Gobierno Vasco sobre el futuro de la Unión Europea (noviembre de 2003). Eusko Jaurlaritzaren jarrera Europar Batasunaren etorkizuna dela-eta (2003ko azaroa)*. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2004.
- LANDABEREA, J., y OSÉS, B.; *Las naciones sin Estado ante las federaciones deportivas internacionales. Les nations sans État auprès des fédérations sportives internationales. Stateless Nations and the International Sports Federations. Estatirik gabeko nazioak, nazioarteko kiral federazioen aurrean*. Durango, Unión de Federaciones Deportivas Vascas, 2004.
- NAVARRO MÉNDEZ, J.I.; *La acción exterior de la Comunidad Autónoma de Canarias. Marco teórico y praxis*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2003.
- NIETO FERNÁNDEZ, M.I.; *Las relaciones exteriores de Extremadura. Historia de una década (1990-1999)*. Mérida, Junta de Extremadura, 2004.
- PAQUIN, S.; *Paradiplomatie et relations internationales. Théorie des stratégies internationales des régions face à la mondialisation*. Bruxelles, P.I.E.-Peter Lang, 2004.
- ROIG MOLÉS, E.; *Las Comunidades Autónomas y la posición española en asuntos europeos*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2002.

2. Artículos de revistas y otras contribuciones en obras colectivas

- ALBERTI ROVIRA, E.; «Las Regiones en la nueva Unión Europea. El largo camino hacia una presencia directa de las Regiones en la Unión Europea» en *Autonomías*, n.º 29, 2003.
- ALBERTI ROVIRA, E.; «Las Regiones en el Proyecto de nueva Constitución Europea» en ALBERTI ROVIRA, E. (Dir.) y ROIG MOLÉS, E. (Coord.); *El proyecto de nueva Constitución Europea. Balance de los trabajos de la Convención sobre el futuro de Europa*. Valencia, Tirant lo Blanch/Institut d'Estudis Autònoms, 2004.
- ÁLVAREZ RUBIO, J.J.; «Constitución Europea y Euskadi: balance y retos en presencia» en *Euskonews & Media*, n.º 289, 2005 (en www.euskonews.com).
- ASTOLA MADARIAGA, J.; «La actividad exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco» en *Revista Vasca de Administración Pública*, n.º 68, 2004.
- CRUZ VILLALÓN, P.; «Las autonomías regionales en el Proyecto de Tratado/Constitución para Europa» en *La Constitución inédita. Estudios ante la constitucionalización de Europa*. Madrid, Editorial Trotta, 2004.
- ELERA-SAN MIGUEL HURTADO, A. de; «Unión Europea y multilingüismo» en *Revista Española de Derecho Europeo*, n.º 19, 2004.
- EZEIZABARRENA SÁENZ, X.; «Soberanía compartida y Constitución Europea» en *Euskonews & Media*, n.º 289, 2005 (en www.euskonews.com).
- FERNÁNDEZ PÉREZ, B.; «Comunidades Autónomas y Comitología: el proceso de articulación de la participación autonómica en los comités que asisten a la Comisión en el ejercicio de la función ejecutiva (1997-2003)» en *Boletín Europeo de la Universidad de La Rioja*, n.º 12/13, 2004.
- GAMALLO ALLER, J.; «La perspectiva regional del proyecto de Constitución Europea» en PUEYO LOSA, J. (Dir.); *Constitución y ampliación de la Unión Europea. Crisis y Nuevos retos*. Santiago de Compostela, Tórculo Edicions, 2004.
- HINOJOSA MARTÍNEZ, L.M.; «La regulación del principio de subsidiariedad en el Tratado Constitucional: espejismos y realidades» en *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, n.º 19, 2004.

- LASAGABASTER HERRARTE, I.; «La democracia representativa y las Regiones en el Proyecto de Constitución Europea» en *Cuadernos Europeos de Deusto*, n.º 30, 2004.
- MARTÍN Y PÉREZ DE NANCIARES, J.; «Las Comunidades Autónomas en el proceso decisorio comunitario: balance crítico y propuestas de futuro» en *Documento de Trabajo*, n.º 55, 2004, Real Instituto Elcano.
- PÉREZ GONZÁLEZ, M.; «El papel de las Regiones en el proceso de integración europea: los aspectos institucionales» en BENEYTO PÉREZ, J.M. (Dir.); *El Gobierno de Europa. Diseño institucional de la Unión Europea*. Madrid, Dykinson, 2003.
- PÉREZ MEDINA, J.M.; «Tratamiento de la cuestión regional en el proyecto de Tratado Constitucional de la Unión Europea» en *Revista General de Derecho Europeo*, n.º 4, 2004 (www.iustel.com).
- ROIG MOLÉS, E.; «Una perspectiva del debate sobre el futuro de Europa» en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 119, 2003.
- UGALDE ZUBIRI, A.; «La acción exterior histórica y presente del Gobierno vasco y del Gobierno navarro (1939-2004)» en AGIRREAZKUENAGA, J. (Dir.); *Historia de Euskal Herria. Historia general de los vascos*, tomo VI. *Dictadura, democracia y autogobierno. La nueva sociedad vasca 1937-2004*. Donostia-San Sebastián, Editorial Lur, 2004, pp. 259-273.
- WYATT, D.; «Evaluación de la cooperación vasca en África subsahariana», Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2004 (en: www.lankidetza.info/).



Anexo

Cronología de la acción exterior del País Vasco en el 2004

11-16 enero

Viaje Consejero / Cooperación medioambiental

CHILE y Regiones METROPOLITANA de SANTIAGO,
LOS LAGOS, VALPARAÍSO y ANTOFAGASTA

Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, realiza una visita a Chile. Se entrevista con Jorge Rodríguez Grossi, Ministro de Economía y Energía del Gobierno de Chile, y con los intendentes de los Gobiernos de las regiones Metropolitana de Santiago, Los Lagos (X Región), Valparaíso (V Región) y Antofagasta (II Región). Reuniones con la Comisión Nacional de Medioambiente (CONAMA) y la confederación empresarial Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA). Visitas a la empresa de gestión de residuos industriales HIDRONOR y al Valle de Casablanca (Valparaíso). Asistencia al Taller de Protección de la Biodiversidad en Puerto Montt y Taller Internacional de Educación Ambiental en Santiago. Firma de cuatro acuerdos de cooperación en materia medioambiental y de desarrollo sostenible. Reuniones con las directivas del centro vasco Euzko Etxea de Santiago y Fundación Vasco Chilena para el Desarrollo.

12 enero

Cooperación medioambiental / Acuerdo exterior

CONSEJO de las AMÉRICAS-CHILE, Provincia de VALDIVIA (Chile)

Es suscrito el Convenio de Cooperación entre la Sociedad Pública de Gestión Medioambiental IHOBÉ y el Consejo de las Américas-Chile (CDIA) para la realización del «Proyecto Instalación de procesos de Agenda Local 21 en seis comunas de la Provincia de Valdivia, Programa Eco-Región de los Lagos Sustentada

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

ble», firmado en Santiago de Chile por Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y Presidente de IHOBE, e Igor Saavedra y Jorge Osorio, Presidente y Secretario Ejecutivo respectivamente del Consejo de las Américas-Chile. En el proyecto interviene la Diputación Foral de Bizkaia aportando 150.000 euros de su fondo de cooperación al desarrollo.

13 enero
Consejo de Gobierno /
Cooperación transfronteriza / Acuerdo exterior

Región de AQUITANIA (Francia)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Transportes y Obras Públicas, acuerda suscribir un Convenio de cooperación transfronteriza entre el País Vasco y la Región de Aquitania al objeto de constituir una Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE) denominada «Plataforma Logística Aquitania-Euskadi» (PLAE).

13-18 enero
Promoción turística

Utrecht (Países Bajos)

Stand del País Vasco en la feria turística internacional Vakantiebeurs, Utrecht (Países Bajos).

14 enero
Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 8) publica el Decreto 316/2003, de 23 de diciembre, por el que regula el Programa Gaztemundu, destinado específicamente a los y las jóvenes de las colectividades vascas en el exterior con el doble objetivo de que tengan un mayor conocimiento del País Vasco y que se incremente su presencia y participación en las euskal etxeak (centros vascos).

14 enero
Asociacionismo y redes internacionales / Comisión del Arco Atlántico

Burdeos (Región de AQUITANIA, Francia)

Se reúne en Burdeos (Aquitania, Estado francés) el Buró Político de la Comisión Arco Atlántico, sección geográfica de la Conferencia de Regiones Peri-féricas y Marítimas (CRPM). Asisten los miembros de dicho órgano directivo pertenecientes a Aquitania, Bretaña, País del Loira, Poitou-Charentes, Dumfries&Galloway, Highlands, Asturias, Galicia y País Vasco. En representación

del Gobierno Vasco interviene José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores. Xavier Gizard, Secretario General de la CRPM, informa de las actividades de la asociación. Se repasan las labores realizadas por los grupos de trabajo y el plan de acciones de la Comisión Arco Atlántico.

14-15 enero
Visita

ESCOCIA (Reino Unido)

Una delegación del Parlamento de Escocia, encabezada por Janet Seaton, Directora de Investigación y Estudios, y compuesta por Alan Smart, Director de la televisión parlamentaria, Alan Graham, Director del funcionamiento informático de la cámara, e Ian Perry, Director de la Oficina de Información y Tecnología, visita el País Vasco. Es recibida en el Parlamento Vasco intercambiándose sobre el sistema de información parlamentario «Zabalik» y el programa de relaciones con la sociedad escocesa del Parlamento Escocés.

15 enero
Cooperación medioambiental / Acuerdo exterior

MINISTERIO de ECONOMÍA y COMISIÓN NACIONAL de MEDIOAMBIENTE (CHILE)

Es suscrito el «Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Economía de Chile, la Comisión Nacional de Medioambiente (CONAMA) y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco IHOBE, S.A., para el establecimiento de un programa de cooperación en materia de desarrollo sustentable», firmado en Santiago de Chile por Jorge Rodríguez Grossi, Ministro de Economía y Energía del Gobierno de Chile, Gianni López Ramírez, Director Ejecutivo de la CONAMA de Chile, y Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y Presidente de IHOBE. Las áreas de colaboración son: sistemas de gestión ambiental en empresas chilenas; elaboración de un programa para la producción limpia y mejora de actividades industriales contaminadoras; fijación de indicadores medioambientales y de sostenibilidad; y estructuración de redes municipales para la implantación de las Agendas Locales 21. Se concretarán planes de acción anuales.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

15 enero
Cooperación medioambiental /
Red nrg4SD / Acuerdo exterior

Región de VALPARAÍSO (Chile)

Es suscrito un Protocolo de Intenciones entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Gobierno Regional de la V Región, Valparaíso, para el establecimiento de un Programa de Cooperación bilateral al desarrollo, en el marco de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD), firmado en Valparaíso por Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, y Luis Guastavino Córdoba, Intendente del Gobierno Regional de Valparaíso. El acuerdo prevé la realización de proyectos comunes en materia de protección medioambiental y en el perfeccionamiento de las políticas públicas para el desarrollo sostenible; intercambios de experiencias empresariales en tecnologías de producción y consumo de energías renovables y en gestión de residuos industriales; transferencia de conocimientos entre las partes; cooperación en educación ambiental; y colaboración en la Red nrg4SD, entre otras acciones.

16 enero
Cooperación medioambiental /
Red nrg4SD / Acuerdo exterior

Región de ANTOFAGASTA (Chile)

Es suscrito un Protocolo de Intenciones para el establecimiento de un Programa de Cooperación bilateral al desarrollo, en el marco de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD), entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Gobierno Regional de la II Región, Antofagasta, firmado en Antofagasta por Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, y Christian Pizarro Pavez, Intendente del Gobierno Regional de Antofagasta. El acuerdo posibilitará realizar actividades y proyectos dirigidos a la preservación y protección del medio ambiente y a garantizar el desarrollo sustentable. Asimismo, Antofagasta ingresará en la Red nrg4SD. El Consejero vasco conoció la situación ambiental del territorio visitado a través de los intercambios con María Clemencia Ovalle, Directora de la CONAMA, Miguel Donoso, especialista en la Estrategia Regional de Biodiversidad, y Cristian Figueroa, Director Regional de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

16-21 enero

Viaje Viceconsejero / Foro Social Mundial (FSM)

Mumbay (India)

Ángel Elías, Viceconsejero de Asuntos Sociales del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, asiste al IV Foro Social Mundial celebrado en Mumbay (India). Participa en diversos talleres relacionados con las materias de la Viceconsejería que encabeza: bienestar social, inmigración, drogodependencias y cooperación.

17-18 enero

Cooperación transfronteriza /
Cooperación agropecuaria y rural

Región de AQUITANIA (Francia)

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, y Michele Larrat, Vicepresidente del Consejo Regional de Aquitania, crean un grupo de trabajo entre ambos territorios para planificar el «Proyecto Integrado de Investigación Forestal» que contará con financiación comunitaria europea del programa Eranet.

20 enero

Consejo de Gobierno / Promoción cultural

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, concede una subvención a la Sociedad Centro de Cultura Contemporánea de Donostia-San Sebastián (participada por el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián) para la organización en el 2004 de la 5.ª edición de la Bienal Internacional de Arte Contemporáneo «Manifesta» (celebrada cada dos años en una ciudad europea).

20 enero

Consejo de Gobierno / Proyección del transporte

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Transportes y Obras Públicas, aprueba el Decreto para la constitución del Observatorio del Transporte de Euskadi (OTEUS), previsto en el «Plan Director del Transporte Sostenible: La política común de transporte en Euskadi 2002-2012». Entre los objetivos del Plan y del Observatorio se contempla potenciar la posición estratégica de Euskadi en Europa y en el escenario mundial.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

21-25 enero
Promoción turística

Lisboa (Portugal)

Stand del País Vasco en el certámen Bolsa de Turismo de Lisboa (BTL) (Portugal).

22-25 enero
Promoción turística

Dublín (Irlanda)

Stand del País Vasco en la feria turística internacional Holiday World, Dublín (Irlanda).

22-23 enero
Visita / Cooperación agropecuaria y rural

INSTITUTO de EDUCACIÓN RURAL e
INSTITUTO de DESARROLLO AGROPECUARIO (CHILE)

Visita de un delegación chilena encabezada por Emiliano Ortega, Ex Ministro de Agricultura de Chile y Director del Instituto de Educación Rural (IER), y Ricardo Halabi Caffena, Director del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) del Ministerio de Agricultura de Chile. Reuniones con Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca, y visitas a instalaciones agrícolas, ganaderas, empresas y centros de formación rural.

23 enero
Cooperación agropecuaria y rural / Acuerdo exterior

MINISTERIO de AGRICULTURA de CHILE

Es suscrito en Vitoria-Gasteiz un Acuerdo de Cooperación Silvoagropecuaria entre el Ministerio de Agricultura de Chile y el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, firmado por Ricardo Halabi Caffena, Director del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) del Ministerio de Agricultura de Chile, y Asier Albizu, Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Vasco. El acuerdo se subdivide en tres áreas de actuación. En la primera, sobre materia silvoagropecuaria, amplía la cooperación ya existente a aspectos como la mejora genética, investigación forestal, sistemas de financiación agrícola y calidad agropecuaria. Los centros de formación agraria vascos recibirán a estudiantes chilenos y técnicos vascos irán a Chile a conocer la experiencia forestal andina. La segunda atañe al turismo rural concretándose la colaboración en un Programa para el Fomento y Validación del Turismo Rural en Chile que se basará en aspec-

tos del modelo vasco. Y la tercera se refiere a los sistemas y centros de gestión con programas sobre capacidades gerenciales y técnicas de gestión, transferencia de metodologías, y seminarios en torno a la gestión agropecuaria. Profesionales gerentes y técnicos chilenos se formarán en la red vasca de centros de gestión.

23-25 enero
Promoción turística

Toulouse (Francia)

Stand del País Vasco en la feria turística internacional Salon Tourisme Toulouse-Toulouse Expo (Francia).

24-27 enero
Promoción cultural

Cannes (Francia)

Stand del País Vasco en el Mercado Internacional del Disco y la Edición Musical (MIDEM), celebrada en Cannes. Viaja José Antonio Arbelaiz, Director de Creación y Difusión Cultural del Gobierno Vasco, con el objeto de apoyar a las discográficas vascas y presentar el proyecto «Euskadiko Soinuak» («Sonidos de Euskadi») de difusión de la música vasca en el exterior.

26-30 enero
Viaje Consejero / Cooperación pesquera

BRASIL y Estado de BAHÍA

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, viaja a Brasil acompañado de Luis Miguel Macías, Viceconsejero, y Xabier Goirigolzarri, gerente del Instituto de Investigación Pesquera AZTI. Los objetivos del viaje son: desarrollar las líneas de colaboración abiertas entre los Gobiernos Brasileño y Vasco durante la visita del Lehendakari Juan José Ibarretxe (noviembre de 2003); y preparar la futura firma de un acuerdo de cooperación en materia pesquera la participación de empresas vascas en el proceso de renovación de la flota brasileña. Se mantuvieron encuentros con el Ministro de Pesca, Presidente del Congreso de los Diputados, Presidente en funciones del Senado y Comisión parlamentaria de Agricultura y Pesca.

Con el Gobernador del Estado de Bahía y el prefecto de Camaçari apoyo financiero para equipamientos portuarios y asistencia técnica) en el proyecto presentado por la Fundación FUNDIPESCA (dirigida por el religioso y cooperante vasco Padre Barturen) consistente en la creación de un nuevo puerto pesquero en Camaçari destinado al desarrollo de la flota artesanal de la zona.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

28 enero
Visita / Cooperación transfronteriza

Departamento de los PIRINEOS ATLÁNTICOS (Región de Aquitania)

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Jean-Jacques Lasserre, Presidente del Consejo General de los Pirineos Atlánticos (Departamento perteneciente a la Región de Aquitania), quien propone estudiar un proyecto consistente en crear una eurorregión («Conferencia Eurorregional del Oeste de los Pirineos») al objeto de dar un carácter «permanente y organizado» a la cooperación transfronteriza vasco-aquitana en todos los ámbitos.

29-30 enero
Viaje Viceconsejero / Asociacionismo y redes internacionales / RETIS

Prato (Italia)

El Gobierno Vasco representado por Ángel Elías, Viceconsejero de Asuntos Sociales del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, acude en calidad de observador a la reunión celebrada en Prato (Italia) de la Red Europea Transregional para la Inclusión Social / European Transregional Network for Social Inclusion (RETIS), asociación que tiene como fin intercambiar respecto a las políticas de las administraciones regionales y locales dirigidas a superar las exclusiones sociales y erradicar la pobreza.

28-31 enero
Promoción cultural

París (Francia)

Stand del País Vasco en la XXII edición de Expolangues, feria celebrada en París y dedicada a las lenguas y las culturas. El euskera fue uno de los sesenta idiomas presentes. Lorea Bilbao, Directora de Promoción del Euskera, impartió una conferencia sobre la situación y retos de la lengua vasca. Coincidiendo con el evento representantes de la Viceconsejería de Política Lingüística y del Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos / Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE) tuvieron reuniones con directivos de la Euskal Etxea de París respecto al programa de aprendizaje «Euskara Munduan».

30 enero
Conflicto de competencias Gobierno Español-Gobierno Vasco
por acuerdo exterior

MAURITANIA

Es presentado ante el Tribunal Constitucional (TC) por el Abogado del Estado el Conflicto positivo de competencia promovido por el Gobierno Español en relación al Acuerdo de Cooperación Pesquera entre el Ministerio de Pesca y Economía Marítima de la República Islámica de Mauritania y el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco (firmado en Nouakchott el 21 de septiembre de 2003 por Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca, y Ahmedou Ould Ahmedou, Ministro de Pesca y Economía Marítima del Gobierno Mauritano). El Gobierno Español alega que el mismo vulnera la competencia exclusiva del Estado en materia de relaciones internacionales, política exterior y pesca marítima.

2 febrero
Cooperación al desarrollo

Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, suscribe un convenio con Andoni Ortuzar, Director General de Euskal Irrati Telebista (EITB), por el cual el Gobierno Vasco aportará 930.000 euros durante los años 2004 y 2005 para costear nuevas series del programa televisivo «Rutas de Solidaridad». Los reportajes versan sobre los proyectos de cooperación al desarrollo financiados por las Administraciones vascas y las experiencias de las personas cooperantes. El programa es considerado un instrumento de «gran eficacia de cara a concienciar y sensibilizar a la sociedad vasca sobre la injusticia y la pobreza en el mundo y la necesidad de impulsar la solidaridad con los Países del Sur».

6-8 febrero
Promoción turística

Hannover (Alemania)

Stand del País Vasco en la feria turística internacional especializada en Turismo Sostenible Reisepavillon, Hannover (Alemania).

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

7-16 febrero
Viaje Consejero / Cooperación judicial /
Colectividades vascas en el exterior

Estados de UTAH, IDAHO, NEVADA
y CALIFORNIA (EE UU de AMÉRICA)

Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, realiza una gira por los Estados de Utah, Idaho, Nevada y California (EE UU de América) al objeto de mantener reuniones con responsables estadounidenses en materia de justicia y asistir a diversos actos organizados por las colectividades vasco-estadounidenses.

En Boise (Idaho) se entrevista con Jim Risch, Teniente Gobernador del Estado, Lawrence Wasdem, Ministro de Justicia, Ben Ysursa, Secretario de Estado, y David Bieter, Alcalde de Boise. Les traslada una invitación del Gobierno Vasco para que las autoridades del Estado de Idaho y de su capital Boise visiten el País Vasco al objeto de aumentar las relaciones ya existentes. Es recibido por Protem-Robert Geddes y Bruce Newcomb, Presidentes del Senado y Cámara respectivamente. Visita la Corte de Justicia, acompañado por el Juez Chris Bieter, manteniendo una reunión sobre el sistema legal. Conferencia en la Universidad del Estado y visita al Museo Vasco.

En Reno (Nevada) visita la Universidad de Nevada impartiendo una conferencia y reuniéndose con las autoridades del Nacional Judicial Collage y responsables del Centro de Estudios Vascos.

En San Francisco (California) se reúne con la Associate Dean of the Business School de la Universidad de San Francisco, visita el ayuntamiento e imparte una conferencia en la Euskal Etxea.

10 febrero
Cooperación al desarrollo

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

El BOPV-EHAA (núm. 27) publica el Convenio de colaboración entre el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, el Instituto Vasco de la Mujer/Emakumearen Euskal Erakundea (EMAKUNDE), la Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes (Euskal Fondoa) y la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL), para la coordinación de la cooperación municipal vasca con la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), suscrito en Vitoria-Gasteiz el 22 de julio de 2003. El objeto del Convenio es la definición y desarrollo del Programa «Coordinación de la Cooperación Municipal y Autónoma Vasca con la República Árabe Saharaui Democrática» para ser materializado conjuntamente durante dos años. Entre otros compromisos conlleva la mejora de la interlocución con el Ministerio de Cooperación de la RASD, la Unión Nacional de Mujeres Saharaui y las Dairas (municipios) sitas en los campos de refugiados de Tindouf (Argelia). La Dirección de Co-

peración al Desarrollo del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco se compromete a aportar 60.100 euros para el funcionamiento de la Unidad de Coordinación de las partes dependiente de Euskal Fundoa.

10 febrero
Visita / Cooperación medioambiental /
Acuerdo exterior

Provincia de WEST JAVA y
Sociedad DAMBA INTRA (Indonesia)

Visita de Nico Barito, Presidente y Director General de la sociedad Damba Intra (Daur Limbah Industri dan Rumah Tangga), dependiente del Gobierno de West Java (Indonesia). Es suscrito en Bilbao el Programa de trabajo bilateral para el año 2004 entre las sociedades públicas medioambientales Damba Intra e IHOBE a fin de desarrollar el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de West Java y el Gobierno Vasco (firmado en 2003 en Bandung) en el marco de la cooperación establecida en la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD). El Programa prevé la visita de una representación de empresas y miembros de las administraciones públicas de las provincias indonesias para conocer las acciones vascas en medio ambiente y desarrollo sostenible; el intercambio de experiencias entre empresas de ambos territorios; y el traslado a Indonesia de expertos vascos para formar a empleados del sector público en temas medioambientales.

10-11 febrero
Viaje Lehendakari

SUECIA

Juan José Ibarretxe, Presidente del Gobierno Vasco, imparte en la Universidad de Uppsala (Suecia) una conferencia sobre la situación política del País Vasco y presenta el proyecto de la «Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi». Reuniones con el Rector y el Departamento de Paz y Resolución de Conflictos, organizador del acto.

11-15 febrero
Promoción turística

Hamburgo (Alemania)

Stand del País Vasco en la feria turística internacional Reisen, Hamburgo (Alemania).

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

12-15 febrero
Promoción turística

Milán (Italia)

Stand del País Vasco en la feria internacional Borsa Internazionale del Turismo (BIT), Milán (Italia).

13 febrero
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 30) publica la Orden de 10 de febrero de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas a Organismos Internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el ejercicio de 2004 por un importe total de 904.500 euros.

13 febrero
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 30) publica la Orden de 10 de febrero de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convoca el Premio a la Persona Cooperante Vasca 2004. Galardón concedido anualmente desde 1991 a fin de reconocer a las personas originarias del País Vasco destacadas por su trabajo solidario en países empobrecidos.

13 febrero
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 30) publica la Orden de 10 de febrero de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convocan seis becas de especialización de profesionales en el área de cooperación al desarrollo para 2004.

13 febrero
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 30) publica la Orden de 10 de febrero de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas a las personas cooperantes vascas con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD) para 2004, disponiéndose para ello de 700.000 euros.

13 febrero
Colectividades vascas en el exterior

El Gobierno Vasco otorga el Premio Andrés de Irujo —dirigido a la recuperación de aspectos de la historia de los miembros de las colectividades y centros vascos en otros países— en su edición de 2003 a la investigadora argentina Ángeles de Dios Altuna de Martina por su trabajo «Santiago Ibarra. Historia de un inmigrante vasco».

14-22 febrero
Promoción turística

Munich (Alemania)

Stand del País Vasco en la feria turística internacional Caravan, Boot und Reisen (CBR), Munich (Alemania).

18 febrero
Conflicto de competencias Gobierno Español-Gobierno Vasco
por acuerdo exterior

MAURITANIA

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca, ante el Conflicto de competencias promovido por el Gobierno Español respecto al Acuerdo de Cooperación Pesquera entre Mauritania y el País Vasco, comparece ante el Parlamento Vasco explicando que no hay razón para tal conflicto ya que el problema suscitado por un apartado, referido a la capacidad del Gobierno de Mauritania para conceder licencias temporales para la pesca, ya había sido aclarado con la Comisión Europea de manera que el Acuerdo se ajusta «al derecho comunitario y al orden competencial en vigor».

19 febrero
Viaje Lehendakari / Cooperación transfronteriza /
Acuerdo exterior

Región de AQUITANIA (Francia)

En Hendaya (Estado francés) es suscrito el Convenio de Cooperación Transfronteriza entre la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Región de Aquitania, para la constitución de la Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE) «Plataforma Logística Aquitania-Euskadi» (PLAE), firmado por el Lehendakari Juan José Ibarretxe, por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y el Presidente Alain Rousset, por el Consejo Regional de Aquitania. Sus objetivos son: promoción y organización común de las infraestructuras y estructuras del transporte en ambos territorios con una perspectiva de

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

intermodalidad; promoción comercial tanto hacia el interior como al exterior de su ámbito geográfico; impulso de la red de actores públicos y privados; comunicación común de las infraestructuras vascas y aquitanas de transportes y logística; elaboración de estudios para buscar soluciones de transporte alternativas; desarrollo de un observatorio de multimodalidad y de la logística; y propiciar la cooperación con otras regiones del Arco Atlántico en materia de transportes. Entre los estudios destaca el consistente en desviar el tráfico de vehículos pesados por autopista y carreteras hacia su traslado por ferrocarril y vía marítima. Para coordinar los trámites de constitución de la PLAE se crea una comisión paritaria.

19 febrero
Viaje Consejera / Promoción cultural

Berlín (Alemania)

Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, viaja a Berlín (Alemania) para inaugurar en el Centro cultural Künstlerhaus Bethanien la exposición de las obras de los Premios Gure Artea otorgados por el Gobierno Vasco en su última edición. Los artistas que muestran sus trabajos son José Ramón Amondarain, Jon Mikel Euba y Pepo Salazar.

19-22 febrero
Promoción turística

Shangai (República Popular China)

Stand del País Vasco en la Feria Mundial de Turismo habida en Shangai (República Popular China). Asiste una representación de la SPRI.

26 febrero
Visita Embajador

SENEGAL

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Ndiour Abas, Embajador de Senegal.

3-7 marzo
Promoción económica y comercial

Panamá

El Gobierno Vasco, a través del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, respalda, en colaboración con las Cámaras de Comercio vascas, la organización del Pabellón empresarial vasco en la feria multisectorial Expocomer celebrada en Panamá.

5 marzo
 Visita / Cooperación transfronteriza /
 Asociacionismo y redes internacionales / ARFE

Se reúne en Donostia-San Sebastián el Comité Ejecutivo de la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE) al que asisten su Presidente, Joan Vallvé, y delegados de diversas regiones. Abre la reunión Juan José Ibarretxe, Presidente vasco, defendiendo la configuración de «espacios políticos y jurídicos que nos permitan cooperar a los países, a las regiones, a las naciones transfronterizas». El Comité Ejecutivo de la ARFE acordó elaborar un estudio referente a los diversos espacios y normativas jurídicas existentes en las zonas fronterizas y solicitó la creación en el ámbito europeo de un único marco jurídico. Asimismo, solicitó a las instituciones europeas que la futura Constitución Europea recoja una clara referencia a la cooperación transfronteriza que posibilite el citado ordenamiento jurídico.

9 marzo
 Consejo de Gobierno / Cooperación al desarrollo

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura y Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, aprueba la Orden para el año 2004 del Programa Juventud Vasca Cooperante. Dotado con 118.000 euros está destinado a que jóvenes voluntarios/as participen en proyectos de cooperación realizados en países de América, África y Asia.

9 marzo
 Consejo de Gobierno / Cooperación al desarrollo

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, aprueba la Orden por la que se regula la convocatoria de ayudas a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) para la concesión de bolsas de viaje, por un valor total de 60.101 euros, a jóvenes cooperantes voluntarios/as que en el año 2004 participarán en un proyecto de cooperación respaldado por el Gobierno Vasco.

9 de marzo
 Consejo de Gobierno / Cooperación judicial y en empleo

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, acuerda conceder una subvención de 60.000 euros a la República Árabe Saharaui Democrática para la realización de proyectos en materia de justicia y empleo. Las actuaciones son: financiación del programa que la Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharais

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

(AFAPREDESA) lleva a acabo para documentar y difundir la situación de los derechos humanos en el Sahara Occidental; adecuación de la Escuela de Dadla e implantación del Plan de Desarrollo Local; adquisición de material didáctico y productivo destinado a la formación de mujeres en áreas como la confección, agricultura, fuentes de energía y cooperativismo, al objeto de facilitar su acceso al mercado de trabajo; y asistencia y asesoría técnica al Ministerio de Justicia de la RASD para la organización de la administración de justicia en el terreno de la formación y en medios materiales. Esta iniciativa se deriva de los compromisos adquiridos con los dos acuerdos firmados por Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, con Salek Baba, Ministro de Cooperación de la RASD, y Mohamed Buseid, Ministro de Justicia de la RASD, el 15 y 16 de junio de 2003 en Njaila.

11-14 marzo
Promoción turística

París (Francia)

Stand del País Vasco en el Salon Mondial du Tourisme organizado en París (Francia).

12-16 marzo
Promoción turística

Berlín (Alemania)

Stand del País Vasco en la Internationale Tourismus Börse (ITB) en Berlín (Alemania).

16 marzo
Cooperación en seguridad laboral / Acuerdo exterior /
Asociacionismo y redes internacionales /
Red Europea de Centros de Exposición de Seguridad y Salud Laborales

INSTITUTO FEDERAL ALEMÁN de SEGURIDAD e HIGIENE en el TRABAJO
y DEPARTAMENTO de SEGURIDAD y SALUD LABORALES de FINLANDIA

Es suscrito en Vitoria-Gasteiz un Compromiso entre el Gobierno Vasco y los Institutos de Seguridad y Salud en el Trabajo de Alemania y Finlandia, por el que las partes impulsarán una Red Europea de Centros de Exposición de Seguridad y Salud Laborales. Es firmado por Ulrich Riese, Responsable del Departamento Central del Instituto Federal Alemán de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y Erkki Yrjänheikki, Director de la Sección de Desarrollo del Departamento de Seguridad y Salud Laborales de Finlandia, Joseba Azkarraga, Consejero del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, y

Fernando de la Torre, Director General de la Fundación Gokai. La red cuenta con el apoyo de la Agencia Europea de Seguridad e Higiene en el Trabajo con sede en Bilbao. Participarán inicialmente en la misma los centros de exposiciones sobre seguridad y salud laboral y prevención de los accidentes en los centros de trabajo de Dortmund y Tampere, mientras el País Vasco aportará el centro de exposiciones que la Fundación Gokai está construyendo en Vitoria-Gasteiz.

16-24 marzo

Viaje Consejera / Cooperación educativa

ARGENTINA

Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, efectúa una visita a Argentina acompañada por Jon Barrutia, Viceconsejero de Universidades e Investigación, e Iñaki Mujika, Director de Formación Profesional. Se entrevista con Daniel Fernando Filmus, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina, con quien firma un Protocolo de Colaboración en formación profesional y tecnológica. Imparte una conferencia en el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET) con el título «Euskadi, país de aprendizaje». Visita las ciudades de Rosario (Provincia de Santa Fe), Victoria (Provincia de Entre Ríos) y Río Cuarto (Provincia de Córdoba) siendo recibida por sus respectivos Intendentes (alcaldes) y manteniendo reuniones en los centros de formación profesional con los que colabora el Gobierno Vasco. Intercambio con los responsables del Centro Interdisciplinario de Estudios Vascos de la Universidad Nacional de Rosario. Durante la gira tuvo contactos con entidades de la comunidad vasco-argentina (dirección de la Federación de Entidades Vasco Argentinas —FEVA—, Centro Laurak Bat de Buenos Aires, Colegio «Euskal Echea» de Llavallol, centro Zazpirak Bat de Rosario y Euskal Etxea de Río Cuarto).

18 marzo

Cooperación educativa / Acuerdo exterior

MINISTERIO de EDUCACIÓN, CIENCIA y TECNOLOGÍA (ARGENTINA)

Es suscrito un Protocolo de Colaboración en formación profesional y tecnológica entre el Gobierno Argentino y el Gobierno Vasco, firmado en Buenos Aires por Daniel Fernando Filmus, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina, y Anjeles Iztueta, Consejera del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del País Vasco. Prevé aumentar la colaboración entre las instituciones de capacitación laboral argentinas y los centros de formación técnica vascos; articular mecanismos de transferencia de tecnología en la fabricación mecánica, electrónica, automoción, madera-mueble,

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

construcción, etc.; intercambio de experiencias en la gestión de centros de formación técnica; y mantenimiento de la aportación vasca a la renovación de los equipamientos de los centros argentinos. Las actividades serán coordinadas por una Comisión Mixta.

18 marzo
Cooperación transfronteriza

Región de AQUITANIA (Francia)

El BOPV-EHAA (núm. 54) publica la Resolución de 3 de marzo de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan Ayudas con cargo al Fondo para la Cooperación Aquitania-Euskadi para el ejercicio 2004 con una cuantía de 781.316 euros. La convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas a entidades o personas privadas y públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco para realizar proyectos de cooperación transfronteriza con entidades o personas públicas o privadas de la Región de Aquitania. Los ámbitos de colaboración son: enseñanza superior y centros tecnológicos (investigación aplicada, transferencia de tecnología, intercambio de personas investigadoras, formación y co-diplomaturas); acción económica e innovación tecnológica (inversión en nuevas tecnologías, tecnologías de la información y comunicación, constitución de agrupaciones para la exportación, cooperación industrial y empresarial, agricultura, pesca, turismo, medio ambiente y transporte); y formación y cultura (formación para favorecer el desarrollo de actividades transfronterizas, cooperación entre instituciones sin ánimo de lucro, bilingüismo franco-español y desarrollo del euskera, deportes, sanidad e integración social).

18-22 marzo
Promoción turística

Bruselas (Bélgica)

Stand del País Vasco en la feria internacional turística Salon des Vacances, organizada en Bruselas (Bélgica).

22-25 marzo
Viaje consejero / Cooperación medioambiental /
Asociacionismo y redes internacionales / Red nrg4SD

Cardiff, PAÍS de GALES

Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, asiste a la IV Conferencia de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD) celebrada en Cardiff, País de Gales (Reino Unido). Los Gobiernos No Centrales miembros de la red aprue-

ban la «Declaración de Cardiff» y un documento sobre estrategias de desarrollo sostenible. Se recibe un mensaje de apoyo de Kofi Annan, Secretario General de las NN UU. Se decide que la siguiente cumbre (V Conferencia de la nrg4SD y I Asamblea General) se celebrará en Lago Toba y Medan, Región Norte de Sumatra (Indonesia), en el 2005.

23 marzo

Consejo de Gobierno / Cooperación pesquera / Acuerdo exterior

MINISTERIO de PESCA (CHILE)

El Consejo de Gobierno aprueba la firma de un Memorandum de entendimiento sobre cooperación pesquera entre el Ministerio de Pesca de Chile y el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.

24 marzo

Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 57) publica la Resolución de 20 de febrero de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan prestaciones económicas a las euskal etxeak (centros vascos) para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las colectividades vascas. Se establece un fondo de 65.000 euros.

24 marzo

Colectividades vascas en el exterior / Promoción cultural

El BOPV-EHAA (núm. 57) publica la Resolución de 20 de febrero de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicadas las euskal etxeak. Tales giras deberán ser acordadas con los centros vascos o sus federaciones. La cantidad disponible para el ejercicio de 2004 asciende a 60.000 euros que se emplearán para los gastos de viaje.

25 marzo

Visita

REPÚBLICAS de la FEDERACIÓN RUSA

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a una representación de Ministros y altos cargos de asuntos sociales de ocho Repúblicas de la Federación Rusa. Mantienen diversas reuniones para conocer el sistema de atención social en el sector de la tercera edad y la gerontología.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

25 marzo
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 58) publica la Orden de 10 de marzo de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales y Consejera de Cultura, por la que se adapta para su aplicación en 2004 la Orden por la que se convoca el Programa de Juventud Vasca Cooperante.

25 marzo
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 58) publica la Orden de 10 de marzo de 2004, de la Consejera de Cultura, por la que se adapta para su aplicación durante el ejercicio 2004 la Orden por la que se regula la convocatoria de ayudas a ONGs para la concesión de bolsas de viaje a jóvenes cooperantes voluntarios/as, para el año en curso. La subvención es de 60.101 euros.

25-26 marzo
Viaje Viceconsejeros / Cooperación política social /
Asociacionismo y redes internacionales / RETIS

Gijón (Asturias, Estado español)

Ángel Elías, Viceconsejero de Asuntos Sociales del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, y Manuel Vigo, Viceconsejero de Inserción Social del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, representan al País Vasco —con estatuto de observador— en la Conferencia de Primavera celebrada en Gijón (Asturias) por la Red Europea Transregional para la Inclusión Social / European Transregional Network for Social Inclusion (RETIS). Es aprobada la «Declaración de Gijón sobre la subsidiariedad, la inclusión social, la política de cohesión social y económica en el marco presupuestario de la Unión Europea y de sus Estados miembros», por la que se solicita, entre otras medidas, a los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE un aumento sustancial de los fondos destinados al Programa de Acción Comunitario para la Inclusión Social. El País Vasco anuncia que estudiará su futura incorporación como miembro de pleno derecho a la RETIS.

26 marzo
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 59) publica la Orden de 30 de diciembre de 2003, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se conceden ayudas a proyectos con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD) para el ejercicio 2003, si bien, dado el retraso en la resolución las ayudas, comenzarán a materializarse en 2004. De los 300 proyectos presentados

a la convocatoria de 2003 fueron aprobados y, por tanto serán financiados, un total de 112 proyectos. Los mismos se distribuyen en tres modalidades: 79 proyectos de cooperación al desarrollo; 9 de desarrollo productivo, formación y asistencia técnica; y 24 para la educación y sensibilización para el desarrollo. Son 60 las ONGDs y otras entidades vascas encargadas de materializar los proyectos en colaboración con sus contrapartes en los países en desarrollo.

30 marzo

Consejo de Gobierno / Promoción cultural

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, acuerda respaldar la difusión en el exterior de la producción vasca en materia audiovisual y de cortometrajes con un fondo de 182.063 euros. El Programa Niniak, efectuado en colaboración con Media Antena Euskal Herria, apoya la presencia en los mercados exteriores de la producción audiovisual de animación y documental. El Programa Kimuak 2004 cuenta con una vertiente para presentar en los mercados internacionales cortometrajes de ficción y animación.

31 marzo-2 abril

Viaje Consejero / Cooperación medioambiental /
Asociacionismo y redes internacionales / Red ENCORE

Florenia (Región de la Toscana, Italia)

Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, acude a la VI Conferencia de ENCORE (Conferencia Medioambiental de las Regiones Europeas) celebrada en Florenia y organizada por la Región de la Toscana (Italia). El lema del evento fue «Un mundo mejor es posible. La aportación de las regiones. Producción y consumo sostenible: estrategias regionales». Estuvieron presentes delegados de 71 regiones de 18 países. El Consejero Intxaurreaga preside la sesión de ponencias acerca de la «Producción y consumo sostenibles» e interviene en el panel sobre estrategias regionales relativas al cambio climático. Intervinieron Claudio Martini, Presidente de la Región Toscana, Ugo Cavallera, por la Asamblea de Presidentes de las Regiones italianas, Carwyn Jones, Co-presidente de la Red nrg4SD, Tommaso Franci, Ministro Regional de Medio Ambiente de Toscana, Emilia Müller, Viceministra del Land de Baviera, Janusz Sepiol, Presidente de la Región Malopolska (Kraikovia, Polonia), Allan Wilson, Ministro de Medio Ambiente en funciones del Ejecutivo Escocés, Michael Foret, Ministro de Medio Ambiente y Planificación de Wallonia, Bärbel Höhn, Ministro de Medio Ambiente del Land de Renania del Norte-Westfalia, Reinhart Rohr, Ministro de Medio Ambiente de Carintia, Cristina Santamarina, Directora General del Medio Ambiente de la Comunidad Valenciana, y Hans Lundqvist, Presidente del Consejo Regional de Jämtland (Suecia), entre otros. Se aprobó el Plan de Acción de ENCORE.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

6 abril
Consejo de Gobierno / Cooperación educativa /
Acuerdo exterior

FUNDACIÓN KAWA del KURDISTÁN (Irak)

El Consejo de Gobierno aprueba la firma de un Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y la Fundación Kawa (del Kurdistán iraquí).

6 abril
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 66) publica el Decreto 62/2004, de 30 de marzo, por el que se regula la Comisión Gestora del Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD). Dado que actualmente es la Administración General de la Comunidad Autónoma la que aporta la totalidad del FOCAD (anteriormente contribuían las Diputaciones Forales), la Comisión Gestora —órgano de asignación y control de los recursos del fondo— es reformada en su estructura quedando compuesta por representantes del Parlamento Vasco y de varios Departamentos del Gobierno Vasco.

6 abril
Consejo de Gobierno / Cooperación al desarrollo

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, aprueba el Decreto por el que se convocan ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo para el año 2004 por una cantidad total de 23,5 millones de euros. Tal cantidad es el 77% del presupuesto destinado al Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD) / Garapena eta Lankidetza Sustatzeko Fondoa (GLSF), que globalmente asciende a 30,5 millones de euros en el ejercicio de 2004. Los proyectos pueden ser presentados por las ONGDs y entidades vascas dedicadas a la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional. Los proyectos, materializados en América Latina, África, Asia y Europa del Este, están dirigidos, entre otros sectores, a la lucha contra la pobreza, defensa de los derechos humanos, desarrollo económico local, acceso a la titularidad de la tierra, fortalecimiento de la sociedad civil y prevención y rehabilitación de desastres. Se valorará especialmente aquellos proyectos que tengan en cuenta la perspectiva de género por ser las mujeres el colectivo más desfavorecido en la mayoría de lugares. Una parte del fondo se destina a sensibilizar a la ciudadanía vasca con respecto a la situación de los países empobrecidos que demandan un orden mundial más justo. También se contempla la atención a las situaciones de emergencia en distintos países.

7 abril
Cooperación educativa /
Acuerdo exterior

FUNDACIÓN KAWA del KURDISTÁN (Irak)

Es suscrito un Convenio entre el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y la Fundación Kawa (del Kurdistán iraquí) para la participación de estudiantes kurdos en programas universitarios de Tercer Ciclo, firmado en Vitoria-Gasteiz por Anjeles Iztueta, Consejera del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, Manuel Montero, Rector de la UPV/EHU, y Carlos Kurdi Gravi, Presidente de la Fundación Kawa. El acuerdo da continuidad a los firmados con el mismo objetivo anualmente desde el año 2000. Permitirá la formación de cuatro profesores kurdos en Programas de Doctorado de la UPV/EHU. La cuantía total de las becas es de 51.504 euros.

10 abril
Promoción económica y comercial / Representaciones SPRI

EGIPTO

La Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI), sociedad pública dependiente del Gobierno Vasco dedicada a tareas de internacionalización de la economía vasca, suscribe un acuerdo con la consultora egipcia Global Energy Resources (GER) por el cual ésta será su representante (agente local) en Egipto. La SPRI cuenta con una red de Oficinas Permanentes (en diez países) y una red de agentes locales (en países como Alemania, Francia, Hungría, Italia, Reino Unido, Turquía, Sudáfrica, Marruecos, Corea, etc., a la que se incorpora la citada en Egipto).

16 abril
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 71) publica el Decreto 65/2004, de 6 de abril, por el que se adapta y modifica para su aplicación durante el ejercicio 2004 el Decreto por el que se regulan y convocan ayudas a proyectos con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD).

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

19-20 abril
Viaje Consejero /
Promoción agropecuaria y forestal

Burdeos, Región de AQUITANIA (Estado francés)

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca, asiste al 3.º Seminario Internacional Inforesta organizado por el Consejo Regional de Aquitania en Burdeos.

20 abril
Visita / Relaciones con Organizaciones Internacionales / ACNUR

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Carlos Boggio, representante del Alto Comisionado de las NN UU para los Refugiados (ACNUR) en España. Solicita que el Gobierno Vasco mantenga su cooperación con el ACNUR.

20 abril
Consejo de Gobierno / Promoción deportiva

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, acuerda destinar 443.760 euros para respaldar los planes de las Federaciones Deportivas de Euskadi al objeto de que las selecciones deportivas vascas participen en actividades y competiciones internacionales.

20-23 abril
Viaje Consejera / Promoción industrial, comercial y turística

PORTUGAL

Ana Aguirre, Consejera del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, visita Oporto y Lisboa (Portugal) al frente de una delegación de cargos de su Departamento y representantes de la Sociedad para la Promoción y Reversión Industrial (SPRI). Mantiene una entrevista con María do Rosario Ventura, Secretaria de Estado de Industria, Comercio y Servicios del Gobierno Portugués a fin de intercambiar información sobre estrategias de promoción industrial y estudiar el aumento del flujo comercial ya existente (Portugal es el sexto cliente internacional de la industria vasca y el decimotercero en cuanto a proveedores). Recorre varias plantas de empresas vascas radicadas en Portugal. Se realizan dos acciones de promoción turística en Lisboa y Oporto.

21 abril
Cooperación al desarrollo /
Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-08

La Dirección de Cooperación para el Desarrollo, encuadrada en el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, concluye la elaboración del borrador del Primer Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2005-08, plan de carácter estratégico que establece las líneas de actuación para los próximos años. Las mismas persiguen los siguientes objetivos: promover una cooperación estructural de calidad, transparente y solidaria; definir un marco teórico coherente e integral para el conjunto de las acciones de cooperación para el desarrollo; potenciar el impacto geográfico y la coordinación de las acciones emprendidas, estableciendo sistemas de racionalización en la selección de países y zonas geográficas para equilibrar las dinámicas existentes en la cooperación vasca; fortalecer un marco integrado y coherente de instrumentos de cooperación; definir los agentes de cooperación que pongan en marcha todas las acciones de desarrollo y establecer los requisitos necesarios para poder hacerlo; aumentar los fondos públicos destinados por el Gobierno Vasco a la cooperación al desarrollo, alcanzando para el 2008 un 0.7% de recursos en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) respecto al presupuesto global de la Comunidad Autónoma del País Vasco. El Plan pasará a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y, posteriormente, al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

21 abril
Cooperación al desarrollo /
Plan Estratégico en el ámbito de la Educación para el Desarrollo

La Dirección de Cooperación para el Desarrollo, adscrita al Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, da a conocer el Plan Estratégico en el ámbito de la Educación para el Desarrollo. Es el resultado del llamado proceso de Planeación Estratégica Participativa Eragiten, en el que participan la Administración Vasca y las ONGDs y agentes implicados en la cooperación, dirigido a que la sociedad vasca colabore en el Desarrollo Humano de los países del Sur con una nueva perspectiva social, económica y cultural.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

22-25 abril

Marcha Internacional por la Paz y Autodeterminación del Pueblo Saharaui

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

El Gobierno Vasco, así como otras instituciones y entidades vascas, apoya la «Marcha Internacional por la Paz y Autodeterminación del Pueblo Saharaui al Muro de la Vergüenza que divide el Sahara Occidental» estando presente en Tindouf (Argelia) a través de una delegación de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo. La iniciativa es organizada por la Federación Estatal de Instituciones Solidarias con el Pueblo Saharaui, Coordinadora Estatal de Asociaciones de Amigos del Pueblo Saharaui, Intergrupos Parlamentarios «Paz para el Pueblo Saharaui» y la Asociación Internacional de Juristas por el Sahara Occidental.

22-28 abril

Viaje Consejera / Cooperación educativa

Provincias de QUÉBEC y ALBERTA (Canadá)

Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, efectúa una visita a Canadá. Se entrevista con Pierre Reid, Ministro de Educación de Québec, con quien aborda las posibilidades de colaboración en el ámbito educativo e intercambio de experiencias sobre el bilingüismo, entre otros temas. Se reúne con Lyle Oberg, Ministra de Educación de Alberta, para conocer los sistemas educativos de la provincia.

26 abril

Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 77) publica la Resolución de 29 de marzo de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que convoca el Premio «Andrés de Irujo» para el año 2004. Se deben presentar obras de creación o trabajos de investigación que estudien la presencia vasca en el exterior a lo largo del siglo XX. Esta convocatoria anual trata de contribuir al conocimiento y difusión de la historia de los vascos y vascas, además de hacer partícipes en la recuperación histórica a los miembros de las colectividades y centros vascos.

27-28 abril

Viaje Consejero / Cooperación agropecuaria y rural / Conferencia sobre Organismos Genéticamente Modificados

Linz (Austria)

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, asiste a la Conferencia sobre Organismos Genéticamente Modificados (OGM) celebrada en Linz (Austria) en la que Gobiernos No Centrales estudiaron el tema de los transgénicos. En su alocución señaló que en el País Vasco —con una agricultura de producciones pequeñas con altos costes a causa de la orografía, siendo muy alta la densidad de población y el nivel de exigencia de los consumidores— la «estrategia está basada en la calidad como elemento diferenciador, así como en el uso de métodos y cultivos tradicionales» por lo que la introducción de OGM para consumo humano «no sólo no tiene sentido desde el punto de vista productivo, sino que supondría una seria amenaza a la estrategia de calidad en la que se basa la rentabilidad del sector agrario vasco». No obstante, la Administración Vasca impulsará la investigación en biotecnología y OGM para tener acceso a los beneficios de tales tecnologías.

28 abril

Conflicto de competencias Gobierno Español-Gobierno Vasco por acuerdo exterior

MAURITANIA

El Tribunal Constitucional (TC) admite a trámite el Conflicto positivo de competencia (núm. 534/2004) promovido por el Gobierno Español en relación al Acuerdo de Cooperación Pesquera entre el Ministerio de Pesca y Economía Marítima de la República Islámica de Mauritania y el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco suscrito en 2003. La vigencia del Acuerdo queda suspendida desde la fecha de interposición del conflicto (20 de enero de 2004) hasta el definitivo pronunciamiento del TC.

28 abril

Viaje Consejero / Cooperación medioambiental / Asociacionismo y redes internacionales / Red nrg4SD / NN UU

Nueva York (EE UU)

Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, forma parte de la delegación de representantes de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD) que viaja a Nueva York para participar en la Feria de las Asociaciones, organizada por las Naciones Unidas (NN UU) en el marco de la 12.ª Sesión de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible (27 de abril a 2 de mayo). La delegación, también

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

compuesta por miembros de los gobiernos de Flandes, West Java, Gales y de la Asociación Brasileña de Entidades Estatales de Medio Ambiente (ABEMA), expuso la experiencia de la Red en la colaboración de sus miembros con acuerdos en el ámbito del agua. Asimismo, mantuvieron reuniones con Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Ricardo Sánchez, Director del PNUMA para América Latina y el Caribe, y otros interlocutores de organizaciones internacionales.

29-30 abril

Viaje Consejero / Cooperación agropecuaria y rural

Provincia Autónoma de TRENTO (Italia)

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, aprovecha el regreso de Austria para, acompañado por miembros de la Comisión de Agricultura y Pesca del Parlamento Vasco, visitar la Provincia Autónoma de Trento (Italia). La delegación vasca tuvo un encuentro con Lorenzo Dellai, Presidente de la Provincia Autónoma de Trento, y reuniones con Gianluca Salvatori, Consejero de Programación, Investigación e Innovación, y Tiziano Mellarini, Consejero de Agricultura, Comercio y Turismo, y visitó el Instituto Agrario de San Michele all'Adige. Se acordó estudiar la futura firma de acuerdos de colaboración en diferentes materias.

2-5 mayo

Viaje Vicelehendakari / Asociacionismo y redes internacionales /
Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

París (Francia)

Idoia Zenarruzabeitia, Vicelehendakari (Vicepresidenta del Gobierno Vasco), acude a París en representación del Gobierno Vasco para participar en el Congreso fundacional de la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), surgida de la unificación de la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU), Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) y Asociación Internacional de Grandes Metrópolis (Metrópolis).

3 mayo

Visita Embajador

REINO UNIDO

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Wright Stephen, Embajador del Reino Unido, que visita el País Vasco del 3 al 6 de mayo manteniendo contactos institucionales, económicos y sociales.

4 mayo
Viaje Consejero / Promoción pesquera

Bruselas (Bélgica)

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, está presente en la apertura de la XII Feria Seafood Bruselas 2004 en apoyo a las empresas vascas del sector comercializador pesquero presentes en el certamen.

4-5 mayo
Cooperación multisectorial /
III reunión de la Comisión Mixta Cuba-País Vasco

CUBA

Se celebra en La Habana la III reunión de la Comisión Mixta intergubernamental Cuba-País Vasco que con periodicidad anual valora el desarrollo de la cooperación derivada del Protocolo de Intención suscrito en el año 2002. La delegación cubana estuvo formada por Fernando Acosta Santana, Ministro de la Industria Sideromecánica de Cuba (SIME), Marta Lomas, Ministra para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica (MINVEC), varios viceministros y representantes del Centro Promotor de las Exportaciones de Cuba (CEPEC) del Ministerio de Comercio Exterior (MINCEX), organismos y empresas. La representación vasca fue encabezada por Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior (SGAE), siendo formada por Mikel Burzako, Director de Relaciones Exteriores de la SGAE, Aitor Cobanera, Director General de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI), y Conrado Hernández, Director de la Oficina de la SPRI en La Habana. Se repasó la colaboración en sectores como la salud, biotecnología, energía, industria sidero-mecánica, tecnologías de la información, etc., y la presencia vasca en la isla a través de cinco empresas mixtas, catorce producciones cooperadas y cincuenta y siete empresas vascas representadas junto a unas doscientas que operan en el mercado cubano. Fueron visitados proyectos respaldados con financiación de la cooperación vasca realizados en el Hospital Hermanos Ameijeiras, barrio La Corea en San Miguel del Padrón e Instituto Pedagógico Enrique José Varona. La reunión se cerró con una sesión de intercambios en la que participó José Ramón Fernández, Vicepresidente del Consejo de Ministros de Cuba, en la que Fernando Acosta e Iñaki Aguirre trataron sobre proyectos de cooperación en los sectores de la salud, agrícola, educación, desarrollo comunitario y medio ambiente, entre otros.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

5 mayo
Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions /
Fondo de Solidaridad Digital (FSD)

En la «Declaración Final» del Congreso de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) habido en París —al que asiste la Vicelehendakari Idoia Zenarruzabeitia—, entre otros muchos aspectos, se adopta el compromiso de «Apoyar la fase preparatoria de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Túnez, 2005), participando activamente en el Segunda Cumbre de Ciudades y de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información que será organizada en Bilbao del 10 al 11 de noviembre de 2005». Este evento será coordinado por la Red Mundial de Regiones para la Sociedad de la Información IT4ALL Regions. Se llama a «Movilizar todos los actores del desarrollo local e internacional, la sociedad civil y el sector privado para establecer colaboraciones innovadoras en el tema de la Sociedad de la Información, contribuir a la disminución de la brecha digital gracias a una participación efectiva en el Fondo de Solidaridad Digital (FSD) propuesto en la Cumbre de Lyon por el Presidente Abdoulaye Wade, que ya ha sido implementado por las ciudades de Dakar, Ginebra y Lyon conjuntamente con Senegal, la Provincia de Turín y el País Vasco».

5 mayo
Viaje Vicepresidenta / Asociacionismo y redes internacionales /
Red IT4ALL Regions / Relaciones con Organizaciones Internacionales /
UNITAR

París (Francia)

Idoia Zenarruzabeitia, Vicelehendakari del Gobierno Vasco, se reúne en París con Marcel Boisard, Subsecretario General de las NN UU y Director General del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación (UNITAR). Ambas partes reafirman el compromiso por continuar desarrollando el Acuerdo de Intenciones firmado por el Gobierno Vasco y UNITAR (febrero de 2003), las labores realizadas por el centro CIFAL Bilbao (adscrito al Programa Centro Internacional de Formación de Actores Locales) animando y coordinando la Red Mundial de Regiones para la Sociedad de la Información IT4ALL Regions, y el interés de UNITAR de poner a disposición de otros países la experiencia vasca en materia de información y comunicación.

6 mayo

Viaje Consejero / Competencias agrícolas y pesqueras / UE

Bruselas (Bélgica)

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca, se reúne en Bruselas con Franz Fischler, Comisario de Agricultura y Pesca de la UE, para trasladar a la Comisión Europea la posición del Gobierno Vasco respecto a la aplicación regional de la Política Agrícola Común (PAC), los programas de Desarrollo Rural Sostenible y los fondos del Instrumento Financiero de Orientación de Pesca (IFOP). El Consejero explicó que los acuerdos exteriores en materia de agricultura y pesca suscritos por el Gobierno Vasco —como el firmado con Mauritania— buscan mejorar la capacidad competitiva del sector, la apertura de nuevos mercados, la transferencia de tecnología, etc., subrayando que su contenido respeta los marcos fijados en los convenios internacionales establecidos por la UE con terceros países.

6 mayo

Cooperación al desarrollo

Es suscrito un Convenio directo entre el Gobierno Vasco y la Coordinadora de ONGDs de Euskadi / Euskal Herriko GGKEen Koordinakundea —entidad formada por 66 Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo vascas o con implantación en el País Vasco— para fortalecer la estructura de la Coordinadora y aumentar su capacidad de incidencia social, firmado por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y Belén Rodero, Presidenta de la Coordinadora de ONGDs de Euskadi.

6-8 mayo

Visitas / I Congreso Internacional por el Derecho Humano a la Paz

El Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco organiza en Donostia-San Sebastián el I Congreso Internacional por el Derecho Humano a la Paz, con el objetivo de reunir a organizaciones internacionales de derechos humanos y gestión de conflictos, autoridades institucionales e investigadores del mundo académico provenientes de veintidós países para reflexionar sobre el significado del derecho humano a la paz en el contexto internacional contemporáneo. El Comité de Honor del evento es presidido por el Lehendakari Juan José Ibarretxe y formado por Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia del Gobierno Vasco, Federico Mayor Zaragoza, Presidente de la Fundación para una Cultura de Paz y Ex Director General de la UNESCO, Danielle Miterrand, Presidenta de la Fundación France Liberté, Nancy Soderberg, Vicepresidenta de la International Crisis Group, los ex ministros israelí y palestino Yossi Beilin y Yasser Abed Rabbo —promotores del proceso de paz de Ginebra—, y Cora Weiss, Presidenta de la organización Appeal For Peace. Entre

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

los ponentes cabe citar a Roelf Meyer, Ex Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno Surafricano, Héctor Gross Spiell, Ex Ministro de Asuntos Exteriores de Uruguay, Janusz Symonides, Ex Director de la División de Derechos Humanos de la UNESCO, Simon Chesterman, miembro de la International Peace Academy de la Universidad de Nueva York, Andrew Carl, representante de Conciliation Resources, y Carlos Villán Durán, de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, entre otros. En el manifiesto final elaborado se aboga por el reconocimiento por parte de la organizaciones internacionales del «Derecho Humano a la Paz» y de su inclusión en el conjunto de los derechos humanos protegidos por la legislación internacional. Se solicita a los Estados e instituciones internacionales la adopción de las medidas necesarias para poner fin o paliar las causas que provocan las acciones violentas como instrumento de gestión política.

7-8 mayo

Viaje Viceconsejero / Asociacionismo y redes internacionales /
IV Foro de Autoridades Locales por la Inclusión Social (FAL)

Barcelona (Cataluña, Estado español)

Ángel Elías, Viceconsejero de Asuntos Sociales del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, acude en representación de la Red Europea Transregional para la Inclusión Social (RETIS) al IV Foro de Autoridades Locales por la Inclusión Social (FAL) celebrado en Barcelona (Cataluña). El Foro, convocado desde el 2001 por iniciativa del Ayuntamiento de Porto Alegre (Brasil), tiene como objetivo reunir a gobiernos locales y movimientos sociales para realizar propuestas dirigidas a la promoción de la paz, los derechos humanos, la inclusión social, y proponer alternativas para lograr un mundo más democrático y con mayor justicia social. Elías expuso la experiencia vasca en la implantación del Ingreso Mínimo Familiar y defendió la introducción de la renta básica como fórmula para satisfacer las necesidades más perentorias de las poblaciones. Además del Viceconsejero, del País Vasco acudieron Odón Elorza, Alcalde de Donostia-San Sebastián, y Mikel Cabieces, Alcalde de Portugalete, siendo otros invitados Oscar Oliva (Ministro de Cultura del Gobierno de Chiapas), João Verle (Alcalde de Porto Alegre), Marta Suplicy (Alcaldesa de Sao Paulo), Patrick Braouezec (Alcalde de Saint Denis), Aníbal Ibarra (Alcalde de Buenos Aires), Claude Trudel (Concejal de Relaciones Internacionales de Montreal), Gérard Collomb (Alcalde de Lyon y Vicepresidente del Fondo Internacional de Solidaridad de Ciudades contra la Pobreza), Mariano Arana (Alcalde de Montevideo y Presidente de Mercociudades), Miguel Lifschitz (Alcalde de Rosario y Vicepresidente de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras), Hamid Chabat (Alcalde de Fez), Paulo Lotha Laizer (Alcalde de Arusha), Rabindranath Quinteros (Alcalde de Puerto Montt) y Jacqueline Fraysse (Alcaldesa de Nanterre).

10 mayo

Visita

José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, recibe a los directivos del Institut France Euskadi (Instituto Francia-Euskadi), asociación con sede en París que impulsa las relaciones económicas entre Francia y el País Vasco.

11 mayo

Consejo de Gobierno / Colectividades vascas en el exterior

El Consejo de Gobierno aprueba el reconocimiento oficial y su inclusión en el Registro de Centros Vascos (euskal etxeak) del «Centro Basko Argentino Gure Etxea» de Santa Fe y «Gure Etxea-Casa de Cultura» de Trenque Lauquen, ambos sitios en Argentina. Asimismo, decide revocar el reconocimiento oficial del centro «Txalaparta» de Bruselas (Bélgica).

11 mayo

Visita / Cooperación agrícola, pesquera y medioambiental

Sociedad DAMBA INTRA (Provincia de WEST JAVA, Indonesia)

Visita de Nico Barito, Presidente y Director General de la sociedad pública Damba Intra, dependiente del Gobierno de West Java (Indonesia), y de Laode M. Kamaluddin, experto en economía marítima. Se firma un acuerdo de colaboración en materia agrícola y pesquera entre Damba Intra y los centros tecnológicos Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario / Nekazal Ikerketaeta Garapenerako Euskal Erakundea (NEIKER) y el Instituto Tecnológico, Pesquero y Alimentario AZTI. Se prevé el intercambio de investigadores y profesionales, emprender proyectos comunes, y extender la colaboración a empresas de ambos territorios.

12 mayo

Visita / Cooperación en política social

Región de FLANDES (Bélgica)

Visita de una representación del Consejo Económico y Social de Flandes (Social-Economische Raad Van Vlaanderen), encabezada por su Presidente Kris Peeters, para mantener intercambios con el Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea y tratar temáticas relacionados con las políticas sociales y de empleo (promoción laboral, políticas de igualdad de género, inserción laboral de colectivos desfavorecidos, etc.) realizadas por el Gobierno Vasco. Mantienen diversas reuniones, entre ellas con Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

12-14 mayo
 Visita / Cooperación medioambiental /
 9.º Congreso Europeo sobre Producción y Consumo Sostenible (ERSCP 2004)

Se celebra en Bilbao, organizado por la Sociedad Pública de Gestión Medioambiental IHOBE, dependiente del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, el 9º Congreso Europeo sobre Producción y Consumo Sostenible / European Roundtable on Sustainable Consumption and Production (ERSCP 2004) dedicado a debatir sobre la viabilidad y sostenibilidad económica y ambiental de las actuales formas de consumo y producción existentes en el mundo. Asisten doscientos ochenta expertos en desarrollo sostenible de 47 países, representaciones del Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas, Comisión Europea, agencias ambientales de varios Estados (Alemania, Austria, Suecia, Países Bajos, Reino Unido, Irlanda), organismos internacionales, institutos y empresas. Inauguran el evento Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, y Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

12-14 mayo
 Promoción turística

Frankfurt (Alemania)

Stand del País Vasco en la feria Worldwide Exhibition for Incentive Travel, Meetings & Events, celebrada en Frankfurt (Alemania).

14 mayo
 Cooperación transfronteriza / Comunidad de Trabajo de los Pirineos

El BOPV-EHAA (núm. 90) publica la Resolución de 5 de abril de 2004 del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el desarrollo de Redes de Investigación, Movilidad Interregional de Investigadores y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el marco de cooperación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP). Las subvenciones a las redes y proyectos son para el periodo 2004/2005 posibilitando a investigadores del País Vasco trabajar con investigadores de los territorios miembros de la CTP.

14 mayo
Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 90) publica el Decreto 7/2004, de 5 de mayo, del Lehendakari, por el que se nombran las personas que integran el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas. En consecuencia se renueva el Consejo que ejerció en el periodo 1999-2003. En el nuevo Consejo (2004-2008) ocupan los cargos de Presidente Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco; Vicepresidente Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior; y Secretario Josu Legarreta, Responsable del área de relaciones con las Colectividades Vascas; siendo el resto de componentes vocales en representación de varios Departamentos del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Parlamento Vasco, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Euskaltzaindia (Academia de la Lengua Vasca) y Centros Vascos.

18 mayo
Consejo de Gobierno / Cooperación educativa

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, aprueba la Orden para la convocatoria de subvenciones, por valor de 239.430 euros, para la elaboración de proyectos de cooperación transnacional entre centros docentes no universitarios del País Vasco y europeos. Entre otros objetivos se pretende facilitar los intercambios escolares y los encuentros multilaterales; mejorar la competencia lingüística del alumnado vasco, con especial atención a las lenguas minoritarias; y potenciar a nivel escolar el conocimiento de la cultura vasca en Europa.

18 mayo
Consejo de Gobierno / Promoción deportiva

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, acuerda la creación del Comité Vasco de Promoción Olímpica previsto en la Ley Vasca del Deporte, siendo un órgano adscrito al Departamento de Cultura si bien independiente y no integrado en su estructura jerárquica. Entre sus funciones se le asigna la de promover la preparación, participación y representación de las y los deportistas vascos en los Juegos Olímpicos y Campeonatos Internacionales. Entre sus miembros se nombrarán varios representantes de la Euskal Kirol Federazioen Batasuna / Unión de Federaciones Deportivas Vascas (entidad con personalidad jurídica, sin ánimo de lucro y de interés público y social, cuyo objeto es la búsqueda de bases comunes para la mejora y el desarrollo de las federaciones deportivas vascas, teniendo entre sus funciones la de apoyar a las federaciones vascas para que puedan promover la participación de sus propias selecciones en las competiciones internacionales).

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

18 mayo
Consejo de Gobierno / Promoción cultural

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, acuerda destinar un fondo de 87.150 euros para apoyar las actividades relacionadas con la difusión exterior de la literatura producida en el País Vasco.

18 mayo
Consejo de Gobierno / Unión Europea /
Declaración sobre el euskera como lengua europea

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, aprueba una Declaración relativa al reconocimiento del euskera (idioma vasco) en el ámbito europeo. Se indica que «El euskera es una lengua de Europa, lengua propia y oficial en esta parte de la Unión Europea que es Euskadi y por lo mismo debe figurar como tal en la Constitución Europea». Es solicitado el reconocimiento en Europa de la oficialidad del euskera, catalán y gallego.

19 mayo
Cooperación al desarrollo / Asociacionismo y redes internacionales /
Fondo de Solidaridad Digital

Ginebra (Suiza)

Son formalizados los Estatutos del Fondo de Solidaridad Digital (FSD), iniciativa propuesta por Abdoulaye Wade, Presidente de la República de Senegal, durante la celebración de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, 10 al 12 de diciembre de 2003). Inicialmente se sumaron a la iniciativa el País Vasco, las provincias de Turín y de Roma y las ciudades de Dakar, Ginebra, Lille, Lyon y París, estando actualmente abierto el proceso de nuevas incorporaciones. El objetivo del FSD es facilitar el acceso a las nuevas tecnologías de la información en los países menos desarrollados promoviendo y financiando proyectos que reduzcan la brecha digital, tanto en lo referido a las infraestructuras como a los contenidos. Pretende recoger contribuciones financieras efectuadas por las instituciones públicas estatales, Gobiernos No Centrales, entidades locales y del sector privado y sociedad civil. Su sede se ubica en Ginebra (Suiza). El Lehendakari Juan José Ibarretxe es miembro del Comité de Honor del FSD.

19 mayo
Cooperación pesquera / Acuerdo exterior

SUBSECRETARÍA de PESCA de CHILE

Es suscrito un Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Pesquera y de Acuicultura entre la Subsecretaría de Pesca de Chile y la Viceconsejería de Pesca del Gobierno Vasco, firmado en Santiago de Chile por Felipe Sandoval, Subsecretario de Pesca de Chile, y Luis Miguel Macías, Viceconsejero de Pesca. El acuerdo va dirigido al desarrollo de las respectivas instituciones y sectores públicos de fomento del sector pesquero y acuicultor, adquiriéndose el compromiso de colaborar en áreas como la formación y capacitación de pescadores, intercambio de investigadores y expertos profesionales, transferencia de tecnología en pesca y cultivos marinos, y realización de proyectos empresariales conjuntos. Para materializar tales actividades se elaborará un proyecto de cooperación en el que se concretará los recursos a aportar por ambas partes.

20 mayo
Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 94) publica la Resolución de 30 de abril de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas para la formación complementaria (master universitarios, ciclos formativos de grado medio y superior, cursos de formación ocupacional) de la juventud de las colectividades vascas de América Latina. Las ayudas (dotación mensual y gastos de matrícula) ascienden en 2004 a 729.064 euros.

24 mayo
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 96) publica la Orden de 17 de marzo de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se adjudican seis becas de especialización de profesionales en el área de cooperación al desarrollo para 2004.

24 mayo
Visita

Región de MORAVIA-SILESIA (República Checa)

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Evzen Tosenovsky, Presidente de la Región de Moravia-Silesia.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

24 mayo-4 junio
Visita / Cooperación medioambiental

Provincias de INDONESIA

Visita de representantes de varias provincias de Indonesia para conocer la experiencia vasca en política medioambiental y de desarrollo sostenible, actividad prevista en el Programa de Trabajo para el 2004 acordado entre las sociedades públicas medioambientales Damba Intra e IHOBE. Encuentros con Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca. Mantienen reuniones de trabajo (sociedad IHOBE, Cluster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi...) y visitas (Reserva de la Biosfera de Urdaibai, empresas, centros tecnológicos...).

25 mayo
Consejo de Gobierno / Colectividades vascas en el exterior

El Consejo de Gobierno aprueba el reconocimiento oficial y su inclusión en el Registro de Centros Vascos (euskal etxeak) del «Colorado Euskal Etxea-The Colorado Basque Club, Inc.» de Arvada (Estado de Colorado) y del «Cenarrussa Center for Basque Studies, Inc.» de Boise (Estado de Idaho), ambos ubicados en los Estados Unidos de América.

25 mayo
Consejo de Gobierno / Ayuda humanitaria

IRÁN, RASD, CONGO, ANGOLA

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, acuerda destinar 556.401 euros para proyectos de ayuda a personas refugiadas, desplazadas y víctimas de catástrofes a través de ONGs y otras entidades. Las ayudas van dirigidas a cinco acciones: 150.000 euros para la Cruz Roja del País Vasco a fin de atender a las personas afectadas por el terremoto habido en la ciudad de Bam (Irán); 120.120 euros gestionados por la Asociación de Amigos y Amigas de la RASD de Araba para reponer los productos alimenticios destruidos por las inundaciones en los campos de refugiados saharauis (Argelia); 116.281 euros a través de la Asociación Hirugarren Mundua eta Bakea para asegurar la producción de la granja avícola Hussein Tamek y mejorar la dieta básica de los y las refugiados saharauis (Argelia); 120.000 euros para Médicos Sin Fronteras al objeto de paliar, debido a los enfrentamientos armados, la grave situación nutricional en el área de Nyunzu (Congo); y 50.000 euros que Intermon Oxfam utilizará en el reasentamiento de familias desplazadas y ahora retornadas al municipio de Amboim (Angola).

26 mayo- 4 junio

Viaje Consejera / Promoción cultural / Colectividades vascas en el exterior

Estado de CALIFORNIA
y Estado de IDAHO (EE UU de América), MÉXICO y VENEZUELA

Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, realiza una visita a los Estados de California e Idaho (EE UU de América) y México. En la delegación figuran, entre otros, Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, y Francisco Zinkunegi, responsable de programas especiales del Instituto de Alfabetización y Reuskaldunización de Adultos / Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE). Este último prosigue el viaje hasta Venezuela.

En Bakersfield (Estado de California) asiste a la Convención anual de la Federación de las Organizaciones Vascas de Norteamérica (NABO). Fue presentado por parte del Departamento y de HABE el Programa «Euskara-Munduan», plan para el desarrollo y homologación de los cursos de euskera para adultos impartidos en otros países, y el método «Boga» de aprendizaje del euskera a través de Internet.

En Boise (Estado de Idaho) mantuvo encuentros con Ben Ysursa, Secretario de Estado de Idaho, David Bieter, Alcalde de Boise, y Bob Kustra, Rector de la Boise State University, con quien trató sobre la posibilidad de poner en marcha algún programa conjunto. Hubo una reunión con los responsables de las asociaciones vasco-estadounidenses existentes en Boise (Museo Vasco, centro Euzkaldunak, Cenarrusa Center for Basque Studies...).

En México firmó tres acuerdos para promocionar la cultura y lengua vasca, impartió una conferencia y en la Euskal Etxea de México DF se expuso a la comunidad vasco-mexicana los mencionados Programa «Euskara-Munduan» y método «Boga».

Los miembros de HABE prosiguieron la gira por Venezuela a fin de ofertar en Caracas, Valencia y Puerto La Cruz los planes sobre el aprendizaje del idioma vasco a la comunidad vasco-venezolana.

27 mayo

Viaje Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores /
Comité de las Regiones

Berlín (Alemania)

Se realiza la Conferencia del Comité de las Regiones sobre la subsidiariedad, celebrada en el Bundesrat alemán, Berlín. Asisten, entre otros, Peter Straub, Presidente del Comité de las Regiones, Wolfgang Böhmer, Vicepresidente del Bundesrat, Jack McConnell, Primer Ministro de Escocia, Eberhard Sinner, Ministro de Asuntos Europeos del Estado federado de Baviera, y en representación del Gobierno Vasco José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

27 mayo

Visita / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions /
Relaciones con Organizaciones Internacionales / UNITAR

Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, junto con Marcel Boisard, Subsecretario General de las NN UU y Director General del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación (UNITAR), inauguran oficialmente la sede —que ya venía funcionando desde septiembre de 2003— del Centro Internacional de Formación de Autoridades Locales (denominado CIFAL Bilbao) en el Parque Tecnológico de Bizkaia ubicado en Zamudio. El Centro es uno de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Intenciones firmado por el Gobierno Vasco y UNITAR en febrero de 2003. CIFAL Bilbao es uno de los once centros de UNITAR distribuidos en distintos lugares del planeta, siendo el rasgo característico del implantando en el País Vasco su dedicación específica a los temas de la sociedad de la información. Entre sus tareas están la potenciación del intercambio de experiencias entre las regiones en dicho ámbito; la realización de actividades dirigidas a los responsables políticos y técnicos de los Gobiernos No Centrales (regiones) y Administraciones Locales (municipios) para diseñar estrategias para la eliminación de la conocida como «brecha digital» entre territorios; y ejercer como secretaria técnica de la Red Mundial de Regiones para la Sociedad de la Información (IT4ALL-Regions).

31 mayo

Viaje Consejero / Asociacionismo y redes internacionales / Red nrg4SD

Bonn (RENANIA del NORTE-WESTFALIA, Alemania)

Sabin Intxaurrea, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, viaja a Bonn (Renania del Norte-Westfalia) para asistir al Comité Ejecutivo de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD).

1 junio

Consejo de Gobierno / Unión Europea /
Declaración sobre el Informe de Cohesión de la Comisión Europea

El Consejo de Gobierno fija su posición ante el III Informe de Cohesión de la Comisión Europea (aprobado en febrero de 2004) acerca de las orientaciones de la futura política de cohesión y los reglamentos de los Fondos Estructurales de la Unión Europea hasta el año 2013. El documento es remitido a las instituciones de la UE. Se consideran aspectos positivos: la no renacionalización de la Política de Cohesión, al considerar la Comisión que la reducción de las desigualdades de las regiones es una cuestión que le corresponde a la UE y no a los Estados miembros; la propuesta de la Comisión de destinar el 0,41% del PIB de la UE a 27 Estados miembros asegurando el esfuerzo financiero dirigido a la

Política de Cohesión; y el mantenimiento del apoyo financiero a las regiones objetivo 2 con unas prioridades territoriales que se aproximan a las solicitadas por el Gobierno Vasco. Entre los aspectos criticados: la marginación de las regiones en temas claves del diseño de la Política de Cohesión, lo que permitirá a los Estados disponer de una amplia discrecionalidad en la selección y distribución de los recursos entre las regiones; y el riesgo que corre Euskadi de no tener acceso al régimen de ayudas establecido por lo que se solicita desarrollar un proceso de actualización de los mapas de ayudas y nuevas directrices al respecto.

1 junio

Visita / Promoción económica y comercial

REPÚBLICA POPULAR CHINA

La Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI) organiza en Bilbao la Jornada empresarial «China, retos y oportunidades», en la que interviene Qiu Xiaoqi, Embajador de China en España. José Ignacio Telletxea, Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial del Gobierno Vasco, expone la situación de los intercambios económico-comerciales entre el País Vasco y China y, particularmente, con la Provincia de Shanghai. Aitor Cobanera, Director General de la SPRI, señala el incremento de las inversiones vascas en China y la actividad de la oficina de la SPRI abierta en Shanghai en mayo de 2003.

1 junio

Visita Embajador

REPÚBLICA POPULAR CHINA

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Qiu Xiaoqi, Embajador de la República Popular de China.

1 junio

Promoción cultural / Acuerdo exterior

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA de MÉXICO (México)

Es suscrito en la Ciudad de México un Acuerdo de Intención con el propósito de sentar las bases para el establecimiento de programas de difusión de la cultura vasca y la cultura mexicana en América y Europa entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Gobierno Vasco, firmado por Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM, y Mirren Azkarate, Consejera del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. Se prevé actividades sobre la promoción de la lengua y cultura vasca en México y de las culturas mexicanas en el País Vasco, intercambios bibliográficos y movilidad de personal académico, entre otros aspectos.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

1 junio
Promoción cultural / Acuerdo exterior

BIBLIOTECA NACIONAL (México)

Es suscrito en la Ciudad de México un Acuerdo entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Biblioteca Nacional de México (BNM), firmado por Miren Azkarate, Consejera del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, y Vicente Quirarte, por la Biblioteca Nacional de México. La Administración Vasca dotará a la BNM de fondos bibliográficos para organizar una sección permanente sobre sociedad y cultura vasca.

1 junio
Promoción cultural /
Acuerdo exterior

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA de MÉXICO (México)

Es suscrito en la Ciudad de México un Convenio de colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Universidad Iberoamericana, A. C., de México, firmado por Miren Azkarate, Consejera del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, y Enrique González Torres, Rector del citado centro. Ello posibilitará el desarrollo de estudios, cursos, seminarios y conferencias sobre la lengua y la cultura vasca ligados a varios postgrados. Asimismo, se impulsará el lectorado de euskera y cultura vasca.

1-4 junio
Cooperación medioambiental / Red nrg4SD /
Conferencia Internacional de Energías Renovables

Bonn (Alemania)

Una delegación del Gobierno Vasco asiste a la Conferencia Internacional de Energías Renovables, celebrada en Bonn (Alemania), para tomar parte en la mesa redonda de responsables institucionales de varios Gobiernos No Centrales. Fueron expuestos los trabajos que desarrolla la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD) y las conclusiones de la IV Conferencia celebrada en Cardiff, País de Gales (marzo de 2004). Jesús María Goiri, Director del Ente Vasco de la Energía (EVE), expuso una ponencia.

1-5 junio

Viaje Consejero / Cooperación al desarrollo y multisectorial

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

Una delegación del Gobierno Vasco encabezada por Gabriel Inclán, Consejero del Departamento de Sanidad, y compuesta por Jon Lezertua, Viceconsejero de Desarrollo y Cooperación Sanitaria, e Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, visita los campos de refugiados saharauis en Tindouf (Argelia). Fueron recibidos por Mohamed Abdelaziz, Presidente saharauí, y por los Ministros de Sanidad, Dulasli Sial, y Cooperación, Salek Baba. Fue reiterado el apoyo vasco a los legítimos derechos a la autodeterminación e independencia del pueblo saharauí. Se repasó la situación de los proyectos de cooperación financiados con fondos de la Administración Vasca, visitándose escuelas de enfermería, hospitales, centro de discapacitados y otras instalaciones.

1-8 junio

Viaje Consejero / Cooperación agropecuaria y rural

ESLOVENIA y HUNGRÍA

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, encabezó una delegación formada por un grupo de ganaderos y agricultores, parlamentarios, miembros del Foro Rural Mundial y responsables de las Diputaciones Forales, que visitó Eslovenia y Hungría para conocer aspectos del sistema agroganadero y de desarrollo rural de ambos países. El Consejero se entrevistó con Marja Marquez, Secretaria de Estado para la Agricultura del Gobierno Esloveno, llegando a un compromiso para abrir un proceso de cooperación interinstitucional y sectorial. En la región eslovena de Goreska se conoció la actividad desarrollada por la Razvojna Agencia Sora. En Budapest el Consejero se reunió con Tibor Szanyi, Secretario de Estado para la Agricultura del Gobierno Húngaro. Hubo un encuentro con la Federación de Productores Agrarios de Hungría (MOSZ).

7 junio

Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 106) publica la Resolución de 18 de mayo de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convoca el Programa Gaztemundu en su edición de 2004, consistente en posibilitar un viaje al País Vasco de jóvenes de las comunidades vascas en el exterior. Los y las beneficiarias participan durante la segunda quincena de septiembre en jornadas de trabajo, foros de debate y en visitas culturales, institucionales y turísticas. El importe destinado al programa asciende a un total de 96.000 euros.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

7-10 junio
Promoción cultural

Annecy (Francia)

Empresas vascas del sector audiovisual están presentes en el Mercado Internacional de Cine de Animación (MIFA) celebrado en Annecy (Francia), apoyadas por el Programa Niniak del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco que, en colaboración con Antena Media Euskal Herria, pretende fomentar la salida al mercado exterior del sector audiovisual vasco.

8 junio
Consejo de Gobierno / Cooperación transfronteriza /
Acuerdo exterior / Comunidad de Trabajo de los Pirineos

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Lehendakaritza (Presidencia), acuerda suscribir un Convenio Interadministrativo de cooperación transfronteriza entre los miembros de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) para la creación de un Consorcio (entidad asociativa con personalidad jurídica de carácter público) que potencie la colaboración ya existente. La iniciativa se ajusta al Tratado Hispano-Francés sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales firmado en 1995.

8 junio
Consejo de Gobierno / Cooperación al desarrollo / Acuerdo exterior

ASOCIACIÓN MUJERES ASOCIADAS SOCIEDAD CIVIL (Bolivia)

El Consejo de Gobierno aprueba la firma de un Convenio para el fortalecimiento de la coordinación y la articulación de los diferentes movimientos sociales de mujeres en Bolivia entre la Asociación Mujeres Asociadas Sociedad Civil y la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi. En la misma fecha el acuerdo es suscrito por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, y María Galindo, representante legal de la citada asociación. La Dirección de Cooperación para el Desarrollo se compromete a abonar 90.000 euros (sobre un coste total de 120.000 euros) al objeto de adquirir y remodelar una casa en La Paz en la que se posibilite establecer espacios para el hospedaje y acogida de las mujeres, la organización del movimiento de mujeres y la realización de actividades económicas que ayuden a la autosostenibilidad del local.

8 junio
Visita

Irene Khan, Secretaría General de Amnistía Internacional, visita el País Vasco manteniendo diversos encuentros con instituciones y asociaciones diversas. Se entrevista con el Lehendakari Juan José Ibarretxe.

8 junio
Cooperación al desarrollo

Es suscrito un Convenio en materia de cooperación al desarrollo entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Universidad de la Iglesia de Deusto, firmado por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y Jaime Oraá, Rector. La Universidad, sita en Bilbao, impulsará la formación e investigación sobre las tres generaciones de derechos humanos en los países empobrecidos, recibiendo 251.816 euros.

8-18 junio
Viaje Vicelehendakari / Cooperación multisectorial /
Colectividades vascas en el exterior

URUGUAY, ARGENTINA y CHILE

Idoia Zenarruzabeitia, Vicelehendakari (Vicepresidenta del Gobierno Vasco), efectúa una gira por Uruguay, Argentina y Chile, al frente de una delegación compuesta por Joseba Alcalde, Secretario General de la Vicepresidencia, Xabier Gabilondo, Director del Gabinete, Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, Mikel Burzako, Director de Relaciones Exteriores, y Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas.

En Montevideo (9-10 de junio) se entrevistó con Luis Antonio Hierro, Vicepresidente de la República de Uruguay y Presidente de la Cámara de Senadores. Mantuvo una reunión con José Amorín Batlle, Presidente de la Cámara de Diputados. Fue recibida por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, presidida por el Diputado Enrique Pintado, y por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores, presidida por el Senador Reinaldo Gargajo. Tuvo un encuentro con Mariano Arana, Intendente de Montevideo. Visitó el centro vasco Euskal Erría de Montevideo e impartió una conferencia en la Universidad Católica Dámaso Larrañaga.

En Buenos Aires (11-12 de junio) se reunió en la Casa Rosada con Daniel Osvaldo Scioli, Vicepresidente de la República Argentina y Presidente del Senado, con quien repasó las relaciones entre los Gobiernos Argentino y Vasco, solicitando la agilización de las gestiones para la próxima apertura de la Delegación Vasca. Fue recibida por la Mesa del Senado Argentino. Entrevista con la Senadora Cristina Fernández de Kirschner. Reunión con

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

la Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA), conferencia en el Centro Vasco Laurak Bat y visita al Instituto Vasco-Argentino de Cooperación y Desarrollo.

En Santiago de Chile (13-17 de junio) inauguró oficialmente la Delegación de Euskadi en Chile. Tuvo entrevistas con José Miguel Insulza, Vicepresidente de Chile y Ministro de Interior, Jorge Rodríguez Grossi, Ministro de Economía y Energía, Marcelo Trivelli, Intendente de la Región de Santiago, y Juan Claro González, Presidente de la patronal chilena Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA). En Valparaíso (15 de junio) visitó el Congreso, siendo recibida por Hernán Larraín, Presidente del Senado, y Pablo Lorenzini, Presidente de la Cámara de Diputados. Visitó varios proyectos de desarrollo cofinanciados por el Gobierno Vasco, inaugurando la empresa social «Tacal Maruri» de inserción socio-laboral de personas discapacitadas (junto a Marcelo Trivelli, Intendente de la Región de Santiago, y Andrea Zondek, Secretaria Ejecutiva de FONADIS) y en la comuna de Renca el proyecto —auspiciado conjuntamente por el Ministerio de Educación Chileno, la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) y el Gobierno Vasco— de Formación y Actualización de Técnicos en Electrónica y Telecomunicaciones a desarrollarse en el Liceo Industrial Benjamín Dávila Larraín (acto al que asistió María Ariadna Hornkohl, Subsecretaria del Ministerio de Educación chileno). Impartió una conferencia en el centro vasco Eusko Etxea de Santiago y se reunió con el consejo asesor de la Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo.

9-11 junio

Viaje Viceconsejero /

IV Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles Aalborg + 10

Aalborg (Dinamarca)

Una amplia representación de instituciones vascas conformada por miembros del Gobierno Vasco (Ángel Elías, Viceconsejero de Asuntos Sociales del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, responsables del Departamento de Ordenación Territorial y de Medio Ambiente y técnicos de IHOBE), Diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa, y varios ayuntamientos, acude a la IV Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles Aalborg + 10 celebrada en Aalborg (Dinamarca). El evento tiene como objetivo evaluar la actuación de los gobiernos locales en favor del desarrollo sostenible desde la elaboración de la Carta de Aalborg (1994) e intercambiar experiencias sobre las Agendas 21 (previstas en el plan de acción para el desarrollo sostenible aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992). Se aprueban los «Compromisos de Aalborg» relativos a las estrategias de desarrollo sostenible.

10 junio
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 109) publica la Resolución de 14 de mayo de 2004, del Director de Cooperación al Desarrollo, por la que se conceden ayudas a Organismos Internacionales de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a los mismos, para becar a las personas cooperantes voluntarias de la Comunidad Autónoma Vasca. En este ejercicio se han otorgado ayudas a un total de 65 becarios y becarias propuestos por la Asociación Hegoa/Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la UPV/EHU, Comité Unicef País Vasco, Asociación Cultural Unesco Etxea, y Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la UPV/EHU. Trabajarán en organismos dependientes de NN UU con oficinas en 25 países (Cuba, Haití, Nicaragua, Venezuela, México, Perú...).

14 junio
Viaje Vicelehendakari / Delegaciones en el exterior

(Santiago de Chile) CHILE

Durante su gira por Uruguay, Argentina y Chile, la Vicelehendakari Idoia Zenarruzabeitia procede a inaugurar oficialmente la Delegación de Euskadi en Chile. Esta es la tercera oficina del Gobierno Vasco en el extranjero tras las ya existentes en Bruselas y México (abierta en 2003). Asisten al acto Joseba Alcalde, Secretario General de la Vicepresidencia, Xabier Gabilondo, Director del Gabinete, Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, Mikel Burzako, Director de Relaciones Exteriores del Gobierno Vasco, Koldo Atxutegi, quien como Delegado estará al frente de la citada oficina, y Eukeni Gallastegui, Presidente de la Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo. Fueron invitadas personalidades políticas de los ámbitos empresarial, social y cultural chilenos y de la colectividad vasco-chilena.

15 junio
Consejo de Gobierno / Cooperación agropecuaria y rural /
Acuerdo exterior

Estado de QUERÉTARO (México)

El Consejo de Gobierno aprueba la firma de un Acuerdo de cooperación y asesoramiento para el desarrollo rural entre el Gobierno del Estado de Querétaro (Estados Unidos Mexicanos) y el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

15 junio
Visita

GERMAN MARSHALL FUND (EE UU de América)

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a una representación de la «German Marshall Fund» (GMF) de los EE UU de América.

15-18 junio
Viaje Consejera / Cooperación educativa

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación, acompañada por Abel Ariznabarreta, Viceconsejero de Educación, y el escultor Nestor Basterrexea, visita los campos de refugiados saharauis en Tindouf (Argelia). Se entrevista con Mohamed Abdelaziz, Presidente de la RASD. Repasa el estado de la cooperación vasca en materia educativa con Mariam Hmad, Ministra de Cultura, y Behir Mustafa, Ministro de Educación. Se reunió con Fatma Mehdi, Secretaria General de la Unión Nacional de Mujeres Saharauis. La delegación regresa con pinturas de niños y niñas saharauis al objeto de ser mostrados en varias exposiciones solidarias con el pueblo saharauí.

16 junio
Visita Embajador

SUECIA

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Lars Arne Grundberg, Embajador de Suecia.

16-18 junio
Cooperación en seguridad laboral

El Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y Osalan (Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales) organizan en Donostia-San Sebastián el II Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al que acuden profesionales en prevención laboral de diversos países (Alemania, República Checa, Brasil, Nigeria...).

16-19 junio
Visita / Cooperación multisectorial

Estado de QUERÉTARO (México)

Una delegación del Estado de Querétaro (México), encabezada por Francisco Garrido Patrón, Gobernador, visita el País Vasco. Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, recibe al Gobernador F. Garrido tratando acerca del incremento de la cooperación económica y comercial y del intercambio de experiencias en diversas materias (tecnología, desarrollo sostenible, etc.) entre ambos territorios y subrayándose la importante presencia empresarial vasca en Querétaro. Garrido mantuvo reuniones con Ana Aguirre, Consejera de Industria, Comercio, Turismo, Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca, y Sabin Intxaurrea, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. También tuvo un intercambio con José Luis Bilbao, Diputado General de Bizkaia. La delegación visitó el Parque Tecnológico de Zamudio, las instalaciones del Grupo Mondragón —cuyas empresas cooperativas cuentan con cuatro plantas productivas en Querétaro—, las oficinas de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI), la Incineradora de Residuos Sólidos Urbanos Zabalgardi y otros lugares de interés.

16 junio
Cooperación agropecuaria y rural / Acuerdo exterior

Estado de QUERÉTARO (México)

Es suscrito en Vitoria-Gasteiz el Acuerdo de cooperación para el desarrollo rural de la Región de «Sierra Gorda» entre el Gobierno Vasco y el Gobierno del Estado de Querétaro (Estados Unidos Mexicanos), firmado por Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero del Departamento de Agricultura y Pesca, y Francisco Garrido Patrón, Gobernador, José Alfredo Botello, Secretario de Gobierno, y Renato López, Secretario de Desarrollo Sustentable. Consiste en la realización de un estudio sobre la situación en materia de desarrollo rural en la zona de Sierra Gorda y las posibilidades de planificar proyectos productivos acordes con la conservación de los recursos naturales. Cada parte aportará 36.000 euros para la elaboración del trabajo y designará técnicos especialistas en desarrollo rural. Sus conclusiones servirán para decidir la suscripción de futuros acuerdos.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

17-20 junio
Viaje Consejero / Colectividades vascas en el exterior

Nueva York (EE UU)

Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, acompañado por la Viceconsejera Esther Larrañaga, efectúa un viaje a Nueva York invitado por la Universidad de Columbia al objeto de mantener un intercambio informativo y valorativo sobre la situación política en el País Vasco con profesores e investigadores del Departamento de Política Internacional. En la Euskal Etxea de Nueva York pronunció la conferencia «Nueva propuesta para un nuevo tiempo» para la colectividad vasca de la ciudad.

18 junio
Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 115) publica la Resolución de 31 de mayo de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a los centros vascos (euskal etxeak), sus federaciones y confederaciones para el año 2004. El importe global de los recursos económicos destinados a esta convocatoria es de 890.296 euros. De ellos, 505.000 euros serán para gastos corrientes y organización de programas y actividades; y 385.296 euros para inversiones (gastos de infraestructura y equipamiento).

19-22 junio
Promoción cultural

Marsella (Francia)

Empresas productoras y distribuidoras vascas del sector audiovisual acuden al mercado de documentales «Sunny Side of the Doc» celebrado en Marsella (Francia), respaldadas por el Programa Niniak que impulsa el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.

21-22 junio
Visita

Región de TOSCANA (Italia)

Riccardo Nencini, Presidente de la Asamblea Regional de la Toscana (Italia) y Presidente de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE), acude a la Conferencia Internacional sobre «Los retos del Modelo Social Europeo» celebrada en Donostia-San Sebastián, organizada por el Parlamento Vasco y el Instituto Europeo de Administración Pública.

22 junio

Consejo de Gobierno / Promoción deportiva

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, expresa su apoyo a las solicitudes de ingreso de cuatro federaciones deportivas vascas (Federación Vasca de Béisbol y Sófbol, Federación de Euskadi de Pelota Vasca, Federación Vasca de Herri Kirolak —en concreto del deporte de la soka-tira—, y Federación Vasca de Fútbol Sala) en las federaciones deportivas internacionales correspondientes.

24-25 junio

Cooperación agropecuaria y rural / Asociacionismo y redes internacionales / Euromontana

Córdoba (Andalucía, Estado español)

Se reúne en Córdoba (Andalucía, Estado español) la Conferencia Final del Programa de Estudio sobre productos agroalimentarios de montaña en Europa, organizada por la Asociación Europea para la Cooperación de las Regiones de Montaña (Euromontana). El País Vasco estuvo presente a través de técnicos de Nekazal Ikerketa eta Teknologia (IKT) —empresa de ingeniería y consultoría promovida por el Departamento de Agricultura, Diputaciones Forales y cooperativas de servicios agrícolas y ganaderos— y de la Fundación Kalitatea Fundazioa —entidad dependiente del Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco cuya misión es promover y desarrollar productos agroalimentarios de calidad—.

24-25 junio

Visita / II Conferencia Estatal de Instituciones Hermanadas y Solidarias con el Pueblo Saharaui

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

Una delegación saharai visita el País Vasco para asistir a la II Conferencia Estatal de Instituciones Hermanadas y Solidarias con el Pueblo Saharaui organizada en Donostia-San Sebastián. Encabezada por Abdelkader Taleb Omar, Primer Ministro de la RASD, forman parte de la misma Ahmed Bujari, Representante del Frente Polisario ante NN UU, Salek Baba Hassena, Ministro de Cooperación de la RASD, Jalil Sidi Emhamed, Ministro de los Territorios Ocupados, Brahim Gali, Delegado del Frente Polisario en el Estado español, y autoridades locales saharavis. Les acompaña una delegación argelina de alcaldes y miembros del Comité Nacional de Solidaridad Argelina con el Pueblo Saharaui. La Conferencia es organizada por la Federación Estatal de Instituciones Solidarias con el Pueblo Saharaui (FEDISSAH), Asociación de Amigos de la RASD del País

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Vasco y Euskal Fundazioa, con el apoyo del Gobierno Vasco y Diputación Foral de Gipuzkoa. Participan instituciones (Comunidades Autónomas, municipios, etc.) y numerosas asociaciones del Estado Español. El Gobierno Vasco está representado en el evento por Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, y Ángel Elías, Viceconsejero de Asuntos Sociales. La Conferencia pide «A Naciones Unidas, una actitud mas resuelta y firme para obligar a Marruecos a respetar la legalidad internacional y cooperar a la inmediata aplicación del plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental».

24-25 junio

Visita / Asociacionismo y redes internacionales / Comisión del Arco Atlántico

Se celebra en Bilbao la Asamblea General de la Comisión del Arco Atlántico, sección geográfica de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM). El Lehendakari Juan José Ibarretxe pronuncia el discurso de bienvenida. Participan en la reunión representando al Gobierno Vasco José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, y Álvaro Amann, Consejero de Transportes y Obras Públicas. Asisten Alain Rousset, Presidente de la Comisión del Arco Atlántico y Presidente del Consejo Regional de Aquitania, Xavier Gizard, Secretario General de la CRPM, Roselyne Lefrançois, Presidenta de la Conferencia de las Ciudades del Arco Atlántico (CCAA), Marcel Cazalé, Presidente de la Red Transatlántica de los Consejos Económicos y Sociales (RTA), y representantes de regiones francesas, portuguesas, comunidades autónomas del Estado español y entidades territoriales británicas e irlandesas. Entre los miembros del Buró para la fase 2004-2006 es nombrado Juan José Ibarretxe, Presidente del Gobierno Vasco. Se trabaja sobre diversos aspectos en los ámbitos de la pesca, investigación e innovación, transportes y medio ambiente-litoral, así como el desarrollo de diversos proyectos («Coastatlantic» relativo a una visión atlántica de la gestión integrada de las zonas costeras; «Europa del mar» en torno a la dimensión marítima de Europa; futuro de la cooperación transnacional en el espacio atlántico). Se aprueba una Declaración sobre la política regional de la UE.

28 junio

Visita / Cooperación educativa / Asociacionismo y redes internacionales / Red Europea sobre el Aprendizaje Permanente (ELAP)

Se reúne en Donostia-San Sebastián la Red Europea sobre el Aprendizaje Permanente (ELAP), creada en el 2000 y compuesta por diversos Estados (Reino Unido, Alemania, Italia...), regiones y entidades locales (Flandes, Trento...), asociaciones y empresas. Forman parte de la misma el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa, representadas en la reunión por Anjeles Iztueta,

Consejera de Educación, Universidades e Investigación, y Joaquín Villa, Diputado Foral para la Innovación y la Sociedad del Conocimiento. Es aprobado el Plan Estratégico de la ELAP para un periodo de dos años. Durante ese tiempo el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa ostentarán la presidencia de la Red y el encargado de coordinar sus actividades será José Ramón Bengoetxea.

28 junio-4 julio
Viaje Consejera / Promoción turística

Munich (Land de BAVIERA, Alemania)

Se efectúa la acción de promoción turística «Semana de Euskadi» (Jornadas de comercialización turística) en Munich (Land de Baviera). Se desplaza al evento Ana Aguirre, Consejera del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

28-30 junio
Viaje Lehendakari

Land de BADEN-WURTEMBERG (Alemania)

Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, acompañado por Ana Aguirre, Consejera de Industria, Comercio y Turismo, realiza un viaje de carácter institucional y económico-comercial al Land de Baden-Wurtemberg. En Stuttgart el Lehendakari Ibarretxe se reúne con Erwin Teufel, Presidente del land, quien expresó su «respeto» por «uno de los pueblos más antiguos de Europa, que ha sabido superar todos los reveses de dos mil años de historia y conservar su cultura e idioma». Ambos dirigentes acordaron incrementar la cooperación tanto bilateral como en organizaciones regionales multilaterales, caso de la Conferencia de Regiones con Poder Legislativo (REG LEG). Ibarretxe es recibido en la sede de la cámara legislativa por Peter Straub, Presidente del Parlamento de Baden-Wurtemberg y Presidente del Comité de las Regiones de la UE. Mostraron su coincidencia en la necesidad de fortalecer el papel de «las naciones y regiones» en el proceso de construcción europea, solicitando un incremento de sus capacidades competenciales. Finalmente Ibarretxe visitó las instalaciones de las empresas de fabricación de vehículos Mercedes Benz y de fabricación de calentadores para motores diesel Beru, firmas con plantas en el País Vasco, así como de la pyme vasca Mondragón Assembly con presencia en Alemania.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

29-30 junio
Visita

Estado de WEST VIRGINIA (EE UU)

Visita de una representación de empresas del Estado de West Virginia (EE UU de América), encabezada por el congresista Alan B. Mollohan.

30 junio-1 julio
Visita

PALESTINA

Fayed Saqqa, representante de la Autoridad Nacional Palestina (ANP) en el Estado español, visita el País Vasco acompañando a la Plataforma de Mujeres Artistas contra la Violencia a fin de recabar apoyos para una Declaración de apoyo al pueblo palestino. Se entrevistan con el Lehendakari Juan José Ibarretxe y el Consejero Javier Madrazo, entre otras actividades.

8 julio
Visita

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Abdelkader Taleb Omar, Primer Ministro de la RASD, y a Mohamed Mamun, representante saharauí en el País Vasco. Repasan el estado actual y perspectivas de los proyectos de cooperación vasco-saharauí.

9 julio
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 130) publica la Resolución de 4 de junio de 2004, del Director de Cooperación al Desarrollo, por la que se conceden ayudas a personas cooperantes vascas con cargo al Fondo para la Cooperación de Ayudas al Desarrollo (FOCAD) para 2004. Una treintena de cooperantes se trasladarán a Mozambique, Indonesia y varios países latinoamericanos (Panamá, México, Bolivia, El Salvador...).

9-24 julio
Viaje / Cooperación al desarrollo

República Democrática del CONGO, RUANDA y BURUNDI

Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco, realiza una gira por la República Democrática del Congo, Ruanda y Burundi para visitar y evaluar los proyectos al desarrollo efectuados con ayudas financieras del Gobierno Vasco.

12 julio
Visita Embajador

República de COREA

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Dong-Chul Chang, Embajador de la República de Corea.

12 julio
Promoción económica y comercial /
Oficinas exteriores SPRI

Praga (República Checa)

La Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI) —sociedad pública dependiente del Gobierno Vasco— celebra la reunión anual de su Red Exterior de Oficinas Permanentes en Praga (República Checa). En la reunión, dirigida por Aitor Cobanera, Director General de la SPRI, intervinieron Marian Elorza, Directora de Internacionalización del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, e Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior. Asisten miembros de las Oficinas Permanentes que la SPRI tiene en 10 países: República Checa, Polonia, EE UU, Brasil, Cuba, Argentina, Venezuela, México, Chile y China. La red presta servicios de información y apoyo a las empresas vascas al objeto de impulsar las exportaciones y las implantaciones comerciales y productivas en otros países.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

13 julio
Consejo de Gobierno / Promoción económica y comercial

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, aprueba prorrogar en el ejercicio de 2004 el Plan Interinstitucional de Promoción Económica 2000-2003 (PIPE). Su objetivo es contribuir al desarrollo económico y empresarial de Euskadi mediante la conjunción de esfuerzos entre las instituciones públicas y las empresas vascas. Prevé una subvención de 931.515 euros concedidos a la Confederación Empresarial Vasca-Euskal Enpresarien Konfederazioa (Confebask) y sus organizaciones miembro Asociación de Empresarios de Gipuzkoa (ADEGI), Confederación Empresarial de Bizkaia (CEBEK) y Sindicato Empresarial Alavés (SEA).

13 julio
Cooperación agroalimentaria / Asociacionismo y redes internacionales /
Red Europea de Agencias de Seguridad Alimentaria (SAFEFOODERA)

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero del Departamento de Agricultura y Pesca, anuncia que el País Vasco formará parte de la Red Europea de Agencias de Seguridad Alimentaria (SAFEFOODERA) que comenzará su andadura en agosto de 2004 con el patrocinio de la Comisión Europea. Entre sus objetivos están el intercambio de información sobre investigaciones alimentarias, debatir los temas estratégicos en seguridad alimentaria, evaluar la gestión de los programas y las prácticas en las cadenas de producción de alimentos y piensos, y favorecer la cooperación internacional en tales materias. El Gobierno Vasco estará en la Red a través de la Fundación ELIKA (Fundación Vasca para la Seguridad Agroalimentaria), creada en el año 2001, ligada al Departamento de Agricultura y Pesca, y dedicada a la seguridad agroalimentaria, calidad y mejora de procesos, y producción sostenible compatible con condiciones respetuosas con el medio ambiente.

14-15 julio
Visita / Cooperación multisectorial

REPÚBLICA DOMINICANA

El Presidente electo de la República Dominicana, Leonel Fernández, realiza antes de su toma de posesión (prevista para agosto) una gira por Europa en la que incluye una visita al País Vasco. Fue recibido por Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco. Fernández señaló que «Es un gran honor y satisfacción estar aquí ya que es la primera vez que un jefe de Estado de la República Dominicana ha hecho acto de presencia en Euskadi. Es el inicio de lo que esperamos sea una larga trayectoria que permita establecer vínculos entre ambos países». También se entrevistó con varios consejeros del Gobierno Vasco proce-

diendo a firmar dos acuerdos de cooperación. Recorrió las instalaciones del Parque Tecnológico de Zamudio y mantuvo contactos con empresas vascas interesadas en invertir en su país.

14 julio

Cooperación al desarrollo e inmigración /
Acuerdo exterior

REPÚBLICA DOMINICANA

Es suscrito en Vitoria-Gasteiz un Acuerdo-Marco de cooperación en materia de inmigración y de impulso a la cooperación al desarrollo entre la República Dominicana y el País Vasco, firmado por Leonel Fernández, Presidente dominicano electo, y Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco. Una vertiente del convenio consiste en facilitar la integración del colectivo inmigrante dominicano en Euskadi, proporcionándole el acceso a los servicios del centro BILTZEN y el asesoramiento jurídico-social de la red HELDU. En el ámbito de la cooperación al desarrollo la Administración Vasca financiará, con una partida presupuestaria de 200.000 euros, un programa de reducción de la pobreza en los barrios periféricos de Santo Domingo consistente en la creación y apoyo de microemprendimientos dirigidos a mujeres y jóvenes, plan que tendrá como contraparte al Centro de Investigación para la Promoción Social (CIPROS). Asimismo, se financiará las estancias a través de becas de 10 cooperantes vascos y vascas que trabajarán en labores técnico-profesionales vinculadas a la cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria e igualdad entre hombres y mujeres en las instalaciones de los organismos de las Naciones Unidas (UNICEF, PNUD y UNIFEM) en territorio dominicano.

14 julio

Cooperación judicial y laboral / Acuerdo exterior

FUNDACIÓN GLOBAL DEMOCRACIA Y DESARROLLO (República Dominicana)

Es suscrito en Vitoria-Gasteiz un Protocolo de colaboración para la realización de actividades conjuntas en materia de justicia, empleo e inserción social entre el Gobierno Vasco y la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), firmado por Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, y Leonel Fernández, Presidente de FUNGLODE. Se realizarán actividades conjuntas, intercambio de experiencias y de asesores y técnicos en los ámbitos señalados.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

16 julio
Cuerpo Consular

Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, recibe a los miembros del Cuerpo Consular compuesto por representantes de los consulados radicados en el País Vasco. En el acto interviene Joseba Loyola, Decano del Cuerpo Consular y Cónsul de Venezuela.

19 julio
Colectividades vascas en el exterior / Promoción cultural

El BOPV-EHAA (núm. 136) publica la Resolución de 5 de julio de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se conceden las subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicados los centros vascos en el exterior para el ejercicio 2004. Serán apoyados Gernika Gogoratuz, Goizaldi Dantza Taldea, Joseba Gotzon, Kukai Dantza Taldea, Akelarre y Kirmen Uribe.

20 julio
Consejo de Gobierno /
Cooperación sanitaria / Acuerdo exterior

Ayuntamiento de BOGOTÁ (Colombia)

El Consejo de Gobierno aprueba la firma de un Convenio de Cooperación Sanitaria entre el Ayuntamiento de Bogotá (Colombia) y el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.

20 julio
Consejo de Gobierno / Cooperación transfronteriza

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Transportes y Obras Públicas, autoriza la suscripción de un Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Bilbao Exhibition Centre S.A. (BEC) para la promoción de la Plataforma Logística Aquitania-Euskadi (PLAE) mediante la organización y la preparación de la participación de operadores de transportes en diversos certámenes feriales. El Convenio fue suscrito en Vitoria-Gasteiz el 21 de julio de 2004 por Álvaro Amann, Consejero de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco, y José Miguel Corres, Consejero Delegado de BEC. El Gobierno Vasco aportará durante el 2004 una cantidad de 2.312.455 euros para las actividades previstas. Entre los eventos se organizará el foro del comercio, el transporte y la logística en el Arco Atlántico «Atlantic Logistic Forum» (ALF) en noviembre de 2004.

20 julio

Conflicto de competencias Gobierno Español-Gobierno Vasco
por acuerdo exterior

El Tribunal Constitucional (TC) en el Auto número 313/2004 se pronuncia con respecto al Conflicto positivo de competencias (número de registro 534-2004) promovido por el Gobierno Español en relación al Acuerdo de Cooperación Pesquera entre el Ministerio de Pesca y Economía Marítima de Mauritania y el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco. El fallo es: «Levantar la suspensión de la vigencia del Acuerdo impugnado».

23 julio

Visita Embajadora

POLONIA

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Grazyna Bernatowicz, Embajadora de Polonia.

23 julio

Visita Embajadores

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a los embajadores en Madrid de los nuevos países incorporados a la Unión Europea.

27 julio

Consejo de Gobierno / Relaciones con Organizaciones Internacionales /
UNESCO

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Lehendakaritza (Presidencia del Gobierno), acuerda conceder una subvención a Unesco Etxea por un importe de 60.100 euros para efectuar acciones dirigidas a impulsar las relaciones internacionales del País Vasco con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otras organizaciones internacionales. La Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco contará con el apoyo de Unesco Etxea para realizar un seguimiento del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno Vasco y la UNESCO (suscrito en 1997 y prorrogado posteriormente); propiciar la presencia y seguimiento de las reuniones y cumbres internacionales y regionales del Sistema de las NN UU que sean de interés para el País Vasco; y respaldar la participación de expertos vascos en seminarios y simposios internacionales.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

27 julio
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 142) publica la Orden de 25 de junio de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se resuelve la concesión del Premio a la Persona Cooperante Vasca en la convocatoria correspondiente a 2004. La galardona es Miren Eguiguren Iraola, misionera seglar, con treinta y cuatro años de actividad cooperante y solidaria en Venezuela primeramente con los guajiros de la sabana y posteriormente en los barrios («ranchitos») pobres y marginales de Caracas.

27-28 julio
Visita / Cooperación educativa

REPÚBLICA ARGENTINA

Visita de Fernando Filmus, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina. Se entrevista con Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, y Juan María Atutxa, Presidente del Parlamento Vasco. Se reúne con Anjeles Iztueta, Consejera del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, con quien revisa la puesta en marcha del Protocolo de Colaboración en formación profesional y tecnológica entre el Gobierno Argentino y el Gobierno Vasco firmado en Buenos Aires en marzo de 2004. Durante el 2004 y el 2005 un total de veinte profesores y doscientos estudiantes argentinos proceden a recibir cursos de capacitación en centros vascos de formación profesional. Asimismo, el País Vasco está efectuando varias donaciones de máquinas de fabricación industrial, fabricación avanzada y de control numérico de última generación a institutos de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Paraná y Entre Ríos. Filmus visitó el Instituto de Formación Profesional sito en Usurbil.

28 julio
Envío de documentación parlamentaria

MÉXICO

El Gobierno Vasco remite a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México el acuerdo adoptado por la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco (mayo de 2004) en el que se solicita al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que vele por el cumplimiento de las garantías judiciales durante el proceso de extradición de los seis presos vascos detenidos desde hace más de un año.

28 julio
Visita

Provincia de GAUTENG (Sudáfrica)

Mbhezima Shilowa, Presidente de la Provincia de Gauteng, visita el País Vasco. Se entrevista con el Lehendakari Juan José Ibarretxe.

28-30 julio
Visita

Provincia de BUENOS AIRES (Argentina)

Visita de una delegación de parlamentarios de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires encabezada por su Presidente Osvaldo Mércuri. Mantuvieron entrevistas con Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, y Juan María Atutxa, Presidente del Parlamento Vasco. Con la cámara legislativa vasca trataron de la cooperación en materia técnica legislativa (actualización administrativa y sistemas informáticos de la cámara bonaerense) y de la preparación de la próxima Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de las NN UU.

29 julio
Visita / Cooperación medioambiental / Organizaciones internacionales

Carlos Oppe, Presidente del Plan de Acción Global de Naciones Unidas, se entrevista con Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, para evaluar los programas piloto ejecutados en varias comarcas vascas para potenciar la sensibilización ciudadana sobre los hábitos de consumo. La iniciativa forma parte de la colaboración del Gobierno Vasco con los organismos de las NN UU.

9 agosto
Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 150) publica la Resolución de 16 de julio de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican prestaciones económicas a centros vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las colectividades vascas en el extranjero.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

13-19 agosto
Viaje Consejero / Cooperación medioambiental

ARGENTINA y
Provincias de BUENOS AIRES y del CHACO

Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, realiza una visita a Argentina. En Rosario imparte una conferencia en el centro vasco Zazpirak Bat. Mantiene intercambios con los responsables de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina y con la Cámara Empresaria de Medio Ambiente. En La Plata se reúne con Jorge Luis Etcharran, Secretario de Política Ambiental del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Durante su estancia en Resistencia es recibido por Roy Abelardo Nikisch, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Alejandro Pajor, Secretario de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales del Gobierno del Chaco. Firma tres acuerdos de cooperación en materia medioambiental y de desarrollo sostenible. Visita el centro Laurak Bat de Buenos Aires y el Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo.

17 agosto
Cooperación medioambiental /
Red nrg4SD / Acuerdo exterior

Provincia de BUENOS AIRES (Argentina)

Es suscrito el «Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Secretaría de Política Ambiental, y el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a través de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE», firmado en La Plata por Jorge Luis Etcharran, Secretario de Política Ambiental del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y Presidente de IHOBE. El convenio se enmarca en la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD). El acuerdo atañe a la cooperación en materia de protección medioambiental para perfeccionar las políticas públicas de desarrollo sostenible; actividades conjuntas en varias áreas (biodiversidad, ordenamiento territorial-ambiental, desarrollo de tecnologías ambientales...); e intercambios técnicos, de investigadores y especialistas. Todo ello se concretará en un Plan de Acción.

18 agosto
Cooperación medioambiental / Acuerdo exterior

SECRETARÍA de AMBIENTE y DESARROLLO SUSTENTABLE del
MINISTERIO de SALUD y AMBIENTE de la REPÚBLICA ARGENTINA

Es suscrito el «Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental, IHOBE, S.A., del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco», firmado en Buenos Aires por Atilio Savino, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina, y Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y Presidente de IHOBE. Se efectuarán actividades conjuntas en tres ámbitos: promoción del desarrollo sustentable (redes municipales para implantar las Agendas Locales 21, educación ambiental para empresas y ciudadanía...); cambio climático (proyectos de reducción de emisiones de gases con la participación de empresas argentinas y vascas en concordancia con el Protocolo de Kyoto, intercambios técnicos respecto a energías renovables, bio-combustibles...); y producción limpia y consumo sustentable (contribución a los sistemas de gestión ambiental de las empresas argentinas, establecer programas de producción limpia para el sector industrial...). En el futuro se irán suscribiendo «acuerdos complementarios» según se desarrollen los programas de trabajo.

19 agosto
Cooperación medioambiental /
Red nrg4SD / Acuerdo exterior

Provincia del CHACO (Argentina)

Es suscrito el «Protocolo de intenciones para un programa de cooperación bilateral en el marco de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD) entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Euskadi) con el Gobierno de la Provincia del Chaco», firmado en Resistencia por Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y Presidente de IHOBE, y María Dolores Cristófani, Presidenta de la Comisión Provincial para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural y Subsecretaría de Cultura. Ambos territorios —miembros de la Red nrg4SD— cooperarán y diseñarán proyectos comunes para la protección del patrimonio natural y el perfeccionamiento de las políticas para el desarrollo sostenible; intercambiarán experiencias en educación ambiental; y fomentarán actividades derivadas del Protocolo entre la Red nrg4SD y la Oficina para América Latina y el Caribe del PNUMA.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

24 agosto
Viaje Consejera

París (Francia)

Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, acude a los actos conmemorativos del 60º aniversario de la liberación de París (II Guerra Mundial) en la que intervinieron exiliados republicanos españoles, vascos y catalanes incorporados en las unidades de la División Leclerc. Bertrand Delanoë, Alcalde de París, invitó a una representación del Estado español compuesta también por Javier Rojo, Presidente del Senado español, Joan Saura, Consejero del Gobierno Catalán, y Jaime Rabanal, Consejero del Gobierno Asturiano. El Gobierno Vasco aceptó la invitación por considerarse «heredero del Gobierno de Euskadi, presidido por José Antonio Aguirre, que promovió desde el inicio de la II Guerra Mundial el apoyo activo del exilio vasco a las fuerzas aliadas en la lucha contra el fascismo en Europa».

26 agosto
Cooperación al desarrollo / Asociacionismo y redes internacionales / Fondo de Solidaridad Digital

Ginebra (Suiza)

En Ginebra se procede al registro oficial de la Fundación Fondo de Solidaridad Digital (FSD) de acuerdo con la legislación suiza. En consecuencia el FSD queda reconocido por las autoridades suizas y plenamente capacitado para desarrollar sus actividades en el ámbito internacional. En un mensaje el Lehendakari Juan José Ibarretxe señala que «El País Vasco ha apostado de forma decidida por la participación en el Fondo de Solidaridad Digital desde el comienzo de su andadura en abril de 2004. La clave es abordar la construcción de las naciones sobre el binomio cooperación-solidaridad. (...) Así, a través de estos dos instrumentos, la Red IT4ALL y el Fondo de Solidaridad Digital, el País Vasco prestará su apoyo tanto en forma de transferencia de conocimientos y herramientas (cooperación) que se han demostrado exitosas en nuestro país como de transferencia monetaria (solidaridad)».

27-28 agosto
Viaje Consejero / Asociacionismo y redes internacionales / Red nrg4SD / II Conferencia Latinoamericana y del Caribe de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible

Recife, Estado de PERNAMBUCO (Brasil)

Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, asiste y presenta una ponencia a la II Conferencia Latinoamericana y del Caribe de la Red de Gobiernos Regionales por el Desa-

rollo Sostenible celebrada en Recife (Estado de Pernambuco, Brasil). El objetivo del evento es fortalecer la presencia de los Gobiernos No Centrales latinoamericanos y caribeños en el seno de la Red nrg4SD. Se abordaron las siguientes cuestiones: gestión medioambiental y de recursos hidráulicos en Latinoamérica; buenas prácticas y experiencias en tecnologías para el desarrollo sustentable; definición de temas en torno a los cuales pueda establecerse una cooperación interregional; y ampliación del apoyo de las agencias internacionales al fortalecimiento de la Red. Se aprueba la «Declaración de Recife».

28 agosto

Asociacionismo y redes internacionales / Red nrg4SD / Acuerdo exterior

Gobiernos de la Red nrg4SD (Estado de PERNAMBUCO, Estado de SAO PAULO, Estado de GOIAS, Provincia del CHACO, Estado de MÉXICO y CIUDAD de LA HABANA) y OFICINA REGIONAL para AMÉRICA LATINA y EL CARIBE del PNUMA

En representación del Gobierno Vasco Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, suscribe el «Protocolo de intenciones entre Gobiernos Regionales de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sustentable (nrg4sd) y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) por el que se establece un Programa Marco de Cooperación Multilateral a favor del Desarrollo Sustentable al nivel regional para América Latina y el Caribe», firmado en Recife (Estado de Pernambuco, Brasil). Además del PNUMA y País Vasco, suscriben el Protocolo el Estado de Pernambuco, Estado de Sao Paulo, Estado de Goias, Provincia del Chaco, Estado de México y Ciudad de La Habana. En el apartado de proyectos multilaterales de cooperación se adjudica la coordinación de los dirigidos a la implantación de los sistemas de gestión ambiental en las empresas y el ecodiseño al Gobierno Vasco y a la sociedad pública IHOBE, asumiendo otras coordinaciones los Gobiernos de los Estados de México, Pernambuco y Sao Paulo.

31 agosto

Consejo de Gobierno / Asociacionismo y redes internacionales / RETIS

El Consejo de Gobierno acuerda solicitar la adhesión formal —hasta el momento estaba como observador— del País Vasco a la Red Europea Transregional para la Inclusión Social / European Transregional Network for Social Inclusion (RETIS), asociación constituida en 2001 en Bruselas por Gobiernos No Centrales y entidades locales de los Estados de la Unión Europea al objeto de intercambiar experiencias y actuar conjuntamente en el ámbito de las políticas sociales, especialmente en el terreno de la inclusión social; presionar a la Unión Europea para que se destinen suficientes medios econó-

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

micos para la lucha contra la pobreza; y elaborar planes regionales de índole social más ambiciosos que los planes estatales. Representarán al Gobierno Vasco en la RETIS, según la materia a tratar en cada ocasión, el Viceconsejero de Asuntos Sociales del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales y el Viceconsejero de Inserción del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.

6-9 septiembre
Promoción turística

México

Stand del País Vasco en la feria internacional Expo Mundial Turismo, México.

8-12 septiembre
Viaje Consejero / Cooperación sanitaria /
Colectividades vascas en el exterior

COLOMBIA

Gabriel María Inclán, Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco, viaja a Bogotá y Cartagena de Indias (Colombia) al frente de una delegación de la que forman parte Jon Lezertua, Viceconsejero de Desarrollo y Cooperación Sanitaria, y Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, entre otros cargos. La visita coincide con el Primer Encuentro Colombo-Vasco, organizado por la Fundación Centro Vasco-Euskal Etxea de Colombia entre el 23 de agosto y el 10 de septiembre con un Festival Gastronómico y una Muestra de Cine Vasco, entre otras actividades. Inclán mantiene reuniones con Gabriel Riveros Dueñas, Ministro de Salud, y Sabas Pretel, Ministro de Interior y Justicia. Es recibido por Bernardo Moreno, Secretario de la Presidencia de la República, y Alfazar González, Consejero de Regiones. Asistió a una recepción en el edificio del Congreso de la Nación ofrecida por los congresistas y senadores colombianos de origen vasco. Firmó un acuerdo con el Ayuntamiento de Bogotá en materia de salud. Impartió una conferencia sobre el sistema sanitario vasco. Estuvo presente en la constitución de la Cámara de Comercio Colombo-Vasca que pretende favorecer el incremento de las relaciones económico-comerciales entre el País Vasco y Colombia. Inclán y Ernesto Samper, Ex Presidente colombiano, presentaron en la Universidad Jorge Tadeo los libros *Desde el Futuro* de Josu Legarreta y *Soy vasco* de varios autores coordinados por Genaro Gamboa. Se traslada a Cartagena de Indias entrevistándose con Alberto Barbosa, Alcalde de la ciudad.

9 septiembre
Cooperación sanitaria / Acuerdo exterior

Ayuntamiento de BOGOTÁ (Colombia)

Es suscrito en Bogotá el Protocolo General de Cooperación entre el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Distrital de Salud sobre cooperación sanitaria, firmado por Gabriel María Inclán, Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco, y Román Rafael Vega, Secretario Distrital de Salud, y ejerciendo de testigo Enrique Borda Villegas, Alcalde Mayor en funciones —el alcalde titular Lucho Garzón estaba en el extranjero— de Bogotá. Su propósito es iniciar y estrechar vínculos entre el Sistema Sanitario de Euskadi y la Ciudad de Bogotá al objeto de que la cooperación entre las partes contribuya a mejorar la asistencia sanitaria en la capital colombiana. El Departamento de Sanidad prestará asesoramiento en materia de gestión sanitaria (modelos de salud, acceso a los servicios, aseguramiento de la calidad, hospitalización domiciliaria...).

12-19 septiembre
Viaje / Cooperación al desarrollo

LÍBANO

Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco, viaja al Líbano formando parte de una delegación internacional compuesta de representantes institucionales y sociales dedicada a estudiar la situación de los refugiados palestinos en dicho país.

17 septiembre
Viaje lehendakari / Cooperación transfronteriza / Comunidad de Trabajo de los Pirineos

La Seu d'Urgell (Cataluña)

Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, asiste a la cumbre anual de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) celebrada en La Seu d'Urgell (Cataluña), estando también presentes Pasqual Maragall, Presidente de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y de la Generalitat de Catalunya, Alain Rousset, Presidente del Consejo Regional de Aquitania, Enric Dolsa, Representante del Principado de Andorra, Marcelino Iglesias, Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, Corinne Giacometti, Vice-Presidenta del Consejo Regional de Languedoc-Roussillon, Martin Malvy, Presidente del Consejo Regional de Midi-Pyrénées, y Miguel Sanz, Presidente del Gobierno de Navarra. Suscriben la «Declaración Común de los Presidentes de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos», en la que destaca el apartado dedicado a la constitución de un futuro consorcio de la CTP: «Conscientes de la necesidad de dotar

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

a la CTP de una estructura jurídica que permita asegurar la continuidad, la eficacia y el seguimiento de las relaciones transfronterizas y de los proyectos comunes de nuestras regiones. Urgen a la próxima conclusión de los trámites necesarios para la constitución del consorcio de la CTP, que la dotará de personalidad jurídica propia y le permitirá gestionar los recursos y el presupuesto necesario para desarrollar proyectos de cooperación, ayudando a superar los obstáculos legales y administrativas que hasta ahora dificultan la cooperación entre ambas vertientes pirenaicas».

17 septiembre
Delegaciones en el exterior

Caracas (VENEZUELA)

Javier Loyola, Cónsul de Venezuela en el País Vasco, anuncia en la sede de la Vicepresidencia de la República de Venezuela que la Delegación de Euskadi en Caracas podrá ser abierta en el año 2005, lo que redundará en una mayor cooperación e intercambio entre las dos partes.

18 septiembre
Viaje / Asociacionismo y redes internacionales / Red IT4ALL Regions

Florenia (Región de la Toscana, Italia)

Juan María Atutxa, Presidente del Parlamento Vasco, y Josu Ocariz, Director del Centro Internacional de Formación de Autoridades Locales (CIFAL) de Bilbao y gestor de la Red IT4ALL Regions, junto a Alain Clerc, Secretario General del Centro de Solidaridad Digital de Ginebra, participan en las Jornadas «La nueva dimensión de la democracia, la paz y el desarrollo», organizadas en Florenia (Toscana) por la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE) y la agencia UN/DESA de las Naciones Unidas, para exponer a representantes de regiones de África las potencialidades que ofrece la citada Red como instrumento de cooperación descentralizada al desarrollo en distintas áreas (diversidad lingüística y cultural, educación, democracia electrónica, etc.).

21 septiembre
Consejo de Gobierno / Promoción cultural

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, acuerda aprobar el Plan Vasco de la Cultura elaborado por el Consejo Vasco de Cultura. El mismo pretende «situar a la cultura vasca, la cultura de los vascos y vascas, en condiciones de afrontar los grandes retos culturales del siglo XXI». Prevé reformar el Consejo Vasco de la Cultura (órgano mixto compuesto por 25 miembros en representación de los agentes culturales y 15 por las instituciones

públicas); reestructurar la Comisión Permanente Interinstitucional de Cultura (formada por 14 miembros); y crear el Observatorio Vasco de la Cultura (organismo con funciones de documentación e investigación formado por Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos). El Plan marca unos ejes estratégicos con indicadores de trabajo hasta el 2015, concretados en una planificación de acciones a medio plazo (2004-2007) y planes operativos anuales. El correspondiente al año 2004 se dota con 1.335.430 euros. El Eje estratégico número 10 está dirigido a «Proyectar la cultura vasca internacionalmente».

23-24 septiembre

Viaje / Asociacionismo y redes internacionales / CRPM

Stavanger (Región de ROGALAND, Noruega)

José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, y Aitor Uriarte Unzalu, Director de Transportes, representan al País Vasco en la XXXII Asamblea General de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM) celebrada en Stavanger (Rogaland, Noruega). Abrieron el evento Roald G. Bergsaker, Presidente de la Región de Rogaland, Erna Solberg, Ministra de Gobierno Local y Desarrollo Regional de Noruega, y Claudio Martini, Presidente de la Región de la Toscana y Presidente de la CRPM, acudiendo delegaciones de Cataluña, Devon, Lazio, Córcega, Cerdeña, Renania del Norte-Westfalia, Navarra, Comunidad Valenciana, Bretaña, Región Norte de Portugal, Poitou-Charentes, Päijät-Häme, Västra Götaland, Marshal de Podlaskie Voivodeship, Telemark, Anatoliki Makedonia&Thraki, Sicilia, Finnmark, Norrbotten y Hampshire, entre otras.

27 septiembre

Viaje Consejero / Promoción deportiva

Atenas (Grecia)

Javier Madrazo, Consejero del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, acude a Atenas para mostrar el respaldo del Gobierno Vasco al grupo de atletas vascos que participan en los Juegos Paralímpicos por ser «un ejemplo para toda la juventud vasca y, en especial, para quienes sufren alguna discapacidad». Se entrevistó con Miguel Sagarra, Secretario General del Comité Paralímpico, para trasladarle la disposición del País Vasco para ser sede de campeonatos internacionales de personas discapacitadas.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

27-30 septiembre
Visita

CHILE

Visita de Hernán Larraín, Presidente del Senado de Chile. Mantiene entrevistas con Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, Juan María Atutxa, Presidente del Parlamento Vasco, y varios Consejeros del Gobierno Vasco. Expresó su deseo respecto a impulsar mayores lazos entre País Vasco y Chile, tanto con el gobierno central como con los gobiernos regionales, e incrementar la colaboración en diversos ámbitos.

29 septiembre-1 octubre
Promoción cultural

Berlín (Alemania)

El Gobierno Vasco, a través de la Dirección de Difusión Cultural, apoya el programa «Euskadiko Soinuak» («Sonidos de Euskadi») para que empresas, casas discográficas y grupos musicales estén presentes en ferias internacionales como el «Popkomm 2004» celebrado en Berlín.

30 septiembre
Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 188) publica la Resolución de 10 de septiembre de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican las ayudas para la formación de la juventud de las colectividades vascas de América latina. En total son 65 las personas beneficiadas que podrán realizar estudios complementarios en el País Vasco.

1 octubre
Visita

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Francesco Cossiga, Ex Presidente de Italia.

1-2 octubre
Viaje Viceconsejera

Massachussets (EE UU)

Una representación del Departamento de Interior, formada por Pilar Martínez, Viceconsejera de Interior, e Itziar Lizeaga, Directora de Procesos Electorales y Documentación, participa en la Conferencia sobre «Tecnología del

voto» celebrada en el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT). Entre otros temas, se trató sobre el desarrollo del voto electrónico y en red, exponiéndose la experiencia del sistema vasco de voto electrónico Demotek.

5 octubre

Visita

Olivier Mossé, Director General de la Asociación Internacional para la Promoción de las Nuevas Tecnologías del Transporte (Ertico-TS Europa), es recibido por Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno, y Álvaro Amann, Consejero de Transportes y Obras Públicas.

6-7 octubre

Viaje Consejera / Promoción cultural

Frankfurt (Alemania)

Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, viaja a Frankfurt (Alemania) para asistir a la 56 edición de la Feria del Libro. Interviene en un acto dedicado a presentar la literatura vasca a editoriales internacionales y medios de comunicación, acompañada por escritores y editoriales vascas y representantes de la Universidad Goethe de Frankfurt. Inaugura el stand de la Asociación de Editores Vascos.

6-10 octubre

Viaje Lehendakari

REPÚBLICA DOMINICANA

El Lehendakari Juan José Ibarretxe realiza un viaje a la República Dominicana encabezando una delegación del Gobierno Vasco de la que forman parte Ángel Elías, Viceconsejero de Asuntos Sociales del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, e Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior.

Se entrevista con Leonel Fernández, Presidente dominicano —que había estado en Euskadi en el mes de julio antes de su toma de posesión—, con quien repasó las relaciones institucionales, económicas y sociales entre el País Vasco y la República Dominicana y la materialización de los compromisos adoptados en los acuerdos suscritos anteriormente. Tras el encuentro Ibarretxe manifestó que «el objetivo de los vascos es tener un lugar en el mundo» y «para eso es fundamental afianzar relaciones con otros países». Fernández abogó por «fortalecer los vínculos de amistad» e incrementar la colaboración en los campos económico, cultural y educativo, poniendo como ejemplos la futura presencia e inversión de empresas tecnológicas vascas en el Parque Cibernético dominicano y el aporte vasco al relanzamiento del proyecto bananero La Cruz de Manzanillo (Monte Cristi) consistente en la construcción de casas, creación de em-

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

presas recolectoras de desechos tóxicos, traída de agua potable y puesta en marcha de un sistema de energía eólica.

Ibarretxe asiste a los Encuentros Europa-América Latina promovidos por el Foro de Biarritz (7-9 de octubre), celebrados en esta ocasión en La Romana. En el foro, que trata de ser un lugar de encuentro de ambas regiones para gobernantes, parlamentarios, responsables de diversas asociaciones, etc., se reunieron una cuarentena de personalidades.

Efectuó, acompañado por Max Puig, Ministro de Medio Ambiente dominicano, un recorrido por varios proyectos de desarrollo realizados con respaldo financiero del Gobierno y ayuntamientos vascos, entre ellos los llamados «Educación para la salud con niños y niñas de la República Dominicana» y «Fortalecimiento de las organizaciones barriales», e inaugurando una cooperativa de producción y servicios en el barrio de Las Cañitas en Santo Domingo. Estuvo con cooperantes vascos en el país a quienes agradeció su labor solidaria. Finalmente, tuvo una recepción a la comunidad vasca residente en el país.

7-8 octubre

Viaje / Asociacionismo y redes internacionales / ARFE

Szczecin (Polonia)

José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, asiste a la Asamblea General de la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE) celebrada en Szczecin (Polonia).

13 octubre

Cooperación pesquera

Vigo (Galicia, Estado español)

Luis Miguel Macías, Viceconsejero de Pesca del Gobierno Vasco, asiste al Congreso de Cooperación Regional Pesquera celebrado en Vigo (Galicia) que reúne a responsables pesqueros de varias Comunidades Autónomas del Estado español y de otros países (Chile, Canadá...). El Gobierno Vasco propone al resto de Comunidades Autónomas del litoral cantábrico (Galicia, Cantabria y Asturias), impulsar la cooperación pesquera exterior de forma conjunta en aspectos como la ordenación de los caladeros, regulación del comercio mundial de pescado, presencia en las instituciones de la UE, materialización de proyectos (marca de calidad para los productos pesqueros del Cantábrico, investigaciones oceanográficas, etc.), e incluso en la firma de acuerdos exteriores con otras contrapartes. Macías declaró que «Para gestionar adecuadamente nuestros intereses y nuestras competencias pesqueras, el Gobierno Vasco quiere desarrollar una creciente actividad exterior», lo cual incluye, entre otras iniciativas, la colaboración internacional de las citadas Comunidades Autónomas.

13 octubre
Visita / Fondo de Solidaridad Digital

Ciudad de GINEBRA (Suiza)

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Christian Ferrazino, Alcalde de Ginebra, ciudad miembro, al igual que el País Vasco, del Fondo de Solidaridad Digital, y a Alain Clerc de la Fondation du Devenir.

14 octubre
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 197) publica la Orden, de 6 de octubre de 2004, de la Consejera de Cultura, por la que se adapta para su aplicación durante el ejercicio 2004 la Orden por la que se regula la convocatoria de ayudas a ONGs para la concesión de bolsas de viaje a jóvenes cooperantes voluntarios/as, para el 2004. La cantidad asignada son 55.444 euros.

14 octubre
Cooperación transfronteriza

Región de AQUITANIA (Francia)

Se celebra en el recinto ferial de Ficoba en Irun la Jornada técnica «Situación y perspectivas del transporte ferroviario transfronterizo», en la que intervienen, entre otros, Álvaro Amann, Consejero de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco, José María Olazaguirre y Daniel Province, Directores de Infraestructuras del Transporte del Gobierno Vasco y del Consejo Regional de Aquitania respectivamente. Ambas partes coinciden en la necesidad de desarrollar la autopista ferroviaria («Ferroustage») consistente en el transporte de camiones en ferrocarril como alternativa para disminuir el tráfico pesado por carreteras y autopistas.

17-22 octubre
Viaje Consejero / Cooperación pesquera, agropecuaria y rural

CHILE y Región de LOS LAGOS

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, viaja a Chile. Asiste al Seminario Internacional de Gestión Agropecuaria que reúne en Santiago a técnicos de diversos países. Reunión con Jaime Campos, Ministro de Agricultura de Chile, con quien valora el desarrollo de los acuerdos de cooperación firmados anteriormente en materias silvoagropecuaria, turismo rural, centros de gestión y pesca. Samaniego presentó al Gobierno Chileno dos nuevos proyectos: el primero consistente en crear un Consorcio de Investigación Forestal con la participación de Chile, el

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

País Vasco, otras Comunidades Autónomas del Norte del Estado español, la región de Aquitania (Estado francés), Estado de California (EE UU) y administraciones de otros países como Sudáfrica y Nueva Zelanda para ordenar las líneas de investigación forestal en el futuro y poner en común los resultados; y el segundo, dirigido a propiciar la creación de cooperativas pesqueras para la comercialización de merluza y otras capturas en el mercado europeo con la participación de pescadores y pequeñas y medianas empresas chilenas y vascas, siguiendo el modelo ya existente de Surlat (central lechera compuesta por productores chilenos y la cooperativa ganadera vasca Iparlat que exporta su producción láctea a Argentina, Perú, Venezuela, Ecuador y México). Samaniego fue recibido por Hernán Larrain, Presidente del Senado, y Pablo Lorenzini, Presidente de la Cámara de Diputados. Se entrevistó para concretar diversos planes de cooperación con Ricardo Halabí, Director del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) del Ministerio de Agricultura de Chile, José Ignacio Letamendi, Presidente de la Corporación de la Madera, y Roberto León, Secretario Ejecutivo de la Comisión Presidencial para las Relaciones Internacionales de las Regiones. Efectuó una visita a la X Región de Los Lagos recorriendo en Puerto Montt y Chiloé varias instalaciones y proyectos (crianza de merluza en cautiverio, caleta de pescadores Anahuac, Fundación Chinquíue). Mantuvo reuniones con el centro vasco Eusko Etxea de Santiago y la Fundación Vasco Chilena para el Desarrollo.

18-24 octubre
Viaje Consejero

Nagoya (JAPÓN)

Álvaro Amann, Consejero de Transportes y Obras Públicas, asiste al 11.º Congreso Mundial sobre ITS (Intelligent Transport Systems) celebrado en Nagoya (Japón).

20-23 octubre
Viaje Lehendakari y Viaje Consejera

ARGENTINA y Provincias de SANTA FE, TUCUMÁN, SALTA, JUJUY
y BUENOS AIRES

El Lehendakari Juan José Ibarretxe realiza un viaje a la República Argentina, al frente de una representación del Gobierno Vasco integrada por Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación, Jorge Arévalo, Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, y Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas. Ibarretxe es recibido (20 de octubre) en la Casa Rosada por el Presidente Néstor Kirchner con quien repasa las relaciones entre Argentina y el País Vasco. Declaró que Argentina «es un país don-

de los vascos nos encontramos a gusto» y con el que «si queremos que Euskadi tenga un lugar en el mundo, debemos mantener relaciones institucionales, políticas, económicas y sociales».

En Rosario (21 de octubre), capital de la Provincia de Santa Fe, Ibarretxe se entrevistó con Jorge Obeid, Gobernador de la Provincia, analizando la posibilidad de concretar diversos programas de cooperación. Fue investido doctor «honoris causa» por la Universidad Nacional de Rosario ante personalidades de los ámbitos político, social y universitario.

La Consejera Anjeles Iztueta, junto con Fernando Filmus, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina, se desplaza a las Provincias de Tucumán, Salta y Jujuy manteniendo reuniones con miembros de los respectivos Gobiernos Provinciales, asistiendo en Tucumán a la Feria Nacional Juvenil de Ciencia y Tecnología, y visitando proyectos en el área de Quebrada de Humahuaca —patrimonio de la Humanidad— destinados a la recuperación turística y que están respaldados con ayuda financiera, formativa y técnica vasca.

La delegación se trasladó a La Plata (22-23 de octubre), capital de la Provincia de Buenos Aires, para asistir a la Semana Nacional Vasca 2004 (desarrollada entre el 18 y el 24 de octubre), organizada anualmente por la Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA). La Municipalidad platense le distinguió como Ciudadano Ilustre de La Plata siendo recibido por el Intendente (Alcalde) Julio César Alak. Le fue otorgado el título de doctor «honoris causa» por la Universidad Nacional de La Plata a propuesta de la Cátedra Libre de Pensamiento Vasco. Mantuvo un encuentro con Felipe Solá, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. La Asamblea del Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires, compuesta por la Cámara de Diputados y el Senado, celebró una sesión extraordinaria de recibimiento al Lehendakari, en la que intervinieron Graciela Giannettasio, Presidenta del Senado y Vicegobernadora de la Provincia, Osvaldo Mercuri, Presidente de la Cámara de los Diputados, el senador Juan Amondarain por el Bloque Justicialista y el diputado Marcelo Elías por la Unión Cívica Radical. Intervino en la Semana Nacional Vasca ante representantes de las euskal etxeak (centros vascos) y entidades vasco-argentinas.

Coincidiendo con la Semana Nacional Vasca 2004 Xabier Retegi, Presidente de Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, Arantza Cuesta, Directora de la Fundación Euskomedia-Fundazioa, y Gonzalo Auza, Director del proyecto, presentan la Red EuskoSare que aspira a ser la «Red de Comunicación y Cooperación para la Comunidad Vasca Global», creada para incrementar la comunicación y la cooperación entre todos los y las vascos del mundo y sus organizaciones.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

21-22 octubre

Asociacionismo y redes internacionales / ARFE / CRPM

Taormina (Sicilia, Italia)

Aitor Uriarte Unzalu, Director de Transportes del Gobierno Vasco, asiste al Seminario sobre cooperación territorial europea organizado por la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE) y la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM), celebrado en Taormina (Sicilia). Se debaten las propuestas de las regiones sobre los nuevos instrumentos comunitarios en proyectos que atañen a las cooperaciones transfronteriza, transnacional y marítima.

25 octubre

Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 204) publica la Resolución de 1 de octubre de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se resuelve la concesión del Premio «Andrés de Irujo» de 2004, siendo galardonado Claude Mehats por su investigación de carácter histórico «Organisation et aspects de l'émigration des basques de France en Amérique (1832-1976)». La misma ha sido leída como tesis doctoral en la Universidad de Burdeos (Estado francés).

25-26 octubre

Viaje Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores

Milán (Lombardía, Italia)

José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, asiste en representación de la Conferencia de Presidentes de Regiones con Poder Legislativo (REG LEG) a la sesión plenaria anual de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE), celebrada en Milán (Región de la Lombardía). Presenta la ponencia «European Regions with Legislative powers: next challenges». Por parte del Parlamento Vasco, miembro de la CALRE, acude su Presidente Juan María Atutxa.

27 octubre

Visita / Cooperación medioambiental

COLOMBIA

Sandra Suárez, Ministra de Medio Ambiente de Colombia, acompañada por Arturo Gonzalo, Secretario General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, visita el País Vasco. Mantienen una reunión con Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco. Exponen la posibilidad de que las empresas vascas adquieran derechos de emisión de CO₂ a cambio de que apoyen proyectos de

«desarrollo limpio» (reforestación, energía eólica...) en Colombia. Explican la constitución de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático a través de la cual los países latinoamericanos intentarán intercambiar sistemas que permitan a los países europeos reducir sus costes de compra de derechos de emisiones de CO₂. El Consejero Intxaurreaga aseguró que dichas iniciativas serán apoyadas por el Gobierno Vasco.

27-28 octubre

Visita

Provincia del CHACO (Argentina)

Visita de una representación del Gobierno de la Provincia del Chaco encabezada por Roy Abelardo Nikisch, Gobernador, y Alejandro Pajor, Secretario de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales. Entrevista con Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco. Reunión con Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a fin de desarrollar el acuerdo en materia medioambiental suscrito entre ambos gobiernos. Recepción del Presidente, Juan María Atutxa, y Mesa del Parlamento Vasco.

27-28 octubre

Viaje Lehendakari / V Encuentros Europa-América Latina del Foro de Biarritz

Biarritz (Estado francés)

Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, e Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, acuden a los V Encuentros Europa-América Latina organizados por el Foro de Biarritz. Entre otros asistentes cabe mencionar a Nicolás Sarkozy, Ministro de Economía, Finanzas e Industria de Francia, Rubén Blades, Ministro de Turismo de Panamá, Léon Bertrand, Ministro Delegado de Turismo de Francia, Xavier Darcos, Ministro Delegado de la Cooperación, del Desarrollo y de la Francofonía del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, Marco Aurelio García, Consejero para las Relaciones Internacionales del Presidente de la República de Brasil, Mari Pili Hernández, Consejera del Presidente de la República de Venezuela, François Bayrou, Ex Ministro francés y Diputado por los Pirineos Atlánticos, Alain Rousset, Presidente del Consejo Regional de Aquitania, Ulises Ruiz, Gobernador Electo del Estado de Oaxaca en México, Rodrigo Borja, Ex Presidente de Ecuador, Ernesto Samper, Ex Presidente de Colombia, Jaime Paz Zamora, Ex Presidente de Bolivia, Marco Vinicio Cerezo, Ex Presidente de Guatemala, Carlos Dore, Secretario de Estado de la República Dominicana, Javier Rojo, Presidente del Senado de España, Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Asuntos Sociales de México, y Oscar Tangelson, Secretario de Política Económica en el Ministerio de Economía y Producción de Argentina. En su alocución Ibarretxe subrayó «la necesidad de la supervivencia de la identidad de los pueblos como una de las bases

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

de su desarrollo», añadiendo que «Tenemos que defender nuestra lengua, nuestra cultura, nuestra identidad, para ser algo en este mundo y en este momento, porque, de otra manera, seríamos fantasmas, y ese no es nuestro objetivo». Expuso los proyectos que el Gobierno Vasco desarrolla en los países latinoamericanos en el marco de las relaciones institucionales, económicas, sociales, culturales y de cooperación entre éstos y el País Vasco.

29 octubre
Asociacionismo y redes internacionales /
Red Europea para la Educación del Consumidor

Rodrigo García, Viceconsejero de Comercio y Consumo, anuncia que el Gobierno Vasco, a través del Departamento de Industria, Comercio y Turismo y del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, participa en la Red Europea para la Educación del Consumidor formada por administraciones, centros educativos y asociaciones de veintitrés países.

29 octubre
Cooperación en políticas sociales

En un encuentro habido en Getxo (País Vasco), los Gobiernos de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Asturias y País Vasco se comprometieron a colaborar y compartir políticas sociales que favorezcan la solidaridad y la integración de los sectores más desfavorecidos. Asisten Anna Simó, Consejera de Bienestar y Familia de la Generalitat Catalana, Laura González, Consejera de Bienestar Social de Asturias, Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, y Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco. En el acuerdo, entre otros aspectos, se defiende «la solidaridad entre pueblos y personas», el diálogo como «vía de solución de los conflictos», el desarrollo sostenible y la condonación de la deuda externa.

31 octubre-7 noviembre
Promoción económica y comercial

La Habana (CUBA)

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco apoya la presencia de empresas vascas en la XXII edición de la Feria Internacional de La Habana (FIHAV), trasladándose al evento Joseba Jaureguizar, Director de Tecnología y Sociedad de la Información del Gobierno Vasco. La inauguración del llamado «Pabellón Vasco» contó con la presencia de José Ramón Fernández, Vicepresidente de Cuba y Presidente del Consejo de Ministros, Aitor Cobanera, Director General de la Sociedad para la Promoción Industrial (SPRI), y Félix Irao-

la, Director de la Cámara de Comercio de Gipuzkoa. Se realizan encuentros con autoridades del Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica (MINVEC) y Ministerio de Comercio Exterior (MINCEX). Se desarrolló una jornada tecnológica empresarial con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), entre otros intercambios.

2 noviembre
Visita

Estado de IDAHO (EE UU de América)

Visitan el País Vasco Pete Cenarrusa, Ex Secretario de Estado de Idaho, John Bieter, Director del Cenarrusa Center for Basque Studies, Jim Peck, realizador, y un equipo de la televisión pública (IPTV) de dicho Estado al objeto de filmar el documental «West of the Basques» para el Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Boise.

2 noviembre
Consejo de Gobierno / Cooperación al desarrollo / Acuerdo exterior

PROGRAMA de las NACIONES UNIDAS para el DESARROLLO (PNUD)
y PROGRAMA de DESARROLLO HUMANO LOCAL en CUBA

El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, la firma de un Convenio entre el Gobierno Vasco y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al objeto de apoyar el Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL) en Cuba. El Gobierno Vasco aportará con cargo al FOCAD un total de 400.000 euros para proyectos a ejecutarse en Ciudad La Habana, Holguín y Guantánamo.

2 de noviembre
Consejo de Gobierno / Ayuda humanitaria

ANGOLA, MARRUECOS, HAITÍ, REPÚBLICA DOMINICANA

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, acuerda destinar 315.680 euros a ayudas de emergencia en varios países. Las partidas se distribuyen en tres acciones: 150.805 euros a través del ACNUR Euskal Batzordea para la rehabilitación de infraestructuras sanitarias en las provincias de Moxico, Uige y Zaire (Angola) a las que regresan desplazados y refugiados por el conflicto habido en décadas anteriores; 64.857 euros empleados por Harresiak Apurtuz para la asistencia sanitaria y social a la población afectada por el terremoto sufrido en la zona de Alhucemas (Marruecos); y 100.000 euros canalizados por la Cruz Roja para atender a los damnificados por las inundaciones habidas en Haití y República Dominicana.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

2 de noviembre

Consejo de Gobierno / Cooperación transfronteriza y en transporte

Región de AQUITANIA (Francia)

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública y del Departamento de Transportes y Obras Públicas, aprueba el Decreto de autorización a la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la creación y participación en la Agrupación Europea de Interés Económico denominada «Plataforma Logística Aquitania-Euskadi» (PLAE), estructura de cooperación entre el País Vasco y la Región de Aquitania para acordar acciones dirigidas a las infraestructuras, estructuras del transporte y plataforma logística. La PLAE se constituirá sin capital y como entidad de derecho privado regulada por el Reglamento Comunitario 2137/85 del Consejo, de 25 de junio de 1985.

2 noviembre

Cooperación transfronteriza e interregional

El BOPV-EHAA (núm. 209) publica la Resolución de 15 de octubre de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación transfronteriza e interregional para 2004 por un importe global de 116.061 euros.

3 noviembre

Visita Embajador

IRLANDA

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Declan O'Donovan, Embajador de Irlanda.

3-6 noviembre

Viaje Consejero / Cooperación pesquera, agrícola y forestal

Provincia de SUMATRA del NORTE e INDONESIA

Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca, viaja a Indonesia para proponer al Gobierno de dicho país el estudio de un futuro convenio de cooperación en materia pesquera que, respetando la normativa y convenios de la Unión Europea, permita a los barcos atuneros vascos pescar y comercializar sus productos y usar puertos de descarga y otras instalaciones. Se desplaza a la Provincia de Sumatra del Norte para abrir cauces de colaboración en materia agrícola y pesquera y visitar las ciudades de Medan y Sibolga. Se llega a un principio de acuerdo para que el Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario / Nekazal Ikerketa eta Garapenerako Euskal

Erakundea (NEIKER) colabore en un proyecto de mejora genética del árbol del caucho. El Instituto Tecnológico, Pesquero y Alimentario AZTI firma un Acuerdo de cooperación con la Municipalidad de Sibolga.

4 noviembre

Visita

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Jaime Paz Zamora, Ex Presidente de Bolivia.

4-5 noviembre

Visita / Cooperación transfronteriza / Seminario «La cooperación transfronteriza y su aplicación en modelos políticos diferentes»

Regiones de AQUITANIA y ALSACIA (Francia), Land de BADEN-WURTEMBERG (Alemania) e IRLANDA

La Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco organiza en Donostia-San Sebastián el Seminario «La cooperación transfronteriza y su aplicación en modelos políticos diferentes». El evento tiene como objetivo estudiar la realidad actual y el futuro de la cooperación transfronteriza en la Unión Europea y, en particular, lo efectuado en este terreno por el País Vasco, Aquitania, Alsacia, Baden-Wurtemberg e Irlanda. Intervienen Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, Peter Straub, Presidente del Parlamento de Baden-Wurtemberg y Presidente del Comité de las Regiones de la UE, Alain Rousset, Presidente del Consejo Regional de Aquitania, François Maitia, Vicepresidente de Aquitania, Jean-Paul Heider, Vicepresidente de la Región de Alsacia, Declan O'Donovan, Embajador de Irlanda en Madrid, Tim O'Connor, Secretario General del Consejo Ministerial Norte/Sur de Irlanda, Hervé Dupuy, representante de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Jens Gabbe, Secretario General de la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa (ARFE), y Jean-Jacques Lasserre, Presidente del Consejo General de los Pirineos Atlánticos (uno de los departamentos de Aquitania).

5 noviembre

Visita

Land de BADEN-WURTEMBERG (Alemania)

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Peter Straub, Presidente del Parlamento de Baden-Wurtemberg y Presidente del Comité de las Regiones de la UE. Coincidieron en la idea de construir una Europa que «respete la identidad, las lenguas y la personalidad de los pueblos, naciones y regiones».

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

8-9 noviembre

Cooperación en seguridad laboral / Asociacionismo y redes internacionales / Red Europea de Centros de Exposición de Seguridad y Salud Laborales

La Fundación Gokai y el Centro de Ingeniería Virtual EUVE (European Virtual Engineering) organizan en Vitoria-Gasteiz un Seminario sobre prevención de riesgos laborales, discapacidad y nuevas tecnologías en Alemania, Finlandia y País Vasco, interviniendo responsables del Departamento Central del Instituto Federal Alemán de Seguridad e Higiene en el Trabajo y del Departamento de Seguridad y Salud Laborales de Finlandia.

9 noviembre

Visita

Provincia de WEST JAVA (Indonesia)

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Nico Barito, Presidente de Damba Intra (Daur Limbah Industri dan Rumah Tangga), entidad medioambiental dependiente del Gobierno de la Provincia de Java Occidental.

9-12 noviembre

Visita / Promoción medioambiental / Feria del Medio Ambiente PROMA

Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, inaugura en el Bilbao Exhibition Centre (BEC) la Feria del Medio Ambiente PROMA 2004 dedicada a la exposición y comercialización de productos y servicios medioambientales. Asisten representantes de empresas, técnicos y cargos institucionales de una treintena de países. Paralelamente se celebran varios intercambios (III Encuentros Latinoamericanos de Medio Ambiente de la Federación Iberoamericana de Medio Ambiente —FIMA—, de la que es miembro el Cluster de Industrias del Medio Ambiente de Euskadi —ACLIMA—; Seminario sobre Indicadores de Desarrollo Sostenible de las Redes nrg4SD y ENCORE; I Foro sobre Energía Sostenible; IV Encuentros de Transferencia Tecnológica).

9-10 noviembre

Visita / Cooperación medioambiental / Asociacionismo y redes internacionales / Red nrg4SD / Red ENCORE

GALES, FLANDES, RENANIA DEL NORTE-WESTFALIA, ESCOCIA, TOSCANA, CATALUÑA, BAVIERA, REUNION, VÄSTRA GÖTALAND, WESTERN AUSTRALIA, WEST JAVA, WESTERN CAPE, BUENOS AIRES, MÉXICO y SAO PAULO

Organizado conjuntamente por la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD) y la Red ENCORE (Conferencia Medioambien-

tal de las Regiones Europeas), con el apoyo del Gobierno Vasco, y coincidiendo con la Feria de Medio Ambiente PROMA, se celebra en Bilbao el «Seminario sobre Indicadores de Desarrollo Sostenible» (Seminar on Sustainable Development Indicators) al objeto de recopilar información sobre indicadores ambientales y de desarrollo sostenible existentes a nivel regional y estudiar la posibilidad de proceder a la aplicación de unos indicadores comunes. Por el Gobierno Vasco intervino Sabin Intxaurrea, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Asisten representantes de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas (Kaj Bärlund, Director de la División de Medio Ambiente y del Habitat, UNECE), del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (Ricardo Sánchez Sosa, Director Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA), y de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa (Xavier Gizard, Secretario General de la CPMR), así como delegados de los siguientes Gobiernos No Centrales: Gales (Carwyn Jones, Minister for Environment, Planning and Countryside), Flandes (Kris Peeters, Minister of Public Works, Energy, Environment and Nature), Renania del Norte-Westfalia (Ernst-Cristoph Stolper, Ministry of the Environment and Conservation, Agriculture and Consumer Protection), Escocia (Allan Wilson, Deputy Minister for Environment and Rural Development), Toscana (Tommaso Franci, Minister of Environment and Nature Protection), Cataluña (Salvador Milà, Minister of the Environment and Housing), Baviera (Werner Schnappauf, Minister for the Environment, Public Health and Consumer Protection), Reunion (Paul Verges, President of the Regional Council), Västra Götaland —Condado de Suecia— (Kent Johansson, Chair of the Regional Development Committee), Western Australia (Judy Edwards, Minister for the Environment), West Java (Nico Barito, Chairman of Damba Intra), Western Cape —Provincia de Sudáfrica— (Tasneem Essop, Minister for Environmental Affairs and Development Planning), Buenos Aires (Jorge L. Etcharran, Secretary of Environmental Policy), México (Arlette López Trujillo, Secretary of Ecology) y Sao Paulo (Oswaldo Luccon, Advisor-Cabinet Office, Sao Paulo State Environmental Secretariat). Se aprueba el documento «Bases para desarrollar unos indicadores comunes a escala regional».

10 noviembre

Visita / Cooperación medioambiental / Organizaciones internacionales / PNUMA

Sabin Intxaurrea, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, se reúne en Bilbao con Ricardo Sánchez Sosa, Director Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA), con el que colabora el Gobierno Vasco en el marco de la Red nrg4SD.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

10 noviembre
Cooperación al desarrollo

Es suscrito un Convenio directo entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Fundación Inversión y Ahorro Responsable (FIARE) —entidad formada por organizaciones sociales vascas— para la implantación de una estrategia de banca ética con amplia base social en Euskadi, firmado por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y Ángel Toña, Presidente de FIARE. En los ejercicios de 2004 y 2005 el Gobierno Vasco aportará 139.300 euros para contribuir al estudio respecto a la viabilidad de constituir en el País Vasco una entidad financiera con criterios éticos.

10-12 noviembre
Visita / Cooperación educativa / Asociacionismo y redes internacionales / Asociación Europea para la Evaluación de las Lenguas (ALTE)

Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación, inaugura en Bilbao la reunión semestral de la Asociación Europea para la Evaluación de las Lenguas / Association of Language Testers in Europe (ALTE), que agrupa a los organismos oficiales que realizan los exámenes de certificación del conocimiento de 24 idiomas europeos, entre ellos el euskara. La Consejera señaló que la pertenencia de la Administración Vasca a ALTE evidencia el deseo del Gobierno Vasco de «participar en la construcción del espacio europeo de una manera independiente y de una forma directa».

11 noviembre
Visita / Cooperación medioambiental / Acuerdo exterior

MINISTERIO de ECONOMÍA
y CONSEJO NACIONAL de PRODUCCIÓN LIMPIA (CHILE)

Visita de Jorge Rodríguez Grossi, Ministro de Economía y Energía del Gobierno de Chile, y de Rafael Lorenzini Paci, Director Ejecutivo del ente mixto público-privado Consejo Nacional de Producción Limpia de Chile (CPL). Es suscrito en Bilbao el «Plan de Acción 2005» para el desarrollo de los objetivos establecidos en el «Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Economía de Chile, la Comisión Nacional de Medioambiente (CONAMA) y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco IHOBE, S.A., para el establecimiento de un programa de cooperación en materia de desarrollo sustentable» (15 de enero de 2004), firmado por Rafael Lorenzini Paci, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción Limpia de Chile, y José Luis Aurrecochea, Director Ejecutivo de IHOBE, y ratificado por Jorge Rodríguez Grossi, Ministro de Economía y Energía del Gobierno de Chile, y Sabin Intxaurreaga, Consejero del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del

Gobierno Vasco. Se intercambiarán experiencias respecto a tecnologías limpias; IHOBE asesorará al CPL para favorecer la producción limpia en sectores productivos chilenos; y se materializará el Plan con carácter piloto en una o varias regiones chilenas.

11 noviembre
Promoción deportiva

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a los deportistas vascos que tomaron en los Juegos Paralímpicos para personas discapacitadas celebrados en Atenas (Grecia). Con tal motivo expresó el deseo de que en el futuro puedan participar selecciones vascas como tales en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y en otras competiciones internacionales.

12 noviembre
Promoción industrial

El Parlamento Vasco aprueba la Ley 8/2004 de Industria de la Comunidad Autónoma de Euskadi. En el capítulo respecto a «Promoción industrial» se contempla un apartado dedicado a «Internacionalización» en el que se señala que «Se fomentará en las empresas industriales del País Vasco una cultura competitiva internacional que impulse la adaptación estructural de las empresas y sectores industriales a las exigencias del mercado y a su proyección internacional», teniendo en cuenta objetivos como la «promoción del comercio exterior», el «apoyo a la implantación de empresas vascas en el exterior, tanto en la creación de empresas mixtas o proyectos individuales como en la participación en proyectos ya existentes», la «promoción de acuerdos de colaboración entre empresas vascas y extranjeras», la «promoción de instrumentos de financiación y medidas de apoyo para las empresas que tengan por objeto la exportación», y la «coordinación de las instituciones que operen en el área de la internacionalización».

12-14 noviembre
Promoción cultural

Berlín (Alemania)

Una representación del Gobierno Vasco, a través de la Dirección de Promoción del Euskera del Departamento de Cultura, asiste a la Feria sobre Lenguas y Culturas «Expolingua» celebrado en Berlín. El Instituto de Alfabetización y Reuskaldunización de Adultos / Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE) presenta un diccionario vasco-alemán. Se anuncia la organización de un lectorado de lengua vasca y conferencias durante el año 2005 en la Universidad Libre de Berlín, Universidad Humboldt y Universidad de Postdam.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

14-20 noviembre
Viaje Consejero / Cooperación judicial y en empleo

ARGENTINA y URUGUAY

Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, realiza un viaje a Argentina y Uruguay.

En Argentina mantiene reuniones con Carlos Alfonso Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (con quien cierra un acuerdo de cooperación que será suscrito en 2005), Daniel Arroyo, Viceministro de Desarrollo Social, Eduardo Luis Duhalde, Secretario de Derechos Humanos, miembros de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, grupo de diputados del Congreso, jueces de la Provincia de Buenos Aires, y responsables del Banco Credicoop. Imparte conferencias en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires titulada «País Vasco: actualidad política y jurídica y los desafíos futuros», y en el Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE) sobre «Situación de la clase obrera en Europa». Contactos con los representantes de la colectividad vasco-argentina, centro Laurak Bat y FEVA.

En Uruguay (19 noviembre) suscribe un Protocolo de Colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay.

15-16 noviembre
Visita / Red IT4ALL / eris@

Regiones de TAMPERE y KARELIA DEL NORTE (Finlandia) y BLEKINGE (Suecia)

El Lehendakari Juan José Ibarretxe inaugura el III Congreso E-Business Global Conference que se celebra en Bilbao, organizado por la SPRI y la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC). En una de las sesiones se expone el Plan de Acción de la Autoridades Locales de la Red IT4ALL, las actividades de la asociación de regiones europeas eris@ (European Regional Information Society Association) y las experiencias en la materia de las regiones de Tampere y Karelia del Norte (Finlandia) y Blekinge (Suecia).

16 noviembre
Visita / Relaciones con Organizaciones Internacionales / PNUD

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Freddy Justiniano, Coordinador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para América Latina y el Caribe.

16 noviembre

Consejo de Gobierno / Cooperación educativa y cultural / Acuerdo exterior

UNIVERSIDAD J.W. GOETHE, Frankfurt (Alemania)

El Consejo de Gobierno aprueba la firma de un Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno, Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Cultura) y la Universidad Johann Wolfgang Goethe-Universität Frankfurt am Main (Alemania). El acuerdo tiene como objeto desarrollar en dicho centro la investigación y el estudio de temas relacionados con el País Vasco, siendo aportados por el Gobierno Vasco 85.000 euros para el periodo 2004/06.

17 noviembre

Visita / Cooperación industrial

Región de TAMPERE (Finlandia) y ESLOVENIA

Se celebra en Bilbao el Seminario «La importancia de la innovación para la prosperidad social» acerca de la situación de las inversiones en la investigación en el País Vasco y en otras experiencias (Unión Europea, Región de Tampere y Eslovenia), organizado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Sociedad para la Promoción y la Reconversión Industrial (SPRI) y Consejo Vasco del Movimiento Europeo (CVME). Entre otros intervienen como invitados Dan Andree, de la Dirección A de la Comisión Europea, Harri Airaksinen, Director de Desarrollo Empresarial de la Región de Tampere (Finlandia) y Marko Hren, asesor del Ministerio para la Sociedad de la Información de Eslovenia.

17-19 noviembre

Cooperación transfronteriza

Región de AQUITANIA (Francia)

Se desarrolla en Bilbao el Atlantic Logistic Forum, primer Foro Internacional del Transporte y la Logística del Arco Atlántico organizado por la Plataforma Logística Aquitania-Euskadi (PLAE). Durante el evento Álvaro Amann, Consejero de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco, y Jean-Louis Carrère, Vicepresidente del Consejo Regional de Aquitania, suscriben el documento que permite dotar de personalidad jurídica a la PLAE de acuerdo a la modalidad de una Agrupación Europea de Interés Económico. Con ello prosiguen los pasos previstos en el Convenio de Cooperación firmado por el País Vasco y Aquitania el 19 de febrero de 2004. Para el Lehendakari Ibarretxe ello supone el «acta fundacional de una euro-región» vasco-aquitana, de forma que «esta plataforma defenderá nuestros intereses en Madrid, París y Bruselas, remarcará

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

que estamos juntos y que pedimos infraestructuras». Carrère consideró que el acuerdo es la «primera etapa de una cooperación reforzada entre las dos regiones» que tienen unos lazos «cada vez más fuertes».

19 noviembre
Cooperación judicial / Acuerdo exterior

SUPREMA CORTE de JUSTICIA
de la REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY

Es suscrito en Montevideo un Protocolo de colaboración e intercambio de información entre el Gobierno Vasco y la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay, firmado por Joseba Azkarraga, Consejero del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, y Leslie Van Rompaey, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay. El acuerdo se concreta en acciones sobre modernización de la administración de justicia, informatización, formación y servicios a la ciudadanía.

19 noviembre
Cooperación al desarrollo / Asociacionismo y redes internacionales /
Fondo de Solidaridad Digital

Queda aplazada la ceremonia de inauguración del Fondo de Solidaridad Digital (FSD) debido a la crisis en Costa de Marfil y a la convocatoria de una Cumbre extraordinaria de la Unión Africana que imposibilitan la presencia de varios dirigentes de países africanos. A esta fecha son miembros fundadores del FSD: Abdoulaye Wade, Presidente de Senegal, Leonel Fernández, Presidente de la República Dominicana, Pape Diop, Teniente Alcalde de Dakar, Christian Ferrazino, Alcalde de Ginebra, Gérard Collomb, Teniente de Alcalde de Lyon, Bertrand Delanoé, Alcalde de París, Roberto Salcedo, Síndico de Santo Domingo, Cassio Tanigushi, Alcalde de Curitiba, Antonio Saitta, Presidente de la Provincia de Turín, Enrico Gasbarra, Presidente de la Provincia de Roma, Pierre Mauroy, Presidente de la Comunidad de Lille, y Juan José Ibarretxe, Presidente del País Vasco.

19 noviembre
Visita / Relaciones con Organizaciones Internacionales / Acuerdo exterior /
Adhesión del País Vasco a la Declaración del Milenio de NN UU

NACIONES UNIDAS (NN UU)

Visita de Eveline Herfkens, Coordinadora Ejecutiva de la Campaña de los Objetivos del Milenio. Reunión con Juan José Ibarretxe e Idoia Zenarruza-beitia, Lehendakari y Vicelehendakari del Gobierno Vasco, y Mikel Mancisidor, Director de Unesco Etxea. Ibarretxe suscribe junto con Herfkens el documento «Adhesión a la Declaración del Milenio y a sus objetivos», en

referencia a la Declaración aprobada por 189 jefes de Estado y de Gobierno en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de septiembre de 2000. En su texto se señala que «Por medio de este acto formal de adhesión, la sociedad vasca en su conjunto, a través de su Lehendakari, como máxima autoridad del país, quiere formalizar, impulsar y liderar el compromiso vasco en la consecución de los valores de la Declaración y de sus objetivos concretos». Tras recordar los principales aspectos de la misma, el Gobierno Vasco asume su «carácter de guía para el diseño, práctica y valoración de nuestro actuar político, tanto en nuestra acción exterior como en nuestra política interna, en cada uno de los sectores afectados». Tras estampar su firma Ibarretxe declaró que la ciudadanía, organizaciones e instituciones vascas han procurado «aportar sus valores propios para contribuir activamente a la resolución de los retos globales de la humanidad». Aseguró que «En la actualidad, algunas de las más importantes empresas que afronta la comunidad de pueblos y naciones son la búsqueda de un futuro más justo e integrador en el que los instrumentos de la globalización se pongan al servicio de las grandes mayorías, la lucha contra la pobreza y las desigualdades, la promoción de la justicia, la igualdad entre las personas, los sexos, las razas y los pueblos». En los actos se realizó en Leioa la Jornada Internacional «Los retos del País Vasco en la agenda de las Naciones Unidas: Objetivos del Milenio e Informe de Desarrollo Humano».

21-26 noviembre
Viaje / Cooperación al desarrollo

Estado de BAHÍA (Brasil)

Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco, realiza una visita al Estado de Bahía (Brasil) para visitar los proyectos realizados por la Fundação para o Desenvolvimento de Comunidades Pesqueiras Artesanais (FUNDIPESCA) con el respaldo económico del FOCAD del Gobierno Vasco.

22 noviembre
Colectividades vascas en el exterior

El BOPV-EHAA (núm. 223) publica la Resolución de 29 de octubre de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones a las euskal etxeak (centros vascos) y sus federaciones en el ejercicio de 2004. Reciben ayudas un total de 64 centros, federaciones y entidades, ubicados en 12 países (39 entidades en Argentina, 8 en el Estado español, 5 en los EE UU de América, 4 en Venezuela, y una en Australia, Canadá, El Salvador, México, Perú, Andorra, Reino Unido y Uruguay).

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

22 noviembre
Visita / Cooperación en seguridad laboral

Joseba Azkarraga, Consejero del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, Hans-Horst Konkolewsky, Director de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Henk van Hoof, Secretario de Estado para el Empleo de Holanda, y Bernhard Cansen, Director en la Comisión Europea, intervienen en la «Cumbre Europea sobre la Seguridad en la Construcción» organizada en Bilbao por la citada Agencia y la Presidencia holandesa de la UE. Éstas suscriben con las organizaciones del sector de la construcción la «Declaración de Bilbao» sobre medidas para la mejora de la seguridad laboral.

23 noviembre
Visita Embajador

ESLOVENIA

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Tomaz Lovrencic, Embajador de Eslovenia.

23 noviembre
Consejo de Gobierno / Promoción cultural

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, acuerda conceder una partida de 59.740 euros destinada a la gestión del programa «Media Antena Euskal Hertia», servicio de dinamización del audiovisual promovido por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Comisión Europea. El Programa Media de la Unión Europea tiene como objetivo impulsar la industria europea de contenidos cinematográficos, audiovisuales y multimedia, a través de una red de oficinas especializadas (Media Desk y Media Antena) de la que forma parte Media Antena Euskal Hertia. La gestión es encomendada a IBAIA (Asociación de Productoras Audiovisuales Independientes del País Vasco).

23 noviembre
Asociacionismo y redes internacionales / Red nrg4SD

La Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD) adquiere plena personalidad legal y reconocimiento oficial mundial al ser publicados sus Estatutos en el diario oficial belga «Belgisch Staatsblad-Moniteur Belge». La secretaría interina de la Red es responsabilidad del Gobierno Vasco.

25 noviembre

Viaje lehendakari / Cooperación educativa y promoción cultural /
Acuerdo exterior

UNIVERSIDAD J.W. GOETHE, Frankfurt (Alemania)

El Lehendakari Juan José Ibarretxe, junto con Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación, se traslada a Frankfurt am Main (Alemania). Se procede a suscribir un Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Secretaría General de Acción Exterior, Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Cultura) y la Universidad Johann Wolfgang Goethe-Universität Frankfurt am Main, firmado por Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco, y Rudolf Steinberg, Presidente de la citada universidad. El acuerdo permitirá impulsar los estudios sobre cultura vasca en el Instituto de Lingüística Comparada de la Facultad de Ciencias Lingüísticas y Culturales, Instituto de Ciencias Políticas Comparadas y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales e Instituto de Lenguas y Literaturas Románicas de la Facultad de Nuevas Filologías, organizar cursos de euskera, realizar seminarios sobre temáticas vascas y publicar materiales dirigidos al ámbito universitario y a la sociedad alemana. El Gobierno Vasco aportará un total de 85.000 euros, repartidos en los ejercicios presupuestarios de 2004, 2005 y 2006, para financiar parte de las actividades derivadas del Convenio. Se inaugura la «Baskische Bibliothek» (Biblioteca Vasca) en el Campus de Westend y el Lehendakari pronuncia la conferencia «Más autogobierno para construir la Europa del conocimiento».

25-26 noviembre

Viaje consejero / Cooperación agropecuaria y rural /
Asociacionismo y redes internacionales / Euromontana

Rodez (Francia)

Se celebra el IV Congreso de la Asociación Europea para la Cooperación de las Regiones de Montaña (Euromontana) en Rodez (Francia). Representa al País Vasco Gonzalo Sáenz de Samaniego, Consejero de Agricultura y Pesca. Entre otros asisten Frank Gaskell (Director de Asuntos Europeos en Highlands&Islands Enterprise de Escocia y Presidente de Euromontana), Erna Solberg (Ministra de Autoridades Locales y de Desarrollo Regional de Noruega), Sylvie Gillet de Thorey (Vicepresidenta de la Región Ródano-Alpes), Martin Malvy (Presidente del Consejo Regional de Midi-Pyrénées), Eduard Hofer (Director adjunto de la Oficina Suiza para la Agricultura), Noël Lebel (Secretario General del Convenio Alpino) y Federico Lotterberger (representante de la Región de la Lombaría).

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

26 noviembre
Visita / Cooperación educativa / Acuerdo exterior

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

Es suscrito un Memorandum de Acuerdo de cooperación educativa entre el País Vasco y la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), firmado en Donostia-San Sebastián por Anjeles Iztueta, Consejera del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, y Bachir Mustafá Sayed, Ministro de Educación de la RASD. Las acciones previstas son: profesorado vasco se trasladará a los campos de refugiados en Tindouf para impartir cursos de formación y actualización didáctica a profesores y profesoras saharauis de educación primaria; el Departamento citado asesorará al profesorado saharauí en la elaboración de materiales didácticos adecuados a la realidad social saharauí; y estudiantes de las escuelas de magisterio vascas podrán realizar sus prácticas docentes en escuelas saharauis.

26 noviembre
Cooperación al desarrollo / Acuerdo exterior

PROGRAMA de las NACIONES UNIDAS para el DESARROLLO en CUBA (PNUD-Cuba)

Es suscrito en Vitoria-Gasteiz un Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para el fortalecimiento de la estrategia participativa de desarrollo económico local con perspectiva de género del Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL) en Holguín, Guantánamo y Habana Vieja (Cuba), firmado por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, y Bruno Moro, Coordinador Residente para las Actividades Operacionales de Desarrollo de las Naciones Unidas en Cuba. El acuerdo va dirigido a contribuir a las acciones del citado PDHL en cinco ámbitos: consolidación y desarrollo de los sectores sociales, apoyo al desarrollo económico local mediante microemprendimientos, enfoque de género en el desarrollo social, empoderamiento económico de la mujer y formación de los gestores de procesos locales. De los 756.663 euros de coste total de las acciones, el Gobierno Vasco aportará 400.000 euros repartidos en los ejercicios de 2004 y 2005 del FOCAD. Se crea una Comisión Mixta de seguimiento.

29-30 noviembre

Viaje Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores / Asociacionismo y redes internacionales / REG LEG

Edimburgo (ESCOCIA, Reino Unido)

José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, asiste en representación de Juan José Ibarretxe a la V Conferencia de Presidentes de Regiones con Poder Legislativo (REG LEG) celebrada en Edimburgo (Escocia). La REG LEG es la organización en la que pueden participar las regiones pertenecientes a la UE que cuentan con parlamentos y gobiernos propios elegidos de forma directa y disponen de poder legislativo. A la V Conferencia asisten los Presidentes (o sus representantes) de los Gobiernos No Centrales de Aland, Abruzzo, Azores, Andalucía, Aragón, Asturias, Baden-Wurtemberg, Baviera, Bruselas Capital, Burgenland, Calabria, Catalunya, Comunidad Germanoparlante, Emilia Romana, Euskadi, Extremadura, Galicia, Carintia, Lombardía, Madeira, Baja Austria, Baja Sajonia, Renania del Norte-Westfalia, Piamonte, Puglia, Sajonia, Salzburgo, Escocia, Sicilia, Turingia, Tirol, Toscana, Trentino del Sur-Tirol, Umbría, Valle de Aosta, Flandes, Gales, Valonia y Viena. Abrió el evento Jack McConnell, Presidente de Escocia. Muñoa intervino con una contribución en la sesión dedicada al Tratado Constitucional de la UE y la subsidiariedad. Se aprueba la «Declaración de Edimburgo».

29-30 noviembre

Viaje Viceconsejero / Asociacionismo y redes internacionales / RETIS

Bruselas (Bélgica)

Ángel Elías, Viceconsejero de Asuntos Sociales del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, acude a la Asamblea anual de la Red Europea Transregional para la Inclusión Social (RETIS) celebrada en Bruselas (Bélgica).

29 noviembre-3 diciembre

Viaje Consejero / Cooperación al desarrollo

CHILE

Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, viaja a Chile acompañado por Igor Irigoyen, Director de Cooperación al Desarrollo. Se reúne con Yasna Provoste, Ministra de Planificación y Cooperación (Mideplan), con la que revisa el estado de los proyectos materializados con respaldo de la cooperación pública vasca. Acuerdan preparar, a través de la Comisión Mixta Euskadi-Chile, un futuro convenio de colaboración consistente en aprovechar la experiencia vasca relativa a la alfabetización y el uso normalizado del euskera en los planes dirigidos a la recuperación y el impulso de

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

la lengua, cultura y señas de identidad de los pueblos indígenas en Chile. Madrazo tuvo sucesivos encuentros con Marcelo Rosas, Director General de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile; Emiliano Ortega, Presidente del Instituto de Educación Rural (IER); Alberto Etchegaray y Malen Letamendi, Presidente y Directora de Proyectos de la Fundación Nacional de Superación de la Pobreza; Marcelo Trivelli Oyarzun, Intendente de la Región Metropolitana; y Mario Ossandón, Director del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). Recorrió diversos proyectos de cooperación al desarrollo (cooperativas agro-ganaderas, educación rural, formación profesional, etc.) cofinanciados por el Gobierno Vasco ubicados en Santiago y otras zonas del país como Temuco y comunas de Alfunahue, Curarrehue y Freire. Se reunió con responsables de la Universidad Católica de Villarrica. Tuvo un intercambio con la directiva de la Euzko Etxea de Santiago. Colocó una ofrenda foral ante la tumba de Salvador Allende, Ex Presidente de Chile, y visitó la que fuera casa, actualmente Museo de Isla Negra, del escritor y diplomático Pablo Neruda.

30 noviembre
Viaje Consejero / Relaciones con Organizaciones Internacionales /
Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las NN UU (CEPAL)

Durante su visita a Chile Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, mantiene una entrevista con José Luis Machinea, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las NN UU (CEPAL). Acuerdan que el Gobierno Vasco financiará cinco becas para que estudiantes de economía de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) desarrollen durante un año (prorrogable a otro) trabajos de colaboración con la CEPAL en Chile. Es la primera vez que la CEPAL, organización internacional que realiza sus trabajos básicamente con Estados, llega a un acuerdo con un Gobierno No Central. Formalmente será suscrito en 2005.

30 noviembre
Viaje Consejero / Cooperación al desarrollo

Región de ILE-DE-FRANCE (Francia)
y Región METROPOLITANA de SANTIAGO (Chile)

En Santiago de Chile el Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, Javier Madrazo, anunció la futura puesta en marcha del «Proyecto de Microcréditos» financiado conjuntamente por el País Vasco y la Región francesa de Ile-de-France con un fondo de 274.000 euros. Será otorgado a la Intendencia de Santiago y gestionado por la Fundación Microempresas y Desarrollo, beneficiando a unas mil familias de escasos recursos de la Región Metropolitana que podrán crear pequeños comercios. El convenio será firmado e iniciado en el año 2005.

30 noviembre

Consejo de Gobierno / Delegaciones en el exterior

Buenos Aires (ARGENTINA)

El Consejo de Gobierno, tras la autorización del Departamento de Hacienda y Administración Pública, acuerda la compra de una oficina en Buenos Aires destinada a la instalación de la Delegación de Euskadi en Argentina. Esta Delegación fue creada por un Decreto de febrero de 2003. Se destinan 470.000 dólares para la adquisición del inmueble ubicado en un edificio de la Avenida Santa Fe de Buenos Aires (en el que también se localizan las Embajadas de Suiza, Finlandia, Eslovenia, y el Consulado de Francia). Inicialmente la Delegación contará con una estructura mínima de cinco personas dirigidas por el delegado.

2 diciembre

Delegaciones en el exterior / Promoción económica y comercial

México DF (MÉXICO)

La Delegación del Gobierno Vasco en México organiza la Primera Jornada de Empresarios Vascos en México efectuada en la Hacienda los Morales. Tras la intervención de Imanol Aburto, delegado vasco, se presentaron las ponencias de Ramón Suárez, Director General del Instituto Nacional de Autopartes (INA), Luis Ramos, Director de Consultoría IDOM, Mario Rodarte, Director del Centro de Estudios Económicos para el Sector Privado (CEESP), y de los asesores fiscales internacionales Jaime Zaga y Gonzalo Arrangoiz.

3 diciembre

Promoción cultural / Euskararen Eguna (Día Internacional del Euskera)

Numerosas entidades y centros vascos de todo el mundo realizan actos de carácter cultural y a favor de la lengua vasca en el Día Internacional del Euskera. El Lehendakari Juan José Ibarretxe instó al Gobierno español a mostrar «una postura clara a favor de la pluralidad lingüística» tanto en el Estado como en Europa, añadiendo que «la vía para declarar el euskera, catalán y el gallego lenguas oficiales en la Unión Europea pasa por reconocer la oficialidad del euskera, catalán y gallego en todo el Estado español».

3 diciembre

Cooperación transfronteriza

Región de AQUITANIA (Francia)

El BOPV-EHAA (núm. 232) publica la Resolución de 16 de noviembre de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican las Ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Aquitania-Euskadi para el 2004.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

Son subvencionados 44 proyectos en muy diversos ámbitos educativos, culturales, deportivos, tecnológicos, sindicales, etc., en los que participan conjuntamente entidades vascas y aquitanas por un importe total de 781.316 euros.

4-5 diciembre
Colectividades vascas en el exterior

Buenos Aires (Argentina)

El Gobierno Vasco organiza en Buenos Aires un encuentro de representantes de las euskal etxeak (centros vascos) de Argentina, Uruguay y Brasil. Por parte del ejecutivo acuden Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, y Benan Oregi, técnico de la Secretaría General de Acción Exterior. Fue anunciado que el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas está ultimando el Plan Cuatrienal para el periodo 2004-2007.

6-17 diciembre
Viaje / Organizaciones internacionales /
Convención Marco de las NN UU sobre Cambio Climático

Buenos Aires (Argentina)

El País Vasco es una de las Comunidades Autónomas que integran la representación del Estado español —compuesta por delegados de los Ministerios de Medio Ambiente, Industria y Asuntos Exteriores del Gobierno Español y de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía y Aragón—, que acude a la X Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas (UNFCCC) sobre Cambio Climático (CoP 10) en Buenos Aires.

7 diciembre
Viaje Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores

Zaragoza (Aragón, Estado español)

José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores, asiste en representación del Gobierno Vasco a la XVII Cumbre Bilateral Hispano-Francesa convocada por el Presidente del Gobierno Español, José Luis Rodríguez Zapatero, y el Presidente de Francia, Jacques Chirac. Por vez primera fueron invitados a parte de los actos de la Cumbre los presidentes de las Comunidades Autónomas fronterizas con el Estado francés, es decir País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña. El Lehendakari Ibarretxe declinó la invitación si bien aseguró la presencia vasca a través del Comisionado Muñoa. La Lehendakaritza (Presidencia) señaló que el Lehendakari no asistiría «como convidado de piedra» a un encuentro «donde no pueda hablar». No obstante, para el futuro

se solicitan «cambios» para que la participación de los presidentes de las Comunidades Autónomas en las cumbres fronterizas sea «más eficaz» y se reiteró la «total disposición» del Gobierno Vasco a estar en «cualquier tipo de foro» donde sea factible expresar sus opiniones.

9 diciembre

Asuntos europeos / Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE)

Jordi Sevilla, Ministro de Administraciones Públicas del Gobierno Español, preside la reunión de la Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE), a la que pertenece la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la que se aprueba el Acuerdo para el Sistema de Representación Autonómica en el Consejo de la Unión Europea. La fórmula posibilita la representación autonómica directa en determinadas formaciones ministeriales del Consejo de la Unión Europea (Consejos de Ministros de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores —incluido el Turismo—; Agricultura y Pesca; Medio Ambiente; y Educación, Juventud y Cultura). Se incorporará un miembro, con rango de Consejero o miembro de un Consejo de Gobierno autonómico, que represente a las Comunidades Autónomas en los asuntos que afecten a sus competencias. Deberá consensuar la postura común de las autonomías sobre cada tema. No obstante, la responsabilidad de las negociaciones y las decisiones finales recaerán en el jefe de la delegación española. El acuerdo hace expresa mención de la existencia de instrumentos bilaterales (caso de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas). Se acuerda que dos puestos de la Consejería para Asuntos Autonómicos de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER) estarán ocupados por funcionarios nombrados por las Comunidades Autónomas, siendo designados a propuesta de Andalucía y Galicia.

10 diciembre

Promoción agropecuaria

Santiago de Chile (CHILE)

Es inaugurado el stand del País Vasco en la feria internacional VII Expo Mundo Rural 2004, celebrada en Santiago de Chile, por Ricardo Halabi, Director del Instituto de Desarrollo Agropecuario chileno (INDAP) —entidad organizadora de la muestra—, y Koldo Atxutegi, Delegado del País Vasco. En la sala de conferencias fue impartida la titulada «Oportunidades de negocios para los productos de la pequeña agricultura en el País Vasco».

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

11 diciembre
Viaje Consejero / Organizaciones internacionales /
Convención Marco de las NN UU sobre Cambio Climático /
Red nrg4SD

Buenos Aires (Argentina)

Durante la X Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas (UNFCCC) sobre Cambio Climático (CoP 10), celebrada en Buenos Aires, la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD) presenta en uno de los eventos paralelos el planteamiento y la contribución de los Gobiernos No Centrales en la lucha contra el cambio climático. Es presentado el informe «Regional Sustainable Development Addressing Climate Change». Se exponen experiencias regionales en la materia con ponencias a cargo de Sabin Intxaurreaga, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, Alejandro Luis Pajor, Secretario de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales de la Provincia de Chaco, Els Vandebroek, Asesora del Gobierno de Flandes, Ernst-Cristoph Stolper, Jefe de Departamento en el Ministerio de Medio Ambiente y Conservación, Agricultura y Protección del Consumidor del Land de Renania del Norte-Westfalia, Donald Brown, Director del Consorcio de Pensilvania sobre Políticas Interdisciplinarias de Medio Ambiente, Suani T. Coelho, Vicesecretaria de Medio Ambiente del Estado de Sao Paulo, Tommaso Franci, Ministro de Medio Ambiente de la Región de Toscana, Nico Barito, Presidente de Damba-Intra de la Provincia de Java Occidental, Apollonia Miola y Edoardo Crocci, de la Universidad Bocconi de Milán por la Lombardía.

13 diciembre
Delegaciones en el exterior

Santiago de Chile (CHILE)

La Delegación del Gobierno Vasco en Santiago de Chile organiza en la Universidad Católica de Chile un homenaje a dos personalidades conmemorando el centenario del nacimiento de ambas: una vasca, José Antonio Aguirre Lecube (1904-1960), quien fuera primer Lehendakari del Gobierno Vasco entre 1936 y 1960; y otra chilena, Pablo Neruda (1904-1973), escritor, Premio Nobel de Literatura y diplomático. Es presentado el libro *Chile y Euskadi. Dos Centenarios* en el que se recogen, entre otros aspectos, las visitas que el Presidente Aguirre hizo a Chile en 1942 y 1955, y las gestiones efectuadas por Neruda cuando era Cónsul en París para ayudar a los exiliados vascos a trasladarse a Latinoamérica.

13 diciembre
Cooperación educativa

REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUÍ DEMOCRÁTICA (RASD)

Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación, inaugura en Bilbao una exposición de 1.200 dibujos realizados por escolares saharauis que son vendidos con el fin de sensibilizar a la sociedad vasca respecto a la situación del pueblo saharauí y enviar fondos a los campamentos de Tindouf. Asisten el autor de la iniciativa, el escultor Nestor Basterretxea, y Mamum Ahmed Drahim, representante del Frente Polisario en el País Vasco.

14 diciembre
Consejo de Gobierno / Promoción económica y comercial

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, aprueba una subvención directa de 300.453 euros para las Cámaras de Comercio (Eusko Ganberak) de la Comunidad Autónoma del País Vasco para respaldar la organización de las acciones conjuntas habidas en el área de comercio exterior durante el 2004. Se trata de la promoción y prospección de mercados y la participación en ferias y misiones comerciales, con los objetivos de fomentar la internacionalización de las empresas vascas y alcanzar mayores niveles de competitividad internacional.

14 diciembre
Consejo de Gobierno / Promoción económica y comercial

El Consejo de Gobierno aprueba la firma de un Convenio de cooperación del Departamento de Industria, Comercio y Turismo con la entidad Bilbao Exhibition Centre S.A. (BEC) para la promoción de los principales certámenes feriales: Bienal Española de la Máquina Herramienta (BIEMH'2004), Salón de la Construcción, Equipamientos e Instalaciones (CONSTRULAN'2004), Salón de la Madera (MADERTEC'2004), Feria Internacional de Ferretería (FERROFORMA'2004), Feria Internacional del Medio Ambiente (PRO-MA'2004) y Feria Internacional de la Industria Naval, Marítima y Portuaria y Feria Internacional de la Industria Pesquera (SINAVAL-EUROFISHING'2005). La subvención de 512.413 euros va dirigida a publicitar los certámenes y promocionar los productos vascos en el exterior.

14 diciembre
Consejo de Gobierno / Promoción económica y comercial

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, aprueba destinar 4,7 millones de euros para la financiación del Programa de Internacionalización (PROINTER) de ayudas a las acciones de

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

promoción e implantación en el exterior de las empresas vascas, fundamentalmente las de mediano y pequeño tamaño (Pymes) o agrupaciones de las mismas. En el ejercicio de 2004 un total de 283 empresas han presentado 513 proyectos, tanto en la modalidad de planes de colaboración (actuaciones interempresariales, consorcios de exportación y grupos de promoción), como en proyectos por separado (implantaciones comerciales, productivas y nuevos mercados).

14 diciembre
Cooperación al desarrollo / Acuerdo exterior

CENTRO de FORMACIÓN y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA
(CEFREC) de BOLIVIA

Es suscrito en Vitoria-Gasteiz un Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, la asociación Mugarik Gabe y el Centro de Formación y Realización Cinematográfica (CEFREC) de Bolivia para el fortalecimiento de la capacidad de incidencia y el empoderamiento de los pueblos indígenas originarios de Bolivia, firmado por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, Jesús González Pazos, representante de Mugarik Gabe, e Iván Sanjinés, Director General del CEFREC de Bolivia. El proyecto consiste en fortalecer la capacidad de liderazgo y protagonismo de los pueblos indígenas de cara a su participación activa en el proceso de convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente a celebrarse en 2005 en Bolivia. De los 322.464 euros de coste del proyecto, el Gobierno Vasco aportará 250.000 euros, repartidos en los ejercicios de 2004, 2005 y 2006, que serán canalizados a través de la asociación vasca Mugarik Gabe.

14 diciembre
Cooperación al desarrollo

GUATEMALA

Es suscrito en Vitoria-Gasteiz un Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la asociación Entre Amigos-Lagun Artean para el fortalecimiento de los procesos de democratización de la gestión pública local y de participación ciudadana en seis municipios del Departamento de Sololá (Guatemala), firmado por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y Nélida Llosa, Presidenta de Lagun Artean. La Dirección de Cooperación al Desarrollo aportará 300.000 euros para las actividades previstas.

15 diciembre
Visita Embajador

CHILE

El Lehendakari Juan José Ibarretxe recibe a Enrique Krauss Rusque, Embajador de Chile.

21 diciembre
Consejo de Gobierno / Cooperación cultural y educativa / Acuerdo exterior

CENTRO de ESTUDIOS VASCOS
de la UNIVERSIDAD de NEVADA, Reno (EE UU)

El Consejo de Gobierno aprueba la firma de un Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de País Vasco y el Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada, Reno (Estados Unidos de América).

21 diciembre
Consejo de Gobierno / Cooperación al desarrollo

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, aprueba y remite al Parlamento Vasco para su tramitación el «Proyecto de Ley vasca de Cooperación al Desarrollo». La misma establecerá los principios básicos, objetivos y medios de la cooperación al desarrollo descentralizada vasca y regulará el régimen jurídico de las actuaciones que en esta materia realizan las Administraciones públicas vascas, las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) y otras entidades. La discusión y votación de la citada Ley se efectuará, previsiblemente, en el año 2005.

21 diciembre
Consejo de Gobierno / Cooperación judicial

SUPREMA CORTE de JUSTICIA de la REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, acuerda colaborar en la informatización y adquisición de equipamiento informático para la mejora de los servicios de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay. Para ello el Gobierno Vasco aportará 26.000 euros destinados al «Programa de Fortalecimiento del Sistema Judicial Uruguayo». La decisión está enmarcada en el Protocolo de Colaboración firmado en Montevideo el 19 de noviembre de 2004.

José Luis de Castro Ruano / Alexander Ugalde Zubiri

22 diciembre
Cooperación cultural y educativa / Acuerdo exterior

CENTRO de ESTUDIOS VASCOS
de la UNIVERSIDAD de NEVADA, Reno (EE UU)

Es suscrito un Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de País Vasco (Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia de Gobierno, Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Cultura) y el Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada, Reno (Estados Unidos de América), firmado en Vitoria-Gasteiz por Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación, Miren Azkarate, Consejera de Cultura, Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, y Joseba Zulaika, Director del Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada. El objetivo del acuerdo, al igual que los anteriormente firmados, va dirigido a la difusión del patrimonio y la cultura vasca a través de las actividades del citado Centro como son la organización de cursos y seminarios y sus publicaciones. Se decide trabajar en la futura viabilidad de la creación de un puesto de investigador denominado «William A. Douglass Distinguished Visiting Professor». El Gobierno Vasco asigna para las acciones una dotación económica de 96.161 euros.

28 diciembre
Consejo de Gobierno / Promoción deportiva

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Cultura, acuerda una ayuda de 90.152 euros al programa para el fomento de la pelota vasca en el ámbito internacional. Dicho programa se lleva a cabo en colaboración con la Federación de Euskadi de Pelota Vasca.

29 diciembre
Promoción deportiva

En la presentación de la obra *Las naciones sin Estado ante las federaciones deportivas internacionales*, elaborada por Juan Landaberea y Borja Osés y publicada por la Unión de Federaciones Deportivas Vascas, el Lehendakari Ibarretxe afirma que «esta investigación evidencia la participación de numerosas federaciones deportivas sin Estado en organismos deportivos internacionales, alimentando la esperanza de muchas vascas y vascos de contar con más y mejores selecciones deportivas propias en las competiciones de alto nivel», añadiendo que no existen problemas legales, sino políticos, para que las naciones sin Estado formen parte de las federaciones deportivas internacionales.

30 diciembre
Cooperación al desarrollo

El BOPV-EHAA (núm. 249) publica la Orden de 1 de diciembre de 2004, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se conceden ayudas a proyectos con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD) para el ejercicio 2004. Serán respaldados financieramente un total de 110 proyectos repartidos en tres modalidades: 74 proyectos de cooperación al desarrollo para ser materializados en 23 países; 10 proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia técnica a ejecutarse en 6 países (uno de los proyectos de carácter formativo en el País Vasco); y 26 proyectos de educación y sensibilización para el desarrollo, a realizarse en el País Vasco.
